

**INDICE**  
**PRIMERA SECCION**  
**PODER LEGISLATIVO**

[CAMARA DE SENADORES](#)

|                                                                                                                                                                   |   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| Reporte de recursos devengados y no devengados al 31 de diciembre, correspondientes al Presupuesto de Egresos para 2002 autorizado a la Cámara de Senadores ..... | 2 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|

**PODER EJECUTIVO**

[SECRETARIA DE GOBERNACION](#)

|                                                                                                                                                                                                                                                   |   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Morelos, para contribuir a la constitución del Registro Nacional de Testamentos y estar en posibilidad de aprovechar la información contenida en el mismo ..... | 2 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|

|                                                                                                                                                                                                                                                      |   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Nuevo León, para contribuir a la constitución del Registro Nacional de Testamentos y estar en posibilidad de aprovechar la información contenida en el mismo ..... | 7 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|

[SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO](#)

|                                                                                                                                                              |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Resolución por la que se modifica la autorización otorgada a Grupo Financiero Bital, S.A. de C.V., para constituirse y funcionar como grupo financiero ..... | 12 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|

[SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL](#)

|                                                                                                           |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Convenio de Desarrollo Social que celebran el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado de México ..... | 13 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|

[SECRETARIA DE ECONOMIA](#)

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Resolución por la que se da cumplimiento a la sentencia pronunciada por la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, del 6 de noviembre de 2000, emitida en el Juicio de Nulidad con número de expediente 7770/99-11-07-8/316/00-S2-08-01, promovido por Singer Mexicana, S.A. de C.V. .... | 35 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|

|                                                                                                                                                                              |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Resolución General número 3, que determina el monto actualizado del valor total de los activos a que hace referencia el artículo 9o. de la Ley de Inversión Extranjera ..... | 36 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Segundo Addendum al Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Sonora, con el objeto de establecer las bases para la asignación y ejercicio de los recursos de los fondos de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa y de fomento a la integración de cadenas productivas ..... | 36 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|

|                                                                                                                                                                                                                                                                                              |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-I-089-NYCE-2002 y NMX-I-192-NYCE-2002 .....                                                                                                                                                                                             | 39 |
| Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-J-003-ANCE-2002, NMX-J-012-ANCE-2002, NMX-J-037-ANCE-2002, NMX-J-199-ANCE-2002, NMX-J-450-ANCE-2002, NMX-J-454-ANCE-2002, NMX-J-455-ANCE-2002, NMX-J-459-ANCE-2002, NMX-J-533-ANCE-2002 NMX-J-553-ANCE-2002 y NMX-J-555-ANCE-2002 ..... | 40 |
| Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-C-076-ONNCCE-2002, NMX-C-083-ONNCCE-2002, NMX-C-096-ONNCCE-2002, NMX-C-100-ONNCCE-2002, NMX-C-164-ONNCCE-2002, NMX-C-422-ONNCCE-2002, NMX-C-430-ONNCCE-2002, NMX-C-431-ONNCCE-2002 y NMX-C-432-ONNCCE-2002 .....                        | 43 |
| Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-I-088/07-NYCE-2002, NMX-I-121/2-10-NYCE-2002, NMX-I-121/2-11-NYCE-2002, NMX-I-121/2-12-NYCE-2002, NMX-I-186-NYCE-2002 y NMX-I-230-NYCE-2002 .....                                                                                       | 45 |
| Aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-Y-103-SCFI-2003, PROY-NMX-Y-302-SCFI-2003, PROY-NMX-Y-304-SCFI-2003, PROY-NMX-Y-326-SCFI-2003 y PROY-NMX-Y-335-SCFI-2003 .....                                                                                       | 47 |

#### SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

|                                                                                                                                                                                                                                                                     |    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Aviso por el que se da a conocer el establecimiento de un periodo de veda para la captura de todas las especies de mero, en las aguas de jurisdicción federal del Golfo de México y Mar Caribe del litoral de los estados de Campeche, Yucatán y Quintana Roo ..... | 49 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|

#### SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

|                                                                                                                                                                                                                                                         |    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Acta número dos de la Convención Revisora en su aspecto salarial del Contrato Ley de la Industria de la Radio y la Televisión (acta de clausura) .....                                                                                                  | 50 |
| Convenio de revisión salarial de fecha 27 de enero de 2003, firmado por los representantes de más de las dos terceras partes de los trabajadores sindicalizados y de patrones afectos al Contrato Ley de la Industria de la Radio y la Televisión ..... | 51 |

#### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

|                                                                                                                                                                     |    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 02-24-00 hectáreas, Municipio de Dzilam Bravo, Yuc. .... | 53 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|

|                                                                                                                                                                         |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Carmen, con una superficie aproximada de 26-60-00 hectáreas, Municipio de Balancán, Tab. .... | 54 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|

#### BANCO DE MEXICO

|                                                                                                                      |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana ..... | 55 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|

|                                                                                 |    |
|---------------------------------------------------------------------------------|----|
| Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional ..... | 55 |
|---------------------------------------------------------------------------------|----|

|                                                             |    |
|-------------------------------------------------------------|----|
| Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días ..... | 56 |
|-------------------------------------------------------------|----|

|                                                             |    |
|-------------------------------------------------------------|----|
| Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días ..... | 56 |
|-------------------------------------------------------------|----|

#### TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

|                                                                                                                                                  |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Acuerdo del Pleno del Tribunal Superior Agrario por el que se da a conocer el calendario de suspensión de labores para el año dos mil tres ..... | 56 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|

#### INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se designa al ganador del concurso de incorporación para ocupar la plaza de Vocal Ejecutivo en la Junta Distrital 05 del Estado de Yucatán, y se aprueba su designación como Consejero Presidente del Consejo Distrital respectivo para el Proceso Electoral Federal 2002-2003 ..... | 57 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban los lineamientos para la operación, durante el Proceso Electoral Federal 2002-2003, de las bases de datos y los sistemas de información de la Red Nacional de Informática (REDIFE), que permitirán el desarrollo y seguimiento de las actividades de los órganos centrales y desconcentrados del Instituto Federal Electoral ..... | 61 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|

#### CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

|                                                                                            |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Segunda Sección) ..... | 80 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|----|

#### AVISOS

|                              |     |
|------------------------------|-----|
| Judiciales y generales ..... | 103 |
|------------------------------|-----|

#####

Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Tel. 5093-3200 extensiones: *Dirección* 35006, *Producción* 35094 y 35100,

*Inserciones* 35079, 35080, 35081 y 35082; Fax 35068

*Suscripciones y quejas*: 35054 y 35056

Correo electrónico: *dof@segob.gob.mx*. Dirección electrónica: *www.gobernacion.gob.mx*

Impreso en Talleres Gráficos de México###México

\*130203-12.00\*

Esta edición consta de dos secciones

## DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

Tomo DXCIII No. 8

México, D. F., Jueves 13 de febrero de 2003

### CONTENIDO

CAMARA DE SENADORES  
SECRETARIA DE GOBERNACION  
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO  
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL  
SECRETARIA DE ECONOMIA  
SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION  
SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL  
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA  
BANCO DE MEXICO  
TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO  
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y  
SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO  
AVISOS

## PODER LEGISLATIVO

### CAMARA DE SENADORES

#### **REPORTE de recursos devengados y no devengados al 31 de diciembre, correspondientes al Presupuesto de Egresos para 2002 autorizado a la Cámara de Senadores.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Cámara de Senadores.

REPORTE DE RECURSOS DEVENGADOS Y NO DEVENGADOS AL 31 DE DICIEMBRE, CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA 2002 AUTORIZADO A LA CAMARA DE SENADORES.

Con fundamento en los artículos 66 numeral 1 inciso h) y 110 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y por acuerdos de la Mesa Directiva y de la Comisión de Administración para dar cumplimiento a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 23 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002, la Secretaría General de Servicios Administrativos publica los montos de los recursos devengados y no devengados al 31 de diciembre, correspondientes al Presupuesto de Egresos para 2002 autorizado a la Cámara de Senadores.

| DENOMINACION                                                                                                  | PRESUPUESTO ANUAL    |              |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|--------------|
|                                                                                                               | DEVENGADO            | POR DEVENGAR |
| 1000 SERVICIOS PERSONALES                                                                                     | 693,625,327          | 0            |
| 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                                 | 31,530,760           | 0            |
| 3000 SERVICIOS GENERALES                                                                                      | 656,146,356          | 0            |
| 5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES                                                                               | 28,769,751           | 0            |
| 7000 INVERSION FINANCIERA, PROVISIONES ECONOMICAS, AYUDAS, OTRAS EROGACIONES, PENSIONES, JUBILACIONES Y OTRAS | 1,772,387            | 0            |
| <b>TOTAL</b>                                                                                                  | <b>1,411,844,581</b> | <b>0</b>     |

México, D.F., a 10 de febrero de 2003.- El Secretario General de Servicios Administrativos, **Jorge Valdés Aguilera**.- Rúbrica.

## PODER EJECUTIVO

### SECRETARIA DE GOBERNACION

#### **CONVENIO de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Morelos, para contribuir a la constitución del Registro Nacional de Testamentos y estar en posibilidad de aprovechar la información contenida en el mismo.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Dirección General de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional.

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVES DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA POR SU TITULAR EL C. LIC. SANTIAGO CREEL MIRANDA, Y POR LA OTRA, EL ESTADO DE MORELOS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL ESTADO", REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR, EL C. LIC. SERGIO ALBERTO ESTRADA CAJIGAL RAMIREZ, ASISTIDO POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO, SR. EDUARDO BECERRA PEREZ, Y COMO TESTIGOS DE HONOR LOS CC. LIC. LUIS EDGARDO GOMEZ PINEDA, LIC. VICTOR MANUEL GONZALEZ CIANCI Y ALFREDO RUIZ DEL RIO, CONSEJERO JURIDICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE

JUSTICIA DEL ESTADO Y PRESIDENTE DE LA ASOCIACION NACIONAL DEL NOTARIADO MEXICANO, A.C., RESPECTIVAMENTE, PARA CONTRIBUIR A LA CONSTITUCION DEL REGISTRO NACIONAL DE TESTAMENTOS Y ESTAR EN POSIBILIDAD DE APROVECHAR LA INFORMACION CONTENIDA EN EL MISMO, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

#### ANTECEDENTES

Que el desenvolvimiento de México requiere de una administración pública orientada al servicio y cercana a las necesidades e intereses de la ciudadanía, que responda con flexibilidad y oportunidad a los cambios estructurales que vive y demanda el país, que promueva el uso eficiente de los recursos públicos y cumpla puntualmente con programas precisos y claros de rendición de cuentas. Paralelamente, es necesario avanzar con rapidez y eficacia hacia la prestación de servicios integrados al público que eviten trámites, ahorren tiempo, gastos e inhiban discrecionalidad.

En nuestro país, las legislaciones civiles aplicables en la República Mexicana en materia de testamento, consienten que éste es un acto personalísimo, revocable y libre, por el cual una persona dispone de sus bienes y declara o cumple deberes para después de su muerte; esta expresión legal, establece el derecho que tiene todo ciudadano a comparecer ante cualquier notario público, ya sea por razón de su domicilio, trabajo o causa grave prevista en la ley, a otorgar su testamento o bien modificarlo, si con anterioridad ya lo hubiera hecho. La libre determinación de este derecho, genera sin duda alguna incertidumbre jurídica para los litigantes al momento de iniciar el procedimiento sucesorio correspondiente, en virtud de que no se tiene la certeza, en qué lugar de la República Mexicana el autor de la herencia dispuso lo relativo a su patrimonio.

En el caso específico, el Código Civil para el Estado de Morelos, establece en su artículo 539, que “testamento es un acto jurídico unilateral, personalísimo, revocable y libre, por el cual una persona capaz dispone de sus bienes y derechos en favor de sus herederos o legatarios, o declara y cumple deberes con interés jurídico para después de su muerte”.

Como consecuencia de ser el testamento un acto personalísimo no pueden testar en el mismo acto dos o más personas, ya en provecho recíproco, ya a favor de un tercero, ni la subsistencia del nombramiento del heredero o de los legatarios ni la designación de las cantidades que a ellos corresponda pueden dejarse al arbitrio de un tercero.

Precisamente por ser un negocio mortis causa o de última voluntad, del que únicamente se derivan efectos jurídicos o atribuciones de derecho a partir de la muerte del otorgante, el testamento es, mientras el testador vive, una mera previsión o puro proyecto que ni a nadie asigna derechos actuales, ni vincula al otorgante a perseverar en su decisión, y de aquí la revocabilidad ilimitada del testamento, que sólo cristaliza como fuente de efectos jurídicos al morir el causante, cual expresión de la última o postrera y definitiva voluntad de éste.

Por otra parte el Código Federal de Procedimientos Civiles, entre otros, establece las reglas de competencia y señala que en materia sucesoria se atenderá en primer lugar al último domicilio del autor de la herencia. Cuando se ignora si una persona otorgó testamento, se inicia el procedimiento intestamentario ante el Juez competente del último domicilio del fallecido; el Juez como parte del procedimiento solicita información a las autoridades estatales para ver si éstas, tienen noticia o informe de testamento otorgado; con la contestación de las autoridades estatales, en el sentido de no tener noticia de testamento alguno, el Juez continúa con el procedimiento intestamentario para dictar sentencia, en el sentido de declarar o instituir a quiénes conforme a derecho, corresponde el carácter de herederos abintestato.

Así las cosas y por los argumentos anteriores se considera fundamental que en los procedimientos intestamentarios, también se tenga la certeza jurídica de que no se otorgó disposición testamentaria en territorio nacional.

Esta situación, ha despertado en el Gobierno de la República su interés de celebrar con el Estado de Morelos, el presente Convenio de Coordinación, con el objeto de contribuir a la constitución del Registro de Testamentos, a nivel nacional que permita a las autoridades de cada entidad contar con una información objetiva y confiable, sobre las inscripciones o avisos que se realicen con motivo de la disposición testamentaria otorgada por una persona o bien de la revocación de ésta, lo cual posibilitará que los ciudadanos ejerciten sus derechos sin dilación o perjuicio alguno y las autoridades tengan la certeza en sus actuaciones.

El Gobierno del Estado de Morelos comparte con el Gobierno de la República la responsabilidad de proporcionar a los gobernados, certeza y seguridad en los actos jurídicos que realizan, como lo es la voluntad póstuma, esto conlleva a que se instrumente el presente Convenio como una forma prevista en la ley para lograr la unificación de voluntades en la creación del Registro Nacional de Testamentos.

Con base en los antecedentes invocados, se formulan las siguientes:

#### DECLARACIONES

##### **1.- “LA SECRETARIA” DECLARA:**

**1.1.-** Que es una dependencia de la Administración Pública Federal según lo dispuesto por los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1o. y 2o. fracción I, 26 y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

**1.2.-** Que conforme a los artículos 33 y 34 de la Ley de Planeación el Ejecutivo Federal podrá celebrar convenios de coordinación con las entidades federativas.

**1.3.-** Que de conformidad con lo previsto en el artículo 27 fracciones XIII y XIV, cuenta con facultades para vigilar el cumplimiento de los preceptos constitucionales y para conducir las relaciones del Poder Ejecutivo con los Gobiernos de los Estados.

**1.4.-** Que el artículo 5o. fracción XXXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, faculta a su titular para que celebre convenios o acuerdos con los estados de la República.

**1.5.-** Que el Director General de Asuntos Jurídicos cuenta con atribuciones para participar en los términos del presente instrumento, de conformidad con los artículos 9 fracción VII y 13 fracciones II, IV y X del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.

**1.6.-** Que tiene interés en llevar a cabo el objeto del presente Convenio de Coordinación.

**1.7.-** Que cuenta con recursos necesarios para cumplir con el objeto del presente instrumento.

**1.8.-** Que señala como domicilio para todos los efectos legales del presente Convenio, el ubicado en Bucareli número 99, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, Distrito Federal.

##### **2.- “EL ESTADO” DECLARA:**

**2.1.-** Que el Estado de Morelos, es una persona moral conforme a lo dispuesto por la legislación aplicable.

**2.2.-** Que el Estado de Morelos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 1 de la Constitución Política del Estado, es parte integrante de la Federación.

**2.3.-** Que el ejercicio del Poder Ejecutivo del Estado, se deposita en una sola persona que se denomina Gobernador del Estado de Morelos, según lo previsto en los artículos 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, y 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.

**2.4.-** Que con fundamento en los artículos 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, y 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, está facultado para celebrar convenios sobre las materias que sean necesarias, con la Federación, con los estados y con los municipios de la entidad; pudiendo inclusive convenir, en los términos de ley, con la Federación, que "El ESTADO" asuma el ejercicio de funciones, la ejecución y operación de obras y la prestación de servicios públicos que le correspondan a aquélla, de igual manera está facultado para celebrar convenios con sus municipios para que éstos desarrollen las funciones o presten los servicios antes señalados, cuando el desarrollo económico y social de "El ESTADO" lo haga necesario.

**2.5.-** Que el Secretario de Gobierno tiene a su cargo la vigilancia del cumplimiento de la Ley del Notariado del Estado y su Reglamento; establecer, organizar y controlar el Archivo General de Notarías y el Registro Público de la Propiedad y del Comercio; así como está facultado para celebrar convenios previo el acuerdo del Gobernador y ejercer las atribuciones que en materia de su competencia se desprenda de ellos de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2 de la Ley del Notariado del Estado; 26 fracciones IX, XVII y XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, y 5 fracción XXI de su Reglamento Interior.

**2.6.-** Que tiene interés en llevar a cabo el objeto del presente Convenio de coordinación.

**2.7.-** Que señala como domicilio para todos los efectos legales del presente instrumento, el Palacio de Gobierno, ubicado en Plaza de Armas sin número, colonia Centro, código postal 62000, en la ciudad de Cuernavaca, Morelos.

### **3.- "LA SECRETARIA" Y "EL ESTADO" DECLARAN:**

**3.1.-** Que manifiestan que este instrumento servirá de marco normativo para establecer los compromisos entre ambos niveles de gobierno, respecto de su participación en el Registro Nacional de Testamentos, apoyando el mismo, elevando la calidad de los servicios que se proporcionan a la población y garantizando la protección y seguridad jurídica en materia sucesoria.

En virtud de lo expuesto, sujetan sus compromisos en la forma y términos que se establecen en las siguientes:

#### **CLAUSULAS**

**PRIMERA.- OBJETO.-** Es objeto del presente instrumento, la coordinación de acciones entre "LA SECRETARIA" y "EL ESTADO", para contribuir a la constitución del Registro Nacional de Testamentos y estar en posibilidad de aprovechar la información contenida en el mismo.

**SEGUNDA.- COMPROMISOS DE "LA SECRETARIA".-** "LA SECRETARIA" se compromete a través de su Dirección General de Asuntos Jurídicos, a realizar las siguientes acciones:

- A)** Recibir, concentrar y procesar la información que remita "EL ESTADO", para su registro.
- B)** Controlar, dar seguimiento y actualizar la información que remita "EL ESTADO", para su registro.
- C)** Proporcionar a "EL ESTADO", a través de su Secretaría de Gobierno, la información que ésta le solicite.

- D)** Tener actualizado el sistema de cómputo de tal forma que las consultas que efectúe "EL ESTADO", se desahoguen en el menor tiempo posible.
- E)** Proponer a "EL ESTADO" los formatos de disposición testamentaria, solicitud de informes, contestación de informes y disposiciones legales.

**TERCERA.- COMPROMISOS DE "EL ESTADO".-** "EL ESTADO" se compromete, a través de su Secretaría de Gobierno, a realizar las siguientes acciones:

- A)** Remitir diariamente vía fax o módem, la información correspondiente sobre los testamentos que se hayan otorgado, así como ante qué instancia fue otorgado o revocado.
- B)** Requerir a los notarios públicos, los avisos del otorgamiento o del depósito de alguna disposición testamentaria que en términos de ley se haya otorgado y, una vez procesados, los remitirá a "LA SECRETARIA".
- C)** Gestionar ante el Colegio de Notarios, para que éstos informen mensualmente las disposiciones o modificaciones testamentarias que hayan recibido en el ejercicio de sus funciones remitiéndola a "LA SECRETARIA".
- D)** Adoptar los formatos de disposición testamentaria, solicitud de informes, contestación de informes y disposiciones legales propuestas por "LA SECRETARIA".
- E)** Coadyuvar en el ámbito de su competencia al cumplimiento de las acciones instrumentadas en materia de Registro Nacional de Población.

**CUARTA.- COMPROMISOS CONJUNTOS.-** "LA SECRETARIA" y "EL ESTADO" se comprometen a realizar las siguientes acciones:

- A)** Difundir a través de los medios masivos de comunicación, prensa, radio y televisión, los alcances del presente instrumento y los beneficios que genera a la población el Registro Nacional de Testamentos, con la finalidad de poder avanzar en materia de sucesiones.
- B)** Promover la capacitación técnica y jurídica del personal que labora en las oficinas correspondientes.
- C)** Respetar en todo momento la libertad y confidencialidad que tienen las personas de otorgar libremente sus disposiciones testamentarias.
- D)** Coordinarse en la formulación, implantación de los programas de reorganización, mejoramiento de sus sistemas y procedimientos, equipamiento tecnológico e infraestructura física que se requiera para el buen funcionamiento del Registro Nacional de Testamentos.

**QUINTA.- VIGENCIA.-** El presente Convenio entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación** y tendrá una vigencia indefinida, quedando subsistentes aquellos compromisos que previamente hayan sido establecidos por ambas instancias y que mantengan correlación directa e indirecta en esta materia, en tanto no resulten contrarios a las disposiciones contenidas en el presente instrumento.

**SEXTA.- ADICION O MODIFICACION.-** El Convenio podrá adicionarse o modificarse en cualquier tiempo de común acuerdo entre las partes.

**SEPTIMA.- RELACION LABORAL.-** Las partes convienen que el personal designado por cada una de ellas, para la realización del presente Convenio, no tendrá relación laboral con la otra, por lo que ninguna podrá ser considerada como patrón sustituto o intermediario.

**OCTAVA.- LEGISLACION APLICABLE.-** Los signantes sujetan el cumplimiento del presente instrumento, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a la normatividad aplicable al caso concreto.

**NOVENA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.-** Ninguna de las partes será responsable de cualquier retraso o incumplimiento en la realización del presente Convenio, que resulte directa o indirectamente de caso fortuito o fuerza mayor.

**DECIMA.- CUMPLIMIENTO E INTERPRETACION.-** Las partes convienen que el presente instrumento es producto de la buena fe, por lo que realizarán todas las acciones necesarias para su cumplimiento, pero en el supuesto de presentarse alguna discrepancia sobre su formalización, interpretación y cumplimiento, las resolverán de mutuo acuerdo por escrito. De no llegar a un acuerdo, convienen en someterse a la jurisdicción de los Tribunales del Fuero Federal, con residencia en la Ciudad de México, Distrito Federal, por lo que renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio o por otra causa.

Leído que fue el presente Convenio y enteradas las partes de su valor y consecuencias legales, lo suscriben por quintuplicado en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, a los veinte días del mes de febrero de dos mil uno.- Por la Secretaría: el Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda.-** Rúbrica.- Por el Estado: el Gobernador Constitucional del Estado de Morelos, **Sergio Alberto Estrada Cajigal Ramírez.-** Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Eduardo Becerra Pérez.-** Rúbrica.- Testigos de honor: el Consejero Jurídico del Gobierno del Estado, **Luis Edgardo Gómez Pineda.-** Rúbrica.- El Magistrado Presidente

del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, **Víctor Manuel González Cianci.-** Rúbrica.- El Presidente de la Asociación Nacional del Notariado Mexicano, A.C., **Alfredo Ruiz del Río.-** Rúbrica.

EDUARDO CASTELLANOS HERNANDEZ, Director General de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 9o. fracción XIII y 22 del Reglamento Interior de esta Secretaría, CERTIFICA: para los efectos a que haya lugar, que las presentes copias fotostáticas constantes de 10 (diez) fojas útiles por una sola cara, que van debidamente selladas y rubricadas, concuerdan fielmente con el original del Convenio de Coordinación que celebran, por una parte, la Secretaría de Gobernación y, por la otra, el Estado de Morelos, para contribuir a la constitución del Registro Nacional de Testamentos y estar en posibilidad de aprovechar la información contenida en el mismo, que se tuvo a la vista y que obra en los archivos de esta Dirección General.-

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a los trece días del mes de enero de dos mil tres.- Conste.- Rúbrica.

**CONVENIO de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Nuevo León, para contribuir a la constitución del Registro Nacional de Testamentos y estar en posibilidad de aprovechar la información contenida en el mismo.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Dirección General de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional.

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVES DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA POR SU TITULAR EL LICENCIADO SANTIAGO CREEL MIRANDA Y EL ESTADO DE NUEVO LEON A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL ESTADO", REPRESENTADO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEON, LICENCIADO FERNANDO DE JESUS CANALES CLARIOND, ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LICENCIADO JOSE LUIS COINDREAU GARCIA, EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, LICENCIADO JOSE SANTOS GONZALEZ SUAREZ Y POR EL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, LICENCIADO FERNANDO ELIZONDO BARRAGAN; Y COMO TESTIGOS DE HONOR, A LOS CC. LICENCIADOS ENRIQUE GUZMAN BENAVIDES Y ALFREDO RUIZ DEL RIO, PRESIDENTES DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEON Y DE LA ASOCIACION NACIONAL DEL NOTARIADO MEXICANO, A.C., RESPECTIVAMENTE, PARA CONTRIBUIR A LA CONSTITUCION DEL REGISTRO NACIONAL DE TESTAMENTOS Y ESTAR EN POSIBILIDAD DE APROVECHAR

LA INFORMACION CONTENIDA EN EL MISMO,  
DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

#### ANTECEDENTES

El Ejecutivo Federal ha propuesto impulsar un vasto programa de fortalecimiento de los estados y los municipios, para ser vigente la función de estos últimos como los espacios de gobierno directamente vinculados a las necesidades cotidianas de la población.

Asimismo, ha señalado que se debe fortalecer la federalización de funciones gubernamentales para la atención más oportuna y eficaz a las necesidades de la población ahí donde su vida cotidiana y su organización básica más lo demanda.

El desenvolvimiento de México requiere de una administración pública orientada al servicio y cercana a las necesidades e intereses de la ciudadanía, que responda con flexibilidad y oportunidad a los cambios estructurales que vive y demanda el país, que promueva el uso eficiente de los recursos públicos y cumpla puntualmente con programas precisos y claros de rendición de cuentas. Paralelamente, es necesario avanzar con rapidez y eficacia hacia la prestación de servicios integrados al público que eviten trámites, ahorren tiempo, gastos e inhiban discrecionalidad.

En nuestro país, las legislaciones civiles aplicables en la República Mexicana en materia de testamento, consienten que éste es un acto personalísimo, revocable y libre, por el cual una persona dispone de sus bienes y declara o cumple deberes para después de su muerte; esta expresión legal, establece el derecho que tiene todo ciudadano a comparecer ante cualquier notario público, ya sea por razón de su domicilio, trabajo o causa grave prevista en la ley, a otorgar su testamento o bien modificarlo, si con anterioridad ya lo hubiera hecho. La libre determinación de este derecho, genera sin duda alguna incertidumbre jurídica para los litigantes al momento de iniciar el procedimiento sucesorio correspondiente, en virtud de que no se tiene la certeza, en qué lugar de la República Mexicana el autor de la herencia dispuso lo relativo a su patrimonio.

En el caso específico, el Código Civil para el Estado de Nuevo León establece en su artículo 1192 que Testamento "es un acto personalísimo revocable y libre, por el cual una persona capaz dispone de sus bienes y derechos, y declara o cumple deberes para después de su muerte".

Como consecuencia de ser el testamento un acto personalísimo no pueden testar en el mismo acto dos

o más personas, ya en provecho recíproco, ya a favor de un tercero, ni la subsistencia del nombramiento del heredero o de los legatarios ni la designación de las cantidades que a ellos corresponda pueden dejarse al arbitrio de un tercero.

Precisamente por ser un negocio mortis causa o de última voluntad, del que únicamente se derivan efectos jurídicos o atribuciones de derecho a partir de la muerte del otorgante, el testamento es, mientras el testador vive, una mera previsión o puro proyecto que ni a nadie asigna derechos actuales, ni vincula al otorgante a perseverar en su decisión, y de aquí la revocabilidad ilimitada del testamento, que sólo cristaliza como fuente de efectos jurídicos al morir el causante, cual expresión de la última o postrera y definitiva voluntad de éste.

Por otra parte, el Código Federal de Procedimientos Civiles, entre otros, establece las reglas de competencia y señala que en materia sucesoria se atenderá en primer lugar al último domicilio del autor de la herencia. Cuando se ignora si una persona otorgó testamento, se inicia el procedimiento intestamentario ante el Juez competente del último domicilio del fallecido; el Juez como parte del procedimiento solicita información a las autoridades estatales para ver si éstas tienen noticia o informe de testamento otorgado; con la contestación de las autoridades estatales, en el sentido de no tener noticia de testamento alguno, el Juez continúa con el procedimiento intestamentario para dictar sentencia, en el

sentido de declarar o instituir a quienes conforme a derecho, corresponde el carácter de herederos abintestato.

Con base en los argumentos anteriores se considera fundamental que en los procedimientos intestamentarios, también se tenga la certeza jurídica de que no se otorgó disposición testamentaria en Territorio Nacional.

Esta situación, ha despertado en el Gobierno de la República su interés de celebrar con el Estado de Nuevo León, el presente Convenio de Coordinación, con el objeto de contribuir a la constitución del Registro de Testamentos a nivel nacional, que permita a las autoridades de cada entidad contar con una información objetiva y confiable, sobre las inscripciones o avisos que se realicen con motivo de la disposición testamentaria otorgada por una persona o bien de la revocación de ésta, lo cual posibilitará que los ciudadanos ejerciten sus derechos sin dilación o perjuicio alguno y las autoridades tengan la certeza en sus actuaciones.

El Estado de Nuevo León comparte con el Gobierno de la República la responsabilidad de proporcionar a los gobernados certeza y seguridad en los actos jurídicos que realizan, como lo es la voluntad póstuma, esto conlleva a que se instrumente el presente Convenio como una forma prevista en la ley para lograr la unificación de voluntades en la creación del Registro Nacional de Testamentos.

Con base en estos antecedentes, se formulan las siguientes:

#### DECLARACIONES

##### **1.- "LA SECRETARIA" DECLARA:**

**1.1.-** Que es una dependencia de la Administración Pública Federal según lo dispuesto por los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1o. y 2o. fracción I, 26 y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

**1.2.-** Que conforme a los artículos 33 y 34 de la Ley de Planeación, el Ejecutivo Federal podrá celebrar convenios de coordinación con las entidades federativas.

**1.3.-** Que de conformidad con lo previsto en el artículo 27 fracciones XIII y XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, cuenta con facultades para vigilar el cumplimiento de los preceptos constitucionales y para conducir las relaciones del Poder Ejecutivo con los gobiernos de los estados.

**1.4.-** Que el artículo 5o. fracción XXXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, faculta a su titular para que celebre convenios o acuerdos con los estados de la República.

**1.5.-** Que el Director General de Asuntos Jurídicos cuenta con atribuciones para participar en los términos del presente instrumento, de conformidad con los artículos 9 fracción VII y 13 fracciones II, IV y X del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación .

**1.6.-** Que tiene interés en llevar a cabo el objeto del presente Convenio de Coordinación.

**1.7.-** Que cuenta con recursos necesarios para cumplir con el objeto del presente instrumento.

**1.8.-** Que señala como domicilio para todos los efectos legales del presente Convenio, el ubicado en Bucareli número 99, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, Distrito Federal.

##### **2.- "EL ESTADO" DECLARA:**

**2.1.-** Que el Estado de Nuevo León, es una persona moral conforme a lo dispuesto por el artículo 25 fracción I del Código Civil para el Estado de Nuevo León.

**2.2.-** Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 29 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, es parte integrante de la Federación.

**2.3.-** Que se deposita el ejercicio del Poder Ejecutivo en un ciudadano que se denomina "Gobernador del Estado", según lo previsto en los artículos 81 de la Constitución Política del Estado, y 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Nuevo León.

**2.4.-** Que con fundamento en el artículo 6 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Nuevo León, está facultado para convenir con el Ejecutivo Federal, con otras entidades federativas y con los ayuntamientos de la Entidad, la prestación de servicios públicos, la ejecución de obras o la realización de cualquier otro propósito de beneficio colectivo.

**2.5.-** Que al Secretario General de Gobierno le corresponde conducir y coordinar las relaciones del Ejecutivo con el Gobierno Federal, con los otros Poderes del Estado, con los ayuntamientos de la Entidad; proveer solicitudes, permisos y toda clase de procedimientos en materia de notarías, corredurías en los términos de la ley y reglamentos correspondientes; ordenar y realizar inspecciones a las notarías y corredurías en los términos de las leyes y reglamentos correspondientes; organizar, administrar y vigilar el archivo de notarías y autorizar con su firma los libros que deban utilizar los notarios y corredores en el desempeño de sus funciones, de conformidad a lo previsto en el artículo 17 fracciones III, XII, XIII y XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Nuevo León.

**2.6.-** Que el Procurador General de Justicia del Estado, dentro de sus facultades le corresponde intervenir en los asuntos del orden criminal, civil y familiar, en los cuales el Ministerio Público deba de ser oído

e intervenir en los asuntos y procedimientos en que se ventilen intereses de los ausentes, menores y discapacitados, en los casos determinados por la ley; asimismo, la Procuraduría General de Justicia del Estado es una dependencia del Poder Ejecutivo que tiene por objeto ejercer la representación y defensa de los intereses de la sociedad a través del Ministerio Público; organizar, controlar y supervisar esta Institución; vigilar el cumplimiento de las leyes; promover y coordinar la participación ciudadana en la actividad

de la prevención del delito, a fin de lograr la procuración de justicia; así como representar jurídicamente a la Administración Pública Estatal con las excepciones que marca la ley; también la Procuraduría a efecto de establecer líneas de acción para la debida procuración de justicia, podrá celebrar convenios, bases y otros instrumentos de coordinación con la Procuraduría General de la República, con la Procuraduría del Distrito Federal, con las procuradurías generales de Justicia de otras entidades federativas y con otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, del Distrito Federal, de los estados y municipios de la República, así como con personas físicas o morales de los sectores social y privado, igualmente y con la debida intervención de las autoridades competentes, podrá concertar programas de cooperación con instituciones y entidades del extranjero, así como con organismos internacionales, con objeto de mejorar la procuración de justicia; lo anterior de conformidad a lo previsto en los artículos 19 fracciones V y XII de la ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, y 2, 9 y 15 fracción IX de la Ley Orgánica de

la Procuraduría General de Justicia del Estado de Nuevo León.

**2.7.-** Que tiene interés en llevar a cabo el objeto del presente Convenio de Coordinación.

**2.8.-** Que señala como domicilio para los efectos legales del presente instrumento, el ubicado en Palacio de Gobierno, planta alta, Zaragoza y 5 de Mayo, colonia Centro, código postal 64000, Monterrey, Nuevo León.

### **3.- "LA SECRETARIA" Y "EL ESTADO" DECLARAN:**

**3.1.-** Que manifiestan que este instrumento servirá de marco normativo para establecer los compromisos entre ambos niveles de gobierno, respecto de su participación en el Registro Nacional de Testamentos, apoyando el mismo, elevando la calidad de los servicios que se proporcionan a la población, y garantizando la protección y seguridad jurídica en materia sucesoria.

En virtud de lo expuesto, sujetan sus compromisos en la forma y términos que se establecen en las siguientes:

#### CLAUSULAS

**PRIMERA.- OBJETO.-** Es objeto del presente instrumento, la coordinación de acciones entre "LA SECRETARIA" y "EL ESTADO", para contribuir a la creación del Registro Nacional de Testamentos, con la finalidad de obtener y coordinar la información que se proporcione a las entidades federativas.

**SEGUNDA.- COMPROMISOS DE "LA SECRETARIA".-** "LA SECRETARIA" se compromete, a través de su Dirección General de Asuntos Jurídicos, a realizar las siguientes acciones:

- A)** Recibir, concentrar y procesar la información que remita "EL ESTADO", para su registro.
- B)** Controlar, dar seguimiento y actualizar la información que remita "EL ESTADO", para su registro.
- C)** Proporcionar a "EL ESTADO" la información que éste le solicite, por conducto de la Secretaría General de Gobierno o del Poder Judicial del Estado, en los términos de la cláusula quinta de este instrumento.
- D)** Tener actualizado el sistema de cómputo de tal forma que las consultas que efectúe "EL ESTADO", se desahoguen en el menor tiempo posible.
- E)** Proponer a "EL ESTADO" los formatos que contendrán los datos que habrán de remitirse a "LA SECRETARIA", respecto de los testamentos que "EL ESTADO" tenga conocimiento, así como de solicitud y contestación de informes y disposiciones legales.

**TERCERA.- COMPROMISOS DE "EL ESTADO".-** "EL ESTADO" se compromete en el marco de la legislación estatal aplicable a realizar las siguientes acciones por conducto de la dependencia competente:

- A)** Remitir a "LA SECRETARIA", la información sobre testamentos que obre en la Dirección de Archivo General de Notarías, obtenida antes de la entrada en vigor del presente instrumento, por el medio que proporcione la mayor seguridad y fidelidad.
- B)** Remitir diariamente vía fax o módem, la información correspondiente sobre los testamentos que se hayan otorgado, así como la instancia ante la que hayan sido otorgados o revocados.
- C)** Requerir a los notarios públicos los avisos del otorgamiento o del depósito de alguna disposición testamentaria que en términos de ley se haya otorgado y, una vez procesados, los remitirá a "LA SECRETARIA".
- D)** Adoptar los formatos propuestos por "LA SECRETARIA", los cuales contendrán los datos que habrán de remitirse a ésta, respecto de los testamentos que "EL ESTADO" tenga conocimiento, así como de solicitud y contestación de informes y disposiciones legales.

**CUARTA.- COMPROMISOS CONJUNTOS.-** "LA SECRETARIA" y "EL ESTADO" se comprometen, a realizar las siguientes acciones:

- A)** Difundir, a través de los medios masivos de comunicación, prensa, radio y televisión, los alcances del presente instrumento y los beneficios que genera a la población el Registro Nacional de Testamentos, con la finalidad de poder avanzar en materia de sucesiones.
- B)** Promover la capacitación técnica y jurídica del personal que labora en las oficinas correspondientes.

- C)** Respetar en todo momento la libertad y confidencialidad que tienen las personas de otorgar libremente sus disposiciones testamentarias.
- D)** Coordinarse en la formulación, implantación de los programas de reorganización, mejoramiento de sus sistemas y procedimientos, equipamiento tecnológico e infraestructura física que se requiera para el buen funcionamiento del Registro Nacional de Testamentos.

**QUINTA.-** Ambas partes convienen en que el Registro Nacional de Testamentos, en lo que se refiere a la información solicitada por el Poder Judicial, únicamente deberá proporcionarle en forma directa, según sea el solicitante, a los titulares de la Presidencia y Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia, y a los jueces de lo Familiar y Mixtos de "EL ESTADO", conforme a la lista oficial que le sea enviada por conducto de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia para los efectos indicados, la cual será actualizada cuantas veces se estime necesario, información que se solicitará a partir de la fecha de entrada en vigor del presente Convenio.

**SEXTA.- VIGENCIA.-** El presente Convenio entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación** y tendrá una vigencia indefinida, quedando subsistentes aquellos compromisos que previamente hayan sido establecidos por ambas instancias y que mantengan correlación directa e indirecta en esta materia, en tanto no resulten contrarios a las disposiciones contenidas en el presente instrumento. "EL ESTADO" podrá dar por terminado el presente Convenio, dando aviso a "LA SECRETARIA", con por lo menos 60 días de anticipación a la fecha determinada para su conclusión.

**SEPTIMA.- ADICION O MODIFICACION.-** El Convenio podrá adicionarse o modificarse en cualquier tiempo de común acuerdo entre las partes.

**OCTAVA.- RELACION LABORAL.-** Las partes convienen que el personal designado por cada una de ellas, para la realización del presente Convenio, no tendrá relación laboral con la otra, por lo que ninguna podrá ser considerada como patrón sustituto o intermediario.

**NOVENA.- LEGISLACION APLICABLE.-** Los signantes sujetan el cumplimiento del presente instrumento, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a la normatividad aplicable al caso concreto.

**DECIMA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.-** Ninguna de las partes será responsable de cualquier retraso o incumplimiento en la realización del presente Convenio, que resulte directa o indirectamente de caso fortuito o fuerza mayor.

**DECIMA PRIMERA.- CUMPLIMIENTO E INTERPRETACION.-** Las partes convienen que el presente instrumento es producto de la buena fe, por lo que realizarán todas las acciones necesarias para su cumplimiento, pero en el supuesto de presentarse alguna discrepancia sobre su formalización, interpretación y cumplimiento, las resolverán de mutuo acuerdo.

Leído que fue el presente Convenio y enteradas las partes de su valor y consecuencias legales, lo suscriben por septuplicado en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil uno.- Por la Secretaría: el Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda.-** Rúbrica.- Por el Estado: el Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León, **Fernando de Jesús Canales Clariond.-** Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno del Estado, **José Luis Coindreau García.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado, **Fernando Elizondo Barragán.-** Rúbrica.- El Procurador General de Justicia del Estado, **José Santos González Suárez.-** Rúbrica.- Testigos: el Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, **Enrique Guzmán Benavides.-** Rúbrica.- El Presidente de la Asociación Nacional del Notariado Mexicano, A.C., **Alfredo Ruiz del Río.-** Rúbrica.

EDUARDO CASTELLANOS HERNANDEZ, Director General de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 9o. fracción XIII y 22 del Reglamento Interior de esta Secretaría, CERTIFICA: para los efectos a que haya lugar, que las presentes copias fotostáticas constantes de 11 (once) fojas útiles por una sola cara, que van debidamente selladas y rubricadas, concuerdan fielmente con el original del Convenio de Coordinación que celebran, por una parte, la Secretaría de Gobernación y, por la otra, el Estado de Nuevo León, para contribuir a la constitución del Registro Nacional de Testamentos y estar en posibilidad de aprovechar la información contenida en el mismo, que se tuvo a la vista y que obra en los archivos de esta Dirección General.- En la Ciudad de México, Distrito Federal, a los trece días del mes de enero de dos mil tres.- Conste.- Rúbrica.

## SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

**RESOLUCION por la que se modifica la autorización otorgada a Grupo Financiero Bital, S.A. de C.V., para constituirse y funcionar como grupo financiero.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Secretaría Particular.- 101.- 01514.

RESOLUCION POR LA QUE SE MODIFICA LA AUTORIZACION OTORGADA A GRUPO FINANCIERO BITAL, S.A. DE C.V., PARA CONSTITUIRSE Y FUNCIONAR COMO GRUPO FINANCIERO.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6o. de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras y 6o. fracción XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, esta dependencia emite la siguiente:

### RESOLUCION

Se modifica el artículo quinto de la autorización otorgada a Grupo Financiero Bital, S.A. de C.V., para quedar en los siguientes términos:

**PRIMERO.-** En uso de la facultad que al Gobierno Federal confiere el artículo 6o. de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, esta Secretaría autoriza a Grupo Financiero Bital, S.A. de C.V., para constituirse y funcionar como Grupo Financiero.

**SEGUNDO.-** La denominación de la sociedad controladora del grupo financiero será Grupo Financiero Bital, S.A. de C.V.

**TERCERO.-** La sociedad controladora tendrá por objeto adquirir y administrar acciones emitidas por los integrantes del Grupo Financiero.

**CUARTO.-** La sociedad controladora será propietaria en todo tiempo de acciones que representen por lo menos el cincuenta y uno por ciento del capital pagado de cada uno de los integrantes del Grupo Financiero.

**QUINTO.-** El Grupo Financiero estará integrado por la sociedad controladora y por las entidades financieras siguientes:

1. Almacenadora Bital, S.A., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Bital;
2. Banco Internacional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital;
3. Casa de Bolsa Bital, S.A. de C.V., Grupo Financiero Bital;
4. Fianzas México Bital, S.A. de C.V., Grupo Financiero Bital;
5. Operadora de Fondos Bital, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Grupo Financiero Bital, y
6. Seguros Bital, S.A. de C.V., Grupo Financiero Bital.

**SEXTO.-** El capital social ordinario es variable y asciende a la cantidad de \$2,580'000,000.00 (dos mil quinientos ochenta millones de pesos 00/100) moneda nacional.

El capital mínimo fijo sin derecho a retiro es de \$600'000,000.00 (seiscientos millones de pesos 00/100) moneda nacional.

El capital variable importa la cantidad de \$1,980'000,000.00 (mil novecientos ochenta millones de pesos 00/100) moneda nacional y no podrá exceder de diez veces el importe del capital mínimo fijo sin derecho a retiro.

El capital social adicional asciende a la cantidad de \$440'000,000.00 (cuatrocientos cuarenta millones de pesos 00/100) moneda nacional.

**SEPTIMO.-** El domicilio de la sociedad controladora será la Ciudad de México, Distrito Federal.

**OCTAVO.-** La autorización a que se refiere la presente Resolución es, por su propia naturaleza, intransmisible.

**NOVENO.-** La sociedad controladora estará sujeta a la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

#### TRANSITORIO

**UNICO.-** La presente Resolución por la que se modifica la autorización otorgada a Grupo Financiero Bital, S.A. de C.V., para constituirse y funcionar como grupo financiero, surtirá efectos al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 6 de diciembre de 2002.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.

(R.- 173970)

## SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

### CONVENIO de Desarrollo Social que celebran el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2002 QUE CELEBRA EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, LICENCIADO VICENTE FOX QUESADA, CON LA PARTICIPACION DE LAS SECRETARIAS DE GOBERNACION; DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO; DE DESARROLLO SOCIAL Y DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, INTERVINIENDO EN ESTE ACTO SUS TITULARES LICENCIADOS SANTIAGO CREEL MIRANDA, JOSE FRANCISCO GIL DIAZ, JOSEFINA EUGENIA VAZQUEZ MOTA Y CONTADOR PUBLICO FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS, RESPECTIVAMENTE Y EL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE MEXICO LICENCIADO ARTURO MONTIEL ROJAS, CON LA PARTICIPACION DE LAS SECRETARIAS: GENERAL DE GOBIERNO; DE FINANZAS Y PLANEACION; DE DESARROLLO SOCIAL Y DE LA CONTRALORIA, CON LA INTERVENCION DE SUS TITULARES INGENIERO MANUEL CADENA MORALES, CONTADOR PUBLICO SALVADOR MARTINEZ CERVANTES, LICENCIADO ENRIQUE JACOB ROCHA, LICENCIADO JESUS TREVIÑO DE LA GARZA, CONFORME A LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES, Y CLAUSULAS

#### ANTECEDENTES

1. El artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece la competencia del Estado para organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación. En ese mismo sentido, la Ley de Planeación faculta al Ejecutivo para que coordine, mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas el proceso de planeación.
2. La Nación como República Federal debe establecer, a partir de la delimitación de competencias establecidas en la Constitución Federal, mecanismos de convergencia y coordinación de esfuerzos. En el marco de esta visión y vocación federalista, los diferentes órdenes de gobierno deben buscar impulsar una desconcentración y descentralización de acciones tendentes a adecuar la concepción de los programas, a la realidad y a las particularidades de las distintas regiones del País.
3. Por su parte, el artículo 116 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la facultad de la Federación y de los estados, en términos de Ley, de poder convenir la asunción, por parte de éstos, del ejercicio de sus funciones, la ejecución y operación de obras y la prestación de servicios públicos, cuando el desarrollo económico y social lo hagan necesario.

Asimismo, los estados estarán facultados para celebrar esos convenios con sus municipios, a efecto de que éstos asuman la prestación de los servicios.

4. Mediante Decreto del Ejecutivo Federal, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 30 de mayo del año 2001, se aprobó el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 que establece los objetivos nacionales, estrategias, prioridades y programas que regirán la actuación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como los mecanismos de coordinación con los distintos órdenes de gobierno y la concertación con los sectores social y privado.
5. De igual forma, el Gobierno del Estado de México mediante decreto del Ejecutivo publicado en la Gaceta del Gobierno el 14 de marzo del 2001 define al Desarrollo Social y Combate a la Pobreza como máxima prioridad y establece los objetivos estatales, estrategias y programas para regir la actuación de las dependencias y entidades de la administración pública estatal.
6. En el marco de las atribuciones anteriores, los ejecutivos Federal y Estatal celebran el presente Convenio de Desarrollo Social y por medio de él y de sus diversos instrumentos de operación, tendrá verificativo en el ejercicio fiscal 2002, la participación de los particulares interesados además de la Federación, el Estado y, en su caso, los municipios, para que las acciones por realizar se planeen de manera conjunta y coadyuven a la consecución de los objetivos de la planeación nacional del desarrollo.

El Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado de México conforme a las atribuciones y facultades que legalmente les han sido conferidas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, manifiestan su voluntad de otorgar las siguientes

#### DECLARACIONES

##### **I. Declara la Secretaría de Gobernación, a través de su Titular:**

- I.1 Que es una dependencia del Ejecutivo Federal, de conformidad con el Artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- I.2 Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 fracción XIV de la misma Ley, tiene entre sus atribuciones conducir, siempre que no esté conferida esta facultad a otra Secretaría, las relaciones del Poder Ejecutivo con los demás Poderes de la Unión, con los órganos constitucionales autónomos, con los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios y con las demás autoridades federales y locales, así como rendir las informaciones oficiales del Ejecutivo Federal.
- I.3 Que su titular, el C. Santiago Creel Miranda, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y por el artículo 5o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.

##### **II. Declara la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de su Titular:**

- II.1 Que es una dependencia del Ejecutivo Federal, de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- II.2 Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, cuenta con las atribuciones necesarias para celebrar el presente Convenio, entre las que se encuentran el proyectar y coordinar la planeación nacional del desarrollo y elaborar, con la participación de los grupos sociales interesados, el Plan Nacional correspondiente; formular el programa de gasto público federal y llevar a cabo las tramitaciones y registros que requieran la vigilancia y evaluación del ejercicio del gasto público federal y del presupuesto de egresos, así como vigilar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones en materia de planeación nacional, así como de programación, presupuestación, contabilidad y evaluación.
- II.3 Que su titular, el C. José Francisco Gil Díaz, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y por el artículo 4o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**III. Declara la Secretaría de Desarrollo Social, a través de su Titular:**

- III.1** Que es una dependencia del Ejecutivo Federal, de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- III.2** Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la misma Ley, tiene entre sus atribuciones formular, conducir y evaluar la política general de desarrollo social para el combate efectivo a la pobreza; en particular la de asentamientos humanos, desarrollo urbano y vivienda; coordinar las acciones que incidan en el combate a la pobreza fomentando un mejor nivel de vida en lo que el Ejecutivo Federal convenga con los gobiernos estatales y municipales, buscando en todo momento propiciar la simplificación de los procedimientos y el establecimiento de medidas de seguimiento y control; así como evaluar la aplicación de las transferencias de fondos a favor de estados y municipios, y de los sectores social y privado que se deriven de las acciones e inversiones convenidas.
- III.3** Que su titular, la C. Josefina E. Vázquez Mota, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y por los artículos 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social.

**IV. Declara la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, a través de su Titular:**

- IV.1** Que es una dependencia del Ejecutivo Federal, de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- IV.2** Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley antes citada, tiene entre sus atribuciones, organizar y coordinar el sistema de control y evaluación gubernamental; inspeccionar el ejercicio del gasto público federal, y su congruencia con los presupuestos de egresos; organizar y coordinar el desarrollo administrativo integral de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a fin de que los recursos humanos, patrimoniales y los procedimientos técnicos de la misma, sean aprovechados y aplicados con criterios de eficiencia, descentralización, desconcentración y simplificación administrativa; así como conocer e investigar las conductas de los servidores públicos, que puedan constituir responsabilidades administrativas; aplicar las sanciones que correspondan en los términos de ley y, en su caso, presentar las denuncias correspondientes ante el ministerio público, prestándole para tal efecto la colaboración que le fuere requerida.
- IV.3** Que su titular, el C. Francisco Barrio Terrazas, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y por los artículos 4 y 5 fracción XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

**V. Declara la Secretaría General de Gobierno, a través de su Titular:**

- V.1** Que es una dependencia del Ejecutivo Estatal, de conformidad con el Artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.
- V.2** Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 21, fracciones: I, III, VII y XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, tiene entre sus atribuciones cumplir y hacer cumplir las políticas, los acuerdos, las órdenes, las circulares y demás disposiciones del Ejecutivo del Estado; apoyar a las demás dependencias en el cumplimiento de sus atribuciones; planear y ejecutar las políticas estatales en materia de planeación y revisar los proyectos de ley, reglamentos y de cualquier otro ordenamiento jurídico que deban presentarse al Ejecutivo del Estado.
- V.3** Que su titular, el C. Manuel Cadena Morales, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 7 y 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.

**VI. Declara la Secretaría de Finanzas y Planeación, a través de su Titular:**

- VI.1** Que es una dependencia del Ejecutivo Estatal, de conformidad con el Artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.
- VI.2** Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 24 fracciones XX, XXXI y XXXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, le corresponde el despacho de

los siguientes asuntos: establecer la coordinación de los programas socioeconómicos del Gobierno del Estado, con los de la Administración Pública Federal; asesorar al Gobernador del Estado en la elaboración de los convenios que celebre el Gobierno del Estado en materia de planeación, programación, supervisión y evaluación del desarrollo de la Entidad y vigilar que el desarrollo económico social de la entidad sea armónico, para que beneficie en forma equitativa a las diferentes regiones del Estado, evaluando periódicamente los resultados obtenidos, en términos simples y comprensibles.

**VI.3** Que su titular, el C. Salvador Martínez Cervantes, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.

**VII. Declara la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México, a través de su Titular:**

**VII.1** Que es una dependencia del Ejecutivo Estatal, de conformidad con el Artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.

**VII.2** Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 22, fracciones V y XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, es la dependencia encargada de planear, coordinar, dirigir y evaluar la política en materia de desarrollo social, desarrollo regional e infraestructura para el desarrollo, así como vincular las prioridades, estrategias y recursos para elevar el nivel de vida de la población más desprotegida en el Estado; asimismo, coordinar los programas y acciones de combate a la pobreza que se ejecuten en la entidad y coordinar las acciones que deriven de los convenios suscritos con el Gobierno Federal.

**VII.3** Que su titular, el C. Enrique Jacob Rocha, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.

**VIII. Declara la Secretaría de la Contraloría, a través de su Titular:**

**VIII.1** Que es una dependencia del Ejecutivo Estatal, de conformidad con el Artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.

**VIII.2** Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 38 Bis, fracciones IX y X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, tiene entre sus atribuciones la vigilancia, fiscalización y control de los ingresos, gastos, recursos y obligaciones de la Administración Pública Estatal; además de vigilar en los términos de los convenios respectivos que los recursos federales y estatales que ejerzan directamente los municipios, se apliquen conforme a lo estipulado en los mismos y fiscalizar los recursos federales derivados de los acuerdos o convenios respectivos, ejercidos por las dependencias y fideicomisos de la Administración Pública Estatal.

**VIII.3** Que su titular, el C. Jesús Treviño de la Garza, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en los artículos 25, 26, y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 27, 31, 32 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 a 36 y 44 de la Ley de Planeación; 59, 63, 64 y 65 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002; 2 y 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; el Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 y las demás disposiciones federales aplicables; y con fundamento en los artículos 1, 65 y 77 fracciones II, VI, XXIII, XXXVIII y XLI, 80, 138 y 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 5, 7, 19 fracciones I, II, VI y XI, 20, 21, 22, 23, 24 y 38 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1, 3, 5, 6, 7, 9, 12, 15, 42, 43 y 44 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

**CLAUSULAS**

**Del Objeto del Convenio**

**Primera.** El presente Convenio tiene por objeto que el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo Estatal coordinen sus acciones y programas para:

Trabajar de manera corresponsable en la tarea de superar la pobreza y mejorar las condiciones sociales, económicas y políticas de la población marginada, mediante la instrumentación de políticas públicas que promuevan el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo, con equidad, seguridad y oportunidad.

Vincular las acciones de los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales que lleve a cabo el Ejecutivo Federal, a través de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con la planeación estatal para el desarrollo, a fin de que las acciones que en esta materia se realicen, sean congruentes con las propias de la planeación nacional del desarrollo.

**Segunda.** El Ejecutivo Federal conviene con el Ejecutivo Estatal, considerando las estrategias de la planeación estatal del desarrollo, en la aplicación de los programas, acciones, proyectos y recursos que se ejecuten en el presente ejercicio fiscal, se ajusten corresponsablemente a los siguientes ejes rectores de la política social:

1. Fomentar el desarrollo social con respeto a los derechos y a la dignidad de las personas.
2. Impulsar una visión compartida para la superación de la pobreza en todas las políticas públicas.
3. Fortalecer la cultura de la corresponsabilidad entre los órdenes de gobierno y sociedad, con un enfoque subsidiario y no meramente asistencialista.
4. Impulsar el federalismo y la coordinación de acciones y recursos entre los órdenes de gobierno.
5. Llevar a cabo una política social con, de y para los pobres.
6. Reforzar el tejido social, el desarrollo comunitario y la participación social, con la participación de los sectores social y privado en la ejecución de acciones complementarias a las políticas públicas en la materia.
7. Atender a las comunidades y familias en condición de pobreza.
8. Operar la política de desarrollo social integral como un instrumento de equidad e inclusión.
9. Fortalecer el desarrollo social con equidad de género.
10. Respetar y proteger la diversidad étnica y cultural.
11. Propiciar la integralidad de las acciones de la política social, integrando en ésta una visión que involucre las diferentes etapas de la vida de las personas y de las familias.
12. Privilegiar el enfoque territorial y la focalización de acciones y recursos a favor de los más pobres.
13. Asegurar la eficiencia y transparencia en la gestión pública, así como en la operación, y en la administración de los recursos y las acciones.
14. Promover y concertar políticas públicas y programas de vivienda para atender a todos aquellos que quieran comprar, construir, rentar o mejorar su vivienda, con la participación de los gobiernos estatales y municipales y de la sociedad civil en su conjunto, y a la vez consolidar el mercado habitacional para convertir al sector vivienda en un motor del desarrollo.
15. Promover el desarrollo y la competitividad sectorial a partir del compromiso y permanencia de los actores con el fin de reducir el déficit de vivienda que existe en el país, en calidad y cantidad.
16. Diseñar, proyectar, promover y articular en el contexto del Pacto Federal una Política de Estado de ordenación del territorio y de acción urbana regional.
17. Diseñar, proyectar, promover, normar y coordinar en el contexto del Pacto Federal una Política Nacional de Desarrollo Urbano y Regional, e impulsar proyectos estratégicos con visión integral en regiones, zonas metropolitanas y ciudades.
18. Diseñar, promover, normar y articular en el contexto del Pacto Federal una Política Nacional de Suelo y Reservas Territoriales.

**Tercera.** El Ejecutivo Estatal promoverá la realización de acciones con el Ejecutivo Federal, o en su caso con los Ayuntamientos, con la finalidad de atender a las zonas urbano marginadas, mediante un proceso de desarrollo social participativo, el cual involucre a los diferentes sectores de la sociedad.

**Del enfoque territorial para la atención a la población en pobreza extrema de las microrregiones con marginación**

**Cuarta.** El Ejecutivo Federal y el Ejecutivo Estatal coordinarán sus esfuerzos en los espacios geográficos que se caracterizan por sus altos índices de marginación, brindando atención diferenciada y apoyos específicos a la población en situación de pobreza, a través de la concurrencia y articulación de recursos y acciones de los tres órdenes de gobierno, atendiendo a procesos de planeación regional que incorporen a las comunidades en la selección y priorización de proyectos y acciones.

En esta acción conjunta, las partes tienen como propósito el desarrollo de las microrregiones que al efecto se han definido, de acuerdo con el enfoque territorial de la pobreza y la marginación, atendiendo la realidad nacional.

Para ello, se han adoptado los criterios municipales de muy alta marginación, y alta marginación según el estudio de marginación municipal del Consejo Nacional de Población (CONAPO) elaborado con base a los datos del XII Censo General de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) 2000.

Además, se incorporan como prioridad nacional los territorios municipales cuya población hablante de lengua indígena (HLI) supera el 40% de la población total mayor de cinco años.

El Ejecutivo Federal en el marco de las "Bases de Colaboración y Coordinación Intersecretarial para promover la superación de la pobreza y fomentar el desarrollo integral sustentable en las microrregiones, regiones de atención inmediata y regiones prioritarias", continuará promoviendo esquemas de coordinación intersecretarial entre sus dependencias para articular una oferta de acciones y programas que permitan atender de manera integral, con el Gobierno Estatal, las necesidades de los territorios definidos.

Las acciones para la ejecución de la estrategia de atención microrregional se sustentarán en instrumentos de coordinación, o en su caso de concertación, en los que se promoverá la participación de los municipios, sectores social y privado, instituciones de educación superior y organizaciones de la sociedad civil.

Asimismo, las partes en concordancia con el Acuerdo mediante el cual se identifican las microrregiones, por sus condiciones de rezago y marginación, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de enero del año 2002, convienen señalarlas en el Anexo 1 de este Convenio, sujetándose a los indicadores que en dicho instrumento se señalan.

**Del Impulso a la Planeación Regional**

**Quinta.** Los Ejecutivos Federal y Estatal se comprometen a realizar acciones para fortalecer, y en su caso mejorar el funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática y de sus instrumentos, manteniendo en todo momento el respeto a la soberanía y autonomía de los órdenes de gobierno. Para ello, se coordinarán en el ámbito de sus respectivas competencias, para el fortalecimiento de la operación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), así como de las instancias municipales de planeación.

El COPLADEM será la instancia que fortalecerá las acciones de coordinación, comunicación y cooperación con los Gobiernos Federal y Municipal, y fomentará la participación de los habitantes y grupos sociales y privados en la planeación democrática del desarrollo social.

Por lo anterior, los Ejecutivos Federal y Estatal acuerdan que se coordinarán para definir los mecanismos e instrumentos, con absoluto respeto a la legislación federal y a la local, que permitan la participación corresponsable entre gobierno y sociedad, especialmente de los beneficiarios y la recuperación de los esquemas de participación y organización que hayan tenido éxito en la entidad, para vincular la planeación nacional y estatal del desarrollo con un enfoque social y humano. Asimismo buscarán la integración de regiones que involucren a más de un estado en la definición de acciones de alcance regional, para lo cual suscribirán acuerdos de coordinación para la definición conjunta y ejecución de estos propósitos.

El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social, y el Ejecutivo Estatal por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México promoverán esquemas que permitan la retroalimentación permanente entre los gobiernos y los sectores social y privado, como parte del impulso

a la planeación regional, mediante el fortalecimiento de instancias y métodos de participación social en la promoción y seguimiento de los programas sociales.

#### **Del Fortalecimiento y Desarrollo Municipal**

**Sexta.** El Ejecutivo del Estado instrumentará los mecanismos que hagan posible la participación equitativa y plural de los municipios de la entidad, en los foros, instancias y procesos de toma de decisiones, inherentes al ámbito estatal, que inciden en la vida municipal, principalmente en el campo de la política social y el desarrollo humano en las tareas del COPLADEM, con especial énfasis en aquéllos mayoritariamente indígenas.

**Séptima.** El Ejecutivo del Estado promoverá ante los municipios el análisis de la estructura de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), con la finalidad de crear las estructuras administrativas adecuadas que canalicen y fortalezcan una mayor participación de la sociedad en las tareas de desarrollo social municipal y de su interrelación con los organismos estatales afines, sobre todo, en las de desarrollo humano, con la participación de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México.

El Ejecutivo del Estado promoverá ante los municipios la realización de reuniones de seguimiento y evaluación en los COPLADEMUN y proporcionará apoyo y asistencia técnica a ese orden de gobierno, para que fortalezca dichas materias en su quehacer institucional.

**Octava.** Los Ejecutivos Federal y Estatal convienen continuar la operación del Programa de Desarrollo Institucional Municipal, por medio de la coordinación de acciones entre la Secretaría de Desarrollo Social, el ejecutivo del Estado y con la participación que corresponda a los municipios, a través de la suscripción de un Acuerdo de Coordinación conforme a las Reglas de Operación del propio Programa.

#### **De la coordinación para el desarrollo urbano y vivienda**

**Novena.** Los Ejecutivos Federal y Estatal, en el marco de sus respectivas atribuciones, impulsarán y apoyarán un proceso de desarrollo ordenado y armónico de los asentamientos humanos en la entidad federativa, a través de la observancia y aplicación del Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio 2001-2006 y del Programa Sectorial de Vivienda 2001-2006, promoviendo la participación de los municipios para alcanzar un Acuerdo Nacional para la Ordenación del Territorio e integrar un Proyecto Territorial de Nación.

En materia de desarrollo urbano de los asentamientos humanos y contando con la participación de los municipios los Ejecutivos se comprometen a impulsar la actualización de los programas de desarrollo urbano o su equivalente, promover acciones para la adquisición del suelo y reservas territoriales y desarrollar infraestructura y equipamiento urbano. Asimismo colaborarán en forma conjunta para incrementar la eficacia de los programas de regularización de la tenencia de la tierra.

#### **De la equidad de Género; la Diversidad Étnica y Cultural**

**Décima.** Los Ejecutivos Federal y Estatal acuerdan orientar sus acciones a la reducción de las brechas que existen entre hombres y mujeres, brindando a las mujeres la oportunidad de participar plenamente en los beneficios del desarrollo. Con tal propósito, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social, instrumentará acciones que tengan como finalidad fortalecer el papel de las mujeres jefas de familia, apoyar a niñas y jóvenes en situaciones de alto riesgo en las áreas urbanas y ampliar las oportunidades de la mujer en la toma de decisiones que orienten al desarrollo de los municipios y las comunidades.

Asimismo, ambos Ejecutivos, de manera coordinada, promoverán el acceso de las mujeres en situación de pobreza, a todos los niveles y modalidades de la educación y buscarán mejorar la calidad de la atención a su salud y alimentación.

**Décima Primera.** Los Ejecutivos Federal y Estatal articularán sus estrategias de atención, sustentadas éstas en un enfoque integral para el mejoramiento productivo y el desarrollo social y humano en las regiones indígenas. Para ello impulsarán una política de atención microrregional, en la que se considere la identidad de las comunidades indígenas como eje de la atención para el desarrollo territorial

que respete la identidad cultural indígena y promueva el fortalecimiento del tejido social comunitario.

#### **Del financiamiento y operación del Convenio de Desarrollo Social**

**Décima Segunda.** El Convenio de Desarrollo Social será la vía de coordinación de las administraciones públicas Federal y Estatal para la planeación y ejecución de los programas, proyectos, acciones, obras y servicios, así como para el ejercicio de los recursos federales y estatales que se convengan para su realización coordinada en la entidad federativa.

Este Convenio operará a través de la suscripción de acuerdos o convenios de coordinación, y anexos de ejecución, en los que se estipulará la realización de los programas, proyectos, acciones, obras y servicios, otorgando la participación que en su caso corresponda a los municipios, cuando su ejecución así lo requiera, satisfaciendo las formalidades que procedan. Cuando se pretenda la ejecución de acciones por los gobiernos Federal y Estatal con la participación de grupos sociales o con particulares, se suscribirán convenios de concertación.

El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social, emitirá un dictamen de congruencia a los documentos antes mencionados, con el propósito de verificar la correspondencia de las acciones pactadas con las metas y objetivos establecidos en el presente Convenio.

Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal informarán a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo de la suscripción de los instrumentos señalados en esta Cláusula.

**Décima Tercera.** El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social, asignará al Ejecutivo Estatal recursos presupuestarios federales del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" previstos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002, conforme a lo establecido en el Artículo 65 de dicho ordenamiento legal, por la cantidad total de \$114'146,100.00 (ciento catorce millones ciento cuarenta y seis mil cien pesos 00/100 M.N.), para la atención a la población en pobreza extrema por medio de acciones que promuevan el desarrollo integral de las comunidades y familias, la generación de ingresos y de empleos, y el desarrollo regional, a través de los siguientes programas:

- 1.- Iniciativa Ciudadana 3X1;
- 2.- Estatales por Demanda;
- 3.- Oportunidades Productivas;
- 4.- Jóvenes por México;
- 5.- Expertos en Acción, y
- 6.- Empleo Temporal, conforme lo establecido en el Artículo 65 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002.

La distribución de estos recursos federales por programas, microrregiones y otras regiones, así como las metas, se establece en los Anexos 2 y 5 de este Convenio.

De la aplicación y ejercicio de los recursos señalados será responsable el Ejecutivo Estatal, y, en su caso, los municipios, beneficiarios y demás ejecutores, de acuerdo a los instrumentos que se suscriban al efecto.

**Décima Cuarta.** El Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado se comprometen en la medida de lo posible a subsanar en el ámbito de su competencia, aquellas limitantes que impiden que los recursos sean liberados a tiempo, dando origen a que los programas, proyectos y/o acciones se ejecuten en tiempo y forma, propiciando un desarrollo integral y oportuno.

**Décima Quinta.** La ministración de recursos federales del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" se hará considerando la estacionalidad del gasto definida para este Ramo, y las propuestas presentadas y aprobadas para su ejecución en el presente ejercicio fiscal.

**Décima Sexta.** El Ejecutivo del Estado participará en esta estrategia de coordinación intergubernamental con una asignación total de \$38'048,700.00 (treinta y ocho millones cuarenta y ocho mil setecientos pesos 00/100 M.N.), proveniente de recursos propios, a fin de impulsar el desarrollo de las microrregiones, de conformidad con lo contenido en el Anexo 3 de este Convenio.

La inversión consolidada de recursos federales y estatales así como las metas se establecen en los Anexos 4 y 6 de este Convenio.

La inversión complementaria con recursos del Gobierno del Estado de México, con la normatividad estatal se establece en el Anexo 7 de este Convenio.

**Décima Séptima.** Los programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", destinados a la atención de la población en pobreza extrema, se sujetarán en su instrumentación, operación, ejecución, evaluación, medición y seguimiento a lo que establece el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002, a las respectivas reglas de operación y a las demás disposiciones legales federales aplicables y a los documentos de coordinación derivados del presente Convenio que se suscriban para su ejecución, en los cuales se establecerán las atribuciones y responsabilidades del Estado y, en su caso municipios, en el ejercicio del gasto de los programas del citado Ramo.

**Décima Octava.** Los Ejecutivos Federal y Estatal convienen en que podrán modificar la asignación de recursos entre programas y/o regiones, cuando por causas justificadas así se requiera. Dichas modificaciones serán acordadas por el Coordinador General del COPLADE y el Delegado de la Secretaría de Desarrollo Social, quienes suscribirán las comunicaciones correspondientes. Al final del ejercicio, a través de un anexo de ejecución, se especificarán todas y cada una de las asignaciones que se hayan modificado, integrándose al presente Convenio de Desarrollo Social. La Secretaría de Desarrollo Social informará a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las modificaciones suscitadas de acuerdo a las disposiciones aplicables.

En ningún caso, se podrá modificar la distribución correspondiente a las microrregiones con Centros Estratégicos Comunitarios (CEC), sin contar con la aprobación a nivel central de la SEDESOL.

#### **De la supervisión, seguimiento y evaluación de los programas objeto de este Convenio**

**Décima Novena.** El Ejecutivo Federal y el Ejecutivo Estatal promoverán la supervisión, seguimiento y evaluación de impactos de los programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" en los ámbitos federal, estatal y municipal.

Ambos órdenes de Gobierno, promoverán la aplicación de diferentes métodos de captación de información y medición de avances para el seguimiento y evaluación de los Programas del Ramo 20 que se mencionan en la Cláusula Décima; para ello, el Ejecutivo Estatal promoverá la colaboración de los Ayuntamientos.

En el cumplimiento de los programas y acciones que se prevén en la materia, ambos ejecutivos suscribirán los instrumentos jurídicos, y de coordinación necesarios para llevar a cabo, de forma específica, los mecanismos de supervisión, seguimiento, evaluación, participación y contraloría social de los programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" en el Estado.

**Vigésima.** El Ejecutivo del Estado asume el compromiso de proporcionar al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, los siguientes documentos e información:

1. Informes trimestrales de seguimiento del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", cuando el responsable ejecutor de dichos recursos y en su caso, programas, sea el Ejecutivo Estatal. Para el caso de que el responsable ejecutor sea el municipio, éste informará al Ejecutivo Estatal, el que a su vez informará a la Secretaría de Desarrollo Social, en un lapso de 30 días naturales después de concluido el trimestre correspondiente, conforme a los lineamientos que emita esa Dependencia,
2. Un informe analítico complementario a los avances físicos-financieros a que se refiere el inciso anterior y, al término del ejercicio, un documento de seguimiento y evaluación sobre los resultados de cada uno de los programas del citado ramo presupuestario, que destaque, entre otros aspectos, los impactos de los mismos en la problemática social del Estado, las principales metas alcanzadas y las problemáticas, fortalezas y recomendaciones para apoyar su desarrollo, y
3. Informes trimestrales de avance de los programas realizados por el Estado con recursos federales del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" en las microrregiones, así como un reporte de evaluación y seguimiento de los mismos, al término del ejercicio.

El Ejecutivo Estatal entregará a la Secretaría de Desarrollo Social los informes señalados en el numeral anterior, diez días naturales después de concluido el trimestre que corresponda, conforme a los lineamientos que emita el Ejecutivo Federal, por conducto de esa Dependencia.

La Secretaría de Desarrollo Social proporcionará, si lo solicita el Ejecutivo Estatal, apoyo, asistencia técnica y capacitación sobre el particular.

Asimismo, el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo Estatal colaborarán, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, en la operación de un sistema de información en acciones de capacitación que apoyen las actividades de medición, seguimiento y evaluación.

**Vigésima Primera.** El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social, promoverá la aplicación de diferentes métodos de captación de información y medición de avances para el seguimiento y una evaluación de los programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social". Para ello, el Ejecutivo Estatal apoyará estas tareas promoviendo la colaboración de los municipios y de los beneficiarios, especialmente en lo que corresponde a la captación de la información que se requiera de los estudios de campo.

#### **Del Sistema Estatal de Control, Evaluación, Transparencia y Combate a la Corrupción.**

**Vigésima Segunda.** El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, asesorará y apoyará al Ejecutivo Estatal en la realización de acciones para la instrumentación y consolidación de los sistemas de control y evaluación, para el desarrollo y modernización de las administraciones públicas estatal y municipales, a fin de asegurar la aplicación transparente, honesta y eficaz de los recursos federales objeto del presente Convenio.

Para lo anterior, las secretarías de Desarrollo Social y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, en el ámbito de sus respectivas competencias, conjuntamente con el órgano estatal de control, llevarán a cabo periódicamente el análisis de resultados de las acciones realizadas, a fin de proponer, en su caso, las medidas pertinentes para el logro de los objetivos.

El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, propondrá y acordará con el Ejecutivo Estatal, a través de su órgano estatal de control, un programa de trabajo para el presente ejercicio fiscal, en materia de control, inspección, evaluación y vigilancia de los programas y proyectos ejecutados con recursos federales asignados al Estado.

**Vigésima Tercera.** El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, y el Ejecutivo Estatal, a través del órgano estatal de control, se comprometen a:

1. Realizar la fiscalización y evaluación periódica de los programas objeto de este Convenio y de los que de él se deriven, que sean ejecutados total o parcialmente con recursos federales asignados al Estado;
2. Impulsar y consolidar el Programa de Contraloría Social, en la ejecución de los programas de este Convenio, apoyando y promoviendo la participación comunitaria organizada en el control y vigilancia de las acciones y obras financiadas parcial o totalmente con recursos federales;
3. Impulsar el Sistema de Atención a la Ciudadanía y de Quejas y Denuncias, en relación con los programas, obras y acciones realizadas en el marco de este Convenio;
4. Elevar los niveles de transparencia de la gestión pública y combate a la corrupción; para tal efecto, promoverán la publicación de obras y acciones de cada uno de los programas derivados del presente convenio, así como de sus avances físicos y financieros, en los medios y con la frecuencia que establece el artículo 76 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002;
5. Otorgar asesoría y apoyo técnico a los municipios para que establezcan los mecanismos de supervisión y vigilancia del gasto público.

**Vigésima Cuarta.** El Ejecutivo Estatal entregará trimestralmente a las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo, y de la Secretaría de Desarrollo Social, la información programática-presupuestaria y de avances físicos-financieros, en relación con la ejecución de los distintos programas previstos en el Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", acompañada de los

informes de resultados que se lleven a cabo en el seno del Subcomité Especial de Control y Evaluación del COPLADE, así como, a solicitud de parte, la documentación de carácter técnico, administrativo o contable relativa a los mismos programas.

Asimismo, el Ejecutivo Estatal proporcionará a las Secretarías de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Desarrollo Social, así como a la dependencia o entidad de la Administración Pública Federal que corresponda, la información que las mismas requieran para efectuar en el ámbito de sus respectivas competencias, las acciones de control, inspección, evaluación y vigilancia del ejercicio de los demás recursos federales que se transfieran al Estado.

**Vigésima Quinta.** Los Ejecutivos Federal y Estatal continuarán elaborando el inventario estatal de obra pública, registrando en el mismo las obras y acciones terminadas y aquellas que se encuentren en proceso, enviándose a las secretarías de Contraloría y Desarrollo Administrativo, y de Desarrollo Social, para la planeación y ejecución de los programas de trabajo correspondientes.

### **Estipulaciones Finales**

**Vigésima Sexta.** Cuando el incumplimiento al presente convenio o a los acuerdos o convenios de coordinación, anexos de ejecución, convenios de concertación, así como a las reglas de operación de los programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" y demás reglas de los diversos programas federales, sea consecuencia del dolo, culpa o negligencia de los servidores públicos y demás autoridades a quienes compete realizar las acciones previstas en dichos instrumentos, las partes procederán a comunicar los hechos a las autoridades federales o estatales que resulten competentes, a fin de que determinen las responsabilidades administrativas, civiles o penales en que se hubiere incurrido y se apliquen las sanciones que conforme a derecho procedan.

Cuando en el ejercicio de sus atribuciones las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Desarrollo Social detecten desviaciones o incumplimiento a lo convenido, la Secretaría de Desarrollo Social después de escuchar la opinión del Ejecutivo Estatal, podrá suspender la radicación de los recursos federales provenientes del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", e inclusive solicitar su reintegro.

De igual forma, cuando en el ejercicio de sus atribuciones las Secretarías de Finanzas y Planeación, de la Contraloría y de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México, detecten desviaciones o incumplimiento a lo convenido, la Secretaría de Desarrollo Social, después de escuchar la opinión del Ejecutivo Federal, podrá suspender la radicación de los recursos estatales, e inclusive solicitar su reintegro.

**Vigésima Séptima.** Serán causas de inobservancia del presente Convenio, las siguientes:

1. El incumplimiento a los acuerdos o convenios de coordinación, anexos de ejecución o convenios de concertación derivados del Convenio de Desarrollo Social, a los lineamientos que establece el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002, así como a las reglas de operación de los programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", o demás reglas de los diversos programas federales;
2. La aplicación de los recursos federales asignados al Estado a fines distintos de los pactados, y
3. La falta de entrega de la información, reportes y demás documentación prevista en este Convenio y en los diversos instrumentos derivados del mismo.

En el evento de que se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que motiven el incumplimiento a lo pactado, la contraparte quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones que le son correlativas, debiendo comunicar dichas circunstancias por escrito, a la brevedad posible.

**Vigésima Octava.** De las controversias que se susciten con motivo de la ejecución del presente Convenio, así como de los instrumentos de coordinación que de él deriven, conocerá la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación de conformidad con lo establecido en el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 44 de la Ley de Planeación, y las que se susciten con motivo de la interpretación y cumplimiento de los diversos instrumentos de concertación derivados del propio Convenio, serán resueltas por los tribunales competentes, conforme a las leyes aplicables.

**Vigésima Novena.** Este Convenio surte sus efectos desde el día primero de enero hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil dos y deberá publicarse, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Planeación, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el órgano oficial de difusión del Gobierno del Estado, con el propósito de que la población conozca las acciones coordinadas de la Federación con el Estado.

San Pedro Hueyahualco, Municipio de Sultepec, Estado de México, a 21 de marzo de 2002.- El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.- La Secretaria de Desarrollo Social, **Josefina Eugenia Vázquez Mota**.- Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Francisco Javier Barrio Terrazas**.- Rúbrica.- El Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, **Arturo Montiel Rojas**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Manuel Cadena Morales**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Planeación, **Salvador Martínez Cervantes**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Social, **Enrique Jacob Rocha**.- Rúbrica.- El Secretario de la Contraloría, **Jesús Treviño de la Garza**.- Rúbrica.

Las firmas que anteceden, corresponden a los servidores públicos que suscriben el Convenio de Desarrollo Social 2002, Federación-Estado de México celebrado el día 21 de marzo del mismo año.

## ANEXOS

## CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL

## MICRORREGIONES 2002

## ESTADO DE MEXICO

## ANEXO 1

| MICRORREGION | CLAVE INEGI | MUNICIPIO               | CARACTERISTICA |
|--------------|-------------|-------------------------|----------------|
| I            | 001         | ACAMBAY                 | AM             |
|              | 003         | ACULCO                  | AM             |
|              | 085         | TEMASCALCINGO           | AM             |
| II           | 026         | CHAPA DE MOTA           | AM             |
|              | 042         | IXTLAHUACA              | AM             |
|              | 047         | JIQUIPILCO              | AM             |
|              | 056         | MORELOS                 | AM             |
|              | 087         | TEMOAYA                 | AM             |
|              | 112         | VILLA DEL CARBON        | AM             |
| III          | 005         | ALMOLOYA DE JUAREZ      | AM             |
|              | 007         | AMANALCO                | AM             |
|              | 032         | DONATO GUERRA           | AM             |
|              | 041         | IXTAPAN DEL ORO         | AM             |
|              | 066         | OTZOLOAPAN              | AM             |
|              | 074         | SAN FELIPE DEL PROGRESO | AM             |
|              | 078         | SANTO TOMAS             | AM             |
|              | 111         | VILLA DE ALLENDE        | AM             |
|              | 114         | VILLA VICTORIA          | MCEC           |
|              | 124         | SAN JOSE DEL RINCON     | MCEC           |
| IV           | 008         | AMATEPEC                | AM             |
|              | 077         | SAN SIMON DE GUERRERO   | AM             |
|              | 082         | TEJUPILCO               | AM             |
|              | 086         | TEMASCALTEPEC           | AM             |
|              | 105         | TLATLAYA                | AM             |

|            |            |                               |             |
|------------|------------|-------------------------------|-------------|
|            | <b>123</b> | <b>LUVIANOS</b>               | <b>AM</b>   |
|            |            |                               |             |
| <b>V</b>   | <b>004</b> | <b>ALMOLOYA DE ALQUISIRAS</b> | <b>AM</b>   |
|            | <b>021</b> | <b>COATEPEC HARINAS</b>       | <b>AM</b>   |
|            | <b>097</b> | <b>TEXCALTITLAN</b>           | <b>AM</b>   |
|            | <b>080</b> | <b>SULTEPEC</b>               | <b>MCEC</b> |
|            | <b>117</b> | <b>ZACUALPAN</b>              | <b>AM</b>   |
|            |            |                               |             |
| <b>VI</b>  | <b>119</b> | <b>ZUMPAHUACAN</b>            | <b>AM</b>   |
|            |            |                               |             |
| <b>VII</b> | <b>063</b> | <b>OCUILAN</b>                | <b>AM</b>   |
|            |            |                               |             |
| <b>7</b>   |            | <b>32</b>                     |             |

---

**C. JOSE MA. JURADO COBOS**Delegado de la SEDESOL en la Entidad  
Rúbrica.

---

**LIC. ENRIQUE JACOB ROCHA**Secretario de Desarrollo Social del Gobierno del Estado  
Rúbrica.

**RAMO 20.- DESARROLLO SOCIAL/CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2002**  
**DISTRIBUCION DE INVERSION FEDERAL PARA LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**  
(PESOS)

ESTADO DE MEXICO

Anexo 2

| DISTRIBUCION TERRITORIAL                  |                             |                         |                              |                       |                       |                      |                       |
|-------------------------------------------|-----------------------------|-------------------------|------------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|
|                                           | Estatales<br>por<br>Demanda | Iniciativa<br>Ciudadana | Oportunidades<br>Productivas | Jóvenes<br>por México | Expertos<br>en Acción | Empleo<br>Temporal   | TOTAL                 |
| <b>TOTAL ESTADO:</b>                      | <b>13,000,000.00</b>        | <b>2,412,800.00</b>     | <b>25,000,000.00</b>         | <b>6,142,350.00</b>   | <b>3,342,350.00</b>   | <b>64,248,600.00</b> | <b>114,146,100.00</b> |
| <b>MICRORREGIONES</b>                     | <b>9,000,000.00</b>         | <b>1,233,528.00</b>     | <b>18,700,000.00</b>         | <b>2,706,000.00</b>   | <b>1,280,000.00</b>   | <b>50,113,908.00</b> | <b>83,033,436.00</b>  |
| <b>MICRORREGIONES MUNICIPIOS CEC</b>      | <b>6,100,000.00</b>         | <b>500,000.00</b>       | <b>7,700,000.00</b>          | <b>206,000.00</b>     | <b>80,000.00</b>      | <b>5,610,000.00</b>  | <b>20,196,000.00</b>  |
| San José del Rincón                       |                             |                         |                              |                       |                       |                      |                       |
| Sultepec                                  |                             |                         |                              |                       |                       |                      |                       |
| Villa Victoria                            |                             |                         |                              |                       |                       |                      |                       |
| <b>MICRORREGIONES DE ALTA MARGINACION</b> | <b>2,900,000.00</b>         | <b>733,528.00</b>       | <b>11,000,000.00</b>         | <b>2,500,000.00</b>   | <b>1,200,000.00</b>   | <b>44,503,908.00</b> | <b>62,837,436.00</b>  |
| Acambay                                   |                             |                         |                              |                       |                       |                      |                       |
| Aculco                                    |                             |                         |                              |                       |                       |                      |                       |
| Almoloya de Alquisiras                    |                             |                         |                              |                       |                       |                      |                       |
| Almoloya de Juárez                        |                             |                         |                              |                       |                       |                      |                       |
| Amanalco                                  |                             |                         |                              |                       |                       |                      |                       |
| Amatepec                                  |                             |                         |                              |                       |                       |                      |                       |
| Coatepec Harinas                          |                             |                         |                              |                       |                       |                      |                       |
| Chapa de Mota                             |                             |                         |                              |                       |                       |                      |                       |
| Donato Guerra                             |                             |                         |                              |                       |                       |                      |                       |
| Ixtapan del Oro                           |                             |                         |                              |                       |                       |                      |                       |
| Ixtlahuaca                                |                             |                         |                              |                       |                       |                      |                       |

**RAMO 20.- DESARROLLO SOCIAL/CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2002**  
**DISTRIBUCION DE INVERSION FEDERAL PARA LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**  
(PESOS)

**ESTADO DE MEXICO****Anexo 2**

| DISTRIBUCION TERRITORIAL    |                             |                         |                              |                       |                       |                      |                      |
|-----------------------------|-----------------------------|-------------------------|------------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|----------------------|
|                             | Estatales<br>por<br>Demanda | Iniciativa<br>Ciudadana | Oportunidades<br>Productivas | Jóvenes<br>por México | Expertos<br>en Acción | Empleo<br>Temporal   | TOTAL                |
| Jiquipilco                  |                             |                         |                              |                       |                       |                      |                      |
| Luvianos                    |                             |                         |                              |                       |                       |                      |                      |
| Morelos                     |                             |                         |                              |                       |                       |                      |                      |
| Ocuilán                     |                             |                         |                              |                       |                       |                      |                      |
| Otzoloapan                  |                             |                         |                              |                       |                       |                      |                      |
| San Felipe del Progreso     |                             |                         |                              |                       |                       |                      |                      |
| San Simón de Guerrero       |                             |                         |                              |                       |                       |                      |                      |
| Santo Tomás                 |                             |                         |                              |                       |                       |                      |                      |
| Tejupilco                   |                             |                         |                              |                       |                       |                      |                      |
| Temascalcingo               |                             |                         |                              |                       |                       |                      |                      |
| Temascaltepec               |                             |                         |                              |                       |                       |                      |                      |
| Temoaya                     |                             |                         |                              |                       |                       |                      |                      |
| Texcaltitlán                |                             |                         |                              |                       |                       |                      |                      |
| Tlatlaya                    |                             |                         |                              |                       |                       |                      |                      |
| Villa de Allende            |                             |                         |                              |                       |                       |                      |                      |
| Villa del Carbón            |                             |                         |                              |                       |                       |                      |                      |
| Zacualpan                   |                             |                         |                              |                       |                       |                      |                      |
| Zumpahuacán                 |                             |                         |                              |                       |                       |                      |                      |
| <b>OTRAS MICRORREGIONES</b> |                             |                         |                              |                       |                       |                      |                      |
| <b>OTRAS REGIONES</b>       | <b>4,000,000.00</b>         | <b>1,179,272.00</b>     | <b>6,300,000.00</b>          | <b>3,436,350.00</b>   | <b>2,062,350.00</b>   | <b>14,134,692.00</b> | <b>31,112,664.00</b> |

CEC Centro Estratégico Comunitario

Observaciones:

**C. JOSE MA. JURADO COBOS**  
Delegado de la SEDESOL en la Entidad  
Rúbrica.

**LIC. ENRIQUE JACOB ROCHA**  
Secretario de Desarrollo Social del Gobierno del Estado  
Rúbrica.

**RAMO 20.- DESARROLLO SOCIAL/CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2002**  
**DISTRIBUCION DE INVERSION ESTATAL PARA LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**  
(PESOS)

ESTADO DE MEXICO

Anexo 3

| DISTRIBUCION TERRITORIAL                  |                             |                         |                              |                       |                       |                      |                      |
|-------------------------------------------|-----------------------------|-------------------------|------------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|----------------------|
|                                           | Estatales<br>por<br>Demanda | Iniciativa<br>Ciudadana | Oportunidades<br>Productivas | Jóvenes<br>por México | Expertos<br>en Acción | Empleo<br>Temporal   | TOTAL                |
| <b>TOTAL ESTADO:</b>                      | <b>13,000,000.00</b>        | <b>2,412,800.00</b>     | <b>8,880,967.00</b>          | <b>1,512,133.00</b>   | <b>865,275.00</b>     | <b>11,377,525.00</b> | <b>38,048,700.00</b> |
| <b>MICRORREGIONES</b>                     | <b>9,000,000.00</b>         | <b>1,233,528.00</b>     | <b>4,994,000.00</b>          | <b>512,133.00</b>     | <b>265,275.00</b>     | <b>8,874,470.00</b>  | <b>24,879,406.00</b> |
| <b>MICRORREGIONES MUNICIPIOS CEC</b>      | <b>6,100,000.00</b>         | <b>500,000.00</b>       | <b>1,494,000.00</b>          | <b>46,500.00</b>      | <b>18,000.00</b>      | <b>1,683,000.00</b>  | <b>9,841,500.00</b>  |
| San José del Rincón                       |                             |                         |                              |                       |                       |                      |                      |
| Sultepec                                  |                             |                         |                              |                       |                       |                      |                      |
| Villa Victoria                            |                             |                         |                              |                       |                       |                      |                      |
| <b>MICRORREGIONES DE ALTA MARGINACION</b> | <b>2,900,000.00</b>         | <b>733,528.00</b>       | <b>3,500,000.00</b>          | <b>465,633.00</b>     | <b>247,275.00</b>     | <b>7,191,470.00</b>  | <b>15,037,906.00</b> |
| Acambay                                   |                             |                         |                              |                       |                       |                      |                      |
| Aculco                                    |                             |                         |                              |                       |                       |                      |                      |
| Almoloya de Alquisiras                    |                             |                         |                              |                       |                       |                      |                      |
| Almoloya de Juárez                        |                             |                         |                              |                       |                       |                      |                      |
| Amanalco                                  |                             |                         |                              |                       |                       |                      |                      |
| Amatepec                                  |                             |                         |                              |                       |                       |                      |                      |
| Coatepec Harinas                          |                             |                         |                              |                       |                       |                      |                      |
| Chapa de Mota                             |                             |                         |                              |                       |                       |                      |                      |
| Donato Guerra                             |                             |                         |                              |                       |                       |                      |                      |
| Ixtapan del Oro                           |                             |                         |                              |                       |                       |                      |                      |
| Ixtlahuaca                                |                             |                         |                              |                       |                       |                      |                      |

**RAMO 20.- DESARROLLO SOCIAL/CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2002**  
**DISTRIBUCION DE INVERSION ESTATAL PARA LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**  
(PESOS)

**ESTADO DE MEXICO****Anexo 3**

| DISTRIBUCION TERRITORIAL    |                             |                         |                              |                       |                       |                     |                      |
|-----------------------------|-----------------------------|-------------------------|------------------------------|-----------------------|-----------------------|---------------------|----------------------|
|                             | Estatales<br>por<br>Demanda | Iniciativa<br>Ciudadana | Oportunidades<br>Productivas | Jóvenes<br>por México | Expertos<br>en Acción | Empleo<br>Temporal  | TOTAL                |
| Jiquipilco                  |                             |                         |                              |                       |                       |                     |                      |
| Luvianos                    |                             |                         |                              |                       |                       |                     |                      |
| Morelos                     |                             |                         |                              |                       |                       |                     |                      |
| Ocuilán                     |                             |                         |                              |                       |                       |                     |                      |
| Otzoloapan                  |                             |                         |                              |                       |                       |                     |                      |
| San Felipe del Progreso     |                             |                         |                              |                       |                       |                     |                      |
| San Simón de Guerrero       |                             |                         |                              |                       |                       |                     |                      |
| Santo Tomás                 |                             |                         |                              |                       |                       |                     |                      |
| Tejupilco                   |                             |                         |                              |                       |                       |                     |                      |
| Temascalcingo               |                             |                         |                              |                       |                       |                     |                      |
| Temascaltepec               |                             |                         |                              |                       |                       |                     |                      |
| Temoaya                     |                             |                         |                              |                       |                       |                     |                      |
| Texcaltitlán                |                             |                         |                              |                       |                       |                     |                      |
| Tlatlaya                    |                             |                         |                              |                       |                       |                     |                      |
| Villa de Allende            |                             |                         |                              |                       |                       |                     |                      |
| Villa del Carbón            |                             |                         |                              |                       |                       |                     |                      |
| Zacualpan                   |                             |                         |                              |                       |                       |                     |                      |
| Zumpahuacán                 |                             |                         |                              |                       |                       |                     |                      |
| <b>OTRAS MICRORREGIONES</b> |                             |                         |                              |                       |                       |                     |                      |
| <b>OTRAS REGIONES</b>       | <b>4,000,000.00</b>         | <b>1,179,272.00</b>     | <b>3,886,967.00</b>          | <b>1,000,000.00</b>   | <b>600,000.00</b>     | <b>2,503,055.00</b> | <b>13,169,294.00</b> |

Observaciones:

**C. JOSE MA. JURADO COBOS**  
Delegado de la SEDESOL en la Entidad  
Rúbrica.

**LIC. ENRIQUE JACOB ROCHA**  
Secretario de Desarrollo Social del Gobierno del Estado  
Rúbrica.

**RAMO 20.- DESARROLLO SOCIAL/CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2002**  
**CONSOLIDADO DE INVERSION FEDERAL Y ESTATAL PARA LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**  
(PESOS)

ESTADO DE MEXICO

Anexo 4

| DISTRIBUCION TERRITORIAL                  |                             |                         |                              |                       |                       |                      |                       |
|-------------------------------------------|-----------------------------|-------------------------|------------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|
|                                           | Estatales<br>por<br>Demanda | Iniciativa<br>Ciudadana | Oportunidades<br>Productivas | Jóvenes<br>por México | Expertos<br>en Acción | Empleo<br>Temporal   | TOTAL                 |
| <b>TOTAL ESTADO:</b>                      | <b>26,000,000.00</b>        | <b>4,825,600.00</b>     | <b>33,880,967.00</b>         | <b>7,654,483.00</b>   | <b>4,207,625.00</b>   | <b>75,626,125.00</b> | <b>152,194,800.00</b> |
| <b>MICRORREGIONES</b>                     | <b>18,000,000.00</b>        | <b>2,467,056.00</b>     | <b>23,694,000.00</b>         | <b>3,218,133.00</b>   | <b>1,545,275.00</b>   | <b>58,988,378.00</b> | <b>107,912,842.00</b> |
| <b>MICRORREGIONES MUNICIPIOS CEC</b>      | <b>12,200,000.00</b>        | <b>1,000,000.00</b>     | <b>9,194,000.00</b>          | <b>252,500.00</b>     | <b>98,000.00</b>      | <b>7,293,000.00</b>  | <b>30,037,500.00</b>  |
| San José del Rincón                       |                             |                         |                              |                       |                       |                      |                       |
| Sultepec                                  |                             |                         |                              |                       |                       |                      |                       |
| Villa Victoria                            |                             |                         |                              |                       |                       |                      |                       |
| <b>MICRORREGIONES DE ALTA MARGINACION</b> | <b>5,800,000.00</b>         | <b>1,467,056.00</b>     | <b>14,500,000.00</b>         | <b>2,965,633.00</b>   | <b>1,447,275.00</b>   | <b>51,695,378.00</b> | <b>77,875,342.00</b>  |
| Acambay                                   |                             |                         |                              |                       |                       |                      |                       |
| Aculco                                    |                             |                         |                              |                       |                       |                      |                       |
| Almoleya de Alquisiras                    |                             |                         |                              |                       |                       |                      |                       |
| Almoleya de Juárez                        |                             |                         |                              |                       |                       |                      |                       |
| Amanalco                                  |                             |                         |                              |                       |                       |                      |                       |
| Amatepec                                  |                             |                         |                              |                       |                       |                      |                       |
| Coatepec Harinas                          |                             |                         |                              |                       |                       |                      |                       |
| Chapa de Mota                             |                             |                         |                              |                       |                       |                      |                       |
| Donato Guerra                             |                             |                         |                              |                       |                       |                      |                       |
| Ixtapan del Oro                           |                             |                         |                              |                       |                       |                      |                       |
| Ixtlahuaca                                |                             |                         |                              |                       |                       |                      |                       |

**RAMO 20.- DESARROLLO SOCIAL/CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2002**  
**CONSOLIDADO DE INVERSION FEDERAL Y ESTATAL PARA LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**  
(PESOS)

**ESTADO DE MEXICO****Anexo 4**

| DISTRIBUCION TERRITORIAL    |                             |                         |                              |                       |                       |                      |                      |
|-----------------------------|-----------------------------|-------------------------|------------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|----------------------|
|                             | Estatales<br>por<br>Demanda | Iniciativa<br>Ciudadana | Oportunidades<br>Productivas | Jóvenes<br>por México | Expertos<br>en Acción | Empleo<br>Temporal   | TOTAL                |
| Jiquipilco                  |                             |                         |                              |                       |                       |                      |                      |
| Luvianos                    |                             |                         |                              |                       |                       |                      |                      |
| Morelos                     |                             |                         |                              |                       |                       |                      |                      |
| Ocuilán                     |                             |                         |                              |                       |                       |                      |                      |
| Otzoloapan                  |                             |                         |                              |                       |                       |                      |                      |
| San Felipe del Progreso     |                             |                         |                              |                       |                       |                      |                      |
| San Simón de Guerrero       |                             |                         |                              |                       |                       |                      |                      |
| Santo Tomás                 |                             |                         |                              |                       |                       |                      |                      |
| Tejupilco                   |                             |                         |                              |                       |                       |                      |                      |
| Temascalcingo               |                             |                         |                              |                       |                       |                      |                      |
| Temascaltepec               |                             |                         |                              |                       |                       |                      |                      |
| Temoaya                     |                             |                         |                              |                       |                       |                      |                      |
| Texcaltitlán                |                             |                         |                              |                       |                       |                      |                      |
| Tlatlaya                    |                             |                         |                              |                       |                       |                      |                      |
| Villa de Allende            |                             |                         |                              |                       |                       |                      |                      |
| Villa del Carbón            |                             |                         |                              |                       |                       |                      |                      |
| Zacualpan                   |                             |                         |                              |                       |                       |                      |                      |
| Zumpahuacán                 |                             |                         |                              |                       |                       |                      |                      |
| <b>OTRAS MICRORREGIONES</b> |                             |                         |                              |                       |                       |                      |                      |
| <b>OTRAS REGIONES</b>       | <b>8,000,000.00</b>         | <b>2,358,544.00</b>     | <b>10,186,967.00</b>         | <b>4,436,350.00</b>   | <b>2,662,350.00</b>   | <b>16,637,747.00</b> | <b>44,281,958.00</b> |

Observaciones:

**C. JOSE MA. JURADO COBOS**  
Delegado de la SEDESOL en la Entidad  
Rúbrica.

**LIC. ENRIQUE JACOB ROCHA**  
Secretario de Desarrollo Social del Gobierno del Estado  
Rúbrica.

**RAMO 20.- DESARROLLO SOCIAL/CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2002  
METAS FEDERALES PARA LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**

**ESTADO DE MEXICO****Anexo 5**

| DISTRIBUCION TERRITORIAL                  |                             |                         |                              |                       |                       |                  |               |
|-------------------------------------------|-----------------------------|-------------------------|------------------------------|-----------------------|-----------------------|------------------|---------------|
|                                           | Estatales<br>por<br>Demanda | Iniciativa<br>Ciudadana | Oportunidades<br>Productivas | Jóvenes<br>por México | Expertos<br>en Acción | Empleo Temporal  |               |
|                                           | Proyecto                    | Proyecto                | Productor                    | Beca                  | Estímulo              | Jornal           | Empleo        |
| <b>TOTAL ESTADO:</b>                      | <b>52</b>                   | <b>10</b>               | <b>17,812</b>                | <b>1,135</b>          | <b>308</b>            | <b>1,322,765</b> | <b>15,031</b> |
| <b>MICRORREGIONES</b>                     | <b>36</b>                   | <b>5</b>                | <b>13,893</b>                | <b>500</b>            | <b>118</b>            | <b>1,031,757</b> | <b>11,724</b> |
| <b>MICRORREGIONES MUNICIPIOS CEC</b>      | <b>24</b>                   | <b>2</b>                | <b>6,768</b>                 | <b>38</b>             | <b>7</b>              | <b>115,500</b>   | <b>1,312</b>  |
| San José del Rincón                       |                             |                         |                              |                       |                       |                  |               |
| Sultepec                                  |                             |                         |                              |                       |                       |                  |               |
| Villa Victoria                            |                             |                         |                              |                       |                       |                  |               |
| <b>MICRORREGIONES DE ALTA MARGINACION</b> | <b>12</b>                   | <b>3</b>                | <b>7,125</b>                 | <b>462</b>            | <b>111</b>            | <b>916,257</b>   | <b>10,412</b> |
| Acambay                                   |                             |                         |                              |                       |                       |                  |               |
| Aculco                                    |                             |                         |                              |                       |                       |                  |               |
| Almoloya de Alquisiras                    |                             |                         |                              |                       |                       |                  |               |
| Almoloya de Juárez                        |                             |                         |                              |                       |                       |                  |               |
| Amanalco                                  |                             |                         |                              |                       |                       |                  |               |
| Amatepec                                  |                             |                         |                              |                       |                       |                  |               |
| Coatepec Harinas                          |                             |                         |                              |                       |                       |                  |               |
| Chapa de Mota                             |                             |                         |                              |                       |                       |                  |               |
| Donato Guerra                             |                             |                         |                              |                       |                       |                  |               |
| Ixtapan del Oro                           |                             |                         |                              |                       |                       |                  |               |

RAMO 20.- DESARROLLO SOCIAL/CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2002  
METAS FEDERALES PARA LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

ESTADO DE MEXICO

Anexo 5

| DISTRIBUCION TERRITORIAL                                                                                                                                                                                                                                                                              |                             |                         |                              |                       |                       |                 |        |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-------------------------|------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------|--------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Estatales<br>por<br>Demanda | Iniciativa<br>Ciudadana | Oportunidades<br>Productivas | Jóvenes<br>por México | Expertos<br>en Acción | Empleo Temporal |        |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Proyecto                    | Proyecto                | Productor                    | Beca                  | Estímulo              | Jornal          | Empleo |
| Ixtlahuaca<br>Jiquipilco<br>Luvianos<br>Morelos<br>Ocuilán<br>Otzoloapan<br>San Felipe del Progreso<br>San Simón de Guerrero<br>Santo Tomás<br>Tejupilco<br>Temascalcingo<br>Temascaltepec<br>Temoaya<br>Texcaltitlán<br>Tlatlaya<br>Villa de Allende<br>Villa del Carbón<br>Zacualpan<br>Zumpahuacán |                             |                         |                              |                       |                       |                 |        |
| OTRAS MICRORREGIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                             |                         |                              |                       |                       |                 |        |
| OTRAS REGIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 16                          | 5                       | 3,919                        | 635                   | 190                   | 291,008         | 3,307  |

Observaciones:

C. JOSE MA. JURADO COBOS  
Delegado de la SEDESOL en la Entidad  
Rúbrica.

LIC. ENRIQUE JACOB ROCHA  
Secretario de Desarrollo Social del Gobierno del Estado  
Rúbrica.

**RAMO 20.- DESARROLLO SOCIAL/CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2002  
CONSOLIDADO DE METAS PARA LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**

**ESTADO DE MEXICO****Anexo 6**

| DISTRIBUCION TERRITORIAL                  |                             |                         |                              |                       |                       |                  |               |
|-------------------------------------------|-----------------------------|-------------------------|------------------------------|-----------------------|-----------------------|------------------|---------------|
|                                           | Estatales<br>por<br>Demanda | Iniciativa<br>Ciudadana | Oportunidades<br>Productivas | Jóvenes<br>por México | Expertos<br>en Acción | Empleo Temporal  |               |
|                                           | Proyecto                    | Proyecto                | Productor                    | Beca                  | Estímulo              | Jornal           | Empleo        |
| <b>TOTAL ESTADO:</b>                      | <b>104</b>                  | <b>20</b>               | <b>23,774</b>                | <b>1,423</b>          | <b>385</b>            | <b>1,557,008</b> | <b>17,693</b> |
| <b>MICRORREGIONES</b>                     | <b>72</b>                   | <b>10</b>               | <b>18,542</b>                | <b>608</b>            | <b>140</b>            | <b>1,214,467</b> | <b>13,800</b> |
| <b>MICRORREGIONES MUNICIPIOS CEC</b>      | <b>48</b>                   | <b>4</b>                | <b>9,033</b>                 | <b>46</b>             | <b>8</b>              | <b>150,150</b>   | <b>1,706</b>  |
| San José del Rincón                       |                             |                         |                              |                       |                       |                  |               |
| Sultepec                                  |                             |                         |                              |                       |                       |                  |               |
| Villa Victoria                            |                             |                         |                              |                       |                       |                  |               |
| <b>MICRORREGIONES DE ALTA MARGINACION</b> | <b>24</b>                   | <b>6</b>                | <b>9,509</b>                 | <b>562</b>            | <b>132</b>            | <b>1,064,317</b> | <b>12,094</b> |
| Acambay                                   |                             |                         |                              |                       |                       |                  |               |
| Aculco                                    |                             |                         |                              |                       |                       |                  |               |
| Almoloya de Alquisiras                    |                             |                         |                              |                       |                       |                  |               |
| Almoloya de Juárez                        |                             |                         |                              |                       |                       |                  |               |
| Amanalco                                  |                             |                         |                              |                       |                       |                  |               |
| Amatepec                                  |                             |                         |                              |                       |                       |                  |               |
| Coatepec Harinas                          |                             |                         |                              |                       |                       |                  |               |
| Chapa de Mota                             |                             |                         |                              |                       |                       |                  |               |
| Donato Guerra                             |                             |                         |                              |                       |                       |                  |               |
| Ixtapan del Oro                           |                             |                         |                              |                       |                       |                  |               |

**RAMO 20.- DESARROLLO SOCIAL/CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2002  
CONSOLIDADO DE METAS PARA LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**

**ESTADO DE MEXICO****Anexo 6**

| DISTRIBUCION TERRITORIAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                             |                         |                              |                       |                       |                 |              |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-------------------------|------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------|--------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Estatales<br>por<br>Demanda | Iniciativa<br>Ciudadana | Oportunidades<br>Productivas | Jóvenes<br>por México | Expertos<br>en Acción | Empleo Temporal |              |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Proyecto                    | Proyecto                | Productor                    | Beca                  | Estímulo              | Jornal          | Empleo       |
| Ixtlahuaca<br>Jiquipilco<br>Luvianos<br>Morelos<br>Ocuilán<br>Otzoloapan<br>San Felipe del Progreso<br>San Simón de Guerrero<br>Santo Tomás<br>Tejupilco<br>Temascalcingo<br>Temascaltepec<br>Temoaya<br>Texcaltitlán<br>Tlatlaya<br>Villa de Allende<br>Villa del Carbón<br>Zacualpan<br>Zumpahuacán<br><br><b>OTRAS MICRORREGIONES</b> |                             |                         |                              |                       |                       |                 |              |
| <b>OTRAS REGIONES</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <b>32</b>                   | <b>10</b>               | <b>5,232</b>                 | <b>815</b>            | <b>245</b>            | <b>342,541</b>  | <b>3,893</b> |

Observaciones:

**C. JOSE MA. JURADO COBOS**  
Delegado de la SEDESOL en la Entidad  
Rúbrica.

**LIC. ENRIQUE JACOB ROCHA**  
Secretario de Desarrollo Social del Gobierno del Estado  
Rúbrica.

**CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2002**  
**INVERSION COMPLEMENTARIA CON RECURSOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO**  
**(PESOS)**

Anexo 7

| REGION<br>MUNICIPIO | PROGRAMA | OBRA                                                                                     | METAS                                                                | IMPORTE<br>ESTATAL |
|---------------------|----------|------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|--------------------|
| TOTAL               |          |                                                                                          |                                                                      | 10'919,569.00      |
| OTRAS REGIONES      | SALUD    | REHABILITACION DEL<br>CENTRO SALUD DE<br>TENANGO DEL VALLE                               | REHABILITACION                                                       | 3'000,000.00       |
| OTRAS REGIONES      | SALUD    | REHABILITACION DEL<br>CENTRO SALUD DE<br>LUVIANOS                                        | REHABILITACION                                                       | 939,897.00         |
| OTRAS REGIONES      | SALUD    | CONSTRUIR ANEXOS<br>MENORES, REHABILITAR,<br>MANTENER Y ADQUIRIR<br>APARATOS ORTOPEDICOS | CONSTRUCCION,<br>REHABILITACION,<br>MANTENIMIENTO Y<br>ADQUISICIONES | 6,979,672.00       |

\_\_\_\_\_  
**LIC. ENRIQUE JACOB ROCHA**  
 Secretario de Desarrollo Social del Gobierno  
 del Estado de México  
 Rúbrica.



---

**SECRETARIA DE ECONOMIA**

---

**RESOLUCION por la que se da cumplimiento a la sentencia pronunciada por la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, del 6 de noviembre de 2000, emitida en el Juicio de Nulidad con número de expediente 7770/99-11-07-8/316/00-S2-08-01, promovido por Singer Mexicana, S.A. de C.V.**

---

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

RESOLUCION POR LA QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA PRONUNCIADA POR LA SEGUNDA SECCION DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 2000, EMITIDA EN EL JUICIO DE NULIDAD CON NUMERO DE EXPEDIENTE 7770/99-11-07-8/316/00-S2-08-01, PROMOVIDO POR SINGER MEXICANA, S.A. DE C.V.

La Secretaría de Economía, a través de la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales, en cumplimiento a la sentencia del 6 de noviembre de 2000, emitida por la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa en el expediente 7770/99-11-07-8/316/00-S2-08-01 relativo al Juicio de Nulidad promovido por Singer Mexicana, S.A. de C.V., emite la siguiente:

RESOLUCION

1. La Secretaría de Economía es competente para emitir la presente Resolución con fundamento en los artículos 16 y 34 fracciones V y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 5 fracción VII de la Ley de Comercio Exterior, y 1, 2, 3, 4, 6 y 16 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

2. Exclusivamente por lo que se refiere a la empresa Singer Mexicana, S.A. de C.V., quedan sin efectos la resolución definitiva de la investigación antidumping sobre las importaciones de máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes, mercancías comprendidas en las fracciones arancelarias de las partidas 8501 a la 8548 de la entonces Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 18 de noviembre de 1994, solamente por lo que se refiere a la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de las mercancías clasificadas actualmente en la fracción arancelaria 8509.40.02 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación. De igual manera, se deja insubsistente el oficio UPCI.210.95.4745 de fecha 3 de enero de 1995; lo anterior, a partir de sus fechas de publicación y emisión, respectivamente.

3. Hágase del conocimiento de la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa el cumplimiento a la ejecutoria pronunciada en el expediente 7770/99-11-07-8/316/00-S2-08-01.

4. Comuníquese la presente Resolución a la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para los efectos legales correspondientes.

5. Procédase a devolver a Singer Mexicana, S.A. de C.V., con los intereses correspondientes, las cantidades que a partir del 18 de noviembre de 1994, se hubieran enterado por concepto del pago de la cuota compensatoria referentes a las importaciones de las mercancías clasificadas actualmente en la fracción arancelaria 8509.40.02 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la República Popular China o, en su caso, a cancelar y devolver las fianzas entregadas para garantizar dicho pago.

6. Notifíquese a Singer Mexicana, S.A. de C.V., el sentido de esta Resolución.

7. Archívese como caso total y definitivamente concluido.

8. La presente Resolución surtirá sus efectos al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 6 de febrero de 2003.- El Secretario de Economía, **Fernando de Jesús Canales Clariond**.- Rúbrica.

**RESOLUCION General número 3, que determina el monto actualizado del valor total de los activos a que hace referencia el artículo 9o. de la Ley de Inversión Extranjera.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras.- Secretaría Ejecutiva.

La Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 9o. y 26 de la Ley de Inversión Extranjera, y

CONSIDERANDO

Que conforme al artículo 9o. de la Ley de Inversión Extranjera se requiere resolución favorable de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras para que la inversión extranjera pueda participar, directa o indirectamente, en una proporción mayor al cuarenta y nueve por ciento en el capital social de sociedades mexicanas, cuyo valor total de activos al momento de someter la solicitud de adquisición, rebase el monto que determine anualmente la Comisión;

Que dicho monto, de conformidad con la Regla Unica de la Resolución General número 2 de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 12 de enero de 2000, es de setecientos doce millones trescientos noventa y cinco mil pesos;

Que conforme a lo que establece el Anexo I páginas I-M-4 y I-M-5 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, el monto del valor de los activos aplicable para la adquisición de más del cuarenta y nueve por ciento de las acciones de una empresa mexicana por parte de inversionistas de los Estados Unidos de América o Canadá, a partir del 1 de enero del año 2003 y hasta el 31 de diciembre de dicho año, es de ciento cincuenta millones de dólares de EEUU, y

Que en relación a su sesión de fecha 29 de octubre de 2002, en la que fuera aprobada por la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras la Resolución General número 3 que determina el monto actualizado del valor total de los activos a que hace referencia el artículo 9o. de la Ley de Inversión Extranjera, se emite la siguiente:

RESOLUCION GENERAL NUMERO 3, QUE DETERMINA EL MONTO ACTUALIZADO DEL VALOR TOTAL DE LOS ACTIVOS A QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 9o. DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA

**REGLA UNICA.-** Para los efectos de lo previsto por el artículo 9o. de la Ley de Inversión Extranjera, la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras ha determinado como nuevo monto del valor total de los activos de las sociedades mexicanas de que se trate el de un mil quinientos sesenta y cinco millones ochocientos noventa y cinco mil pesos.

TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** La presente Resolución General entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

**SEGUNDO.-** Se abroga la Resolución General número 2, que determina el monto actualizado del valor total de los activos a que hace referencia el artículo 9o. de la Ley de Inversión Extranjera, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 12 de enero de 2000.

México, D.F., a 21 de enero de 2003.- El Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, **Juan Antonio García Villa**.- Rúbrica.

**SEGUNDO Addendum al Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Sonora, con el objeto de establecer las bases para la asignación y ejercicio de los recursos de los fondos de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa y de fomento a la integración de cadenas productivas.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

SEGUNDO ADDENDUM AL CONVENIO DE COORDINACION SUSCRITO EL DIECISIETE DE JULIO DE DOS MIL DOS, QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, REPRESENTADA POR EL LIC. JUAN BUENO TORIO, SUBSECRETARIO PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, EN LO SUCESIVO "LA SECRETARIA" Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA, REPRESENTADO POR EL LIC. ARMANDO LOPEZ NOGALES, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, ASISTIDO POR EL LIC. OSCAR LOPEZ VUCOVICH, SECRETARIO DE GOBIERNO; LIC. FRANCISCO ROBERTO GONZALEZ LABORIN, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVIDAD; C.P. RENE MONTAÑO TERAN, SECRETARIO DE PLANEACION DEL DESARROLLO Y GASTO PUBLICO, Y LIC. HECTOR GUILLERMO BALDERRAMA NORIEGA, SECRETARIO DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE CONOCERA COMO "EL ESTADO".

**I.- DECLARACIONES de "LA SECRETARIA", y "EL ESTADO", en lo sucesivo "LAS PARTES":**

- I.1** Que con fecha 17 de julio de 2002, el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Economía, representada por el Lic. Juan Bueno Torio, Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa y por la otra parte el Ejecutivo del Estado de Sonora, representado por el Lic. Armando López Nogales, en su carácter de Gobernador Constitucional, asistido por el Lic. Oscar López Vucovich, Secretario de Gobierno; Lic. Francisco Roberto González Laborín, Secretario de Desarrollo Económico y Productividad; C.P. René Montaña Terán, Secretario de Planeación del Desarrollo y Gasto Público, y Lic. Héctor Guillermo Balderrama Noriega, Secretario de la Contraloría General del Estado, celebraron un convenio de coordinación, con el objeto de establecer las bases para la asignación y ejercicio de los recursos de los fondos de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y de Fomento a la Integración de Cadenas Productivas, en lo sucesivo denominados "LOS FONDOS".
- I.2** Que el citado convenio fue registrado con el número C98/2002, y el número 267/2002 del Sistema de Control de Gestión Financiera en la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Economía, el día 12 de agosto de dos mil dos.
- I.3** Que con fecha 14 de octubre de 2002, se suscribió el primer Addendum al Convenio de Coordinación, registrado el 25 de noviembre del presente año en la misma Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Economía.
- I.4** Que de acuerdo a la cláusula octava del Convenio de Coordinación mencionado, "EL ESTADO" ha presentado a "LA SECRETARIA" nuevos proyectos, mismos que han sido revisados y aprobados por los Consejos Directivos de "LOS FONDOS", toda vez que cumplen con los criterios de elegibilidad contenidos en los acuerdos por los que se determinan las reglas de operación e indicadores de resultados para la asignación del subsidio destinado a su operación.
- I.5** Que con base en lo establecido en la cláusula vigésima del Convenio de Coordinación, las modificaciones y adiciones obligarán a los signatarios a partir de su firma.
- I.6** Que el Lic. Juan Bueno Torio, Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa de "LA SECRETARIA" cuenta con las facultades para suscribir el presente instrumento, con fundamento en el artículo 6o. fracción IX de su Reglamento Interno vigente.
- I.7** Que se han nombrado como responsables del seguimiento del presente Addendum por "LA SECRETARIA" al Ing. Gustavo Adolfo Roque López, Director General de Desarrollo Empresarial y Oportunidades de Negocio, y el Dr. Gerardo Aranda Orozco, Delegado Federal de la Secretaría en el Estado de Sonora, de conformidad con los artículos 31 y 42 del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Economía, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de noviembre de 2002.
- I.8** Que los CC. Lic. Armando López Nogales, en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado de Sonora, Lic. Oscar López Vucovich, Secretario de Gobierno; Lic. Francisco Roberto González Laborín, Secretario de Desarrollo Económico y Productividad; C.P. René Montaña Terán, Secretario de Planeación del Desarrollo y Gasto Público, y Lic. Héctor Guillermo Balderrama Noriega, Secretario de la Contraloría General del Estado, cuentan con las facultades para celebrar el presente Addendum, de conformidad con los artículos 40, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 21 de la Constitución Política del Estado

Libre y Soberano de Sonora; 9, 12, 15, 22, 23, 24, 26 y 30 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.

- I.9** Que se reconocen recíprocamente la personalidad con la que concurren a la firma del presente Addendum.

Expuesto lo anterior, "LAS PARTES" sujetan su compromiso en la forma y términos que establecen las siguientes:

#### CLAUSULAS

**PRIMERA:** El presente Addendum tiene por objeto modificar las cláusulas quinta y séptima, al Convenio de Coordinación celebrado el 17 de julio de 2002, así como el primer addendum a dicho convenio, de fecha 14 de octubre de 2002, en los siguientes términos:

**QUINTA.- RECURSOS COMPROMETIDOS.-** Para apoyar los proyectos presentados por "EL ESTADO" y aprobados los Consejos Directivos de "LOS FONDOS" y descritos en las cédulas de proyectos, "LAS PARTES" se comprometen a canalizar recursos por un total de \$30'261,877.00 (treinta millones doscientos sesenta y un mil ochocientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.).

De dicho monto, \$24'296,863.00 (veinticuatro millones doscientos noventa y seis mil ochocientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.) corresponden a la aportación de "LA SECRETARIA" y \$5'965,014.00 (cinco millones novecientos sesenta y cinco mil catorce pesos 00/100 M.N.) corresponden a la aportación de "EL ESTADO".

Para efectos del presente convenio sólo se consideran los montos que aportan a los proyectos "LA SECRETARIA" y "EL ESTADO".

Los Consejos Directivos de "LOS FONDOS", en sesión celebrada el 18 de noviembre de 2002, aprobaron la modificación de los proyectos incluidos en el Convenio de Coordinación a que se refiere el punto I.1 del presente Addendum, que se especifican a continuación, en virtud de que cumplen con las Reglas de Operación del FIDECAP, en los siguientes términos:

- I)** Se modifica el proyecto denominado "Zona industrial en el Municipio de Cananea, Sonora", señalándose una aportación a cargo de "LA SECRETARIA" por un monto de \$3,150,000.00 (tres millones ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.);
- II)** Se cancela el proyecto denominado "Electrificación de nueva Zona industrial en el Municipio de Cananea, Sonora", para que los recursos de "LA SECRETARIA" sean aplicados en los proyectos a que se refiere el punto I.4 del presente Addendum:
  - i)** "Rehabilitación y Modernización del parque industrial de Hermosillo"; por un monto de \$2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.) a cargo de "LA SECRETARIA";
  - ii)** "Construcción de 7,680 m<sup>2</sup> de acceso a la unidad industrial de Huatabampo", por un monto de \$770,547.00 (setecientos setenta mil quinientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.) a cargo de "LA SECRETARIA", y
  - iii)** "Rehabilitación y modernización del parque industrial de Ciudad Obregón", por un monto de \$579,453.00 (quinientos setenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.) a cargo de "LA SECRETARIA".

**SEPTIMA.- DESCRIPCION DE LAS CEDULAS DE PROYECTOS.-** En dichas cédulas se especifican, entre otros, las líneas de apoyo solicitadas, las aportaciones estatal y federal, en su caso, de los demás participantes, la calendarización de los recursos para cada proyecto y el número de MPYMES que se atenderán.

Las CEDULAS DE PROYECTOS a que se refiere la declaración I.4 forman parte integrante del presente Addendum como anexo 1.

El resumen financiero de las CEDULAS DE PROYECTOS se incluye al presente instrumento como anexo 2.

El calendario de ministración de los recursos se incluye en el anexo 3.

**SEGUNDA:** Sin perjuicio de lo anterior, el clausulado establecido en el Convenio de Coordinación antes citado conserva todo su valor y fuerza legal, pues no es intención de las partes novar o modificar los demás acuerdos; lo anterior deja sin efecto cualquier otra negociación o comunicación entre las partes, ya sea oral o escrita, realizada con anterioridad a la fecha de firma del presente Addendum.

Una vez leído que fue el presente instrumento, las partes manifiestan su conformidad con el contenido del mismo y lo firman en 5 (cinco) tantos originales en la ciudad de Hermosillo, Sonora, a los veinte días del mes de diciembre de dos mil dos.- Por la Secretaría: el Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, **Juan Bueno Torio**.- Rúbrica.- El Director General de Desarrollo Empresarial y Oportunidades de Negocio, **Gustavo A. Roque López**.- Rúbrica.- El Delegado Federal en el Estado de Sonora, **Gerardo Aranda Orozco**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Gobernador Constitucional del Estado de Sonora, **Armando López Nogales**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Oscar López Vucovich**.- Rúbrica.- El Secretario de Planeación del Desarrollo y Gasto Público, **René Montaña Terán**.- Rúbrica.- El Secretario de la Contraloría General del Estado, **Héctor Guillermo Balderrama Noriega**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Económico y Productividad, **Francisco Roberto González Laborín**.- Rúbrica.

**DECLARATORIA de vigencia de las normas mexicanas NMX-I-089-NYCE-2002 y NMX-I-192-NYCE-2002.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

**DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LAS NORMAS MEXICANAS QUE SE INDICAN**

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en los artículos 34 fracciones XIII y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 54, 66 fracciones III y V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la declaratoria de vigencia de las normas mexicanas que se enlistan a continuación, mismas que han sido elaboradas, aprobadas y publicadas como proyectos de normas mexicanas bajo la responsabilidad del organismo nacional de normalización denominado "Normalización y Certificación Electrónica, A.C. (NYCE)", lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general. El texto completo de las normas que se indican puede ser adquirido en la sede de dicho organismo, ubicado en avenida Lomas de Sotelo número 1097, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11200, México, D.F., o consultado gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México.

Las presentes normas entrarán en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta declaratoria de vigencia en el **Diario Oficial de la Federación**.

| CLAVE O CODIGO                                                                                                                     | TITULO DE LA NORMA                                                                                                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NMX-I-089-NYCE-2002                                                                                                                | ELECTRONICA-AUDIO Y VIDEO-DISCOS COMPACTOS PARA GRABAR Y REGRABAR AUDIO, VIDEO Y DATOS-IDENTIFICACION DEL FABRICANTE. |
| <b>Campo de aplicación</b>                                                                                                         |                                                                                                                       |
| Esta Norma Mexicana establece el método de identificación del fabricante de los discos compactos para grabar audio, video y datos. |                                                                                                                       |

| <b>Concordancia con normas internacionales</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                       |
| <b>NMX-I-192-NYCE-2002</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | MAQUINAS REGISTRADORAS DE COMPROBACION FISCAL, EQUIPOS ELECTRONICOS DE REGISTRO FISCAL Y SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE REGISTRO FISCAL (CANCELA A LA NMX-I-192-1993-SCFI). |
| <b>Campo de aplicación</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                       |
| Esta Norma Mexicana establece la terminología, las especificaciones y las funciones que deben tener las máquinas registradoras de comprobación fiscal (MRCF), los equipos electrónicos de registro fiscal (EERF) y los sistemas electrónicos de registro fiscal (SERF), destinados a registrar el número de transacciones, el valor de las mismas, el valor de los impuestos, de igual forma establece los métodos y procedimientos de prueba que las MRCF, EERF y SERF deben cumplir para garantizar la veracidad y seguridad de la información. |                                                                                                                                                                       |
| <b>Concordancia con normas internacionales</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                       |
| Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                       |

México, D.F., a 3 de febrero de 2003.- El Director General.- **Miguel Aguilar Romo**.- Rúbrica.

**DECLARATORIA de vigencia de las normas mexicanas NMX-J-003-ANCE-2002, NMX-J-012-ANCE-2002, NMX-J-037-ANCE-2002, NMX-J-199-ANCE-2002, NMX-J-450-ANCE2002, NMX-J-454-ANCE2002, NMX-J-455-ANCE2002, NMX-J-459-ANCE-2002, NMX-J-533-ANCE-2002 NMX-J-553-ANCE-2002 y NMX-J-555-ANCE-2002.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

#### DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LAS NORMAS MEXICANAS QUE SE INDICAN

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en los artículos 34 fracciones XIII y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 54, 66 fracciones III y V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la declaratoria de vigencia de las normas mexicanas que se enlistan a continuación, mismas que han sido elaboradas, aprobadas y publicadas como proyectos de normas mexicanas bajo la responsabilidad del organismo nacional de normalización denominado "Asociación de Normalización y Certificación, A.C. (ANCE)", lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general. El texto completo de las normas que se indican puede ser adquirido en la sede de dicha asociación ubicada en avenida Lázaro Cárdenas número 869, fraccionamiento 3, colonia Nueva Industrial Vallejo, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07700, México, D.F., o consultado gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México.

Las presentes normas entrarán en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta declaratoria de vigencia en el **Diario Oficial de la Federación**.

| CLAVE O CODIGO | TITULO DE LA NORMA |
|----------------|--------------------|
|----------------|--------------------|

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                          |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>NMX-J-003-ANCE-2002</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | CONDUCTORES-ALAMBRE MAGNETO DE COBRE REDONDO DESNUDO O ESMALTADO, CON AISLAMIENTO DE ALGODON, CON CAPA SENCILLA Y DOBLE, CLASE TERMICA 90°C O 105°C ESPECIFICACIONES (CANCELA A LA NMX-J-003-1995-ANCE). |
| <b>Campo de aplicación</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                          |
| Esta Norma Mexicana establece las especificaciones y métodos de prueba que deben satisfacer los alambres magneto de cobre redondo, desnudo o esmaltado, con aislamiento de algodón, con capa sencilla y doble, para clase térmica 90°C o 105°C. Se considera clase térmica 90°C cuando se utiliza sin impregnar y clase 105°C cuando se utiliza impregnado o sumergido en aceite aislante o líquidos dieléctricos sintéticos.                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Concordancia con normas internacionales</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                          |
| Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                          |
| <b>NMX-J-012-ANCE-2002</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | CONDUCTORES-CABLE DE COBRE CON CABLEADO CONCENTRICO PARA USOS ELECTRICOS-ESPECIFICACIONES (CANCELA A LA NMX-J-012-ANCE-2001).                                                                            |
| <b>Campo de aplicación</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                          |
| Esta Norma Mexicana establece las especificaciones y métodos de prueba que deben cumplir los conductores de cobre de sección circular con cableado concéntrico, constituidos por un núcleo central rodeado por una o más capas de alambres dispuestos helicoidalmente. Los alambres componentes del cable deben ser de sección circular y pueden ser de cobre duro, semiduro o suave. Los alambres de cobre pueden estar cubiertos con estaño. Estos cables se utilizan desnudos o aislados para la conducción de energía eléctrica. |                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Concordancia con normas internacionales</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                          |
| Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                          |
| <b>NMX-J-037-ANCE-2002</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | CONDUCTORES-CABLE PORTAELECTRODO PARA SOLDADORAS ELECTRICAS-ESPECIFICACIONES (CANCELA A LA NMX-J-037-1995-ANCE).                                                                                         |
| <b>Campo de aplicación</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                          |
| Esta Norma Mexicana establece las especificaciones para los cables portaelectrodo de un conductor, con aislamiento-cubierta termoplástico o termofijo o termoplástico tipo elastomérico, para emplearse en soldadoras eléctricas que operan a una tensión máxima de 600 V y a una temperatura de operación máxima de 60°C, 90°C y 105°C.                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Concordancia con normas internacionales</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                          |
| Esta Norma Mexicana no es equivalente a la Norma Internacional IEC 60245-6 ya que difiere en la designación de los conductores, en los espesores del aislamiento-cubierta y en la metodología de prueba.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                          |
| <b>NMX-J-199-ANCE-2002</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | TERMINALES-TERMINALES PARA CABLE AISLADO CON PANTALLA PARA USO INTERIOR Y EXTERIOR, 2,5 kV A 230 kV, EN CORRIENTE ALTERNA-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-J-199-1997-ANCE).       |
| <b>Campo de aplicación</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                          |
| Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer las especificaciones y métodos de prueba de las terminales para cable aislado con pantalla para uso interior y exterior de sistemas de tensión nominal entre fases de 2,5 kV a 230 kV de corriente alterna a 60 Hz, excepto los conectadores aislados separables.                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                          |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Concordancia con normas internacionales</b><br>Esta Norma Mexicana no es equivalente a las normas internacionales IEC 60 502-2; IEC 60 055-1 e IEC 60 055-2, debido a que los niveles de tensión utilizados en México para el suministro de energía eléctrica son diferentes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                           |
| <b>NMX-J-450-ANCE-2002</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | CONDUCTORES-DETERMINACION DEL GRADO DE POLIMERIZACION (CURADO) PARA ALAMBRE MAGNETO REDONDO, RECTANGULAR O CUADRADO-METODOS DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-J-450-1996-ANCE). |
| <b>Campo de aplicación</b><br>Esta Norma Mexicana establece el método de prueba para determinar el grado de polimerización (curado) de la película aislante del alambre magneto redondo, rectangular o cuadrado.<br>Se describen dos métodos, dependiendo del tipo de la película aislante: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Determinación mediante alcohol tolueno en alambre magneto del tipo polivinil acetal redondo con diámetro nominal de 5,189 mm a 0,05 mm (4 AWG al 44 AWG), alambres rectangulares o cuadrados.</li> <li>- Determinación mediante el <b>factor de disipación</b> en alambre magneto del tipo poliamida aromática redondo con diámetro nominal de 5,189 mm a 0,025 1 mm (4 AWG al 50 AWG), alambres rectangulares o cuadrados.</li> </ul> |                                                                                                                                                                           |
| <b>Concordancia con normas internacionales</b><br>Esta Norma Mexicana es equivalente a la Norma Internacional IEC-60851-5, solamente con especímenes doblados en U.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                           |
| <b>NMX-J-454-ANCE-2002</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | CONDUCTORES-ALARGAMIENTO A LA RUPTURA PARA ALAMBRE MAGNETO REDONDO, RECTANGULAR O CUADRADO-METODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-J-454-1996-ANCE).                           |
| <b>Campo de aplicación</b><br>Esta Norma Mexicana establece el método de prueba para determinar el alargamiento a la ruptura del alambre magneto de cobre redondo, rectangular o cuadrado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                           |
| <b>Concordancia con normas internacionales</b><br>Esta Norma Mexicana es equivalente a la Norma Internacional IEC 60851-3, aunque tiene mayores detalles que la internacional.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                           |
| <b>NMX-J-455-ANCE-2002</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | CONDUCTORES-DETERMINACION DE LA RESISTENCIA A LA ABRASION PARA ALAMBRE MAGNETO REDONDO-METODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-J-455-1996-ANCE).                               |
| <b>Campo de aplicación</b><br>Esta Norma Mexicana establece el método de prueba para determinar la resistencia a la abrasión de la película aislante del alambre magneto redondo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                           |
| <b>Concordancia con normas internacionales</b><br>Esta Norma Mexicana es equivalente a la Norma Internacional IEC 60851-3 para el método de prueba de resistencia a la abrasión.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                           |
| <b>NMX-J-459-ANCE-2002</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | CONDUCTORES-DETERMINACION DE LA SOLDABILIDAD PARA ALAMBRE MAGNETO ESMALTADO REDONDO-METODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-J-459-1996-ANCE).                                  |
| <b>Campo de aplicación</b><br>Esta Norma Mexicana establece el método de prueba para determinar la soldabilidad del alambre magneto esmaltado redondo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                           |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p align="center"><b>Concordancia con normas internacionales</b></p> <p>Esta Norma Mexicana no es equivalente a la Norma Internacional IEC 60851-4, la cual es más genérica, mientras que esta Norma Mexicana explica de forma detallada el procedimiento del método de prueba, diferenciándolo con base en el diámetro de los especímenes.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>NMX-J-533-ANCE-2002</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | CONDUCTORES-CABLES DE ALEACION DE ALUMINIO SERIE AA-8000-ESPECIFICACIONES (CANCELA A LA NMX-J-533-ANCE-2000).                                                                                                                        |
| <p align="center"><b>Campo de aplicación</b></p> <p>Esta Norma Mexicana establece las especificaciones y métodos de prueba que deben cumplir los cables de aleación de aluminio de la serie AA-8000 con cableado concéntrico normal, comprimido o compacto, en temples 0, H1X o H2X para usos eléctricos.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                      |
| <p align="center"><b>Concordancia con normas internacionales</b></p> <p>Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>NMX-J-553-ANCE-2002</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | CONDUCTORES-RESISTENCIA A LA INTEMPERIE DEL AISLAMIENTO O LA CUBIERTA DE CONDUCTORES ELECTRICOS-METODO DE PRUEBA.                                                                                                                    |
| <p align="center"><b>Campo de aplicación</b></p> <p>Esta Norma Mexicana establece el método de prueba que reproduce los factores principales presentes en la intemperie, cuando el aislamiento o la cubierta de un conductor eléctrico está expuesto a la luz solar (ya sea directamente o a través del vidrio de una ventana) y a la humedad como lluvia o aspersión de agua.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                      |
| <p align="center"><b>Concordancia con normas internacionales</b></p> <p>Esta Norma Mexicana es equivalente a las normas internacionales ISO 4892-1, ISO 4892-2, ISO 4892-4 e ISO 4582 en el procedimiento del método de prueba, así como en las especificaciones del equipo de prueba.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>NMX-J-555-ANCE-2002</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | CONDUCTORES-CABLES DE ENERGIA DE 1 KV DE TENSION NOMINAL, 240 mm <sup>2</sup> CON AISLAMIENTO EXTRUIDO RETICULADO LIBRE DE HALOGENOS, PARA TRACCION ELECTRICA EN INSTALACIONES DE SISTEMAS DE TRANSPORTE COLECTIVO-ESPECIFICACIONES. |
| <p align="center"><b>Campo de aplicación</b></p> <p>Esta Norma Mexicana establece las especificaciones y métodos de prueba que deben cumplir los cables, con conductor de cobre 240 mm<sup>2</sup> de sección transversal, 91 hilos y aislamiento para una tensión nominal de 1 kV, temperatura máxima de operación en el conductor de 90°C, sin contenido de halógenos, para uso en las instalaciones del sistema de alimentación y distribución de tracción eléctrica con corriente directa, en sistemas de transporte colectivo.</p> <p>El diseño y construcción del cable debe ser tal que pueda operar satisfactoriamente en las líneas de transporte colectivo subterráneo, superficial y elevado; instalado en tubería, charolas y canaletas colocados bajo techo o al aire libre, en zonas definidas como lugares de concentración pública.</p> |                                                                                                                                                                                                                                      |
| <p align="center"><b>Concordancia con normas internacionales</b></p> <p>Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                      |

**DECLARATORIA de vigencia de las normas mexicanas NMX-C-076-ONNCCE-2002, NMX-C-083-ONNCCE-2002, NMX-C-096-ONNCCE-2002, NMX-C-100-ONNCCE-2002, NMX-C-164-ONNCCE-2002, NMX-C-422-ONNCCE-2002, NMX-C-430-ONNCCE-2002, NMX-C-431-ONNCCE-2002 y NMX-C-432-ONNCCE-2002.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

**DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LAS NORMAS MEXICANAS QUE SE INDICAN**

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en los artículos 34 fracciones XIII y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 54, 66 fracciones III y V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la declaratoria de vigencia de las normas mexicanas que se enlistan a continuación, mismas que han sido elaboradas, aprobadas y publicadas como proyectos de normas mexicanas bajo la responsabilidad del organismo nacional de normalización denominado "Organismo Nacional de Normalización y Certificación de la Construcción y Edificación, S.C. (ONNCCE)", lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general. El texto completo de las normas que se indican puede ser adquirido en la sede de dicho organismo, ubicado en Constitución número 50 planta alta, colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, 11800, México, D.F., o consultado gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México.

Las presentes normas entrarán en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta declaratoria de vigencia en el **Diario Oficial de la Federación**.

| CLAVE O CODIGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | TITULO DE LA NORMA                                                                                                                                                                    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>NMX-C-076-ONNCCE-2002</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                              | INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-AGREGADOS-EFECTOS DE LAS IMPUREZAS ORGANICAS EN LOS AGREGADOS FINOS SOBRE LA RESISTENCIA DE LOS MORTEROS-METODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-C-076-1983). |
| <b>Campo de aplicación</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                       |
| Esta Norma Mexicana establece el procedimiento para determinar si un agregado fino para concreto tiene las características adecuadas mediante la fabricación de morteros, y por medio de una prueba de compresión de probetas hechas con un mortero de consistencia plástica y con una relación definida de agua-cemento. |                                                                                                                                                                                       |
| <b>Concordancia con normas internacionales</b>                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                       |
| Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                       |
| <b>NMX-C-083-ONNCCE-2002</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                              | INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-CONCRETO-DETERMINACION DE LA RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO-METODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-C-083-1997-ONNCCE).                 |
| <b>Campo de aplicación</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                       |
| Esta Norma Mexicana establece los métodos de prueba para la determinación de la resistencia a la compresión del concreto, en especímenes cilíndricos moldeados y corazones de concreto con masa volumétrica mayor a 900 kg/m <sup>3</sup> .                                                                               |                                                                                                                                                                                       |
| <b>Concordancia con normas internacionales</b>                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                       |
| Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                       |
| <b>NMX-C-096-ONNCCE-2002</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                              | INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-DETERMINACION DE VISCOSIDAD EN MATERIALES BITUMINOSOS-METODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-C-096-1975).                                                    |

|                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Campo de aplicación</b>                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                   |
| Esta Norma Mexicana establece el método de prueba para la determinación empírica de las viscosidades Saybolt universal y Saybolt furol.                                                                                                                                       |                                                                                                                                                   |
| <b>Concordancia con normas internacionales</b>                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                   |
| Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.                                                                                                                                            |                                                                                                                                                   |
| <b>NMX-C-100-ONNCCE-2002</b>                                                                                                                                                                                                                                                  | INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-MATERIALES BITUMINOSOS- DETERMINACION DEL TIEMPO DE FLOTACION (CANCELA A LA NMX-C-100-1980).                         |
| <b>Campo de aplicación</b>                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                   |
| Esta Norma Mexicana establece el método para la determinación del tiempo de flotación en materiales bituminosos como medida de la consistencia de aquéllos de baja dureza.                                                                                                    |                                                                                                                                                   |
| <b>Concordancia con normas internacionales</b>                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                   |
| Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.                                                                                                                                            |                                                                                                                                                   |
| <b>NMX-C-164-ONNCCE-2002</b>                                                                                                                                                                                                                                                  | INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-AGREGADOS-DETERMINACION DE LA MASA ESPECIFICA Y ABSORCION DE AGUA DEL AGREGADO GRUESO (CANCELA A LA NMX-C-164-1986). |
| <b>Campo de aplicación</b>                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                   |
| Esta Norma Mexicana establece el método de prueba para la determinación de la masa específica y la absorción del agregado grueso.                                                                                                                                             |                                                                                                                                                   |
| <b>Concordancia con normas internacionales</b>                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                   |
| Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.                                                                                                                                            |                                                                                                                                                   |
| <b>NMX-C-422-ONNCCE-2002</b>                                                                                                                                                                                                                                                  | INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-LOSETAS CERAMICAS ESMALTADAS Y SIN ESMALTAR PARA PISO Y MURO- ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA.                  |
| <b>Campo de aplicación</b>                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                   |
| Esta Norma Mexicana establece definiciones, especificaciones y métodos de prueba que deben cumplir las losetas cerámicas esmaltadas y sin esmaltar para piso y muro.                                                                                                          |                                                                                                                                                   |
| Esta Norma Mexicana es aplicable a las losetas cerámicas de fabricación nacional y de importación, para piso y muro esmaltados o sin esmaltar formados de una masa reducida a polvo o de pequeños granos y moldeados en matrices a alta presión y cocidos a alta temperatura. |                                                                                                                                                   |
| <b>Concordancia con normas internacionales</b>                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                   |
| Esta Norma Mexicana es parcialmente equivalente a las normas internacionales ISO 10545-13 e ISO 10545-14.                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                   |
| <b>NMX-C-430-ONNCCE-2002</b>                                                                                                                                                                                                                                                  | INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-GEOTECNIA -CIMENTACIONES- SONDEOS DE POZO A CIELO ABIERTO.                                                           |
| <b>Campo de aplicación</b>                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                   |
| Esta Norma Mexicana establece el método de prueba para realizar sondeos de pozos a cielo abierto.                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                   |
| Esta Norma Mexicana es aplicable para referenciar la clasificación de materiales utilizados en tercerías y pavimentos, así como en la determinación de las propiedades físicas y mecánicas en la evaluación de capacidad de carga en cimentaciones poco profundas.            |                                                                                                                                                   |
| <b>Concordancia con normas internacionales</b>                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                   |
| Esta Norma mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.                                                                                                                                            |                                                                                                                                                   |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>NMX-C-431-ONNCCE-2002</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-GEOTECNIA-CIMENTACIONES-TOMA DE MUESTRA ALTERADA E INALTERADA-METODOS DE PRUEBA. |
| <p align="center"><b>Campo de aplicación</b></p> <p>Esta Norma Mexicana describe el procedimiento generalmente conocido como la prueba de penetración estándar (SPE), para el hincado de un muestreador de tubo liso y/o tubo partido para obtener una muestra representativa de suelo y una medida de la resistencia del suelo a la penetración del muestreador.</p> |                                                                                                               |
| <p align="center"><b>Concordancia con normas internacionales</b></p> <p>Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.</p>                                                                                                                                                        |                                                                                                               |
| <b>NMX-C-432-ONNCCE-2002</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-GEOTECNIA-CIMENTACIONES-ENSAYE DE COMPRESION TRIAXIAL-METODO DE PRUEBA.          |
| <p align="center"><b>Campo de aplicación</b></p> <p>Esta Norma Mexicana establece el método de prueba para obtener la resistencia de un suelo al esfuerzo cortante.</p>                                                                                                                                                                                               |                                                                                                               |
| <p align="center"><b>Concordancia con normas internacionales</b></p> <p>Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.</p>                                                                                                                                                        |                                                                                                               |

México, D.F., a 3 de febrero de 2003.- El Director General, **Miguel Aguilar Romo**.- Rúbrica.

**DECLARATORIA de vigencia de las normas mexicanas NMX-I088/07-NYCE-2002, NMX-I121/2-10-NYCE-2002, NMX-I-121/2-11-NYCE-2002, NMX-I-121/2-12-NYCE-2002, NMX-I-186-NYCE-2002 y NMX-I230-NYCE-2002.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

**DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LAS NORMAS MEXICANAS QUE SE INDICAN**

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en los artículos 34 fracciones XIII y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 54, 66 fracciones III y V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la declaratoria de vigencia de las normas mexicanas que se enlistan a continuación, mismas que han sido elaboradas, aprobadas y publicadas como proyectos de normas mexicanas bajo la responsabilidad del organismo nacional de normalización denominado "Normalización y Certificación Electrónica, A.C. (NYCE)", lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general. El texto completo de las normas que se indican puede ser adquirido en la sede de dicho organismo, ubicado en avenida Lomas de Sotelo número 1097, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11200, México D.F., o consultado gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México.

Las presentes normas entrarán en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta declaratoria de vigencia en el **Diario Oficial de la Federación**.

| CLAVE O CODIGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | TITULO DE LA NORMA                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>NMX-I-088/07-NYCE-2002</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | EQUIPOS PARA SISTEMAS DE SONIDO-PARTE 07: CASCOS Y AURICULARES.                                                                                                                                                                                                                       |
| <p align="center"><b>Campo de aplicación</b></p> <p>Esta Norma Mexicana es aplicable a los cascos, cascos con micrófona, auriculares y auriculares con micrófono previstos para la utilización encima y dentro de los oídos humanos.</p> <p>Esta Norma Mexicana es aplicable al equipamiento, tales como los preamplificadores, los circuitos pasivos y de alimentación que forma parte íntegra del sistema de escucha.</p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <p align="center"><b>Concordancia con normas internacionales</b></p> <p>Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional IEC 60268-7 Ed. 2.0 (1996-02).</p>                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>NMX-I-121/2-10-NYCE-2002</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | PRODUCTOS ELECTROTECNICOS-TARJETAS Y CIRCUITOS IMPRESOS-MATERIALES BASE PARA CIRCUITOS IMPRESOS-PARTE 2 ESPECIFICACIONES-SECCION 10: TEJIDO/NO TEJIDO DE VIDRIO CON RESINA EPOXIDRICA, LAMINADO CON COBRE, DE INFLAMABILIDAD DEFINIDA (PRUEBA DE COMBUSTION VERTICAL).                |
| <p align="center"><b>Campo de aplicación</b></p> <p>Esta Norma Mexicana tiene por objeto fijar los valores de las características exigibles al laminado compuesto de tejido/no tejido de vidrio, laminado con cobre, de inflamabilidad definida con un espesor nominal entre 0,7 mm y 3,2 mm.</p>                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <p align="center"><b>Concordancia con normas internacionales</b></p> <p>Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional IEC 60249-2-10 (1987-04) primera edición + A1 (1989) + A2 (1990) + A3 (1993) + A4 (1994) + A5 (2000).</p>                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>NMX-I-121/2-11-NYCE-2002</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | PRODUCTOS ELECTROTECNICOS-TARJETAS Y CIRCUITOS IMPRESOS-MATERIALES BASE PARA CIRCUITOS IMPRESOS-PARTE 2 ESPECIFICACIONES-SECCION 11: TEJIDO DE VIDRIO FINO CON RESINA EPOXIDRICA, LAMINADO CON COBRE, DE CALIDAD PARA USO GENERAL PARA LA FABRICACION DE TARJETAS IMPRESAS MULTICAPA. |
| <p align="center"><b>Campo de aplicación</b></p> <p>Esta Norma Mexicana tiene por objeto fijar los valores de las características exigibles al laminado compuesto de tejido de vidrio delgado con resina epoxídrica, de uso general para la fabricación de tarjetas impresas multicapa.</p>                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <p align="center"><b>Concordancia con normas internacionales</b></p> <p>Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional IEC 60249-2-11 (1987-05) primera edición + A1 (1987) + A2 (1990) + A3 (1993) + A4 (1994) + A5 (2000).</p>                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>NMX-I-121/2-12-NYCE-2002</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | PRODUCTOS ELECTROTECNICOS-TARJETAS Y CIRCUITOS IMPRESOS-MATERIALES BASE PARA CIRCUITOS IMPRESOS-PARTE 2 ESPECIFICACIONES-SECCION 12: TEJIDO DE VIDRIO FINO CON RESINA EPOXIDRICA, LAMINADO CON COBRE DE INFLAMABILIDAD DEFINIDA PARA LA FABRICACION DE TARJETAS MULTICAPA.            |

|                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Campo de aplicación</b>                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                           |
| Esta Norma Mexicana tiene por objeto fijar los valores de las características exigibles al laminado compuesto de fibra de vidrio de bajo espesor, laminado con cobre, de inflamabilidad definida para la fabricación de circuitos impresos multicapa. |                                                                                                                                                           |
| <b>Concordancia con normas internacionales</b>                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                           |
| Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional IEC 60249-2-12 (1987-05) primera edición + A1 (1987) + A2 (1990) + A3 (1993) + A4 (2000).                                                                                                    |                                                                                                                                                           |
| <b>NMX-I-186-NYCE-2002</b>                                                                                                                                                                                                                            | TELECOMUNICACIONES-CABLES-CAPUCHONES<br>TERMOCONTRACTILES PARA USO EN CABLES PRESURIZADOS<br>(CANCELA A LA NMX-I-186-1988).                               |
| <b>Campo de aplicación</b>                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                           |
| Esta Norma Mexicana tiene por objeto describir el material, los requisitos, métodos de prueba, así como los niveles de inspección aplicables a los capuchones termocontráctiles para uso en sistemas presurizados.                                    |                                                                                                                                                           |
| <b>Concordancia con normas internacionales</b>                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                           |
| Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.                                                                                                                    |                                                                                                                                                           |
| <b>NMX-I-230-NYCE-2002</b>                                                                                                                                                                                                                            | TELECOMUNICACIONES-CABLES-TUBOS TERMOCONTRACTILES<br>DE PARED DELGADA CON ADHESIVO PARA USO EN SISTEMAS<br>NO PRESURIZADOS (CANCELA A LA NMX-I-230-1990). |
| <b>Campo de aplicación</b>                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                           |
| Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer las especificaciones y métodos de prueba aplicables a los tubos termocontráctiles para uso en sistemas no presurizados.                                                                               |                                                                                                                                                           |
| <b>Concordancia con normas internacionales</b>                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                           |
| Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.                                                                                                                    |                                                                                                                                                           |

México, D.F., a 3 de febrero de 2003.- El Director General, **Miguel Aguilar Romo**.- Rúbrica.

**AVISO de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-Y-103-SCFI-2003, PROY-NMX-Y-302-SCFI-2003, PROY-NMX-Y-304-SCFI-2003, PROY-NMX-Y-326-SCFI-2003 y PROY-NMX-Y-335-SCFI-2003.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

AVISO DE CONSULTA PUBLICA DE LOS  
PROYECTOS DE NORMAS MEXICANAS QUE SE INDICAN

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 51-B de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica el aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas que se enlistan a continuación, mismos que han sido elaborados y aprobados por el Comité Técnico de Normalización Nacional de Alimentos para Animales.

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, estos proyectos de normas mexicanas se publican para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el seno del Comité que los

propuso, ubicado en la calle Watteau número 70, 1er. piso, colonia Nonoalco Mixcoac, Delegación Benito Juárez, código postal 03700, México, D.F., con copia a esta Dirección General, dirigida a la dirección descrita en el párrafo siguiente.

El texto completo de los documentos puede ser consultado gratuitamente en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México, o en el Catálogo Mexicano de Normas que se encuentra en la página de Internet de la Dirección General de Normas, cuya dirección es: <http://www.economia.gob.mx>.

| CLAVE O CODIGO                                                                                                                                                                                                                                                                                     | TITULO DE LA NORMA                                                                                                                                            |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>PROY-NMX-Y-103-SCFI-2003</b>                                                                                                                                                                                                                                                                    | ALIMENTOS PARA ANIMALES-DETERMINACION DE EXTRACTO ETereo EN ALIMENTOS TERMINADOS E INGREDIENTES PARA ANIMALES-METODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-Y-103-1976). |
| <b>Síntesis</b><br>Este Proyecto de Norma Mexicana establece el método de prueba para la determinación de extracto etéreo en alimentos terminados e ingredientes para animales.                                                                                                                    |                                                                                                                                                               |
| <b>PROY-NMX-Y-302-SCFI-2003</b>                                                                                                                                                                                                                                                                    | ALIMENTOS PARA ANIMALES-DETERMINACION DE ACIDOS GRASOS LIBRES EN GRASAS Y ACEITES-METODO DE PRUEBA.                                                           |
| <b>Síntesis</b><br>Este Proyecto de Norma Mexicana establece el método de prueba para la determinación de ácidos grasos libres en grasas y aceites.<br>Este Proyecto de Norma Mexicana es aplicable a los aceites vegetales crudos y refinados, aceites marinos y grasas animales.                 |                                                                                                                                                               |
| <b>PROY-NMX-Y-304-SCFI-2003</b>                                                                                                                                                                                                                                                                    | ALIMENTOS PARA ANIMALES-DETERMINACION DE CLORUROS EN ALIMENTOS TERMINADOS E INGREDIENTES PARA ANIMALES-METODO DE PRUEBA.                                      |
| <b>Síntesis</b><br>Este Proyecto de Norma Mexicana establece el método de prueba para la determinación de cloruros en alimentos terminados e ingredientes para animales.<br>Este Proyecto de Norma Mexicana es aplicable a ingredientes de origen vegetal, animal, mineral y alimentos terminados. |                                                                                                                                                               |
| <b>PROY-NMX-Y-326-SCFI-2003</b>                                                                                                                                                                                                                                                                    | ALIMENTOS PARA ANIMALES-DETERMINACION DE TANINOS EN SORGO-METODO DE PRUEBA.                                                                                   |
| <b>Síntesis</b><br>Este Proyecto de Norma Mexicana establece el método de prueba para la determinación de taninos en sorgo.<br>Este Proyecto de Norma Mexicana es aplicable al sorgo y mijo.                                                                                                       |                                                                                                                                                               |
| <b>PROY-NMX-Y-335-SCFI-2003</b>                                                                                                                                                                                                                                                                    | ALIMENTOS PARA ANIMALES-DETERMINACION DE ACIDOS GRASOS TOTALES EN GRASAS Y ACEITES-METODO DE PRUEBA.                                                          |
| <b>Síntesis</b><br>Este Proyecto de Norma Mexicana establece el método de prueba para la determinación de ácidos grasos totales en grasas y aceites.<br>Este Proyecto de Norma Mexicana es aplicable a la grasa animal y aceites excepto aceites de coco, palma y aceites similares.               |                                                                                                                                                               |

## SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**AVISO por el que se da a conocer el establecimiento de un periodo de veda para la captura de todas las especies de mero, en las aguas de jurisdicción federal del Golfo de México y Mar Caribe del litoral de los estados de Campeche, Yucatán y Quintana Roo.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

JAVIER BERNARDO USABIAGA ARROYO, Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 35 fracciones XXI y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 2o. y 3o. fracción VI de la Ley de Pesca; 24, 25, 26, 27 y 28 de su Reglamento y con base en lo dispuesto por la Norma Oficial Mexicana NOM-009-PESC-1993, Que establece el procedimiento para determinar las épocas y zonas de veda para la captura de las diferentes especies de la flora y fauna acuáticas, en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 4 de marzo de 1994, y

### CONSIDERANDO

Que en el **Diario Oficial de la Federación** del 4 de marzo de 1994 se publicó la Norma Oficial Mexicana NOM-009-PESC-1993, Que establece el procedimiento para determinar las épocas y zonas de veda para la captura de las diferentes especies de la fauna acuática en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos.

Que el Instituto Nacional de la Pesca, a través de su Centro Regional de Investigación Pesquera en Yucalpetén, Yucatán, ha efectuado una serie de estudios sobre las especies del recurso mero.

Que los estudios indican que durante la última evaluación llevada a cabo en el 2001, se estimó una biomasa total susceptible a pesca, de 61,311 toneladas de la principal especie de mero (*Epinephelus morio*). Esa biomasa total representa el 24% de la población en su estado virgen; y que de acuerdo con el análisis de riesgo, el punto de referencia objetivo como estado deseable del recurso equivalente a la abundancia correspondiente aproximadamente al 50% de la población virgen, es de aproximadamente 120,000 toneladas; en tanto que el punto de referencia límite o estado del recurso que debe ser evitado, resultó en 74,000 toneladas, por lo que actualmente la biomasa total está por debajo de ambos niveles de biomasa estimada.

Por lo cual se hace necesario establecer medidas que contribuyan a incrementar la biomasa actual de la población de mero (*E. morio*), a efecto de que su biomasa se incremente por arriba del punto de referencia límite aceptable.

Que de diversas investigaciones se concluye que las especies de mero se distribuyen desde Massachussets, en los E.U.A., hasta Río de Janeiro en Brasil, y que la mayor densidad se encuentra en la plataforma continental de la Península de Yucatán, presentándose en el invierno una agregación reproductiva de las poblaciones de este recurso en la parte oriental de la Plataforma de Yucatán.

Que en los estudios también se determinó que el periodo más intenso de reproducción, abarcando las etapas de mayor madurez gonádica y desove de las especies de mero, se presenta entre febrero y marzo de cada año, por lo que es necesario proteger estos procesos para contribuir a la recuperación del recurso.

Que la pesquería de mero, contribuye al desarrollo regional, a la economía de subsistencia, genera divisas por concepto de exportaciones y da ocupación a un número importante de actores dedicados a la actividad en la región, por lo que se hace necesario inducir a niveles de aprovechamiento que contribuyan a recuperar el nivel de la biomasa arriba del punto de referencia límite aceptable.

Que en atención a las referidas investigaciones, el Instituto Nacional de la Pesca, ha propuesto el establecimiento de un periodo de veda para la captura de todas las especies de mero, como medida para proteger el periodo de reproducción y recuperar el nivel de la biomasa, siendo necesario aplicar la veda

dentro de las aguas de jurisdicción federal del Golfo de México y Mar Caribe, correspondientes al litoral de los estados de Campeche, Yucatán y Quintana Roo.

Que en consecuencia, fundándose las presentes disposiciones en razones de orden técnico e interés público, he tenido a bien establecer la siguiente:

#### VEDA

**PRIMERO.-** Se establece veda temporal del 15 de febrero al 15 marzo de 2003, para la captura de todas las especies de mero en las aguas de jurisdicción federal del Golfo de México y Mar Caribe, correspondientes al litoral de los estados de Campeche, Yucatán y Quintana Roo, en el área comprendida desde la desembocadura del Río San Pedro, ubicado en los límites entre Tabasco y Campeche y desde este punto siguiendo una línea imaginaria con rumbo al Norte trazada sobre los 92°28'16" de longitud Oeste, que se prolonga hasta el límite de la Zona Económica Exclusiva Mexicana y continúa por este límite exterior hasta la frontera con Belice.

**SEGUNDO.-** Durante dicho periodo, se prohíbe el uso de palangre escamero de fondo en la zona de veda.

**TERCERO.-** Quienes realicen los actos prohibidos a que se refiere este Aviso, se harán acreedores a las sanciones que para el caso señala la Ley de Pesca y demás disposiciones legales aplicables.

**CUARTO.-** Quienes en las zonas litorales del Golfo de México y Mar Caribe de los estados de Campeche, Yucatán y Quintana Roo, mantengan en existencia productos pesqueros provenientes de captura, en estado fresco, enhielado o congelado, para su comercialización al mayoreo o industrialización, deberán formular inventario de sus existencias de las especies a que se refiere la veda y dar aviso a la autoridad pesquera, en un plazo de tres días hábiles, contado a partir de la fecha de inicio de la veda.

**QUINTO.-** Para transportar por las vías generales de comunicación, desde las zonas litorales en donde se establece la veda, productos pesqueros frescos, enhielados o congelados, inventariados en los términos del apartado anterior, los interesados deberán solicitar de la oficina correspondiente de la autoridad pesquera, previamente a su transportación, el certificado de su legal procedencia.

**SEXTO.-** Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos cuarto y quinto del presente Aviso, los trámites relativos deberán realizarse ante las delegaciones de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

**SEPTIMO.-** La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a través de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, y la Secretaría de Marina vigilarán, en la esfera de sus respectivas atribuciones, el estricto cumplimiento de este mandamiento.

#### TRANSITORIO

**UNICO.-** Provéase la publicación inmediata de este Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, Distrito Federal, a siete de febrero de dos mil tres.- El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Javier Bernardo Usabiaga Arroyo**.- Rúbrica.

## SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

**ACTA número dos de la Convención Revisora en su aspecto salarial del Contrato Ley de la Industria de la Radio y la Televisión (acta de clausura).**

---

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.- Coordinación General de Funcionarios Conciliadores.- Contrato Ley-Radio y Televisión.

**Asunto:** Acta número dos de la Convención Revisora en su aspecto salarial del Contrato Ley de la Industria de la Radio y la Televisión (acta de clausura).

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas del día veintitrés de enero de dos mil tres, se reunieron en el auditorio del edificio "A" de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, los delegados obreros y patronales acreditados en la Convención Revisora del Contrato Ley de la Industria de la Radio y la Televisión, en cumplimiento a lo acordado el día dieciséis de enero de dos mil tres, desarrollándose los trabajos bajo el siguiente orden del día previamente aprobado por la asamblea: **I.-**

Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior; **II.-** Informe de las comisiones de: Reglamento Interior de Labores y Dictaminadora de Credenciales, y **III.-** Asuntos generales.

**I.-** En el desahogo del primer punto del orden del día, el licenciado Fernando Yllanes Martínez, representante empresarial, procedió a dar lectura al acta de instalación de fecha dieciséis de enero de dos mil tres, siendo aprobada en sus términos.

**II.-** En el desahogo del segundo punto del orden del día, los delegados obreros y patronales de la Industria de la Radio y la Televisión estuvieron de acuerdo en aprobar los informes de las comisiones: Redactora del Reglamento Interior de Labores y Dictaminadora de Credenciales con la dispensa del trámite de su lectura.

**III.-** En el desahogo del último punto del orden del día, el licenciado Pedro García Ramón, en representación del licenciado Emilio Gómez Vives, presidente de la convención, propuso a la asamblea y ésta aceptó declarar los trabajos en sesión permanente. Estando en sesión permanente, la Comisión Salarial continuó sus trabajos los días veinticuatro y veintisiete de enero del año en curso.

Reanudadas las actividades de la sesión plenaria el día veintisiete de enero de dos mil tres y siendo las diecinueve quince horas, los secretarios de la mesa directiva, una vez que certificaron el quórum reglamentario, dieron cuenta los integrantes de la Comisión Salarial de Radio y Televisión de un convenio celebrado con esta fecha, mismo que es aprobado en todas y cada una de sus partes por unanimidad de los presentes.

A continuación, se levantó la sesión haciendo el presidente de la convención la siguiente declaratoria:

"HOY DIA VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL TRES, DECLARO SOLEMNEMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE LA CONVENCION OBRERO PATRONAL REVISORA EN SU ASPECTO SALARIAL DEL CONTRATO LEY DE LA INDUSTRIA DE LA RADIO Y LA TELEVISION".

Para constancia, se levanta la presente Acta que después de leída y aprobada, la firman al calce el presidente de la convención junto con los secretarios de la mesa directiva y al margen los delegados obreros y patronales que quisieron hacerlo.- El Presidente, **Emilio Gómez Vives.-** Rúbrica.- Los Secretarios Trabajadores: **Gustavo Macías Sandoval, Angel Adams Tejeda, Gustavo Noé Ríos, Antonio Morales Altamirano.-** Rúbricas.- Los Secretarios Patronales: **Jorge Mendoza Garza, Casio Carlos Narváez Lidolf, Juan Mijares Ortega, Jorge Islas López.-** Rúbricas.

#### **CONVENIO de revisión salarial de fecha 27 de enero de 2003, firmado por los representantes de más de las dos terceras partes de los trabajadores sindicalizados y de patrones afectos al Contrato Ley de la Industria de la Radio y la Televisión.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.- Coordinación General de Funcionarios Conciliadores.

**Asunto:** Convenio.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecinueve horas del día veintisiete de enero del año dos mil tres, comparecen ante los C.C. Lic. Carlos María Abascal Carranza, Secretario del Trabajo y Previsión Social; Lic. Fernando Franco González Salas, Subsecretario de Trabajo y Lic. Emilio Gómez Vives, Coordinador General de Funcionarios Conciliadores, y el Lic. Pedro García Ramón, Subcoordinador de Convenciones y Lic. Viliulfo Olivares Grajales e Iván O. Angeles Asenjo, Funcionarios Conciliadores, por una parte, y en representación del sector obrero, los ciudadanos profesor Patricio Flores Sandoval, senador Netzahualcóyotl de la Vega, Miguel Angel Palomera de la Ree, Juan Manuel Herrera Pérez, César Santoyo Libreros, Alfonso Gutiérrez Silva, Alberto Pichardo Hernández, Antonio Morales Altamirano, Carlos López Mendizábal, Lic. Jorge Macías Sandoval, Luis Enrique Vega Flores, Efrén López Alba, Angel Adams Tejeda, Lic. Gustavo Macías Sandoval, Lic. Carlos Juárez Hernández, Roberto Montes de Oca, Miguel Angel Ponce de León, Víctor Hugo Silva Hernández, Fernando Solís Patrón, Héctor Martínez Martínez, Roberto Pérez Lona, Héctor Manuel Bonilla Pereyra, Lic. José Antonio Dussauge Ortiz, Guillermo Ortega Vértiz, Lic. Pedro Arista Castro, Cuauhtémoc López Rosas, Lic. Armando Cornejo Ojeda, Ruffo López Rubio, Tomás Rubio Gutiérrez, Arturo Espejel, Armando Razcón Salmón, Carlos Ugalde López, Rubén Ambrosio Alcántara, Manuel Ñique Cornelio, Fortino Vargas López, Víctor Hugo Salgado Granados, Jesús Ugalde López, Santos González Hernández, Ricardo Acedo Samaniego, Laura Escalante Canto, Armando Aceves Sánchez, Luis Elías Samayoa Nucamendi, Ignacio Gutiérrez Franco, Juan José Flores Solórzano, señor Gustavo Noé Ríos, Alvaro López Lozano, David Ruvalcaba Flores, Javier Lozano Covarrubias, Julio Alejandro Gómez Alfaro, Claudio Mercado Rentaría, José Ernesto Arellano Pérez, Leoncio Peregrina Buelna, C.P. Ismael Méndez Bautista, Gloria Noemí

Ojeda Altamirano, Angel Flores, Martha Cantero Cajiga, Eduardo E. Hernández Guerrero, Alejandro Barrios Agraz; por el Sector Patronal, los C.C. Lic. Jorge Mendoza Garza, ingeniero Gilberto Solís Silva, Casio Carlos Narváez Lidolf, Juan Mijares Ortega, Francisco X. Borrego Hinojosa Linage, Eduardo Sánchez Hernández, Ernesto Vidal Córdoba, Sergio Fajardo Ortiz, Alvaro Fajardo de la Mora, Javier Tejado Dondé, Eduardo Laris Rodríguez, Raúl Sandoval Navarrete, Jacinto Cruz Galván, Francisco Campuzano Lamadrid, Enrique Martínez Canedo, Fernando Yllanes Martínez, Jaime Ramos Rivera, Maricarmen Munguía Ramírez y Jorge Islas López, todos ellos miembros de las comisiones designadas en la Convención Obrero Patronal Revisora del Contrato Ley de la Industria de la Radio y de la Televisión, y dijeron: que manifiestan con la personalidad que tienen acreditada en el expediente formado en la coordinación general de funcionarios conciliadores de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, con motivo de la revisión salarial del contrato ley mencionado, representar a más de las dos terceras partes de trabajadores sindicalizados y de los patrones que tienen a su servicio a tales trabajadores, a que se refieren los artículos 419 fracción I, con relación al 406 de la Ley Federal del Trabajo y haber llegado a un acuerdo por virtud del cual se da por revisado en su aspecto salarial, el Contrato Ley de la Industria de la Radio y de la Televisión, dando así por terminados los trabajos de la convención obrero patronal revisora de dicho contrato ley, proceden a la celebración de este Convenio bajo las siguientes:

#### CLAUSULAS

**PRIMERA.-** Las partes se reconocen mutua y recíprocamente la personalidad con la que comparecen para celebrar el presente Convenio, para todos los efectos legales y contractuales a que haya lugar.

**SEGUNDA.-** Se tiene por revisado en su aspecto salarial el Contrato Ley de la Industria de la Radio y la Televisión, de conformidad a lo pactado por las partes, quedando redactado en los términos del presente Convenio debidamente firmado por las partes.

**TERCERA.-** Las partes acuerdan incrementar los salarios por cuota diaria de todos y cada uno de los trabajadores sindicalizados afectos al Contrato Ley de la Industria de la Radio y de la Televisión, en un 5% (cinco por ciento) sobre los salarios que por cuota diaria percibían los trabajadores sindicalizados hasta el día treinta y uno de diciembre del año dos mil dos, aumento que entrará en vigor a partir del primero de febrero del año en curso.

**CUARTA.-** El aumento pactado en la cláusula que antecede, operará sobre los salarios por cuota diaria que percibían los trabajadores sindicalizados hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil dos, en la inteligencia de que ningún trabajador sindicalizado percibirá un salario inferior al correspondiente al salario mínimo general vigente a partir del primero de enero del año dos mil tres, en la zona económica que labore, incrementado en un 40% (cuarenta por ciento). Si algún trabajador hubiere percibido un salario inferior al mínimo general de la zona en que labore, incrementado en un 40% (cuarenta por ciento) a partir del primero de enero del año dos mil tres, a la fecha y firma de este Convenio, las diferencias que hubiere serán retroactivas a esta fecha.

**QUINTA.-** Los incrementos de salarios pactados con motivo de esta revisión y que se precisan en las cláusulas que anteceden, serán aplicables por así haberlo convenido las partes, tanto para los trabajadores sindicalizados que laboren en la rama de la radio como para los que laboren en la de televisión.

**SEXTA.-** Si al aplicar el incremento salarial pactado en este Convenio, en algunas radiodifusoras, los locutores sindicalizados no obtienen un salario igual al salario mínimo general de la zona económica en que laboren, incrementando en un 55% (cincuenta y cinco por ciento), la diferencia que resulte se cubrirá a partir del primero de enero del año dos mil tres.

El resto del personal sindicalizado, que labore en las radiodifusoras, percibirá como mínimo un salario equivalente al mínimo general de la zona en que labore, incrementado en un 45% (cuarenta y cinco por ciento).

Se exceptúa de lo convenido en esta cláusula a los trabajadores que ocupen las plazas de vigilante de planta, mozo, cobrador y misceláneo, quienes estarán a lo acordado en la cláusula cuarta de este Convenio.

**SEPTIMA.-** Las partes convienen que continuará vigente y con plena aplicación lo acordado en materia de eficiencia; que a la letra establece: los patrones con la finalidad de impulsar la eficiencia de los trabajadores sindicalizados a su servicio en cada fuente de trabajo, pagarán mensualmente a los mismos el equivalente al 3% (tres por ciento) de su salario mensual por cuota diaria.

**OCTAVA.-** El Sector Obrero, a través de los diversos sindicatos que lo integran, se desiste a su perjuicio de los emplazamientos a huelga presentados ante la H. Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, con motivo de la revisión salarial, para todos los efectos legales consiguientes y conforme a lo precisado por el artículo 419 bis de la Ley Federal del Trabajo.

**NOVENA.-** Las partes se obligan a ratificar el presente Convenio ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, para todos los efectos legales correspondientes, designando el Sector Obrero para ese efecto a los ciudadanos licenciados Gustavo Macías Sandoval, José Antonio Dussauge Ortiz, Jorge Macías Sandoval, Pedro Arista Castro y Armando Cornejo Ojeda, y por el Sector Patronal a los licenciados Fernando Yllanes Martínez, Jacinto Cruz Galván, Francisco Campuzano Lamadrid y Jorge Islas López, los que podrán concurrir conjunta o separadamente.

**DECIMA.-** Las partes solicitan, respetuosamente, a la H. Secretaría del Trabajo y Previsión Social, ordene a la brevedad posible y con el carácter de urgente la publicación en el **Diario Oficial de la Federación** del presente Convenio, con todos y cada uno de los anexos que forman parte integrante del mismo.

**DECIMA PRIMERA.-** Las partes solicitan que se dé cuenta con el presente Convenio al pleno de la convención, para los efectos legales y reglamentarios correspondientes.

Para constancia se levanta el presente Convenio, que después de leído y aprobado en sus términos, lo firman los comparecientes que quisieron hacerlo al margen y al calce los ciudadanos funcionarios que actúan.

México, Distrito Federal, a veintisiete de enero de dos mil tres.- El Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Carlos María Abascal Carranza.-** Rúbrica.- El Subsecretario del Trabajo y Previsión Social, **Fernando Franco González Salas.-** Rúbrica.- El Coordinador General de Funcionarios Conciliadores, **Emilio Gómez Vives.-** Rúbrica.- El Subcoordinador de Convenciones, **Pedro García Ramón.-** Rúbrica.- Los Funcionarios Conciliadores: **Viliulfo Olivares G., Iván O. Angeles Asenjo.-** Rúbricas.

## SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 02-24-00 hectáreas, Municipio de Dzilam Bravo, Yuc.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE DZILAM BRAVO, ESTADO DE YUCATAN.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 143595 de fecha 24 de septiembre de 2002, expediente número folio 04834, autorizó a la Representación Regional para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 1216 de fecha 30 de octubre de 2002, me ha autorizado para que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria, 104, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio, presuntamente propiedad nacional, innominado con una superficie aproximada de 02-24-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Dzilam Bravo, Estado de Yucatán, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Golfo de México

AL SUR: Carretera Dzilam Bravo-Santa Clara

AL ESTE: Alejandro Palma Ramírez

AL OESTE: Roberto Cortés Medina

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, en el periódico de información local "Diario de Yucatán", así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del periodo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Regional Peninsular con domicilio en la Calle 13 números 59 y 77 avenidas 4 y 6, colonia Felipe Carrillo Puerto de la ciudad de Mérida, Estado de Yucatán.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Mérida, Yuc., a 11 de noviembre de 2002.- El Perito Deslindador, **Luis F. Mul Chable**.- Rúbrica.

**AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Carmen, con una superficie aproximada de 26-60-00 hectáreas, Municipio de Balancán, Tab.**

---

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "EL CARMEN", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE BALANCAN, ESTADO DE TABASCO.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 142736 de fecha 5 de agosto de 2002, expediente sin número, autorizó a la Representación Estatal Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 001839 de fecha 7 de noviembre de 2002, me ha autorizado para que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria, 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde

y medición del predio, presuntamente propiedad nacional, denominado "El Carmen" con una superficie aproximada de 26-60-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Balancán, Estado de Tabasco, promovido por la C. Carmen Piña Hernández, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Fernando Sánchez Lezama

AL SUR: José Córdova Falcón

AL ESTE: Fernando Sánchez Lezama y Marta Paz Contreras

AL OESTE: Zona federal del arroyo El Milán

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez

en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, en el periódico de información local Rumbo Nuevo, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Estatal Agraria con domicilio en la calle Juan Alvarez número 607, colonia Centro, ciudad de Villahermosa, Estado de Tabasco.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con los resultados.

Atentamente

Villahermosa, Tab., a 7 de noviembre de 2002.- La Perito, **Ma. Cruz Hernández García**.- Rúbrica.

## BANCO DE MEXICO

### **TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.**

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

#### TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme

al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$10.9832 M.N. (DIEZ PESOS CON NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 12 de febrero de 2003.

BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones  
de Banca Central  
**Fernando Corvera Caraza**  
Rúbrica.

Gerente de Operaciones  
Nacionales  
**Jaime Cortina Morfin**  
Rúbrica.

**TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.**

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

## TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

|                                      | <b>TASA<br/>BRUTA</b> |                                                                        | <b>TASA<br/>BRUTA</b> |
|--------------------------------------|-----------------------|------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| <b>I. DEPOSITOS A PLAZO<br/>FIJO</b> |                       | <b>II. PAGARES CON RENDI-<br/>MIENTO LIQUIDABLE<br/>AL VENCIMIENTO</b> |                       |
| A 60 días                            |                       | A 28 días                                                              |                       |
| Personas físicas                     | 3.87                  | Personas físicas                                                       | 4.13                  |
| Personas morales                     | 3.87                  | Personas morales                                                       | 4.13                  |
| A 90 días                            |                       | A 91 días                                                              |                       |
| Personas físicas                     | 4.36                  | Personas físicas                                                       | 4.16                  |
| Personas morales                     | 4.36                  | Personas morales                                                       | 4.16                  |
| A 180 días                           |                       | A 182 días                                                             |                       |
| Personas físicas                     | 4.48                  | Personas físicas                                                       | 4.37                  |
| Personas morales                     | 4.48                  | Personas morales                                                       | 4.37                  |

Las tasas a que se refiere esta publicación, corresponden al promedio de las determinadas por las instituciones de crédito para la captación de recursos del público en general a la apertura del día 12 de febrero de 2003. Se expresan en por ciento anual y se dan a conocer para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989.

México, D.F., a 12 de febrero de 2003.

BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones  
de Banca Central  
**Fernando Corvera Caraza**  
Rúbrica.

Director de Información  
del Sistema Financiero  
**Cuauhtémoc Montes Campos**  
Rúbrica.

(R.- 174226)

**TASA de interés interbancaria de equilibrio a 28 días.**

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

## TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo

de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple,

se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 10.0900 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banca Serfin S.A., Banco Internacional S.A., Banco Nacional de México S.A., Banco Inbursa S.A., Banco Interacciones S.A., Banco Invex S.A., Bank of America México S.A., Banco J.P.Morgan S.A., ING Bank México S.A., Banco Credit Suisse First Boston (México), S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 12 de febrero de 2003.

BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones  
de Banca Central  
**Fernando Corvera Caraza**  
Rúbrica.

Gerente de Operaciones  
Nacionales  
**Jaime Cortina Morfin**  
Rúbrica.

### **TASA de interés interbancaria de equilibrio a 91 días.**

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

#### **TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO**

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 91 días, obtenida el día de hoy, fue de 9.9150 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander Mexicano S.A., Banco Internacional S.A., Banco Invex S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 12 de febrero de 2003.

#### **BANCO DE MEXICO**

Director de Disposiciones  
de Banca Central  
**Fernando Corvera Caraza**  
Rúbrica.

Gerente de Operaciones  
Nacionales  
**Jaime Cortina Morfin**  
Rúbrica.

## **TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO**

### **ACUERDO del Pleno del Tribunal Superior Agrario por el que se da a conocer el calendario de suspensión de labores para el año dos mil tres.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Superior Agrario.

ACUERDO DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CALENDARIO DE SUSPENSION DE LABORES PARA EL AÑO DOS MIL TRES.

#### **CONSIDERANDOS**

Que el artículo 27 del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios, previene que corresponde al Magistrado Presidente proponer al Tribunal Superior Agrario, acordar las medidas administrativas que sirvan para simplificar y hacer más expedita la administración de la justicia agraria, así como facilitar a las partes el desahogo de sus promociones ante los Tribunales Agrarios.

Que el Pleno del Tribunal Superior Agrario, en la sesión celebrada el día veintiocho de enero del año actual, aprobó el calendario de suspensión de actividades del año dos mil tres, que concierne al ejercicio jurisdiccional del Tribunal Superior Agrario y Tribunales Unitarios Agrarios, así como de las oficinas administrativas y determinó que en esos lapsos no correrán los términos en los Procedimientos Agrarios a que se refiere la ley de la materia y las disposiciones que de ella emanan, ni la práctica de diligencia alguna.

Que en la misma sesión se ordenó se expidiera el acuerdo correspondiente, por lo que, con fundamento en la disposición reglamentaria que antecede y con base en la consideración que se sustenta se expide el siguiente:

---

**ACUERDO**

---

**PRIMERO.-** Quedan suspendidas las actividades jurisdiccionales del Tribunal Superior Agrario y de los Tribunales Unitarios Agrarios, así como en las oficinas administrativas durante el año dos mil tres, en consecuencia, no corren plazos ni términos concernientes a los procedimientos agrarios que se ventilen en los Tribunales Agrarios, ni se practicará diligenciación alguna, en los días que se indican a continuación:

|         |                                                    |
|---------|----------------------------------------------------|
| 5       | Febrero                                            |
| 21      | Marzo                                              |
| 17 y 18 | Abril                                              |
| 1 y 5   | Mayo                                               |
| 16      | Julio al 31 de julio                               |
| 16      | Septiembre                                         |
| 20      | Noviembre                                          |
| 16      | Diciembre de 2003 al 1 de enero de 2004, inclusive |

**SEGUNDO.-** El presente calendario queda sujeto a las modificaciones que resulten consecuentes a la suspensión de actividades de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

**TERCERO.-** Publíquese este Acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Boletín Judicial Agrario.

**CUARTO.-** A manera de aviso, fíjese este Acuerdo en los estrados correspondientes para que surta sus efectos y cúmplase.

Así por unanimidad de cinco votos, lo acordó el Pleno del Tribunal Superior Agrario, firmando los Magistrados que lo integran, con el Secretario General de Acuerdos, que autoriza y da fe.

El Magistrado Presidente, **Ricardo García Villalobos Gálvez.-** Rúbrica.- Los Magistrados: **Luis O. Porte Petit Moreno, Rodolfo Veloz Bañuelos, Marco Vinicio Martínez Guerrero, Luis Angel López Escutia.-** Rúbricas.- El Secretario General de Acuerdos, **Humberto Jesús Quintana Miranda.-** Rúbrica.

## **INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**

**ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se designa al ganador del concurso de incorporación para ocupar la plaza de Vocal Ejecutivo en la Junta Distrital 05 del Estado de Yucatán, y se aprueba su designación como Consejero Presidente del Consejo Distrital respectivo para el Proceso Electoral Federal 2002-2003.**

---

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG10/2003.

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA AL GANADOR DEL CONCURSO DE INCORPORACION PARA OCUPAR LA PLAZA DE VOCAL EJECUTIVO EN LA JUNTA DISTRITAL 05 DEL ESTADO DE YUCATAN, Y SE APRUEBA SU DESIGNACION COMO CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL RESPECTIVO PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2002-2003.**

### **CONSIDERANDO**

1. QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 41, PARRAFO SEGUNDO, FRACCION III DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA ORGANIZACION DE LAS ELECCIONES FEDERALES ES UNA FUNCION ESTATAL QUE SE REALIZA A TRAVES DE UN ORGANISMO PUBLICO AUTONOMO DENOMINADO INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, DOTADO DE PERSONALIDAD JURIDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, EN CUYA INTEGRACION PARTICIPAN EL PODER LEGISLATIVO DE LA UNION, LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES Y LOS CIUDADANOS, EN LOS TERMINOS QUE ORDENA LA LEY; EN EL EJERCICIO DE ESA FUNCION ESTATAL LA

CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD Y OBJETIVIDAD SERAN PRINCIPIOS RECTORES.

2. QUE LA MISMA DISPOSICION CONSTITUCIONAL DETERMINA QUE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL SERA AUTORIDAD EN LA MATERIA, INDEPENDIENTE EN SUS DECISIONES Y FUNCIONAMIENTO, Y PROFESIONAL EN SU DESEMPEÑO; CONTARA EN SU ESTRUCTURA CON ORGANOS DE DIRECCION, EJECUTIVOS, TECNICOS Y DE VIGILANCIA; LOS ORGANOS EJECUTIVOS Y TECNICOS CONTARAN CON EL PERSONAL CALIFICADO NECESARIO PARA PRESTAR EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, CUYAS RELACIONES DE TRABAJO SE REGIRAN POR EL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, ASI COMO LAS DISPOSICIONES QUE CON BASE EN ELLOS APRUEBE EL CONSEJO GENERAL.
3. QUE EL ARTICULO 73 DEL CODIGO ELECTORAL FEDERAL ESTABLECE QUE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL ES EL ORGANO SUPERIOR DE DIRECCION, RESPONSABLE DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES EN MATERIA ELECTORAL, ASI COMO DE VELAR QUE LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD Y OBJETIVIDAD GUIEN TODAS LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO.
4. QUE EN TERMINOS DEL ARTICULO 82, PARRAFO 1, INCISOS b) Y e) DEL CODIGO DE LA MATERIA, EL CONSEJO GENERAL TENDRA DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES VIGILAR LA OPORTUNA INTEGRACION Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANOS DEL INSTITUTO, ASI COMO DESIGNAR A LOS FUNCIONARIOS QUE DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES ACTUARAN COMO PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS LOCALES Y DISTRITALES, Y QUE EN TODO TIEMPO FUNGIRAN COMO VOCALES EJECUTIVOS DE LAS JUNTAS CORRESPONDIENTES.
5. QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 113, PARRAFO 1 DE LA CITADA LEY ELECTORAL, LOS CONSEJOS DISTRITALES FUNCIONARAN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL Y SE INTEGRARAN CON UN CONSEJERO PRESIDENTE DESIGNADO POR EL CONSEJO GENERAL, EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 82, PARRAFO 1, INCISO e), QUIEN EN TODO TIEMPO FUNGIRA COMO VOCAL EJECUTIVO; SEIS CONSEJEROS ELECTORALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS.
6. QUE EN EL ARTICULO 12, FRACCIONES I Y V, DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL SE REITERAN LAS ATRIBUCIONES DEL CONSEJO GENERAL PARA VIGILAR LA OPORTUNA INTEGRACION Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANOS DEL INSTITUTO, ASI COMO DESIGNAR A LOS FUNCIONARIOS QUE DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES ACTUARAN COMO PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS LOCALES Y DISTRITALES, Y QUE EN TODO TIEMPO FUNGIRAN COMO VOCALES EJECUTIVOS DE LAS JUNTAS CORRESPONDIENTES.
7. QUE ASIMISMO, EN EL ARTICULO 75 DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DISPONE QUE PARA PODER SER DESIGNADO PRESIDENTE DE UN CONSEJO LOCAL O DISTRITAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL SE DEBERA CUMPLIR CON LA APROBACION DE LA EVALUACION ANUAL DEL DESEMPEÑO DEL AÑO ANTERIOR A LA DESIGNACION O, EN SU CASO, DEL CONCURSO DE INCORPORACION QUE DETERMINE EL CONSEJO GENERAL, ADEMAS DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 43 DEL MISMO ORDENAMIENTO ESTATUTARIO.
8. QUE POR OTRA PARTE, EN LOS ARTICULOS 36, 60 Y 61 DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL SE ESTABLECE QUE EL CONCURSO DE INCORPORACION, EN SU MODALIDAD DE OPOSICION, ES LA VIA PRIMORDIAL PARA OCUPAR VACANTES Y ACCEDER AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL; QUE DICHO CONCURSO CONSISTE EN UN CONJUNTO DE PROCEDIMIENTOS QUE BUSCAN ASEGURAR LA SELECCION DE LOS ASPIRANTES IDONEOS PARA DESEMPEÑAR LOS CARGOS O PUESTOS EXCLUSIVOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, QUE ES DE CARACTER PUBLICO Y QUE PROCURA LA PARTICIPACION MAS AMPLIA DE ASPIRANTES A OCUPAR LAS VACANTES; Y QUE, PARA TAL EFECTO, LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEBE EXPEDIR UNA

CONVOCATORIA PUBLICA QUE SE DIFUNDIRA EN LOS ESTRADOS UBICADOS EN LAS JUNTAS EJECUTIVAS LOCALES, DISTRITALES Y OFICINAS CENTRALES QUE CORRESPONDAN Y, AL MENOS, EN UN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACION NACIONAL Y UNO LOCAL DE LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE.

9. QUE SOBRE LA BASE DE LO SEÑALADO EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR, EL ARTICULO 62 DEL REFERIDO ESTATUTO DISPONE QUE EL CONSEJO GENERAL DEBE APROBAR UN MODELO ESPECIAL DE CONCURSO DE INCORPORACION EN MODALIDAD DE OPOSICION PARA OCUPAR LAS VACANTES EN LOS CARGOS DE VOCALES EJECUTIVOS; QUE DICHO PROCEDIMIENTO ES LA UNICA VIA PARA LA OCUPACION DE VACANTES GENERADAS EN ESTOS CARGOS, A EXCEPCION DE LOS CASOS DE REASCRIPCION, DISPONIBILIDAD Y DE LAS VACANTES DE URGENTE OCUPACION; Y QUE DEBERA REUNIR LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:
  - I. EL CONSEJO GENERAL, A PROPUESTA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA, ESTABLECERA EL MODELO DE OPERACION, ASI COMO LOS MODELOS GENERALES DE LOS EXAMENES;
  - II. LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA EXPEDIRA UNA CONVOCATORIA PUBLICA, PARA ASPIRANTES INTERNOS Y EXTERNOS;
  - III. LA DIRECCION EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL LLEVARA A CABO LA VALORACION DE LOS ANTECEDENTES CURRICULARES DE LOS CANDIDATOS, REALIZARA LOS EXAMENES PARA LOS CANDIDATOS EXTERNOS E INTEGRARA UN LISTADO CON LOS ASPIRANTES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS;
  - IV. LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA, A PROPUESTA DE LA DIRECCION EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, ENTREGARA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, POR MEDIO DEL SECRETARIO EJECUTIVO, LA LISTA DE ASPIRANTES QUE HAYAN CUMPLIDO LOS REQUISITOS. LOS CANDIDATOS CON LOS MEJORES PROMEDIOS SERAN ENTREVISTADOS POR EL SECRETARIO EJECUTIVO Y POR QUIENES EL CONSEJO GENERAL DESIGNE;
  - V. LA DIRECCION EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL APLICARA Y CALIFICARA LOS EXAMENES DE CONOCIMIENTOS Y DE HABILIDADES EN FUNCION DEL CARGO A DESEMPEÑAR;
  - VI. LA DIRECCION EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DARA CUENTA DEL PROCEDIMIENTO SEGUIDO Y SUS RESULTADOS AL SECRETARIO EJECUTIVO, PARA QUE ESTE INFORME A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL;
  - VII. CON BASE EN LOS RESULTADOS OBTENIDOS, EL CONSEJO GENERAL DESIGNARA A LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES A CADA CARGO Y LUGAR DE ADSCRIPCION; Y,
  - VIII. LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA EMITIRA EL ACUERDO DE INCORPORACION CORRESPONDIENTE Y EL SECRETARIO EJECUTIVO EXPEDIRA LOS NOMBRAMIENTOS A LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL CON EL CARGO Y LA ADSCRIPCION QUE LES CORRESPONDA.
10. QUE TOMANDO EN CONSIDERACION, ENTRE OTRAS, LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS ANTES SEÑALADAS, CON FECHA 17 DE ABRIL DEL 2002 FUE APROBADO EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE ESTABLECE, A PROPUESTA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA, EL MODELO DE OPERACION Y MODELO GENERAL DE LOS EXAMENES DEL CONCURSO DE INCORPORACION PARA OCUPAR PLAZAS EN EL CARGO DE VOCAL EJECUTIVO DE JUNTAS DISTRITALES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. CABE SEÑALAR QUE DICHO MODELO DE OPERACION FUE MODIFICADO POR EL CONSEJO GENERAL, A PROPUESTA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA, EL 3 DE JULIO DEL 2002.

11. QUE CON BASE EN EL ACUERDO ANTES REFERIDO, MEDIANTE EL CUAL FUERON DEFINIDOS LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS PARA LA SELECCION DE ASPIRANTES Y DESIGNACION DE GANADORES DE PLAZAS EN EL CARGO DE VOCAL EJECUTIVO DE JUNTA DISTRITAL POR LA VIA DEL CONCURSO DE INCORPORACION, ASI COMO LOS MECANISMOS DE PARTICIPACION, VIGILANCIA Y TRANSPARENCIA PARA LA CORRECTA REALIZACION DE LAS DIVERSAS ETAPAS DEL CONCURSO,  
LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA APROBO EL 29 DE AGOSTO DEL 2002 LA EXPEDICION DE LA CONVOCATORIA PARA OCUPAR DIVERSAS PLAZAS VACANTES EN EL CARGO REFERIDO, MISMA QUE FUE PUBLICADA EN DIARIOS DE CIRCULACION NACIONAL Y LOCAL LOS DIAS 31 DE AGOSTO Y 1o. DE SEPTIEMBRE DE ESE AÑO.
12. QUE EN APEGO AL ACUERDO Y LA CONVOCATORIA A QUE SE ALUDE EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR, LA DIRECCION EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL PROCEDIO A REALIZAR LAS TAREAS PREVISTAS EN CADA UNA DE LAS FASES DEL CONCURSO, PARA LO CUAL APLICO LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES, INFORMO OPORTUNAMENTE DE LA EVOLUCION DEL PROCESO E HIZO POSIBLE LA PARTICIPACION DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EN LOS TERMINOS DISPUESTOS POR EL CITADO MODELO DE OPERACION Y MODELO GENERAL  
DE LOS EXAMENES DEL CONCURSO DE INCORPORACION PARA OCUPAR PLAZAS EN EL CARGO DE VOCAL EJECUTIVO DE JUNTAS DISTRITALES. ESTAS TAREAS LE PERMITIERON AL CONSEJO GENERAL DESIGNAR, EN SESION DEL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2002, A SIETE GANADORES DE CONCURSO  
COMO VOCALES EJECUTIVOS DE JUNTAS DISTRITALES Y, CON ELLO, CUBRIR LAS VACANTES EN ESE CARGO.
13. QUE, SIN EMBARGO, POSTERIORMENTE A ESA FECHA LA DIRECCION EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL CONOCIO DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR QUIEN HABIA SIDO DESIGNADO COMO CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL 05 DE YUCATAN, RAZON POR LA CUAL LA VACANTE EN EL CARGO DE VOCAL EJECUTIVO DISTRITAL CORRESPONDIENTE DEBE OCUPARSE EN LOS TERMINOS LEGALES APLICABLES.
14. QUE EN RELACION A LO ANTERIOR, EL MODELO DE OPERACION Y MODELO GENERAL DE LOS EXAMENES DEL CONCURSO DE INCORPORACION PARA OCUPAR PLAZAS DE VOCAL EJECUTIVO EN JUNTAS EJECUTIVAS DISTRITALES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL CONSIDERANDO DECIMO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SEÑALA QUE "EN EL CASO DE QUE DURANTE LA REALIZACION DEL CONCURSO DE INCORPORACION O DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA DE SUS RESULTADOS SE GENERE ALGUNA VACANTE EN EL CARGO DE VOCAL EJECUTIVO DE JUNTA DISTRITAL, ESTA SE CUBRIRA CON LOS ASPIRANTES QUE HAYAN OBTENIDO LAS SIGUIENTES MEJORES CALIFICACIONES DEL QUE HAYA RESULTADO GANADOR".
15. QUE EN VIRTUD DE QUE SE HA PRESENTADO EL EXTREMO ANTES REFERIDO, EN EL SENTIDO DE QUE LA VACANTE DE VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA DISTRITAL 05 DE YUCATAN SE HA PRODUCIDO DENTRO DEL PERIODO DE DOCE MESES DE VIGENCIA DE LOS EXAMENES DEL CONCURSO DE INCORPORACION, PREVISTO EN EL PARRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 37 DE LA NORMATIVIDAD ESTATUTARIA, LA DIRECCION EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL  
HA  
INFORMADO  
A LA COMISION RESPECTIVA QUE EL SEÑOR HIDALGO ARMANDO VICTORIA MALDONADO ES LA PERSONA CON LA MEJOR CALIFICACION DENTRO DE LA RESERVA DE ASPIRANTES QUE SE INTEGRO A PARTIR DE LOS RESULTADOS DEL ULTIMO CONCURSO CELEBRADO PARA OCUPAR PLAZAS VACANTES PARA ESE CARGO, Y QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA SER DESIGNADO COMO VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA DISTRITAL MENCIONADA Y COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL RESPECTIVO PARA EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL FEDERAL.

16. QUE POR LO TANTO, Y CON EL PROPOSITO DE MANTENER ADECUADAMENTE INTEGRADOS LOS ORGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, ESTE CONSEJO GENERAL HA CONSIDERADO CONVENIENTE EFECTUAR LA DESIGNACION REFERIDA, EN VIRTUD DE QUE SE HAN CUMPLIDO LOS EXTREMOS Y LAS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY ELECTORAL, EL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, ASI COMO EL MODELO DE OPERACION Y LA CONVOCATORIA QUE PARA TAL EFECTO SE HAN EMITIDO.

DE CONFORMIDAD CON LOS CONSIDERANDOS VERTIDOS, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 41, PARRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO, FRACCION III, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 73, 82, PARRAFO 1, INCISOS b), e) Y z), Y 113, PARRAFO 1, DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; 12, FRACCIONES I Y V, 35, 36, 43, 60, 61, 62 Y 75 DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL; ASI COMO EN LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE ESTABLECE, A PROPUESTA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA, EL MODELO DE OPERACION Y MODELO GENERAL DE LOS EXAMENES DEL CONCURSO DE INCORPORACION PARA OCUPAR PLAZAS EN EL CARGO DE VOCAL EJECUTIVO DE JUNTAS DISTRITALES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, APROBADO EL 17 DE ABRIL DEL 2002; Y POR EL QUE SE MODIFICA A PROPUESTA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA, EL MODELO DE OPERACION Y MODELO GENERAL DE LOS EXAMENES DEL CONCURSO DE INCORPORACION PARA OCUPAR PLAZAS DE VOCAL EJECUTIVO EN JUNTAS EJECUTIVAS DISTRITALES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, APROBADO EL 3 DE JULIO DEL 2002; EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EMITE EL SIGUIENTE:

#### ACUERDO

**PRIMERO.-** SE DESIGNA AL SEÑOR HIDALGO ARMANDO VICTORIA MALDONADO COMO VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA EJECUTIVA DISTRITAL 05 DE YUCATAN, EN VIRTUD DE HABER RESULTADO GANADOR DEL CONCURSO DE INCORPORACION EN MODALIDAD DE OPOSICION PARA OCUPAR DICHO CARGO.

**SEGUNDO.-** SE DESIGNA AL SEÑOR HIDALGO ARMANDO VICTORIA MALDONADO COMO CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL 05 DE YUCATAN PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2002-2003, Y QUE EN TODO TIEMPO FUNGIRA COMO VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA EJECUTIVA DISTRITAL CORRESPONDIENTE, TODA VEZ QUE SE HA VERIFICADO QUE CUMPLE LOS REQUISITOS PARA TAL DESIGNACION.

**TERCERO.-** SE AUTORIZA AL SECRETARIO EJECUTIVO A NOTIFICAR A LA PERSONA MENCIONADA EN EL PUNTO ANTERIOR, A EFECTO DE QUE A LA BREVEDAD ASUMA LAS FUNCIONES INHERENTES A LA DESIGNACION DE QUE HA SIDO OBJETO EN EL PRESENTE ACUERDO.

**CUARTO.-** SE INSTRUYE A LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA A EMITIR EL ACUERDO DE OCUPACION DE LA VACANTE REFERIDA, Y AL SECRETARIO EJECUTIVO A EXPEDIR EL NOMBRAMIENTO QUE CORRESPONDA, EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES, ASI COMO GIRAR LAS INSTRUCCIONES CONDUCENTES A LAS AREAS COMPETENTES PARA LA REALIZACION DE LAS ACCIONES DE ORDEN ADMINISTRATIVO QUE RESULTEN NECESARIAS.

**QUINTO.-** PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN SESION ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CELEBRADA EL 28 DE ENERO DE 2003.

EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, **JOSE WOLDENBERG KARAKOWSKY.-**  
RUBRICA-

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, **FERNANDO ZERTUCHE MUÑOZ.-** RUBRICA.

**ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban los lineamientos para la operación, durante el Proceso Electoral Federal 2002-2003, de las bases de datos y los sistemas de información**

**de la Red Nacional de Informática (REDIFE), que permitirán el desarrollo y seguimiento de las actividades de los órganos centrales y desconcentrados del Instituto Federal Electoral.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG11/2003.

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA OPERACION, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2002-2003, DE LAS BASES DE DATOS Y LOS SISTEMAS DE INFORMACION DE LA RED NACIONAL DE INFORMATICA (REDIFE), QUE PERMITIRAN EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS ORGANOS CENTRALES Y DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.**

#### CONSIDERANDOS

- I. QUE EL ARTICULO 41, FRACCION TERCERA, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTABLECE QUE LA ORGANIZACION DE LAS ELECCIONES FEDERALES ES UNA FUNCION ESTATAL QUE SE REALIZA A TRAVES DE UN ORGANISMO PUBLICO AUTONOMO DENOMINADO INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, DOTADO DE PERSONALIDAD JURIDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, EN CUYA INTEGRACION PARTICIPAN EL PODER LEGISLATIVO DE LA UNION, LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES Y LOS CIUDADANOS, EN LOS TERMINOS QUE ORDENA LA LEY.
- II. QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 41, FRACCION TERCERA, SEGUNDO PARRAFO, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL SERA AUTORIDAD EN LA MATERIA, INDEPENDIENTE EN SUS DECISIONES Y FUNCIONAMIENTO Y PROFESIONAL EN SU DESEMPEÑO, CONTARA EN SU ESTRUCTURA CON ORGANOS DE DIRECCION, EJECUTIVOS, TECNICOS Y DE VIGILANCIA Y EL CONSEJO GENERAL SERA SU ORGANO SUPERIOR DE DIRECCION. ESE MISMO ARTICULO CONSTITUCIONAL SE ESTABLECE QUE LA LEY DEBERA DETERMINAR LAS REGLAS PARA LA ORGANIZACION Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANOS Y LAS RELACIONES DE MANDO ENTRE ESTOS; QUE LOS ORGANOS EJECUTIVOS Y TECNICOS DEBERAN CONTAR CON EL PERSONAL CALIFICADO NECESARIO PARA PRESTAR EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL; Y QUE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ELECTORAL Y DEL ESTATUTO QUE CON BASE EN ELLA APRUEBE EL CONSEJO GENERAL, REGIRAN LAS RELACIONES DE TRABAJO DE LOS SERVIDORES DEL ORGANISMO PUBLICO.
- III. QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 69, PARRAFO I, DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ENTRE LOS FINES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL SE ENCUENTRAN LOS DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LA VIDA DEMOCRATICA, ASI COMO GARANTIZAR LA CELEBRACION PERIODICA Y PACIFICA DE LAS ELECCIONES FEDERALES.
- IV. QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 73, PARRAFO PRIMERO, DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EL CONSEJO GENERAL ES EL ORGANO SUPERIOR DE DIRECCION, RESPONSABLE DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES EN MATERIA ELECTORAL, ASI COMO DE VELAR POR QUE LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD Y OBJETIVIDAD GUIEN TODAS LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO.
- V. QUE DE ACUERDO CON EL ARTICULO 80, NUMERAL 1, DEL CODIGO ELECTORAL, EL CONSEJO GENERAL INTEGRARA LAS COMISIONES QUE CONSIDERE NECESARIAS PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ATRIBUCIONES, SIEMPRE PRESIDIDAS POR UN CONSEJERO ELECTORAL Y CON EL NUMERO

DE MIEMBROS QUE PARA CADA CASO ACUERDE. EL PARRAFO 2 DEL MISMO ARTICULO, ESTABLECE QUE LAS COMISIONES DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS Y AGRUPACIONES POLITICAS, DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLITICOS Y RADIODIFUSION; DE ORGANIZACION ELECTORAL; DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL; Y DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA, FUNCIONARAN PERMANENTEMENTE Y SE INTEGRARAN EXCLUSIVAMENTE POR CONSEJEROS ELECTORALES. EL PARRAFO 3, POR SU PARTE, ORDENA QUE EN TODOS LOS ASUNTOS QUE LES ENCOMIENDEN, LAS COMISIONES DEBERAN PRESENTAR UN INFORME, DICTAMEN O PROYECTO DE RESOLUCION, SEGUN EL CASO. Y FINALMENTE, EL PARRAFO 4 ESTABLECE QUE EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL COLABORARA CON LAS COMISIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS QUE SE LES HAYAN ENCOMENDADO.

- VI. CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 82, PARRAFO 1, INCISOS b) Y z) DEL CODIGO DE LA MATERIA, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL TIENE ENTRE SUS ATRIBUCIONES LAS DE VIGILAR LA OPORTUNA INTEGRACION Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANOS DEL INSTITUTO, Y CONOCER POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE Y DE SUS COMISIONES, LAS ACTIVIDADES DE LOS MISMOS, ASI COMO DE LOS INFORMES ESPECIFICOS QUE EL CONSEJO GENERAL ESTIME NECESARIO SOLICITARLES; Y DICTAR LOS ACUERDOS NECESARIOS PARA HACER EFECTIVAS SUS ATRIBUCIONES.
- VII. QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 87, PARRAFO 1, DEL CODIGO DE LA MATERIA, EL SECRETARIO EJECUTIVO COORDINA LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA, CONDUCE LA ADMINISTRACION Y SUPERVISA EL DESARROLLO ADECUADO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS ORGANOS EJECUTIVOS Y TECNICOS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.
- VIII. QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 71 DEL CODIGO ELECTORAL, EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EJERCE SUS FUNCIONES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL CON UNA ESTRUCTURA QUE COMPRENDE 32 DELEGACIONES, UNA EN CADA ENTIDAD FEDERATIVA; Y 300 SUBDELEGACIONES, UNA EN CADA DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL.
- IX. QUE DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN LOS PARRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL ARTICULO 174 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO SE INICIA EN EL MES DE OCTUBRE DEL AÑO PREVIO AL DE LA ELECCION Y CONCLUYE CON EL DICTAMEN Y DECLARACION DE VALIDEZ DE LA ELECCION DE PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ASIMISMO, QUE PARA LOS EFECTOS DE ESTE CODIGO, EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO COMPRENDE LAS ETAPAS SIGUIENTES: PREPARACION DE LA ELECCION; JORNADA ELECTORAL; RESULTADOS Y DECLARACIONES DE VALIDEZ DE LAS ELECCIONES; Y DICTAMEN Y DECLARACIONES DE VALIDEZ DE LA ELECCION Y DE PRESIDENTE ELECTO.
- X. QUE CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL POR EL QUE SE CREA LA UNIDAD TECNICA DE SERVICIOS DE INFORMATICA Y POR EL QUE SE CREA LA COMISION DE INFORMATICA DEL CONSEJO GENERAL, DE FECHA 30 DE JUNIO DE 1998, DICHA UNIDAD TECNICA CUENTA ENTRE SUS FUNCIONES CON LAS DE: DESARROLLAR, ADMINISTRAR Y MANTENER LA RED NACIONAL DE INFORMATICA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PARA INTERCONECTAR A LOS ORGANOS DIRECTIVOS Y EJECUTIVOS CENTRALES, LOCALES Y DISTRITALES; APOYAR A LAS UNIDADES RESPONSABLES EN EL DESARROLLO DE BASES DE DATOS CON LA INFORMACION DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y EN LA CREACION DE LOS MECANISMOS ADECUADOS PARA HACER ACCESIBLE LA INFORMACION GENERADA POR LA AUTORIDAD ELECTORAL A LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS, ASI COMO A LA CIUDADANIA EN GENERAL; COORDINAR, APOYAR Y ATENDER LAS ACCIONES DE TODAS LAS AREAS DEL INSTITUTO EN MATERIA DE INFORMATICA, COMPUTO Y TELECOMUNICACION, COMO UNA OFICINA DE SERVICIO INSTITUCIONAL; INVESTIGAR Y ANALIZAR DE MANERA PERMANENTE, NUEVAS TECNOLOGIAS EN MATERIA DE INFORMATICA Y

COMUNICACIONES, QUE PUEDAN SER APLICADAS EN LAS TAREAS DEL INSTITUTO; COADYUVAR CON LAS COMISIONES DEL CONSEJO GENERAL; ASI COMO EJECUTAR LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE LE CONFIERAN LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS, REGLAMENTOS Y LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES Y LAS ESPECIFICAS QUE EL CONSEJO GENERAL, SU CONSEJERO PRESIDENTE Y EL SECRETARIO EJECUTIVO LE ASIGNEN EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA.

- XI. QUE DENTRO DE LAS POLITICAS Y PROGRAMAS GENERALES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PARA EL AÑO 2003, QUE APROBO EL CONSEJO GENERAL EL 9 DE AGOSTO DEL 2002, SE ESTABLECIO COMO UNA DE LAS POLITICAS PRIORITARIAS DEL INSTITUTO LA DE MEJORAR Y AMPLIAR LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONA LA REDIFE DURANTE 2003 Y SE ESTABLECIO TAMBIEN QUE SE CONTINUARA CON EL PROCESO DE CONSOLIDACION DE LA REDIFE, COMO EL PRINCIPAL CANAL DE COMUNICACION ENTRE LAS DISTINTAS AREAS DEL INSTITUTO Y SE PERFECCIONARA COMO LA HERRAMIENTA PRINCIPAL DE ACCESO A LA INFORMACION NECESARIA PARA QUE LOS ORGANOS DEL INSTITUTO DESEMPEÑEN ADECUADAMENTE SUS FUNCIONES. ADEMAS DE PERMITIR LA SIMPLIFICACION Y AGILIZACION DEL INTERCAMBIO Y ANALISIS DE LA INFORMACION, TAMBIEN DEBERA CONTRIBUIR A LA REDUCCION DE LOS COSTOS DE OPERACION INSTITUCIONALES.
- XII. DURANTE EL PROCESO ELECTORAL, LA REDIFE SERA EL MEDIO A TRAVES DEL CUAL LAS DISTINTAS AREAS DEL INSTITUTO REPORTARAN Y RECIBIRAN INFORMACION OPORTUNA; PARA ELLO SE GARANTIZARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MODULOS, SISTEMAS Y SUBSISTEMAS, ASI COMO SU ADECUADA OPERACION Y ACCESIBILIDAD.
- XIII. QUE DE CONFORMIDAD CON LAS POLITICAS Y PROGRAMAS PARA EL AÑO 2003, CITADAS EN EL CONSIDERANDO XI, ENTRE LAS POLITICAS ESPECIFICAS DE LA UNIDAD TECNICA DE SERVICIOS DE INFORMATICA PARA EL AÑO 2003 SE ENCUENTRA LA DE PLANEAR, ORGANIZAR, DIRIGIR Y CONTROLAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMATICA Y DE COMUNICACIONES DEL INSTITUTO, ASI COMO BRINDAR EL SOPORTE TECNICO A LOS USUARIOS E IMPLEMENTAR NUEVAS TECNOLOGIAS QUE PERMITAN LA CORRECTA OPERACION DE REDIFE. ASIMISMO, ENTRE LAS PRINCIPALES LINEAS DE ACCION DE DICHA UNIDAD TECNICA SE ENCUENTRAN: PONER A PUNTO LOS SISTEMAS DE COMPUTO NECESARIOS PARA LA JORNADA ELECTORAL; ANALIZAR, DISEÑAR, DESARROLLAR, ACTUALIZAR, IMPLEMENTAR EVALUAR Y MANTENER LOS SISTEMAS INFORMATICOS REQUERIDOS POR LAS DISTINTAS AREAS DEL INSTITUTO; ASEGURAR LA CORRECTA OPERACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION INSTITUCIONALES; ASEGURAR QUE LAS BASES DE DATOS DE IMPORTANCIA PARA EL INSTITUTO SE ENCUENTREN DISPONIBLES PARA SU EXPLOTACION Y ANALISIS POR PARTE DE LAS AREAS CORRESPONDIENTES; INSTRUMENTAR Y OPERAR LOS MEDIOS TECNOLOGICOS NECESARIOS PARA DIFUNDIR INFORMACION DEL INSTITUTO A TRAVES DE INTERNET E INTRANET, ASI COMO PROVEER LOS MECANISMOS DE CONSULTA NECESARIOS; DESARROLLAR, OPERAR, MONITOREAR, MANTENER Y ADMINISTRAR LA INFRAESTRUCTURA DE COMPUTO Y COMUNICACIONES DE LA RED NACIONAL DE INFORMATICA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL; IMPLEMENTAR NUEVAS TECNOLOGIAS QUE FACILITEN EL INTERCAMBIO DE INFORMACION ENTRE LAS DIFERENTES AREAS DEL INSTITUTO Y QUE AYUDAN A INCREMENTAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE SUS LABORES, DISMINUYENDO LOS COSTOS DE OPERACION; Y ESTABLECER, APLICAR Y AUDITAR LAS POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE SEGURIDAD INFORMATICA PARA ASEGURAR LA CONFIABILIDAD, INTEGRIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS, SISTEMAS Y BASES DE DATOS DE REDIFE.
- XIV. QUE EN ATENCION A SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y A LA IMPORTANCIA QUE REVISTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL, EL CONSEJO GENERAL A TRAVES DE SUS COMISIONES, DARA SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE LOS ORGANOS DELEGACIONALES Y SUBDELEGACIONALES DEL INSTITUTO Y VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO, A TRAVES DE LOS REPORTES GENERADOS POR LAS BASES DE DATOS Y SISTEMAS DE INFORMACION DE LA RED IFE, PARA LO CUAL CONTARAN

CON EL APOYO DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO Y DE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS CORRESPONDIENTES.

DE CONFORMIDAD CON LOS CONSIDERANDOS VERTIDOS Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 41 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 69, 71, 73, 82, 87 Y DEMAS APLICABLES DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; Y EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCION CONFERIDA POR EL NUMERAL 82, PARRAFO 1, INCISO z) DEL ORDENAMIENTO LEGAL ANTES INVOCADO, ESTE CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DICTA EL SIGUIENTE:

#### ACUERDO

**PRIMERO.** SE APRUEBAN LOS "LINEAMIENTOS PARA LA OPERACION, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2002-2003, DE LAS BASES DE DATOS Y LOS SISTEMAS DE INFORMACION DE LA RED NACIONAL DE INFORMATICA (REDIFE), QUE PERMITIRAN EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS ORGANOS CENTRALES Y DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL", MISMOS QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE ACUERDO COMO ANEXO I.

**SEGUNDO.** LAS BASES DE DATOS Y LOS SISTEMAS DE INFORMACION DE LA RED NACIONAL DE INFORMATICA (REDIFE), APOYARAN EL DESARROLLO DE LAS TAREAS SUSTANTIVAS DE LAS DISTINTAS AREAS DEL INSTITUTO RELACIONADAS CON EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2002-2003, TANTO EN OFICINAS CENTRALES, COMO EN ORGANOS DESCONCENTRADOS, DE MANERA QUE SERVIRAN COMO HERRAMIENTA DE TRABAJO INTERNO Y COTIDIANO DEL INSTITUTO, ASI COMO DE SUPERVISION POR PARTE DE LOS CONSEJOS GENERAL, LOCALES Y DISTRITALES; DIRECCIONES EJECUTIVAS; UNIDADES TECNICAS Y REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES Y COALICIONES.

**TERCERO.** SE INSTRUYE A LA UNIDAD TECNICA DE SERVICIOS DE INFORMATICA PARA LLEVAR A CABO LAS LABORES RELATIVAS AL DESARROLLO Y OPERACION DE LAS BASES DE DATOS Y SISTEMAS DE INFORMACION, SUJETANDOSE A LO ESTABLECIDO EN EL DOCUMENTO A QUE SE REFIERE EL PUNTO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO Y QUE FORMA PARTE DEL MISMO COMO ANEXO I, ADEMAS DE PROVEER LOS MATERIALES PARA LA CAPACITACION A LOS USUARIOS DE LA RED NACIONAL DE INFORMATICA.

**CUARTO.** LAS BASES DE DATOS Y LOS SISTEMAS DE INFORMACION DEBERAN ESTAR FUNCIONANDO PLENAMENTE CON ANTELACION A LAS FECHAS SEÑALADAS EN EL ANEXO I PARA CADA UNO DE LOS SISTEMAS.

**QUINTO.** LA UNIDAD TECNICA DE SERVICIOS DE INFORMATICA DEBERA INFORMAR MENSUALMENTE AL SECRETARIO EJECUTIVO Y A LA COMISION DE INFORMATICA DEL CONSEJO GENERAL SOBRE LOS AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO, CONFORME AL ANEXO I.

**SEXTO.** LA UNIDAD TECNICA DE SERVICIOS DE INFORMATICA, EN COORDINACION CON LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS RESPONSABLES DE LA OPERACION E INFORMACION DE LOS SISTEMAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO I, INFORMARAN MENSUALMENTE A LAS COMISIONES UNIDAS DE ORGANIZACION ELECTORAL Y DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA DEL CONSEJO GENERAL, ASI COMO A LAS DEMAS COMISIONES QUE CORRESPONDAN SOBRE LOS AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO EN LO QUE SE REFIERE A LOS SISTEMAS QUE LES CONCERNEN.

**SEPTIMO.** SE REQUIERE A LA SECRETARIA EJECUTIVA, DIRECCIONES EJECUTIVAS, UNIDADES TECNICAS, JUNTAS EJECUTIVAS LOCALES Y DISTRITALES Y, EN GENERAL, A LOS DISTINTOS ORGANOS, FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PARA QUE DISPONGAN LO NECESARIO A FIN DE GARANTIZAR EL DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE LA INFORMACION, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO I, QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.

**OCTAVO.** PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO CON SUS ANEXOS EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN SESION ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CELEBRADA EL 28 DE ENERO DE 2003.

EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, **JOSE WOLDENBERG KARAKOWSKY**.-  
RUBRICA.-  
EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, **FERNANDO ZERTUCHE MUÑOZ**.- RUBRICA.

#### ANEXO I

**LINEAMIENTOS PARA LA OPERACION, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2002-2003, DE LAS BASES DE DATOS Y LOS SISTEMAS DE INFORMACION DE LA RED NACIONAL DE INFORMATICA (REDIFE), QUE PERMITIRAN EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS ORGANOS CENTRALES Y DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.**

#### **I. OBJETIVO**

Las bases de datos y los sistemas de información de la red nacional de informática, conocida como RedIFE (Intranet), apoyarán el desarrollo de las tareas sustantivas de las distintas áreas del Instituto relacionadas con el proceso electoral federal 2002-2003, tanto en oficinas centrales, como en órganos desconcentrados, de manera que sirvan como herramienta de trabajo interno y cotidiano del Instituto, así como de supervisión de los Consejos General, Locales y Distritales Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y Representaciones de Partidos Políticos. De esta manera, coadyuvarán por una parte a mejorar el desempeño de la labor institucional, y por otro lado a fortalecer la transparencia y enriquecer la confianza en el desempeño del Instituto Federal Electoral.

#### **II. CRITERIOS GENERALES**

La red nacional Informática del Instituto Federal Electoral, conocida como REDIFE se ha consolidado como el principal canal de comunicación entre las distintas áreas y órganos del Instituto, por lo que durante las distintas etapas del proceso electoral federal debe permitir la transmisión de información relevante, garantizando el acceso a ella de acuerdo a las necesidades de los distintos tipos de usuarios de los sistemas.

La Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM) deberá asegurar el funcionamiento de los sistemas de información de la Red Nacional Informática del Instituto, así como salvaguardar la integridad de la información capturada y transmitida a través de los mismos.

Las Direcciones Ejecutivas, a través de las Vocalías de Area correspondientes de las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales, serán responsables de que la información ingrese a los sistemas en tiempo y forma y se mantenga actualizada durante todo el proceso electoral federal, de manera que resulte útil tanto para el desempeño de sus actividades, como para las tareas de supervisión que lleven a cabo las instancias correspondientes. Esto último será especialmente importante a nivel distrital, por el tipo de elección que se realizará.

Los sistemas deben responder a la necesidad primordial de permitir la comunicación segura, veraz, sistemática, ágil y eficiente, entre los niveles central y local y distrital. Los criterios bajo los cuales funcionarán serán los siguientes:

- Los sistemas deberán estar diseñados de tal forma que las características de los equipos que integran la Red Informática, tengan la capacidad suficiente para soportar las aplicaciones de los sistemas de información y las bases de datos.
- La información actualizada estará disponible de forma tal que permita la impresión de reportes e informes predefinidos para su análisis en el ámbito central y desconcentrado, de acuerdo al ámbito de cada entidad federativa y distrito.
- La información capturada en los sistemas estará disponible en texto plano para permitir su análisis detallado, en los ámbitos central, local y distrital. La nomenclatura de la información deberá ser uniforme y consistente en la totalidad de las bases de datos, de tal forma que se permita la interrelación consistente de datos entre los sistemas de Organización Electoral, Capacitación Electoral y Educación Cívica, Prerrogativas y Partidos Políticos, Jornada Electoral (PREP y SIJE) y las bases de datos del Registro Federal de Electores que se adecuen para su utilización en dichos sistemas (Ej: Insaculación)
- La información se consolidará diariamente a nivel central y local y se respaldará conforme a las fechas establecidas para cada uno de los sistemas.

- El ingreso y/o modificación de la información a los sistemas se realizará a través de instrumentos que contarán con esquemas de seguridad que solamente permitan el acceso al personal autorizado para la captura o modificación de la información mediante el uso de contraseñas que deberán ser personales. Estos esquemas deben posibilitar el seguimiento y control sobre quienes y como se captura o modifica la información. En fechas predeterminadas según lo estipulado en estos lineamientos se suspenderá tanto la captura como la modificación de la información. En caso de que exista la necesidad de volver a ingresar o modificar alguna información después de las fechas establecidas y que se cuente con la autorización de las áreas respectivas, la UNICOM antes de reabrir los sistemas, respaldará un corte a la fecha predeterminada, que será el que se utilizará para efectos de la verificación y evaluación, mismo que será puesto a disposición de los usuarios autorizados a través de los sistemas de información de RedIFE.
- Se generarán cortes de información en fechas predeterminadas con la finalidad de que sean utilizados como sustento para la verificación y seguimiento de actividades por parte de las distintas instancias, así como para la evaluación del desempeño, tanto de Capacitadores-Asistentes y Supervisores electorales, como de los miembros del Servicio Profesional Electoral en oficinas centrales y en órganos desconcentrados. Estos cortes se harán en las fechas determinadas en estos lineamientos y se pondrán a disposición de las distintas áreas del Instituto en formato de texto plano a través de las pantallas de los sistemas, es decir, deberán establecerse ligas hacia los distintos cortes de información conforme se vayan realizando. Se deberán incluir en los cortes tanto los informes automatizados, como los archivos de las bases de datos en texto plano al momento del corte.
- Los integrantes de los distintos órganos ejecutivos y de dirección del Instituto, incluidos Vocales, Consejeros Electorales y Representantes de los Partidos Políticos Nacionales y de las Coaliciones, así como el Secretario Ejecutivo y los titulares de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas tendrán acceso a la consulta de la totalidad de los sistemas incluidos en este documento y a las consolidaciones diarias de las bases de datos.

### III. SEGURIDAD DE LA INFORMACION

La seguridad es un aspecto de fundamental importancia para las bases de datos con las que contará el Instituto. Por tal motivo, los sistemas deben garantizar la confiabilidad y fidelidad de la información, preservando la integridad de la misma. Por otro lado, desde su diseño debe considerarse la posibilidad de ataques informáticos y contar con mecanismos para evitar y/o detectar accesos no autorizados y daños a la información. Como elementos medulares se deben contemplar aspectos como monitoreos permanentes en la infraestructura de cómputo y telecomunicaciones y el respaldo periódico de la información y de los sistemas. Asimismo, deben instrumentarse las medidas necesarias que permitan enfrentar eventualidades en la operación.

Para ello se ha concebido la creación de dos claves de acceso distintas, una para la captura, modificación y consulta de la información por parte de los funcionarios responsables de la operación de cada uno de los sistemas en las Juntas ejecutivas locales y distritales o en las Direcciones Ejecutivas, según sea el caso y la otra, exclusivamente para consulta por parte de los vocales, consejeros electorales y representantes de partidos políticos y coaliciones a nivel de órganos desconcentrados.

En oficinas centrales se tendrá acceso a la información que generen las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales, a través de los instrumentos que para tal efecto haya diseñado la Unidad Técnica de Servicios de Informática.

Se deben considerar las siguientes responsabilidades en materia de seguridad informática:

- Por parte de la Unidad Técnica de Servicios de Informática:

- Establecer y difundir las políticas asociadas a los diferentes niveles de seguridad, previo conocimiento de la Comisión de Informática.
  - Administrar la seguridad de la infraestructura de cómputo y comunicaciones.
- Por parte de los Usuarios de los sistemas:
- Operar los sistemas atendiendo a las políticas de seguridad definidas para su uso.
  - Mantener el equipo de cómputo en buen estado, libre de virus, instalar las aplicaciones y realizar los respaldos de información necesarios para el desarrollo de sus actividades.

Los sistemas de seguridad para la operación técnica de la RedIFE serán responsabilidad de la Unidad Técnica de Servicios de Informática con conocimiento de la Comisión de Informática. De igual manera, los programas de contingencia serán responsabilidad conjunta entre esta Unidad Técnica, las Direcciones Ejecutivas involucradas y sus respectivas Comisiones.

#### **IV. CAPACITACION**

En el diseño de los programas de cómputo se considerará el nivel de conocimiento informático del personal del Instituto, por lo que los sistemas de información deberán ser sencillos y de ágil operación.

La Unidad Técnica de Servicios de Informática desarrollará, en coordinación con las Direcciones Ejecutivas responsables de los sistemas, los materiales para la capacitación y actualización del personal de las distintas áreas del Instituto, en el manejo de los sistemas que son materia de estos lineamientos. Deberá contemplar tanto a usuarios de captura, como a los usuarios de consulta incluyendo Consejeros Electorales y Representaciones de Partidos Políticos ante los distintos Consejos.

#### **V. SOPORTE**

La Unidad Técnica de Servicios de Informática a través del Centro de Atención a Usuarios (CAU) brindará soporte técnico a los usuarios de RedIFE que reporten fallas durante el uso de los sistemas de información para el Proceso Electoral Federal 2002-2003. Dicho soporte técnico consistirá en la atención y seguimiento de reportes que lleguen al Centro de Atención a Usuarios mediante llamada telefónica, correo electrónico o a través de las herramientas de monitoreo de la infraestructura de cómputo y comunicaciones del Instituto.

El proceso para la atención de reportes en el CAU está integrado por los siguientes niveles:

- El primer nivel, que integra al personal que atiende y da seguimiento a los reportes que llegan mediante llamadas telefónicas y correo electrónico.
- El segundo nivel, que integra al personal especializado de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, así como de las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Organización Electoral y el Registro Federal de Electores.
- El tercer nivel, que integra a los proveedores de servicios involucrados en los diversos procesos operativos.

Resulta de la Mayor importancia que los usuarios de los sistemas reporten cualquier eventualidad que se presente durante el uso de los mismos y que pudiera afectar sus actividades, asimismo, deberán conservar el número de reporte que se les asigne para el seguimiento del mismo y para cualquier aclaración al respecto.

#### **VI. SISTEMAS QUE DEBERAN FUNCIONAR DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2002-2003**

Se desarrollarán, o en caso de existir, se actualizarán los sistemas para apoyar el Proceso Electoral Federal en las distintas etapas.

Los sistemas considerados son los siguientes:

|                                                                         |
|-------------------------------------------------------------------------|
| <b>Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica</b> |
|-------------------------------------------------------------------------|

|                                                      |                                                                                                                                         |
|------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>A</b>                                             | <b>Sistema ELEC2003</b>                                                                                                                 |
| ■                                                    | Contratación de Supervisores y Capacitadores-Asistentes Electorales.                                                                    |
| ■                                                    | Primera insaculación de ciudadanos que serán funcionarios de mesas directivas de casilla, notificación y capacitación en primera etapa. |
| ■                                                    | Segunda insaculación de ciudadanos aptos designados, capacitación en segunda etapa y simulacros realizados.                             |
| ■                                                    | Sustitución y Reemplazo de funcionarios de mesas directivas de casilla                                                                  |
| ■                                                    | Desempeño de funcionarios de mesas directivas de casilla el día de la jornada electoral.                                                |
| <b>Dirección Ejecutiva de Organización Electoral</b> |                                                                                                                                         |
| A                                                    | Sistema de Observadores Electorales.                                                                                                    |
| B                                                    | Sistema de Ubicación de Casillas Electorales.                                                                                           |
| C                                                    | Sistema de Materiales Electorales.                                                                                                      |
| D                                                    | Sistema de Registro de Representantes de los Partidos Políticos ante Mesas Directivas de Casilla y Generales.                           |
| E                                                    | Sistema de Sesiones de los Consejos Locales y Distritales.                                                                              |
| F                                                    | Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE).                                                                                  |
| G                                                    | Sistema de Cómputo Distritales y de Circunscripción de la Elección de Diputados.                                                        |

|                                                                  |                                                                                                                                                      |
|------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos</b> |                                                                                                                                                      |
| A                                                                | Sistema de Registro de Candidatos a Diputados de Mayoría Relativa y Representación Proporcional por parte de los Partidos Políticos y/o Coaliciones. |

# **1. SISTEMAS A CARGO DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA**

## **A. Sistema ELEC2003**

### ***Líneas de Responsabilidad***

La información que ingrese a este sistema será responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

La captura y actualización de la información será responsabilidad conjunta de los Vocales Ejecutivos y Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Juntas Ejecutivas Distritales.

### ***Subsistemas:***

- **Contratación de Supervisores y Capacitadores-Asistentes Electorales**

### **Cortes de Información:**

| <b>Fechas</b>       | <b>Objetivo</b>                                                                                                                                                                                        |
|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 25 de Enero de 2003 | <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Conclusión de la difusión de la primer convocatoria, recepción de solicitudes de aspirantes a capacitadores-asistentes y de evaluación curricular.</li> </ul> |

|                       |                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 28 de Enero de 2003   | <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Conclusión de las entrevistas de los aspirantes a capacitadores-asistentes y supervisores electorales.</li> </ul>                                                                                                  |
| 7 de Febrero de 2003  | <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Entrega a los consejos distritales de las calificaciones de evaluación integral (entrevista y examen) de los aspirantes al cargo de capacitadores-asistentes.</li> </ul>                                           |
| 13 de Febrero de 2003 | <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Determinación de las Areas de Responsabilidad Electoral para su asignación a los capacitadores-asistentes.</li> </ul>                                                                                              |
| 22 de Febrero de 2003 | <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Listado de Capacitadores-Asistentes Electorales a contratar.</li> </ul>                                                                                                                                            |
| 28 de Febrero de 2003 | <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Asignación de cargos y áreas de responsabilidad a los capacitadores-asistentes, designación de supervisores electorales y aspirantes en lista de reserva.</li> </ul>                                               |
| 27 de Abril de 2003   | <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Conclusión de la segunda etapa de evaluación curricular y entrevistas de los aspirantes a capacitadores-asistentes y supervisores electorales.</li> </ul>                                                          |
| 27 de Abril de 2003   | <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Conclusión de la difusión de la segunda convocatoria para evaluar los medios utilizados en la misma.</li> </ul>                                                                                                    |
| 27 de Abril de 2003   | <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Entregar las calificaciones de la evaluación integral los aspirantes que cubrirán las vacantes del cargo de capacitadores-asistentes y supervisores electorales.</li> </ul>                                        |
| 7 de Mayo de 2003     | <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Evaluación del desempeño de capacitadores-asistentes durante la 1a. etapa de notificación y capacitación.</li> </ul>                                                                                               |
| 7 de Mayo de 2003     | <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Informe sobre las sustituciones de los supervisores electorales y capacitadores-asistentes derivado del resultado de la evaluación de su desempeño durante la 1a. etapa de notificación y capacitación.</li> </ul> |
| 15 de Junio de 2003   | <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Conclusión de la tercera etapa de evaluación integral de los aspirantes a capacitadores-asistentes y supervisores electorales.</li> </ul>                                                                          |
| 15 de Junio de 2003   | <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Conclusión de la difusión de la tercer convocatoria para evaluar los medios utilizados en la misma.</li> </ul>                                                                                                     |
| 15 de Junio de 2003   | <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Entrega de las calificaciones de los aspirantes que presentaron el examen para el cargo de capacitadores-asistentes y supervisores electorales.</li> </ul>                                                         |
| 15 de Junio de 2003   | <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Informe sobre sustituciones de los supervisores electorales y capacitadores-asistentes.</li> </ul>                                                                                                                 |

#### Suspensión de Ingreso y Modificación de Información:

| Fechas              | Objetivo                                                                                                                                                              |
|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 7 de Mayo de 2003   | Concluir el registro de aquellas Areas de Responsabilidad Electoral que se asignaron a nuevos capacitadores-asistentes como resultado de la evaluación del desempeño. |
| 16 de Junio de 2003 | Concluir el registro para difusión de la convocatoria y sedes de reclutamiento.                                                                                       |
| 16 de Junio de 2003 | Concluir el registro de aspirantes a capacitadores-asistentes y supervisores electorales.                                                                             |
| 16 de Junio de 2003 | Concluir la evaluación integral de los aspirantes a supervisores electorales y capacitadores-asistentes así como la asignación de cargos.                             |
| 30 de Junio de 2003 | Concluir el registro de sustituciones de supervisores electorales y capacitadores-asistentes.                                                                         |

- **Primera insaculación de ciudadanos que serán funcionarios de mesas directivas de casilla, notificación y capacitación en primera etapa**

**Cortes de Información:**

| Fechas                                                                                                                   | Objetivo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 8 de Marzo de 2003                                                                                                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Resultado de la Primera Insaculación.</li> <li>■ Listado de ciudadanos insaculados. (orden de prelación alfabético y orden de prelación alfabético-geográfico)</li> </ul>                                                                                                                     |
| 8 de Marzo de 2003                                                                                                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Centros de capacitación a los que podrán asistir los ciudadanos insaculados.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                       |
| Cortes semanales entre el 9 de Marzo y el 30 de Abril de 2003<br>(10, 15, 22 y 29 de Marzo; 5, 12, 19, 26 y 30 de Abril) | <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Reportes sobre la notificación y capacitación en primera etapa.</li> <li>■ Listados de ciudadanos aptos en primera etapa.</li> <li>■ Listados de ciudadanos que no participan por causa justificada.</li> <li>■ Listados de ciudadanos que no participan por causa no justificada.</li> </ul> |
| 30 de Abril de 2003                                                                                                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Evaluación del desempeño de capacitadores-asistentes derivado de la entrega de cartas-notificación y capacitación en primera etapa.</li> </ul>                                                                                                                                                |
| 30 de Abril de 2003                                                                                                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Listado de ciudadanos insaculados para comparar contra el del 8 de Marzo (secciones de atención especial).</li> </ul>                                                                                                                                                                         |

**Suspensión de Ingreso y Modificación de Información:**

| Fechas              | Objetivo                                                                          |
|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| 30 de Abril de 2003 | Conclusión del registro de los Centros de Capacitación Electoral.                 |
| 4 de Mayo de 2003   | Conclusión del registro de ciudadanos notificados y capacitados en primera etapa. |

- **Segunda insaculación de ciudadanos aptos designados, capacitación en segunda etapa y simulacros realizados; y**
- **Sustitución y Reemplazo de funcionarios de mesas directivas de casilla.**

| <b>Fechas</b>                                                                                                      | <b>Objetivo</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 8 de Mayo de 2003                                                                                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Designación de cargos de funcionarios de mesas directivas de casilla.</li> <li>■ Listado de ciudadanos aptos en lista de reserva.</li> <li>■ Listado de casillas que no se integraron con 4 funcionarios.</li> </ul>                                                          |
| Cortes semanales entre el 9 de Mayo y el 29 de Junio de 2003<br>(10, 17, 24 y 31 de Mayo; 7, 14, 21 y 29 de Junio) | <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Seguimiento a la entrega de nombramientos y capacitación en segunda etapa.</li> <li>■ Registro de sustituciones de los funcionarios de mesas directivas de casilla.</li> <li>■ Listado de sustituciones por causa justificada y no justificada durante esta etapa.</li> </ul> |
| 29 de Junio de 2003                                                                                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Conformación de las mesas directivas de casilla derivada de las sustituciones de los funcionarios de mesas directivas de casilla.</li> <li>■ Listado de casillas que no se integraron con 4 funcionarios.</li> </ul>                                                          |
| Cortes diarios entre el 30 de Junio y el 5 de Julio de 2003<br>(30 de Junio; 1, 2, 3, 4, y 5 de Julio)             | <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Registro de reemplazos de los funcionarios de mesas directivas de casilla.</li> <li>■ Listado de sustituciones por causa justificada y no justificada durante esta etapa.</li> </ul>                                                                                          |
| 5 de Julio de 2003                                                                                                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Número de simulacros realizados en el distrito.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                    |
| 5 de Julio de 2003                                                                                                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Conformación de las mesas directivas de casilla derivada de los reemplazos de los funcionarios de mesas directivas de casilla.</li> <li>■ Listado de casillas que no se integraron con 4 funcionarios.</li> </ul>                                                             |

#### **Suspensión de Ingreso y Modificación de Información**

| <b>Fechas</b>       | <b>Objetivo</b>                                                                           |
|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| 30 de Junio de 2003 | Concluir el registro de la entrega de nombramientos y capacitación en segunda etapa.      |
| 30 de Junio de 2003 | Concluir el registro de sustituciones de los funcionarios de mesas directivas de casilla. |
| 7 de julio de 2003  | Concluir el registro de simulacros realizados en el distrito.                             |
| 7 de julio de 2003  | Concluir el registro de reemplazos de los funcionarios de mesas directivas de casilla.    |

- **Desempeño de funcionarios de mesas directivas de casilla el día de la jornada electoral.**

**Cortes de Información:**

| <b>Fechas</b>       | <b>Objetivo</b>                                                                                                                             |
|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 15 de julio de 2003 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Registro del desempeño de funcionarios de mesas directivas de casilla</li> </ul>                     |
| 31 de julio de 2003 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Conclusión del registro del desempeño de los funcionarios de mesas directivas de casilla.</li> </ul> |

**Suspensión de Ingreso y Modificación de Información**

| <b>Fechas</b>        | <b>Objetivo</b>                                                                               |
|----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| 15 de agosto de 2003 | Concluir la captura en el módulo de desempeño de funcionarios de mesas directivas de casilla. |

**2. SISTEMAS A CARGO DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE ORGANIZACION ELECTORAL****A. Sistema de Observadores Electorales*****Líneas de Responsabilidad***

La información que ingrese a este sistema será responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

La captura y actualización de la información será responsabilidad conjunta de los Vocales Ejecutivos y Vocales de Organización Electoral de Juntas Ejecutivas Locales y Distritales.

Este sistema incluye la información relacionada con:

- Listado de Agrupaciones
- Control de Solicitudes
- Acreditaciones y entrega de gafetes

**Cortes de Información:**

| <b>Fechas</b>                                                                                                                                                                                             | <b>Objetivo</b>                                                                                                                                                                                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Cortes semanales entre el 1o. de Febrero y el 29 de Junio de 2003<br>(1, 8, 15 y 22 de Febrero; 1, 8, 15, 22 y 29 de Marzo; 5, 12, 19 y 26 de Abril; 3, 10, 17, 24 y 31 de Mayo; 7, 14, 21 y 29 de Junio) | <ul style="list-style-type: none"> <li>Etapas de registro y control de la entrega y recepción de solicitudes, así como de acreditaciones de observadores electorales</li> </ul>                    |
| 1o. de Junio de 2003                                                                                                                                                                                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>Conclusión del término legal para la recepción de solicitudes de ciudadanos y organizaciones que deseen participar como observadores electorales</li> </ul> |
| 29 de Junio de 2003                                                                                                                                                                                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>Conclusión de la aprobación de las acreditaciones de observadores electorales por los Consejos Locales y Distritales</li> </ul>                             |

**Suspensión de Ingreso y Modificación de Información**

| <b>Fechas</b>       | <b>Objetivo</b>                                    |
|---------------------|----------------------------------------------------|
| 30 de Junio de 2003 | Conclusión de captura de información en el Sistema |

## **B. Sistema de Ubicación de Casillas Electorales**

### ***Líneas de Responsabilidad***

La información que ingrese a este sistema será responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

La captura y actualización de la información será responsabilidad conjunta de los Vocales Ejecutivos y Vocales de Organización Electoral de Juntas Ejecutivas Distritales.

Este sistema, por su importancia, tendrá relación con los sistemas ELEC2003, SIJE, Cómputos Distritales, Materiales Electorales y Representantes de Partidos Políticos; incluye la información relacionada con:

- La ubicación de casillas aprobadas por la Junta y por el Consejo;
- La entrega de notificaciones a propietarios o responsables de los inmuebles donde se instalarán las casillas;
- Recorridos de examinación;
- Areas de Responsabilidad Electoral y trayectos para la asistencia electoral;
- Ubicación e Integración de mesas directivas de casilla (Encartes).

### **Cortes de Información:**

| <b>Fechas</b>                                                                                                           | <b>Objetivo</b>                                                                                                                                                                                                             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Cortes semanales entre el 15 de Febrero y el 20 de Marzo de 2003<br>(15 y 22 de Febrero; 1, 2, 8, 14, 15 y 20 de Marzo) | <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Integración y aprobación de la propuesta de listas de ubicación de casillas por las Juntas Distritales Ejecutivas</li> </ul>                                                       |
| Cortes semanales entre el 21 de Marzo y el 26 de Abril de 2003<br>(22 y 29 de Marzo, 5, 12, 19 y 26 de Abril)           | <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Recorridos de examinación por las secciones, para verificar que los lugares cumplan los requisitos fijados.</li> </ul>                                                             |
| 16 de Abril de 2003                                                                                                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Aprobación de la lista de ubicación de casillas especiales y extraordinarias por parte de los Consejos Distritales</li> </ul>                                                      |
| 2 de Mayo de 2003                                                                                                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Aprobación de la lista de ubicación de casillas básicas y contiguas por los Consejos Distritales. En su caso, ajuste a las casillas aprobadas el 16 de Abril.</li> </ul>           |
| Cortes entre el 3 y el 15 de Mayo de 2003<br>(3, 7, 8, 11 y 15 de Mayo)                                                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Publicación de la lista de ubicación e integración de mesas directivas de casilla.</li> <li>■ Debe hacerse un corte el día en que efectivamente se haga la publicación.</li> </ul> |

|                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Cortes semanales entre el 16 de Mayo y el 5 de Julio de 2003<br>(17, 24 y 31 de Mayo; 7, 14, 21 y 28 de Junio, 5 de Julio)                                                                                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>Equipamiento de las casillas</li> </ul>                                                                                                                                                                                         |
| Cortes semanales entre el 15 de Febrero y el 5 de Julio de 2003<br>(15 y 22 de Febrero; 1, 8, 15, 22 y 29 de Marzo; 5, 12, 19 y 26 de Abril; 3, 10, 17, 24 y 31 de Mayo; 7, 14, 21 y 28 de Junio; y 5 de Julio) | <ul style="list-style-type: none"> <li>Registro de obtención de anuencias y notificaciones a propietarios o responsables de inmuebles</li> </ul>                                                                                                                       |
| Cortes semanales entre el 16 de Mayo y el 25 de Junio de 2003<br>(17, 24 y 31 de Mayo; 7, 14, 21 y 25 de Junio)                                                                                                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Ajustes a las listas de ubicación de casillas por causas supervenientes</li> <li>Segunda publicación entre el 15 y el 25 de Junio. Debe hacerse un corte el día en que efectivamente se haga la segunda publicación.</li> </ul> |
| Cortes el 26 y 30 de Junio; 5 y 6 de Julio de 2003                                                                                                                                                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>Listados que se publicarán en el último Encarte</li> </ul>                                                                                                                                                                      |

**Suspensión de Ingreso y Modificación de Información**

| Fechas             | Objetivo                                         |
|--------------------|--------------------------------------------------|
| 6 de Julio de 2003 | Ultimas modificaciones por causas supervenientes |

**C. Sistema de Materiales Electorales*****Líneas de Responsabilidad***

La información que ingrese a este sistema será responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

La captura y actualización de la información será responsabilidad conjunta de los Vocales Ejecutivos y Vocales de Organización Electoral de Juntas Ejecutivas Distritales.

Este sistema incluye la información relacionada con:

- Recepción de materiales en Juntas Ejecutivas y Consejos Locales y Distritales;
- Envío de materiales a Presidentes de mesas directivas de casilla.

**Cortes de Información:**

| Fechas | Objetivo |
|--------|----------|
|--------|----------|

|                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Cortes semanales del 3 de Marzo al 15 de Junio de 2003<br><br>(3, 10, 17, 24 y 31 de Marzo; 7, 14, 21 y 28 de Abril; 5, 12, 19 y 26 de Mayo; 2, 9 y 15 de Junio) | <ul style="list-style-type: none"> <li>Entrega a Juntas Locales Ejecutivas y Consejos Distritales de materiales y documentación electoral no custodiada por parte de la Bodega Central.</li> </ul>  |
| Cortes semanales del 07 de Marzo al 16 de Junio de 2003<br><br>(10, 17, 24 y 31 de Marzo; 7, 14, 21 y 28 de Abril; 5, 12, 19 y 26 de Mayo; 2, 9 y 15 de Junio)   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Entrega a Consejos Distritales de material y documentación electoral no custodiada por parte de las Juntas Locales Ejecutivas.</li> </ul>                    |
| Cortes semanales del 25 de Mayo al 15 de Junio de 2003<br><br>(26 de Mayo, 2, 9 y 15 de Junio)                                                                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Entrega a Juntas Locales Ejecutivas y Consejos Distritales de documentación y materiales electorales con custodia por parte de la Bodega Central.</li> </ul> |
| Cortes semanales del 28 de Mayo al 16 de Junio de 2003<br><br>(26 de Mayo, 2, 9 y 15 de Junio)                                                                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Entrega a Consejos Distritales de documentación y materiales electorales con custodia por parte de las Juntas Locales Ejecutivas.</li> </ul>                 |
| Cortes diarios del 30 de Junio al 6 de Julio de 2003<br><br>(30 de Junio, 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de Julio)                                                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>Entrega de paquetes de documentación y materiales electorales a los Presidentes de Mesa Directiva de Casilla.</li> </ul>                                     |

**Suspensión de Ingreso y Modificación de Información**

| <b>Fechas</b>       | <b>Objetivo</b>                                                                                                                                                                      |
|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 16 de Junio de 2003 | Fecha límite para la captura de la entrega a Juntas Locales Ejecutivas y Consejos Distritales de materiales y documentación electoral no custodiada por parte de la Bodega Central.  |
| 20 de Junio de 2003 | Fecha límite para la captura de la entrega a Consejos Distritales de material y documentación electoral no custodiada por parte de las Juntas Locales Ejecutivas.                    |
| 20 de Junio de 2003 | Fecha límite para la captura de la entrega a Juntas Locales Ejecutivas y Consejos Distritales de documentación y materiales electorales con custodia por parte de la Bodega Central. |
| 20 de Junio de 2003 | Fecha límite para la captura de la entrega a Consejos Distritales de documentación y materiales electorales con custodia por parte de las Juntas Locales Ejecutivas.                 |

8 de Julio de 2003

Ultimas modificaciones derivadas de la revisión de la información.

**D. Sistema de Registro de Representantes de los Partidos Políticos ante Mesas Directivas de Casilla y Generales*****Líneas de Responsabilidad***

La información que ingrese a este sistema será responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

La captura y actualización de la información será responsabilidad conjunta de los Vocales Ejecutivos y Vocales Secretarios de Juntas Ejecutivas Distritales.

El sistema incluye información sobre los siguientes aspectos:

- El nombre y apellidos de cada Representante General, el partido político o coalición al que pertenece y la fecha en que se le acredita.
- El nombre y apellidos de cada Representante ante casilla, el partido político o coalición al que pertenece, la casilla ante la que se le acredita y la fecha en que es acreditado y si es propietario 1, 2 o suplente.
- La asistencia de los Representantes de los Partidos Políticos a la instalación de la casilla y al cierre de la votación, con base en las firmas que hayan asentado en las actas de la Jornada Electoral.
- La presencia de los Representantes de los Partidos Políticos en el escrutinio y cómputo en la casilla, con base en las firmas que hayan asentado en las actas Escrutinio y Cómputo.

**Cortes de Información:**

| Fechas                                                                                                                | Objetivo                                                                                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Cortes semanales entre el 3 de Mayo y el 23 de Junio de 2003<br>(3, 10, 17, 24 y 31 de Mayo; 7, 14, 21 y 23 de Junio) | ■ Seguimiento a las solicitudes de registro de nombramientos de los representantes generales y de casilla |
| Cortes diarios entre el 10 y el 28 de Junio de 2003                                                                   | ■ Seguimiento diario al registro de nombramientos de los representantes generales y de casilla            |
| Cortes diarios entre el 24 y el 28 de Junio de 2003                                                                   | ■ Seguimiento a las sustituciones de los representantes generales y de casilla                            |

**Suspensión de Ingreso y Modificación de Información**

| Fechas              | Objetivo                                           |
|---------------------|----------------------------------------------------|
| 30 de Junio de 2003 | Conclusión de captura de información en el Sistema |

**E. Sistema de Sesiones de los Consejos Locales y Distritales*****Líneas de Responsabilidad***

La información que ingrese a este sistema será responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

La captura y actualización de la información será responsabilidad conjunta de los Vocales Ejecutivos, Vocales Secretarios de Juntas Ejecutivas Distritales.

Este sistema incluye la información relacionada con:

- Asistencia de consejeros electorales y representantes de los partidos políticos;
- Orden del Día e información general de la sesión.

**Cortes de Información:**

| Fechas                                                                                                | Objetivo                                                           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| Cortes mensuales cada día último de mes entre el 21 de Octubre de 2002 y el 1o. de Septiembre de 2003 | ■ Seguimiento a las Sesiones de los Consejos Locales y Distritales |
| Corte diario del 6 al 8 de Julio de 2003                                                              | ■ Seguimiento a la Sesión permanente de la jornada electoral       |
| Corte diario del 9 al 12 de Julio de 2003                                                             | ■ Seguimiento a la Sesión de Cómputo en los Consejos Distritales   |
| 13 y 14 de Julio de 2003                                                                              | ■ Seguimiento a las Sesiones de Cómputo de Circunscripción         |

**Suspensión de Ingreso y Modificación de Información**

| Fechas                  | Objetivo                                           |
|-------------------------|----------------------------------------------------|
| 4 de Septiembre de 2003 | Conclusión de captura de información en el Sistema |

**F. Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE)**

***Líneas de Responsabilidad***

La información que ingrese a este sistema será responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

La captura y actualización de la información será responsabilidad conjunta de los Vocales Ejecutivos y Vocales de Organización Electoral de Juntas Ejecutivas Distritales.

Este sistema incluye la información relacionada con:

**Primera Etapa:**

- La hora de instalación de las casillas y de inicio de la votación;
- La presencia de funcionarios de casilla designados propietarios, suplentes o ciudadanos de la fila;
- La permanencia de funcionarios de casilla (Segundo Recorrido);
- La presencia de representantes de partidos políticos;
- La permanencia de representantes de partidos políticos (Segundo Recorrido);
- Los incidentes reportados;

**Segunda Etapa:**

- La hora de cierre de la votación en las casillas;
- La hora de clausura de las casillas;
- La hora de entrega-recepción de los paquetes electorales en los Consejos Distritales.

- Estado de los paquetes electorales
- Firmas de las actas de escrutinio y cómputo, por parte de los funcionarios de casilla y representantes de partidos políticos y coaliciones

Este sistema tiene como objetivo general informar de manera permanente y oportuna al Consejo General del IFE sobre el desarrollo de la jornada electoral. Los datos sobre el desarrollo de los comicios estarán en todo momento, en tiempo real, a disposición de los miembros de los Consejos General, Locales y Distritales.

**Primera Etapa:**

**Cortes de Información:**

| Fechas                             | Objetivo                                                                                                                                                    |
|------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 6 de julio del 2003<br>13:00 horas | ■ Se elaborarán informes agregados para dar cuenta al Consejo General de los principales aspectos del desarrollo de la jornada electoral a las 14:00 horas. |
| 6 de julio del 2003<br>17:00 horas | ■ Se elaborarán informes agregados para dar cuenta al Consejo General de los principales aspectos del desarrollo de la jornada electoral a las 18:00 horas. |
| 6 de julio del 2003<br>24:00 horas | ■ Consolidación final de los datos del día de la jornada electoral                                                                                          |

**Suspensión de Ingreso y Modificación de Información**

| Fechas                                              | Objetivo                                                                                   |
|-----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|
| 6 de julio del 2003<br>18:00 horas: Ingreso         | La suspensión del ingreso de información se dará a las 18:00 hrs. (hora local)             |
| 6 de julio del 2003<br>24:00 horas:<br>Modificación | La modificación de datos se dará a lo largo de la jornada electoral, conforme se requiera. |

**Segunda Etapa:**

**Cortes de Información:**

| Fechas                                          | Objetivo                                                                                                                                            |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 7 de julio del 2003<br>8:00 horas, 18:00 horas, | ■ Avances en la captura de información relacionada con la segunda etapa del SIJE                                                                    |
| 8 de julio del 2003<br>8:00 horas, 18:00 horas  | ■ 8:00 horas: Avances en la captura de información relacionada con la segunda etapa del SIJE<br>■ 18:00 horas: Conclusión de captura en el sistema. |

**Suspensión de Ingreso y Modificación de Información**

| Fechas | Objetivo |
|--------|----------|
|--------|----------|

|                                                     |                                                                            |
|-----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|
| 8 de julio del 2003<br>18:00 horas: Ingreso         | Conclusión de captura en el sistema.                                       |
| 8 de julio del 2003<br>24:00 horas:<br>Modificación | La modificación de datos se dará a lo largo del día, conforme se requiera. |

### **G. Sistema de Cómputos Distritales y de Circunscripción de la Elección de Diputados**

#### ***Líneas de Responsabilidad***

La información que ingrese a este sistema será responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

La captura y actualización de la información será responsabilidad conjunta de los Vocales Ejecutivos y Vocales de Organización Electoral de Juntas Ejecutivas Distritales. La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral capturará la información derivada de las resoluciones del Tribunal Electoral que en su caso, modifiquen los resultados distritales y por circunscripción.

Con base en la información capturada por las Juntas ejecutivas distritales en el sistema de cómputo, se preparan reportes de resultados por distrito, entidad federativa y en el ámbito nacional por cada tipo de elección. Como complemento se elaboran reportes que presentan la distribución electoral de los 300 distritos electorales federales por fuerza política o coalición ganadora en la elección de diputados de Mayoría relativa.

Teniendo como fuente las actas de cómputo distrital de la elección de diputados de representación proporcional, que capturan en el sistema las Juntas ejecutivas locales, se generan reportes por entidad federativa, circunscripción plurinominal y en el ámbito nacional.

Este sistema deberá incluir un apartado para los resultados capturados en los consejos y otro apartado distinto para los resultados afectados por las resoluciones del Tribunal Electoral, según sea el caso, incluyendo en ambos casos los informes y los archivos en texto plano.

#### **Cortes de Información:**

| <b>Fechas</b>                                                        | <b>Objetivo</b>                                                                                                                       |
|----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Cortes a las 23:00 horas de los días 9, 10, 11 y 12 de Julio de 2003 | ■ Seguimiento a los Cómputo Distritales                                                                                               |
| Cortes a las 23:00 horas de los días 13 y el 14 de Julio de 2003     | ■ Seguimiento a los Cómputos de Circunscripción                                                                                       |
| 13 de Julio del 2003                                                 | ■ Concluye captura de Cómputos Distritales                                                                                            |
| 15 de Julio del 2003                                                 | ■ Concluye captura de Cómputos de Circunscripción                                                                                     |
| 3 de Septiembre del 2003                                             | ■ Información consolidada por modificaciones que haga el Tribunal Electoral. Resultados Definitivos que serán ingresados por la DEOE. |

**Suspensión de Ingreso y Modificación de Información**

| Fechas                   | Objetivo                                                                                                  |
|--------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 15 de Julio del 2003     | Concluye ingreso de información derivada de las sesiones de Cómputo Distritales y por Circunscripción     |
| 4 de Septiembre del 2003 | Concluye ingreso de información por modificaciones derivadas de resoluciones del Tribunal Electoral. Esto |

**3. SISTEMAS A CARGO DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS****A. Sistema de Registro de Candidatos a Diputados de Mayoría Relativa y Representación Proporcional por parte de los Partidos Políticos y/o Coaliciones;*****Líneas de Responsabilidad***

La información que ingrese a este sistema será responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

La captura y actualización de la información será responsabilidad conjunta de los Vocales Ejecutivos y Vocales de Organización Electoral de Juntas Ejecutivas Distritales y supletoriamente de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Este sistema permite dar seguimiento al registro de candidatos a puestos de elección popular que hacen los partidos políticos y coaliciones ante el Consejo General o ante los Consejos Distritales, según lo establece el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Los datos que se incorporan al sistema son: el nombre del candidato, cargo para el que se registra, si lo hace para un puesto de representación de Mayoría relativa o de representación proporcional, el número que ocupa en la lista de candidatos de partido, el distrito, la circunscripción, el partido político o coalición, fecha de registro, sexo y clave de elector.

A través de los sistemas y las bases de datos que se han señalado, se podrá contar durante todo el proceso electoral con un panorama completo de la información sustantiva en materia de registro de candidatos. Esto se hará a través de instrumentos, que ofrecerán absoluta certeza y confianza al transparentar la información sobre el proceso electoral en su conjunto y permitirán contar con un sistema eficiente para dar seguimiento a las actividades del Instituto.

**Inicio: 1o. de Marzo del 2003**

**Cortes de Información:**

| Fechas      | Objetivo                                                                                                   |
|-------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 15 de Abril | ■ Termina el plazo para registrar candidaturas a diputados por el principio de Mayoría relativa            |
| 30 de Abril | ■ Termina el plazo para registrar candidaturas a diputados por el principio de representación proporcional |

Adicionalmente se deberán hacer cortes semanales entre el 30 de Abril y el 5 de julio con la finalidad de detectar renunciias y sustituciones de candidatos.

**Suspensión de Ingreso y Modificación de Información**

| Fechas | Objetivo |
|--------|----------|
|--------|----------|

|            |                                                                                                                                                |
|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 5 de Julio | <ul style="list-style-type: none"><li>■ Se debe tener la lista definitiva de candidatos que contendrán en la elección del 6 de julio</li></ul> |
|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

## CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL

DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN HIDALGO

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de ampliación de escuelas, de conformidad con lo siguiente:

| No. de<br>licitación | Costo de<br>las bases                              | Fecha límite<br>para adquirir<br>las bases | Junta de<br>aclaraciones | Visita al<br>lugar de<br>los trabajos | Presentación de<br>proposiciones y<br>apertura técnica | Acto de<br>apertura<br>económica |
|----------------------|----------------------------------------------------|--------------------------------------------|--------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------------------------|----------------------------------|
| 42112001-<br>002-03  | \$4,500.00<br>Costo en<br>compraNET:<br>\$4,100.00 | 19/02/2003                                 | 21/02/2003<br>9:00 horas | 20/02/2003<br>9:00 horas              | 28/02/2003<br>9:00 horas                               | 7/03/2003<br>9:00 horas          |

| Clave FSC<br>(CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                         | Fecha de<br>inicio | Plazo de<br>ejecución | Capital contable<br>requerido |
|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-----------------------|-------------------------------|
| 1010302              | Construcción de escuela: unidad multifuncional de laboratorios y talleres y obra Ext. del I.T.E.S.A., en la localidad de Apan, Municipio de Apan, Hgo. | 17/03/2003         | 144                   | \$3'000,000.00                |

| No. de<br>licitación | Costo de<br>las bases                              | Fecha límite<br>para adquirir<br>las bases | Junta de<br>aclaraciones  | Visita al<br>lugar de<br>los trabajos | Presentación de<br>proposiciones y<br>apertura técnica | Acto de<br>apertura<br>económica |
|----------------------|----------------------------------------------------|--------------------------------------------|---------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------------------------|----------------------------------|
| 42112001-<br>003-03  | \$4,500.00<br>Costo en<br>compraNET:<br>\$4,100.00 | 19/02/2003                                 | 21/02/2003<br>10:00 horas | 20/02/2003<br>9:00 horas              | 28/02/2003<br>10:00 horas                              | 7/03/2003<br>10:00 horas         |

| Clave FSC<br>(CCAOP) | Descripción general de la obra | Fecha de<br>inicio | Plazo de<br>ejecución | Capital contable<br>requerido |
|----------------------|--------------------------------|--------------------|-----------------------|-------------------------------|
|----------------------|--------------------------------|--------------------|-----------------------|-------------------------------|

|         |                                                                                                                                                                         |            |     |                |
|---------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----|----------------|
| 1010302 | Construcción de escuela: unidad multifuncional de talleres y laboratorios y obra Ext. del I.T.S.O.E.H., en la localidad de Cinta Larga, Municipio de Mixquiahuala, Hgo. | 17/03/2003 | 144 | \$3'000,000.00 |
|---------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----|----------------|

| No. de licitación | Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 42112001-004-03   | \$4,500.00<br>Costo en compraNET: \$4,100.00 | 19/02/2003                           | 21/02/2003<br>11:00 horas | 20/02/2003<br>9:00 horas        | 28/02/2003<br>11:00 horas                        | 7/03/2003<br>11:00 horas   |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                           | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 1010302           | Construcción de escuela: unidad académica departamental tipo II y obra Ext. del I.T.E.S.H.U., en la localidad de Huichapan, Municipio de Huichapan, Hgo. | 17/03/2003      | 144                | \$3'000,000.00             |

| No. de licitación | Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 42112001-005-03   | \$2,500.00<br>Costo en compraNET: \$2,300.00 | 19/02/2003                           | 21/02/2003<br>12:30 horas | 20/02/2003<br>9:00 horas        | 28/02/2003<br>12:30 horas                        | 7/03/2003<br>12:30 horas   |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                   | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 1010302           | Construcción de escuela: tres aulas didácticas, biblioteca, cooperativa, área administrativa y obra Ext. del CECYTEH, en la localidad de Atlapexco, Municipio de Atlapexco, Hgo. | 17/03/2003      | 144                | \$1'000,000.00             |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|--------------------|--------------------------------------|-----------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
|-------------------|--------------------|--------------------------------------|-----------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|

|                 |                                                 |            |                           |                          |                           |                          |
|-----------------|-------------------------------------------------|------------|---------------------------|--------------------------|---------------------------|--------------------------|
| 42112001-006-03 | \$2,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,300.00 | 19/02/2003 | 21/02/2003<br>13:30 horas | 20/02/2003<br>9:00 horas | 28/02/2003<br>13:30 horas | 7/03/2003<br>13:30 horas |
|-----------------|-------------------------------------------------|------------|---------------------------|--------------------------|---------------------------|--------------------------|

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                  | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 1010302           | Construcción de escuela: cuatro aulas didácticas, un aula audiovisual, taller de Prog. y Op. Eq. cómputo, biblioteca, bodega, escalera, pórtico y obra Ext. del CECYTEH, en la localidad de Huautla, Municipio de Huautla, Hgo. | 17/03/2003      | 144                | \$1'000,000.00             |

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 42112001-007-03   | \$2,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,300.00 | 19/02/2003                           | 21/02/2003<br>14:30 horas | 20/02/2003<br>9:00 horas        | 28/02/2003<br>14:30 horas                        | 7/03/2003<br>14:30 horas   |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                              | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 1010302           | Construcción de escuela: siete aulas didácticas, Lab. múltiple, Lab. de idiomas, sanitarios, taller de Prog. y Op. Eq. cómputo, bodega, pórtico, escalera y obra Ext. del CECYTEH, en la localidad de Huejutla, Municipio de Huejutla, Hgo. | 17/03/2003      | 144                | \$1'000,000.00             |

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 42112001-008-03   | \$2,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,850.00 | 19/02/2003                           | 24/02/2003<br>9:00 horas | 20/02/2003<br>9:00 horas        | 3/03/2003<br>9:00 horas                          | 10/03/2003<br>9:00 horas   |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                            | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 1010302           | Construcción de escuela: tres aulas didácticas, taller de frutas, taller de lácteos, cuarto de máquinas, cancha de usos múltiples y obra Ext. del CBTA 152, en la localidad de San Juan Ixtimaco, Municipio de Apan, Hgo. | 19/03/2003      | 142                | \$1'000,000.00             |

| No. de licitación | Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 42112001-009-03   | \$2,500.00<br>Costo en compraNET: \$2,300.00 | 19/02/2003                           | 24/02/2003<br>10:00 horas | 20/02/2003<br>9:00 horas        | 3/03/2003<br>10:00 horas                         | 10/03/2003<br>10:00 horas  |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                                    | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 1010302           | Construcción de escuela: dos aulas didácticas de laboratorio de cómputo, Lab. explotación bovina, Lab. Exp. ovino-caprina, taller de maquinaria agrícola y obra Ext. del CBTA 126, en la localidad de Estación Apulco, Municipio de Metepec, Hgo. | 19/03/2003      | 142                | \$1'500,000.00             |

| No. de licitación | Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 42112001-010-03   | \$3,000.00<br>Costo en compraNET: \$2,850.00 | 19/02/2003                           | 24/02/2003<br>11:00 horas | 20/02/2003<br>9:00 horas        | 3/03/2003<br>11:00 horas                         | 10/03/2003<br>11:00 horas  |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                              | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 1010302           | Ampliación de escuela: I.T.P. Pachuca: ampliación de biblioteca y obra Ext. | 19/03/2003      | 142                | \$1'500,000.00             |

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 42112001-011-03   | \$2,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,300.00 | 19/02/2003                           | 24/02/2003<br>12:30 horas | 20/02/2003<br>9:00 horas        | 3/03/2003<br>12:30 horas                         | 10/03/2003<br>12:30 horas  |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                         | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 1010302           | Construcción de escuela: I.C.A.T.H.I. Zacualtipán: taller de Maq. y herramienta, taller de soldadura y pailería, T. de electricidad, plaza cívica, almacén y obra Ext. | 19/03/2003      | 142                | \$1'000,000.00             |

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 42112001-012-03   | \$2,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,300.00 | 19/02/2003                           | 24/02/2003<br>13:30 horas | 20/02/2003<br>9:00 horas        | 3/03/2003<br>13:30 horas                         | 10/03/2003<br>13:30 horas  |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                              | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 1010302           | Construcción de escuela: CBTIS 199 Mixquiahuala: cuatro aulas D.I.D., taller de construcción, Lab. informática, videoteca, Serv. médico, orientación educativa, cancha múltiple y obra Ext. | 19/03/2003      | 142                | \$1'000,000.00             |

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 42112001-013-03   | \$2,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,300.00 | 19/02/2003                           | 24/02/2003<br>14:30 horas | 20/02/2003<br>9:00 horas        | 3/03/2003<br>14:30 horas                         | 10/03/2003<br>14:30 horas  |

| Clave FSC<br>(CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                                | Fecha de<br>inicio | Plazo de<br>ejecución | Capital contable<br>requerido |
|----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-----------------------|-------------------------------|
| 1010302              | Construcción de escuela: I.C.A.T.H.I. Mral. de la Reforma: taller de aplicaciones múltiples, taller de carpintería, taller de turismo II, biblioteca, plaza cívica, almacén, patio de maniobras, cancha múltiple, plaza de acceso y obra Ext. | 19/03/2003         | 142                   | \$1'000,000.00                |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Juárez número 1500, colonia Constitución, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 01-771-71-33500, en días hábiles, del 13 al 19 de febrero de 2003, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, con cheque de caja o certificado a nombre del Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas, Hidalgo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los contratistas que se inscriban por compraNET, deberán asistir a las oficinas del C.A.P.E.C.E., 24 horas como mínimo antes de la junta aclaratoria con el recibo de pago que genera el sistema. Además, los interesados deberán considerar los siguientes documentos e integrarlos al sobre de su propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  - 1.- Solicitud escrita en papel membretado de la empresa o persona física, manifestando su interés de participar en la licitación correspondiente, firmado por el apoderado o administrador legal;
  - 2.- Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
  - 3.- Acta constitutiva, testimonio de acta constitutiva y/o modificaciones, acta de nacimiento certificada, identificación oficial, según su naturaleza jurídica, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio;
  - 4.- Poder notarial del apoderado o administrador de la empresa con facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma;
  - 5.- El capital contable se deberá acreditar con base en su última declaración anual, además, los estados financieros auditados al cierre del dos mil uno, firmados por auditor público independiente registrado ante la D.G.A.F.F. dependiente de la S.H.C.P., y
  - 6.- Experiencia y capacidad técnica deberán ser demostradas mediante carátulas de contratos y curriculum de la empresa y del personal técnico a su servicio, relativos a la ejecución de obras similares a las descritas en la licitación correspondiente.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo los días antes mencionados en la sala de juntas del C.A.P.E.C.E. Hgo., ubicada en avenida Juárez número 1500, colonia Constitución, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará los días antes mencionados en la sala de juntas del C.A.P.E.C.E. Hgo., avenida Juárez número 1500, colonia Constitución, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará los días antes mencionados, en la sala de juntas del C.A.P.E.C.E. Hgo., avenida Juárez número 1500, colonia Constitución, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 20 de febrero de 2003 a las 9:00 horas, partiendo de las oficinas del C.A.P.E.C.E. Hgo., avenida Juárez número 1500, colonia Constitución, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, al sitio de los trabajos.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones por trabajos terminados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 13 DE FEBRERO DE 2003.

DIRECTOR GENERAL DEL C.A.P.E.C.E.

**LIC. O. DAMIAN SOSA CASTELAN**

RUBRICA.

**(R.- 173949)**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California en su artículo 100, el Gobierno del Estado a través del Comité de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California, con recursos estatales, convoca a los interesados a participar en la licitación pública de carácter nacional para el equipamiento y actualización de infraestructura informática y tecnológica, para el Gobierno del Estado de Baja California, de conformidad con lo siguiente:

| No. de concurso  | Costo de la bases | Fecha límite para adquirir bases | Recorrido para ubicación de requerimientos | Junta de aclaraciones   | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Apertura económica     | Plazo para la entrega |
|------------------|-------------------|----------------------------------|--------------------------------------------|-------------------------|--------------------------------------------------|------------------------|-----------------------|
| BC-DIF-MXL-03-03 | \$1,100.00        | 18/02/03                         | 18/02/03<br>y 19/02/03                     | 20/02/03<br>12:00 horas | 27/02/03<br>12:00 horas                          | 3/03/03<br>12:00 horas | 45 días naturales     |

| Partida | Descripción (paquete 1)                                                                          | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | Estación de trabajo                                                                              | 24       | Pieza            |
| 2       | Regulador de voltaje                                                                             | 24       | Pieza            |
| Partida | Descripción (paquete 2)                                                                          | Cantidad | Unidad de medida |
| 1       | Servicio y equipo para enlaces externos de red con conexión inalámbrica en la ciudad de Mexicali | 1        | Paquete/servicio |
| 2       | Servicio y equipo para enlaces externos de red con conexión inalámbrica en la ciudad de Tijuana  | 1        | Paquete/servicio |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en las oficinas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California, ubicadas en avenida Mineros número 345, colonia Industrial, Mexicali, B.C., los días de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles.
- Los interesados podrán adquirir un juego completo de las bases de esta licitación mediante solicitud por escrito dirigido al Comité de Adquisiciones del DIF Estatal y el pago del costo de éstas.
- El pago de las bases se realizará en efectivo o cheque certificado a nombre del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de B.C., en el Departamento de Contabilidad de Oficinas Generales, ubicadas en avenida Obregón y Calle E número 1290, colonia Nueva, Mexicali, B.C., o bien mediante depósito en la cuenta 7518259, sucursal 385 de Banamex.
- La junta de aclaraciones, la presentación de propuestas, la apertura de propuestas técnicas y apertura de propuestas económicas, se llevarán a cabo en la sala de juntas de las oficinas generales de DIF Estatal, B.C., ubicadas en avenida Obregón y Calle E número 1290, colonia Nueva de la ciudad de Mexicali, B.C.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o en dólar U.S.
- Las condiciones de pago serán: las establecidas en las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

MEXICALI, B.C., A 13 DE FEBRERO DE 2003.  
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA  
**LIC. CRISTINA GUERRERO TORRES**

RUBRICA.

**(R.- 174085)**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI**

**CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 02**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA A TRAVES DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 100 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA Y LOS ARTICULOS 20, 21 FRACCION I, 22, 24, FRACCION II, 26 Y 27 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TIENE A BIEN EMITIR LA PRESENTE CONVOCATORIA PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS QUE MAS ADELANTE SE DESCRIBE, A FIN DE QUE TODAS LAS PERSONAS FISICAS O MORALES INTERESADAS Y QUE ESTEN EN POSIBILIDADES DE PRESTAR LOS SERVICIOS REQUERIDOS, SE INSCRIBAN EN LA LICITACION QUE SE MENCIONA, Y EN SU MOMENTO, PRESENTEN LA PROPOSICION CORRESPONDIENTE; EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE LA MATERIA, SE INFORMA LO SIGUIENTE:

ORIGEN DE LOS RECURSOS: DEL PRESUPUESTO APROBADO AL ORGANISMO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2003.

TIPO DE CONTRATO: EL CONTRATO SERA A BASE DE PRECIOS FIJOS Y TIEMPO DETERMINADO.

DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS DISTINTAS OFICINAS, ZONAS RECAUDADORAS Y PLANTAS DEL ORGANISMO, UBICADAS EN LA CIUDAD DE MEXICALI, B.C., PONIENDO A DISPOSICION 69 AGENTES, LOS CUALES SE DISTRIBUIRAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 1) 33 AGENTES DE 7:00 A 19:00 HORAS.
- 2) 32 AGENTES DE 19:00 A 7:00 HORAS.
- 3) 02 AGENTES DE 8:00 A 17:00 HORAS.
- 4) 01 AGENTE DE 14:00 A 22:00 HORAS.
- 5) 01 AGENTE DE 22:00 A 7:00 HORAS.

| HORAS/FECHAS         |                                |                                  |                                           |                                |                  |                      |
|----------------------|--------------------------------|----------------------------------|-------------------------------------------|--------------------------------|------------------|----------------------|
| No. DE LICITACION    | JUNTA DE ACLARACIONES          | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | RECEPCION DE OFERTAS Y APERTURAS TECNICAS | APERTURA ECONOMICA             | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD DE UNIDADES |
| BC-CESPM-RM-2003-02C | 19-FEBRERO-2003<br>17:30 HORAS | 19-FEBRERO-2003                  | 25-FEBRERO-2003<br>12:00 HORAS            | 28-FEBRERO-2003<br>12:00 HORAS | HORA             | 288,053              |

EL CONTRATO TENDRA UNA DURACION DE 12 (DOCE) MESES.

FECHA PROBABLE DE INICIO: 15 DE MARZO DE 2003.

FECHA PROBABLE DE TERMINACION: 15 DE MARZO DE 2004.

NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.

CRITERIOS DE ADJUDICACION:

- 1.- EN LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, SE VERIFICARA QUE LAS MISMAS INCLUYAN LA INFORMACION, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACION, LA FALTA DE ALGUNO DE ELLOS SERA MOTIVO PARA RECHAZAR LA PROPUESTA.
- 2.- QUE EL SERVICIO PROPUESTO SEA FACTIBLE DE REALIZARSE DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL LICITANTE Y QUE LAS CARACTERISTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DEL SERVICIO SEAN LAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACION.
- 3.- HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REUNE LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACION Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.
- 4.- SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES POR SATISFACER TODOS LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE MAS BAJA.

TIPO DE LICITACION E IDIOMA: EL CONCURSO ES INVARIABLEMENTE NACIONAL Y LAS PROPUESTAS DEBERAN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL Y CON IMPORTES EN MONEDA NACIONAL (\$ M.N.).

PARA ADQUIRIR LAS BASES DE LICITACION, BASTARA QUE LOS INTERESADOS CUMPLAN LO SIGUIENTE:

- SOLICITUD POR ESCRITO PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DIRIGIDA AL DIRECTOR GENERAL, EFRAIN MUÑOZ MARTIN.
- SOLO QUIENES CUENTEN CON EL, PRESENTAR REGISTRO ACTUALIZADO EN EL PADRON DE PROVEEDORES DEL ORGANISMO (LA FALTA DE ESTE NO IMPIDE LA INSCRIPCION Y PARTICIPACION).

INFORMACION GENERAL PARA EL LICITANTE:

- 1.- EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURIDICA, SE DEBERA COMPROBAR CON TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR NOTARIO PUBLICO, Y TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, PRESENTAR ACTA DE NACIMIENTO Y R.F.C. DEBERAN TENER AUTORIZACION VIGENTE OTORGADO POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, DONDE SE ESPECIFICA QUE CUENTA CON LA AUTORIZACION PARA OPERAR COMO EMPRESA DE SEGURIDAD.
- 2.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA.

EXPERIENCIA: PRESENTAR LOS CURRICULUM VITAE (CV'S) DEL LICITANTE Y LAS PERSONAS QUE LABOREN CON EL, DONDE ACREDITE SU EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES.

CAPACIDAD FINANCIERA.- PODRA SER DEMOSTRADA CON EL CAPITAL CONTABLE DE LA DECLARACION FISCAL DEL EJERCICIO ANTERIOR O DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS, FIRMADOS POR CONTADOR AUDITOR AJENO A ELLAS, EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO ES

POR EL 15% DEL VALOR TOTAL DE SU PROPUESTA. PARA EL CASO DE PROPOSICIONES CONJUNTAS EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO PODRA SER SUMADO Y ACREDITADO POR LA ASOCIACION EN SU CONJUNTO.

**3.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**

CONDICIONES DE PAGO: SE REALIZARA MEDIANTE FACTURA QUE SERA ENTREGADA EN EL DEPARTAMENTO DE EGRESOS DE CESPM, SITA EN CALZADA INDEPENDENCIA Y CALLE RIO SINALOA SIN NUMERO, COLONIA VALLARTA, EN MEXICALI, B.C., PREVIA AUTORIZACION DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES. EL PAGO RESPECTIVO SE EFECTUARA DENTRO DE LOS 15 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DE LA FACTURA, EN LA MISMA DIRECCION CITADA.

LUGAR: EL SERVICIO SE PRESTARA EN LAS DISTINTAS OFICINAS, ZONAS RECAUDADORAS Y PLANTAS DEL ORGANISMO, UBICADAS EN LA CIUDAD DE MEXICALI, B.C.

PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS POR INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR, RESPECTO DE SUS OBLIGACIONES DE HACER, ADEMAS DE LAS QUE SE MENCIONAN EN LA CLAUSULA RESPECTIVA DEL CONTRATO, TALES COMO: EXHIBIR FIANZAS O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ACTO DERIVADOS DEL CONTRATO, SUS ANEXOS O LA LEY; SEA NECESARIO PRESENTAR EN EL PLAZO LEGAL Y CONVENIDO, SE APLICARA AL PROVEEDOR UNA PENA EQUIVALENTE AL 2% SOBRE EL IMPORTE NO EJERCIDO DEL CONTRATO POR CADA DIA CALENDARIO DE INCUMPLIMIENTO, MISMA QUE SERA EFECTIVO EN LAS FACTURACIONES QUE SE AUTORIZEN O EN EL FINIQUITO SEGUN CORRESPONDA. ASI COMO OTRAS PENAS DETERMINADAS EN LAS BASES POR DIVERSOS INCUMPLIMIENTOS.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION PODRAN SER NEGOCIADAS.

LAS BASES NO ESTARAN DISPONIBLES EN NINGUN MEDIO ELECTRONICO.

EL LICITANTE A CUYO FAVOR SE OTORGUE EL FALLO, DEBERA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CON FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCION AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL PAIS POR EL 10% DEL MONTO DE SU CONTRATO.

EL ORGANISMO ENTREGARA LAS BASES DE LA LICITACION EL MISMO DIA EN QUE EL INTERESADO EXHIBA EL COMPROBANTE QUE AMPARE EL PAGO DE \$2,500.00 M.N. (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), MISMO QUE SE ENTREGARA EN LA OFICINA DE LICITACION Y CONTRATOS DE LA SUBDIRECCION DE OBRAS, UBICADAS EN CALLE RIO SINALOA SIN NUMERO Y AVENIDA GUSTAVO GARMENDIA, COLONIA VALLARTA, DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 15:00 Y DE 17:00 A 20:00 HORAS Y LOS SABADOS, DE 9:00 A 13:00 HORAS.

EL PAGO DE LAS BASES PODRA REALIZARSE EN EFECTIVO, O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI, EN LAS CAJAS RECAUDADORAS DE CESPM.

TODO LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERA SUBSANADO APLICANDO LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y EN CASO DE INSUFICIENCIA, LAS DISPOSICIONES DE DERECHO PUBLICO Y LOS PRINCIPIOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO QUE POR SU NATURALEZA SEAN APLICABLES.

PARA MAYOR INFORMACION COMUNICARSE A LOS TELEFONOS (68 65) 564-19-00, 564-19-62, EXTENSION 2116.

MEXICALI, B.C., A 13 DE FEBRERO DE 2003.

COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI

**DIRECTOR GENERAL**

**EFRAIN MUÑOZ MARTIN**  
RUBRICA.

**(R.- 174086)**

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN COAHUILA  
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES  
CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de programa de hemodiálisis, servicio de limpieza y servicio de vigilancia, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00637115-001-03   | \$2,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,500.00 | 18/02/2003                       | 18/02/2003<br>9:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 25/02/2003<br>9:00 horas                         | 26/02/2003<br>9:00 horas   |

| Partida | Clave CABMS | Descripción              | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|--------------------------|----------|------------------|
| 1       | C841600000  | Programa de hemodiálisis | 3,700    | Equipo           |

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00637115-002-03   | \$2,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,500.00 | 18/02/2003                       | 18/02/2003<br>14:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 25/02/2003<br>13:00 horas                        | 26/02/2003<br>11:00 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción          | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|----------------------|----------|------------------|
| 1       | C810800000  | Servicio de limpieza | 109      | Elemento         |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|--------------------|----------------------------------|-----------------------|------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
|-------------------|--------------------|----------------------------------|-----------------------|------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|

|                 |                                                 |            |                           |                                 |                           |                           |
|-----------------|-------------------------------------------------|------------|---------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| 00637115-003-03 | \$2,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,500.00 | 18/02/2003 | 18/02/2003<br>12:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 25/02/2003<br>11:00 horas | 26/02/2003<br>10:00 horas |
|-----------------|-------------------------------------------------|------------|---------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|

| Partida | Clave CABMS | Descripción            | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|------------------------|----------|------------------|
| 1       | C810800000  | Servicio de vigilancia | 48       | Elemento         |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Victoria número 416, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, teléfono 4-15-92-62, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, librado con cargo a una institución bancaria con domicilio en la ciudad de Saltillo, Coahuila, o mediante depósito bancario en la cuenta número 815025-7 de Scotiabank Inverlat plaza 187. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de febrero de 2003, para programa de hemodiálisis a las 9:00 horas, para servicio de vigilancia a las 12:00 horas, para servicio de limpieza a las 14:00 horas en el Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicado en General Andrés Saucedo número 1368, colonia Deportiva, código postal 25284, Saltillo, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de febrero de 2003 para programa de hemodiálisis a las 9:00 horas, para servicio de vigilancia a las 11:00 horas, para servicio de limpieza a las 13:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales, General Andrés Saucedo número 1368, colonia Deportiva, código postal 25284, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de febrero de 2003, para programa de hemodiálisis a las 9:00 horas, para servicio de vigilancia a las 10:00 horas, para servicio de limpieza a las 11:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales y Obras, General Andrés Saucedo número 1368, colonia Deportiva, código postal 25284, Saltillo, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según bases de licitación, los días: según bases de licitación, en el horario de entrega: según bases de licitación.
- Plazo de entrega: según bases de licitación.
- El pago se realizará: según bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SALTILLO, COAH., A 13 DE FEBRERO DE 2003.  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

**C.P. FELIPE DE JESUS GUERRA CANTU**  
RUBRICA **(R.- 174088)**

**GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALUPE, NUEVO LEON**  
**DIRECCION DE PROGRAMACION, PRESUPUESTO Y CONTROL DE ESTIMACIONES**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) a precio alzado (llave en mano) para la contratación de diseño, producción y montaje museográfico para un espacio de 200 m<sup>2</sup> del Museo Ciudad Guadalupe, N.L., ubicado en calle Barbadillo Cruz con avenida Ignacio Morones Prieto, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 48303001-001-03   | \$1,250.00<br>Costo en compraNET: \$1,000.00 | 25/02/2003<br>12:00 horas            | 25/02/2003<br>17:00 horas | 25/02/2003<br>13:00 horas       | 27/02/2003<br>10:00 horas                        | 4/03/2003<br>10:00 horas   |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                        | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 00000             | Diseño, producción y montaje museográfico para un espacio de 200 m <sup>2</sup> del Museo Ciudad Guadalupe, N.L., ubicado en calle Barbadillo Cruz con avenida Ignacio Morones Prieto | 11/03/2003      | 120 días           | \$500,000.00               |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Zaragoza e Hidalgo sin número, colonia Centro, código postal 67000, Guadalupe, Nuevo León, teléfono 80-07-64-58, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, mediante efectivo o cheque certificado de institución de crédito nacional expedido a nombre del Municipio de Guadalupe, N.L., el cual será requisito para participar en la licitación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Programación, Presupuesto y Control de Estimaciones, ubicada en Zaragoza e Hidalgo sin número, colonia Centro, código postal 67000, Guadalupe, Nuevo León.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán, en la sala de juntas de la Dirección de Programación, Presupuesto y Control de Estimaciones, Zaragoza e Hidalgo sin número, colonia Centro, código postal 67000, Guadalupe, Nuevo León.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en Museo Ciudad Guadalupe, N.L., calle Barbadillo Cruz con avenida Ignacio Morones Prieto, código postal 67000, Guadalupe, Nuevo León.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
  - \* La empresa deberá contar al menos con dos años de experiencia y de reconocido prestigio como agencia de diseño gráfico y museográfico, además de haber participado en el diseño, fabricación y montaje mínimo de tres museos, así como de exhibiciones de al menos 200 m<sup>2</sup> y que cuente dentro de su plantilla con personal de larga trayectoria y vasta experiencia para el trabajo encomendado.
  - \* Declaración fiscal anual correspondiente al último ejercicio fiscal y/o estado financiero al 31 de diciembre de 2001 auditado, que demuestre al menos el capital contable establecido en la licitación, así como copia de la cédula profesional del contador público que audita.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  - \* Solicitud escrita, indicando el interés de participar en la licitación.
  - \* Testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones, en caso de personas morales o identificación con fotografía, en caso de ser persona física, en ambos casos se deberá acompañar una copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
  - \* Acreditar el interés jurídico y, en su caso, el poder suficiente.
  - \* Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como estar al corriente en sus obligaciones fiscales.
  - \* Copia del registro de alta en la S.H.C.P.
  - \* De la documentación solicitada, los interesados entregarán copia, presentando original que la avale.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:
  - \* La dependencia por conducto de la Secretaría de Obras Públicas y Vialidad, con base en la información presentada por los interesados inscribirá en un plazo máximo de dos días hábiles, a los contratistas que soliciten su inscripción al registro, los interesados deberán acudir nuevamente con el fin de que se les informe si satisfacen los requisitos antes mencionados.
  - \* Los interesados inscritos y a partir de la fecha de su inscripción podrán recoger las bases de la documentación para la licitación respectiva, en las oficinas de la Dirección de Programación, Presupuesto y Control de Estimaciones, previo pago de la cantidad establecida en la licitación.
  - \* Sólo podrá subcontratar parte de esta obra con la autorización escrita de la dependencia.
  - \* Para la adjudicación del contrato, la dependencia con base en análisis comparativos de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto, emitirá un documento que servirá de fundamento para el fallo. En junta pública se dará a conocer el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona física o moral que, entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia para la ejecución de los trabajos.
  - \* Las condiciones de pago son: de acuerdo a lo especificado en las bases de licitación.
  - \* Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

GUADALUPE, N.L., A 13 DE FEBRERO DE 2003.  
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y VIALIDAD  
**ING. JUAN R. ALANIS MARTINEZ**  
RUBRICA.

(R.- 174089)

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de limpieza e higiene y jardinería de edificios, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones    | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 29032001-001-03   | \$860.00<br>Costo en compraNET:<br>\$785.00 | 21/02/2003                       | 21/02/2003<br>13:00 horas | 21/02/2003<br>12:00 horas | 27/02/2003<br>13:00 horas                        | 3/03/2003<br>13:00 horas   |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                      | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|----------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C810800000  | Servicio de jardinería           | 10       | Mes              |
| 2       | C810600010  | Servicio de limpieza de oficinas | 10       | Mes              |

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en S.M. 299, M. 5 lote 1, carretera Cancún-Aeropuerto kilómetro 11.5, código postal 77500, Benito Juárez, Quintana Roo, teléfonos (998) 881-19-00 y 886-21-84, los días de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Universidad Tecnológica de Cancún. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, la visita a las instalaciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica se efectuarán según la fecha y el horario indicado en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas del Edificio D de la Universidad Tecnológica de Cancún, ubicado en S.M. 299, M. 5 número lote 1, colonia carretera Cancún-Aeropuerto kilómetro 11.5, código postal 77500, Benito Juárez, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo y la licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: Universidad Tecnológica de Cancún, ubicada en S.M. 299, M. 5, lote 1, carretera Cancún-Aeropuerto kilómetro 11.5, en las fechas establecidas en las bases de licitación, en el horario establecido en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: del 7 de marzo al 31 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: en pesos mexicanos dentro de los diez días hábiles posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

BENITO JUÁREZ, Q. ROO, A 13 DE FEBRERO DE 2003.  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
**ING. LANDI FUENTES BATES**

RUBRICA.

**(R.- 174090)**

**COMISION NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA**  
**DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA**  
 AV. CAMARON SABALO S/N, ESQ. TIBURON, PISO 2, FRACCIONAMIENTO SABALO COUNTRY CLUB, C.P. 82100, MAZATLAN, SINALOA  
**AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES**

| <b>No. DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL</b> |                                                                                                                                                                                                       |                                      |                                                                                                                                                   |                                   |
|------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| 08150001-019-02                                |                                                                                                                                                                                                       |                                      |                                                                                                                                                   |                                   |
| <b>CLAVE FSC (CCAOP)</b>                       | <b>DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA</b>                                                                                                                                                                 | <b>IMPORTE DE LA OBRA SIN I.V.A.</b> | <b>ADJUDICADO A:</b>                                                                                                                              | <b>FECHA DE EMISION DEL FALLO</b> |
| 0                                              | REHABILITACION Y PROLONGACION DE ESCOLLERAS EN LA BOCA DE TAMPACHICHE, LAGUNA DE TAMIAHUA, VERACRUZ                                                                                                   | \$101'553,343.94                     | OBRAS MARITIMAS HB, S.A. DE C.V.<br>DOMICILIO: RIO LERMA No. 196 BIS<br>DESPACHO 203-B, COL. CUAUHEMOC<br>MEXICO, D.F.                            | 18/12/2002                        |
| <b>No. DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL</b> |                                                                                                                                                                                                       |                                      |                                                                                                                                                   |                                   |
| 08150001-020-02                                |                                                                                                                                                                                                       |                                      |                                                                                                                                                   |                                   |
| <b>CLAVE FSC (CCAOP)</b>                       | <b>DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA</b>                                                                                                                                                                 | <b>IMPORTE DE LA OBRA SIN I.V.A.</b> | <b>ADJUDICADO A:</b>                                                                                                                              | <b>FECHA DE EMISION DEL FALLO</b> |
| 0                                              | SUPERVISION DE REHABILITACION Y PROLONGACION DE ESCOLLERAS EN LA BOCA DE TAMPACHICHE, LAGUNA DE TAMIAHUA, VERACRUZ                                                                                    | \$4'762,616.61                       | INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.<br>DOMICILIO: AV. BARRANCA DEL MUERTO<br>No. 567, 2o. PISO, COL. MERCED GOMEZ<br>MEXICO, D.F. | 18/12/2002                        |
| <b>No. DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL</b> |                                                                                                                                                                                                       |                                      |                                                                                                                                                   |                                   |
| 08150001-021-02                                |                                                                                                                                                                                                       |                                      |                                                                                                                                                   |                                   |
| <b>CLAVE FSC (CCAOP)</b>                       | <b>DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA</b>                                                                                                                                                                 | <b>IMPORTE DE LA OBRA SIN I.V.A.</b> | <b>ADJUDICADO A:</b>                                                                                                                              | <b>FECHA DE EMISION DEL FALLO</b> |
| 0                                              | ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TECNICA-ECONOMICA Y PROYECTO EJECUTIVO PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL RECINTO PORTUARIO PESQUERO EN PUERTO JUAREZ, QUINTANA ROO                                                  | \$0                                  | DESIERTA                                                                                                                                          | 21/12/2002                        |
| <b>No. DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL</b> |                                                                                                                                                                                                       |                                      |                                                                                                                                                   |                                   |
| 08150001-022-02                                |                                                                                                                                                                                                       |                                      |                                                                                                                                                   |                                   |
| <b>CLAVE FSC (CCAOP)</b>                       | <b>DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA</b>                                                                                                                                                                 | <b>IMPORTE DE LA OBRA SIN I.V.A.</b> | <b>ADJUDICADO A:</b>                                                                                                                              | <b>FECHA DE EMISION DEL FALLO</b> |
| 0                                              | ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TECNICA-ECONOMICA Y PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA PORTUARIA PESQUERA EN BAHIA DE TORTUGAS-BAHIA ASUNCION, BAJA CALIFORNIA SUR | \$1'137,373.76                       | PROCOMAR, S.A. DE C.V.<br>DOMICILIO: MARIO ROJAS AVENDAÑO No. 70,<br>COL. INDEPENDENCIA, MEXICO, D.F.                                             | 21/12/2002                        |

MAZATLAN, SIN., A 13 DE FEBRERO DE 2003.  
 DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

---

**ING. HUGO PEREZ CASASOLA**  
RUBRICA.

**(R.- 174091)**

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
**RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO SAMARIA-SITIO GRANDE**  
**PROYECTOS: CACTUS SITIO GRANDE Y ANTONIO J. BERMUDEZ**  
**PIDIREGAS**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA**  
**CONVOCATORIA 011**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de elaboración de manifiestos de impacto y riesgo ambiental, permisos gubernamentales para obras del Activo de Producción Samaria-Sitio Grande, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases I.V.A. incluido              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 18575063-011-03   | \$2,645.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,436.00 | 25/02/2003                           | 24/02/2003<br>16:03 horas | 21/02/2003<br>10:00 horas       | 3/03/2003<br>9:00 horas                          | 10/03/2003<br>9:00 horas   |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                              | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 00000             | Elaboración de manifiestos de impacto y riesgo ambiental, permisos gubernamentales para obras del Activo de Producción Samaria-Sitio Grande | 28/04/2003      | 365 días naturales | \$875,000.00               |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Reforma-Juárez sin número, Zona Industrial, código postal 29500, Reforma, Chiapas, teléfono (01 9933) 10-62-62, extensión 38-524, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción en la sucursal del banco Bancomer, S.A. que se encuentra dentro de las instalaciones de la Zona Industrial, Reforma, Chis. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de febrero de 2003 a las 16:03 horas, en la sala de juntas número 1 del área de almacenes, ubicada en la planta alta nave 2 del almacén del Activo de Producción Samaria-Sitio Grande, en carretera Reforma-Juárez sin número, colonia El Carmen, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de marzo de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas número 1 del área de almacenes, ubicada en la planta alta nave 2 del almacén del Activo de Producción Samaria-Sitio Grande, carretera Reforma-Juárez sin número, colonia El Carmen, código postal 29500, Reforma, Chiapas.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de marzo de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas número 1 del área de almacenes, ubicada en la planta alta nave 2 del almacén del Activo de Producción Samaria-Sitio Grande, carretera Reforma-Juárez sin número, colonia El Carmen, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de febrero de 2003 a las 10:00 horas, en el Departamento de Ingeniería de Proyectos de la Coordinación de Servicios de Apoyo Operativo, ubicado en el 2o. piso del edificio de la administración del Activo Samaria-Sitio Grande interior de la Zona Industrial, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- Ubicación de la obra: estados de Tabasco y Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: de acuerdo a lo establecido en las reglas de licitación y de conformidad con el artículo 26 fracciones III, IV y XII del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  1. Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 fracción III del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  2. Escrito mediante el cual la persona moral manifiesta que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, de acuerdo a lo indicado en el formato L, proporcionado en las bases de licitación.
  3. Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación deberán presentar en un documento el acuerdo de participar en forma conjunta para presentar la proposición de acuerdo con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de P.E.P. en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de supervisión de la obra (artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las bases podrán ser consultadas por los interesados previamente a su pago, el cual será requisito para participar en la licitación.
- Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos provienen de financiamientos, los contratistas deberán de entregar a Pemex Exploración y Producción, la documentación que se requiera por las instituciones financieras, para la estructura presupuestal, Pidiregas.

REFORMA, CHIS., A 13 DE FEBRERO DE 2003.  
JEFE DEL AREA DE RECURSOS MATERIALES,  
ACTIVO DE PRODUCCION SAMARIA-SITIO GRANDE  
**ING. CARLOS ZOZAYA SAYNES**  
RUBRICA.

(R.- 174094)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
**SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS, REGION MARINA SUROESTE**  
 CALLE UNIVERSIDAD No. 12, CD. DEL CARMEN, CAMPECHE  
 TEL. (01-938) 112-00, EXTS. 224-82, 224-96, FAX (01-938) 112-00, EXT. 225-19  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON T.L.C.**

**CONVOCATORIA 006**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional con T.L.C. para la contratación del servicio de generación e inyección de gas nitrógeno a pozos petroleros con 98% mínimo de pureza para utilización en plataformas marinas de la Sonda de Campeche, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases (incluye I.V.A.)                       | Fecha límite para adquirir bases | Visita a instalaciones   | Junta de aclaraciones     | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-----------------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 18575035-007-03   | \$2,143.00 M.N.<br>Costo en compraNET:<br>\$1,949.00 M.N. | 19/03/2003                       | 13/03/2003<br>8:00 horas | 13/03/2003<br>12:00 horas | 25/03/2003<br>9:00 horas                         | 31/03/2003<br>13:00 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                 | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C810000000  | Servicio de generación, inyección, operación y mantenimiento de un sistema de generación de inyección de nitrógeno al 98% mínimo de pureza a 120 kg/cm <sup>2</sup> y volumen mínimo de 2 mmpcsd.                                                           | 610      | Mmpcs            |
| 2       | C810000000  | Servicio de generación, inyección, operación y mantenimiento de un sistema de generación de inyección de nitrógeno al 98% mínimo de pureza a 120 kg/cm <sup>2</sup> y volumen mínimo de 2 mmpcsd, durante periodos inactivos por causas imputables a P.E.P. | 720      | Hora             |
| 3       | C810000000  | Reubicación del sistema de generación e inyección de nitrógeno al 98% mínimo de pureza con una presión de 120 kg/cm <sup>2</sup> y proporcionando un volumen mínimo de 2 mmpcsd.                                                                            | 1        | Servicio         |

1. El lugar de ubicación de los servicios será en la plataforma Batab-A y campos petroleros de la Sonda de Campeche.
2. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada, en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), o bien de lunes a viernes, de 8:00 a 13:30 horas, en la ventanilla de venta de bases ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
3. Forma de pago, inscripción y adquisición de bases.
  - A) Con la convocante a través de cualquiera de las siguientes opciones:
    - Presentarse en la ventanilla de venta de bases de la convocante para que le sea entregado el recibo correspondiente a la licitación y realice su pago en efectivo o con cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción en la ventanilla única ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, o
    - Pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:

| <b>Banco</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <b>Número de convenio</b> | <b>Referencia</b>    | <b>Concepto</b>        |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|----------------------|------------------------|
| BBVA Bancomer, S.A.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 64753                     | Número de licitación | Nombre del depositante |
| Después de efectuado el pago deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                           |                      |                        |
| <b>B)</b> En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse, conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                           |                      |                        |
| La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET, es la número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET, con Bital, S.A. que se tiene establecida para tal fin.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                           |                      |                        |
| 4. El proveedor podrá hacer uso de la opción de pronto pago, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                           |                      |                        |
| 5. La junta de aclaraciones se efectuará en la fecha y hora señalada en la sala de licitaciones del Activo de Explotación Pol Chuc, 1er. nivel, edificio administrativo, Región Marina Suroeste, ubicada en la Ranchería El Limón sin número, código postal 86600, Terminal Marítima, Dos Bocas, Paraíso, Tabasco. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET, o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito. |                           |                      |                        |
| La visita a instalaciones se efectuará en la fecha y hora señalada en el helipuerto de la Terminal Marítima de Dos Bocas Tabasco, Región Marina Suroeste, ubicada en la Ranchería El Limón sin número, código postal 86600, Terminal Marítima, Dos Bocas, Paraíso, Tabasco. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.                                         |                           |                      |                        |
| 6. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                           |                      |                        |
| 7. La presentación y apertura de propuestas técnicas (primera etapa) y apertura de propuestas económicas (segunda etapa), se efectuarán en la hora y fecha señalada en la sala de licitaciones número 2, de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.                                                                                                                                                                                                                                                           |                           |                      |                        |
| 8. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                           |                      |                        |
| 9. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                           |                      |                        |
| 10. No se otorgará anticipo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                           |                      |                        |
| 11. Fecha probable de inicio y terminación: del 12 de mayo de 2003 al 10 de mayo de 2004 (365 días naturales).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                           |                      |                        |
| 12. No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                           |                      |                        |
| 13. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                           |                      |                        |
| 14. Las condiciones de pago serán: las estimaciones por servicios efectuados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                           |                      |                        |
| 15. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los proveedores, podrán ser negociadas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                           |                      |                        |
| 16. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al (los) teléfono(s), arriba citados.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                           |                      |                        |
| 17. Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                           |                      |                        |
| 18. Origen de los recursos.- Para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                           |                      |                        |

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 13 DE FEBRERO DE 2003.  
SECRETARIO TECNICO DEL SUBCOMITE DE ABASTECIMIENTO  
DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

ING. GONZALO NILL ARIAS

REGION MARINA SUROESTE

RUBRICA.

**(R.- 174095)**

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
**SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE**  
**RECURSOS MATERIALES ACTIVO EK-BALAM**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de construcción del sistema de alarmas, detección de gas y fuego y paro de emergencia en Bacab-A, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                                                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 18575023-001-03   | \$3,570.00<br>IVA incluido<br>Costo en compraNET:<br>\$3,391.00<br>IVA incluido | 4/03/2003                            | 24/02/2003<br>10:00 horas | 21/02/2003<br>8:00 horas        | 10/03/2003<br>10:00 horas                        | 25/03/2003<br>10:00 horas  |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Construcción del sistema de alarmas, detección de gas y fuego y paro de emergencia en Bacab-A | 6/05/2003       | 210                | \$4'950,000.00             |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla del Activo Ek-Balam, ubicada en calle Aviación (avenida 31) esquina Periférica Norte, edificio Complementario Uno, planta baja, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche en días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas, para cualquier información comunicarse con la ingeniera Gilda B. Altamirano Pérez, al teléfono (01-938) 1-12-00, extensión 5-22-61 o a la dirección electrónica: [galtamirano@mne.pemex.com](mailto:galtamirano@mne.pemex.com).
- La forma de pago es, en convocante, mediante recibo de pago de BBVA Bancomer, S.A., con los siguientes datos: convenio CIE 059180, número de licitación; concepto: nombre de la empresa; importe a depositar: costo de las bases. El proveedor considerando lo indicado en este punto entregará en la ventanilla de venta de bases, copia de la ficha de depósito (sellado en original por el banco), recibiendo a cambio las bases de la licitación. De requerirse documentación técnica complementaria que por su complejidad no fue cargada en el sistema, se les proporcionará en este mismo lugar. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el 21 de febrero de 2003, a las 8:00 horas, en el helipuerto Pemex, ubicado en la antigua carretera Carmen-Puerto Real sin número, Ciudad del Carmen, Camp. Para participar en este evento el licitante deberá comprar las bases de la licitación y confirmar su asistencia 72 horas antes de la fecha señalada, con el

ingeniero Pablo Guillén Argüelles, al teléfono  
(01-938) 1-12-00, extensiones 5-2351 o 52348.

- **Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.**
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de febrero de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Activo Ek-Balam, ubicada en calle Aviación (Avenida 31) esquina Periférica Norte, edificio Complementario Uno, tercer piso, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Activo Ek-Balam, ubicada en calle Aviación (Avenida 31) esquina Periférica Norte, edificio Complementario Uno, tercer piso, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Activo Ek-Balam, ubicada en calle Aviación (Avenida 31) esquina Periférica Norte, edificio Complementario Uno, tercer piso, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.
- Ubicación de la obra: en la plataforma Bacab-A del Activo Ek-Balam, ubicada en la Sonda de Campeche del Golfo de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que podrán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Partes de la obra que podrán subcontratarse: ninguna.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en un año en trabajos similares a los que se refiere la presente licitación y la documentación que compruebe su capital contable.
- Los requisitos generales y la acreditación legal de los licitantes deberán ser cubiertos conforme a las bases de la presente licitación, el no cumplimiento de los mismos será motivo de descalificación conforme al artículo 33 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: basándose en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la empresa que presente la propuesta solvente cuyos precios sean los más bajos.
- Las condiciones de pago serán: mediante la formulación de estimaciones y abarcarán periodos de 1 mes calendario. La obligación de pago a cargo de P.E.P. surtirá efecto a los 30 (treinta) días naturales, siguientes, contados a partir de que el contratista presente factura y estimación en la ventanilla única del área de Administración y Finanzas de la R.M.NE., ubicada en calle Aviación (Avenida 31) esquina Periférica Norte, edificio Complementario Uno, primer piso, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, su factura deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes y a la estimación se adjuntarán los soportes correspondientes que deberán cumplir con los requisitos normativos vigentes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El contenido nacional requerido para esta licitación será de 71.92% en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 13 DE FEBRERO DE 2003.  
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO EK-BALAM  
**ING. ALEJANDRO PEÑA CALDERON**  
RUBRICA.

(R.- 174096)

**SEGUNDA SECCION**  
**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,**  
**ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**  
**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
**RECURSOS MATERIALES DE LA COORDINACION TECNICA DE OPERACIONES**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

**CONVOCATORIA 005**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de rehabilitación y modernización de la avenida Periférica, primer tramo en Ciudad del Carmen, Campeche, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                                                        | Fecha límite para adquirir bases | Visita al lugar de la obra y recepción de preguntas | Juntas de aclaraciones entrega de respuestas | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica | Capital contable requerido |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| 18575024-005-03   | Unidad licitadora:<br>\$3,500 M.N.<br>Costo en compraNET:<br>\$3,250 M.N. | 25/02/2003                       | 18/02/2003<br>8:00 horas                            | 20/02/2003<br>12:00 horas                    | 3/03/2003<br>9:00 horas                          | 11/03/2003<br>9:00 horas   | \$15'300,000.00 M.N.       |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                       | Fecha de inicio y terminación  | Plazo de ejecución | Ubicación de la obra                                                                                                                   |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 00000             | Rehabilitación y modernización de la avenida Periférica, primer tramo en Ciudad del Carmen, Campeche | 16/04/2003<br>al<br>31/12/2003 | 260 días           | Avenida Periférica Luis Donaldo Colosio Murrieta, tramo comprendido entre La Puntilla y calle Satélite, en Ciudad del Carmen, Campeche |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la publicación de la presente convocatoria en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla número III, de la Subgerencia de Administración y Finanzas, en días hábiles, en horario de 7:30 a 15:30 horas, ubicada en el edificio administrativo II, segundo nivel, ala Poniente de la Calle 31 sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, en la Ciudad del Carmen, Campeche. Para mayor información comunicarse a los teléfonos 01 (938) 38 1-12-00, extensiones 5-25-96 y 5-25-97, con el L.A.E. Ermilo González Pérez.
- La forma de pago es, en convocante mediante efectivo o cheque en la cuenta Concentración Inmediata Empresarial (CIE), Institución Bancomer, S.A., requisitando ficha de depósito de Concentración Inmediata Empresarial (CIE), llenando los siguientes campos: número de convenio: 059180, referencia: anotar número de licitación (12 a 20 caracteres máximo); concepto: anotar el nombre de la compañía depositante (30 caracteres máximo); cuenta en marcar con una X el cuadro correspondiente a moneda nacional; importe a depositar: de acuerdo al costo de las bases señalado en la convocatoria. El contratista considerando lo

indicado en este punto entregará en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Administración y Finanzas, C.T.O., copia de la ficha de depósito (sellado en original por el banco), recibiendo a cambio las bases de licitación.

- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo entregar en las oficinas de venta de bases del área convocante, copia del comprobante sellado por el banco. De requerirse documentación complementaria que por su complejidad no haya sido cargada en el sistema se les proporcionará en este mismo lugar.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por el medio remoto de comunicación electrónica del Sistema compraNET.
- La visita al lugar de la obra y recepción de preguntas se realizará el día 18 de febrero de 2003 a las 8:00 horas, para lo cual los interesados deberán presentarse en las oficinas de la Superintendencia de Programación y Supervisión de Obras de la Subgerencia de Construcción y Mantenimiento de la Coordinación Técnica Operativa, Región Marina Noreste, ubicada en el edificio administrativo II, segundo nivel, ala Poniente, de la Calle 31 sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, en Ciudad del Carmen, Campeche.
- La junta de aclaraciones para la entrega de respuestas se llevará a cabo el día 20 de febrero de 2003, a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Coordinación Técnica Operativa, Región Marina Noreste, ubicada en el edificio administrativo II segundo nivel, ala Poniente, de la Calle 31 sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, en Ciudad del Carmen, Campeche.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 3 de marzo de 2003 a las 9:00 horas.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 3 de marzo de 2003 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 11 de marzo de 2003 a las 9:00 horas, ambas en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Coordinación Técnica Operativa, R.M.NE., ubicada en el edificio administrativo II segundo nivel, ala Poniente, de la Calle 31 sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, en Ciudad del Carmen, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar los licitantes que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- No se podrá subcontratar alguna parte de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en un año en trabajos similares a los que se refiere la presente licitación y la documentación que compruebe su capital contable.
- Los requisitos generales y la acreditación legal de los licitantes deberán ser cubiertos, conforme a lo solicitado en la cláusula décima primera de las bases de la presente licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: a los 30 (treinta) días naturales (los cuales incluyen los 15 días que alude el artículo 54 de la ley en la materia) contados a partir de la fecha en que el contratista haga entrega de la factura en la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada el edificio complementario Bancomer BBVA primer piso, en Calle 31 sin número, por avenida Periférica, colonia Santa Isabel, código postal 24180, en Ciudad del Carmen, Campeche, adjuntándose los soportes correspondientes que deberán cumplir con todos los requisitos normativos incluyendo los fiscales.
- El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes en mano de obra, maquinaria y equipo de instalación permanente no será menor al 50% de los utilizados en la ejecución de los trabajos.
- Expediente número 0912324ONN.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 13 DE FEBRERO DE 2003.

GERENTE DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA, R.M.NE.

**ING. JOAQUIN ROSETE TELLEZ**

RUBRICA.

**(R.- 174097)**

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
**SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**  
**CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio de los que México forma parte, para la contratación de contrato abierto para la adquisición de ropa de trabajo para los activos de Exploración y Producción y gerencias de la Región Sur, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases (I.V.A. incluido)            | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones   | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 18575055-002-03   | \$1,398.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,270.80 | 19/03/2003                       | 5/03/2003<br>9:00 horas | 25/03/2003<br>9:00 horas                         | 1/04/2003<br>9:00 horas    |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                  | Unidad de medida | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---------|-------------|----------------------------------------------|------------------|--------------------|--------------------|
| 1       | C750200000  | Camisa para hombre y mujer                   | Pieza            | \$10'784,406.92    | \$13'480,508.65    |
| 2       | C750200000  | Pantalón para hombre tipo recto y para mujer | Pieza            | \$10'784,406.92    | \$13'480,508.65    |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.S., ubicada en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 3-10-62-62, extensión 2-05-41 con el ingeniero Pablo Angeles Hernández, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada o efectivo en el banco autorizado que se encuentra dentro de las instalaciones del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de marzo de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de concursos 3H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el C.T.A., edificio La Herradura planta baja, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de marzo de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de concursos 3H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el C.T.A., edificio La Herradura planta baja, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de abril de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de concursos 3H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el C.T.A., edificio La Herradura planta baja, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, Tratado de Libre Comercio México-Israel.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: **1.-** Almacenes de los activos de Producción Cinco Presidentes, Samaria-Sitio Grande, Luna, Muspac, Bellota-Chinchorro, Jujo-Tecominoacán y Chilapilla-Colomo. **2.-** Servicios de Apoyo Operativo del Activo de Producción Cinco Presidentes, ubicado en avenida bulevar Azteca sin número, colonia Empleados de Pemex, Agua Dulce, Ver., código postal 96960. **3.-** Coordinación de Servicio, Apoyo Operativo del Activo de Producción Bellota-Chinchorro, ubicado en prolongación Juárez sin número, Ranchería Sur, Zona Industrial, código postal 86380, Comalcalco, Tabasco. **4.-** Departamento de Planeación y Control de Obras (PCO) de la Coordinación de Servicios de Apoyo Operativo del Activo de Producción Samaria-Sitio Grande, ubicado en carretera a Estación Juárez, Cactus 43, Reforma, Chiapas. **5.-** Departamento de Ingeniería de Proyectos (IPR) y Coordinación de Servicios de Apoyo Operativo (SAO) del Activo de Producción Samaria-Sitio Grande, ubicado en el 2o. piso, edificio principal, Zona Industrial, Reforma, Chiapas. **6.-** Coordinación de Servicios Administrativos y Financieros del Activo de Exploración Reforma-Comalcalco, ubicado en el Centro Técnico Administrativo, Región Sur, edificio 3, primer nivel, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, Villahermosa, Tab. **7.-** Campamento de Salvamento José Colomo (Activo de Exploración Macuspana), ubicado en la carretera Ciudad Pemex-Jonuta kilómetro 8.5, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 (treinta) días naturales, a partir de la recepción de cada orden de surtimiento.
- El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la fecha en que se reciba en ventanilla única la facturación plenamente requisitada. La fecha en que se hace exigible el pago, será el último día de los 30 días citados anteriormente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las especificaciones técnicas más detalladas de los bienes licitados, están disponibles en las bases de la presente licitación.
- Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su pago, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Para aquellos licitantes que adquieran las bases en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.S., deberán presentar copia de su R.F.C.

VILLAHERMOSA, TAB., A 13 DE FEBRERO DE 2003.  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.S.

**LIC. NOE ZUARTH CORZO**  
RUBRICA.

(R.- 174098)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
**SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS**  
**GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION MARINA**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS**  
**CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de mantenimiento integral para malacates de izaje en equipos de perforación y reparación de pozos, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases (I.V.A. incluido)                      | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones   | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-----------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 18575050-008-03   | \$1,863.00 M.N.<br>Costo en compraNET:<br>\$1,694.00 M.N. | 19/03/2003                       | 20/02/2003<br>14:00 horas | 18/02/2003<br>7:00 horas | 25/03/2003<br>12:00 horas                        | 2/04/2003<br>12:00 horas   |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                                                                                                                                                                              | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C810600000  | Lote de suministro e instalación de refaccionamiento para consumirse dentro de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, así como para las reparaciones en las instalaciones del proveedor               | 1        | Lote             |
| 2       | C810600000  | Lote de reconstrucciones y maquinizados de partes, accesorios y componentes de los malacates de izaje (de acuerdo al alcance del Anexo C-2). El monto de este lote será definido por el criterio de evaluación económica | 1        | Lote             |
| 3       | C810600000  | Cuota por Mantto. preventivo trimestral a malacate de izaje de equipos de perforación                                                                                                                                    | 60       | Servicio         |
| 4       | C810600000  | Cuota por Mantto. preventivo trimestral a malacate de izaje de equipos de reparación de pozos                                                                                                                            | 8        | Servicio         |
| 5       | C810600000  | Cuota por Mantto. preventivo semestral a malacate de izaje de equipos de perforación                                                                                                                                     | 30       | Servicio         |

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 64 número 7, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 38-11200, extensión 2 32 10, los días del 13 de febrero al 19 de marzo de 2003, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.

La forma de pago es, en BBVA Bancomer, S.A. efectivo o cheque de la plaza donde se realiza el depósito, por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial, convenio: 059180, referencia: anotar número de licitación, concepto: nombre de la empresa depositante, cuenta en M.N., por compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, pagar en Bital, en efectivo o cheques de este banco en la cuenta 400934239-5, sucursal 346, plaza 233, nombre: Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptor.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de febrero de 2003 a las 14:00 horas, en la sala Popolná de la Superintendencia de Recursos Materiales Perforación División Marina, ubicada en Calle 64 número 7, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 18 de febrero de 2003 a las 7:00 horas, en las plataformas marinas partiendo de las instalaciones del Helipuerto de Pemex, ubicadas en carretera Carmen-Puerto Real sin número, en Ciudad del Carmen, Campeche, código postal 24190.

Para asistir a la visita al sitio, deberán adquirir las bases con cuatro días de antelación a la fecha programada para el evento indicando el nombre del asistente y su Registro Federal de Contribuyentes, uno por empresa, de no hacerlo no podrán asistir a la visita, ya que la transportación se solicita con esa anticipación, no se admiten cambios por razones de seguridad; asimismo, deberán presentarse sin barba y con el cabello corto, con casco, ropa de algodón de manga larga y calzado antiderrapante resistente al aceite, 30 minutos antes de la hora programada.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de marzo de 2003 a las 12:00 horas, en la sala Popolná de la Superintendencia de Recursos Materiales Perforación División Marina, ubicada en Calle 64 número 7, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de abril de 2003 a las 12:00 horas, en la sala Popolná de la Superintendencia de Recursos Materiales Perforación División Marina, ubicada en Calle 64 número 7, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: plataformas de perforación y reparación de pozos, Sonda de Campeche, Golfo de México e instalaciones del proveedor, los días del 10 de mayo de 2003 al 31 de diciembre de 2005 en el horario de entrega de 00:00 a 24:00 horas.

Plazo de entrega: 960 días naturales.

El pago se realizará: a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas las estimaciones por el proveedor en la ventanilla única de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.M. ubicada en Calle 64 número 7, colonia Pemex 1, módulo 5, en la Ciudad del Carmen, Campeche.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Para realizar el objeto de la presente licitación P.E.P., hará uso del financiamiento, a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono 01-938-38-1-12-00, extensión 2-32-65 con la C.P.A Guadalupe Pérez Ascencio.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 13 DE FEBRERO DE 2003.

GERENTE DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION MARINA

**M.I. CARLOS OSORNIO VAZQUEZ**

RUBRICA.

**(R.- 174099)**

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO  
HOSPITAL REGIONAL GRAL. IGNACIO ZARAGOZA  
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA  
CONVOCATORIA MULTIPLE 01**

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Hospital Regional Gral. Ignacio Zaragoza, en cumplimiento de las disposiciones que se establecen en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; a las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto los relacionados con Obra Pública del I.S.S.S.T.E. y demás disposiciones legales vigentes en la materia; invita a todos los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, mediante convocatoria pública para la contratación de servicios y adquisiciones de bienes que se indican a continuación.

| No. licitación  | Descripción general                                     | Junta de aclaración de bases | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Apertura de proposiciones económicas |
|-----------------|---------------------------------------------------------|------------------------------|--------------------------------------------------|--------------------------------------|
| 00637011-001-03 | Servicio de oxígeno medicinal a domicilio               | 21-02-03<br>10:00 horas      | 27-02-03<br>10:00 horas                          | 3-03-03<br>10:00 horas               |
| 00637011-002-03 | Adquisición de vales de combustible                     | 21-02-03<br>11:00 horas      | 27-02-03<br>11:00 horas                          | 3-03-03<br>11:00 horas               |
| 00637011-003-03 | Servicio de limpieza e higiene                          | 21-02-03<br>12:00 horas      | 27-02-03<br>12:00 horas                          | 3-03-03<br>12:00 horas               |
| 00637011-004-03 | Servicio de lavado y planchado de ropa hospitalaria     | 21-02-03<br>13:00 horas      | 27-02-03<br>13:00 horas                          | 3-03-03<br>13:00 horas               |
| 00637011-005-03 | Servicio de recolección de residuos infecto-contagiosos | 21-02-03<br>15:00 horas      | 27-02-03<br>15:00 horas                          | 3-03-03<br>14:00 horas               |
| 00637011-006-03 | Servicio de arrendamiento de equipo de fotocopiado      | 21-02-03<br>16:00 horas      | 27-02-03<br>16:00 horas                          | 3-03-03<br>15:00 horas               |

- 1.- Las bases de la licitación se encuentra disponible para consulta y compra, en la Coordinación de Recursos Materiales, a partir de la fecha de su publicación y hasta una hora antes de la junta de aclaración de bases o a través de Internet en el web de la Secodam: <http://compranet.gob.mx>.
- 2.- La forma de pago de bases de la licitación será en la Coordinación de Recursos Materiales del Hospital Regional General Ignacio Zaragoza, ubicada en calzada Ignacio Zaragoza 1711, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Delegación Iztapalapa, México, D.F. de lunes a viernes, de 9:00 a 17:30 horas, a través de cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en compraNET, mediante el recibo que genera el sistema para depósito en la cuenta concentradora 4012417408 del banco Bital.
- 3.- Costo de las bases: en convocante: \$650.00 (seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) y en compraNET: \$590.00 (quinientos noventa pesos 00/100 M.N.).
- 4.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 5.- La moneda en que deberán presentarse las proposiciones económicas será: peso mexicano.
- 6.- Las condiciones de pago serán: 20 días naturales (los cuales no excederán de 45 días naturales) posteriores a la presentación de la(s) factura(s) respectiva(s), previa entrega de los bienes en los términos de los contratos, el lugar de pago será Coordinación de Recursos Financieros Departamento de Finanzas, del Hospital Regional General Ignacio Zaragoza, ubicada en calzada Ignacio Zaragoza 1711, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Delegación Iztapalapa, México, D.F., en horario de 9:00 a 15:00 horas.

- 7.- Lugar donde se entregarán los bienes: de las licitaciones públicas nacionales números 00637011-001-03, 00637011-002-03, 00637011-003-03, 00637011-004-03, 00637011-005-03 y 00637011-006-03, conforme a lo establecido en el anexo 1 de las bases en el Hospital Regional Gral. Ignacio Zaragoza, sito en calzada Ignacio Zaragoza 1711, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Delegación Iztapalapa, México, D.F., la entrega deberá realizarse estrictamente, conforme a lo establecido en los contratos.
- 8.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de cada una de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 9.- No podrán participar aquellos que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 10.- No se otorgarán anticipos.
- 11.- Los eventos se celebrarán en la Coordinación de Recursos Materiales del Hospital Regional Gral. Ignacio Zaragoza, sito en calzada Ignacio Zaragoza 1711, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Delegación Iztapalapa, México, D.F., en las fechas y horarios establecidos en la presente convocatoria.

MEXICO, D.F., A 13 DE FEBRERO DE 2003.

SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

**LIC. MARTHA E. ESPINOSA DESIGAUD**

RUBRICA.

**(R.- 174100)**

**CENTRO DE INVESTIGACION EN MATEMATICAS, A.C.**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de convocatoria múltiple, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones   | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 11102002-001-03   | \$1,150.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,000.00 | 19/02/2003                       | 19/02/2003<br>16:00 horas | 18/02/2003<br>9:00 horas | 24/02/2003<br>13:00 horas                        | 26/02/2003<br>13:00 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                      | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|----------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C810600010  | Servicio de limpieza de oficinas | 1        | Contrato         |

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones   | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 11102002-002-03   | \$1,150.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,000.00 | 19/02/2003                       | 19/02/2003<br>11:00 horas | 19/02/2003<br>9:00 horas | 24/02/2003<br>9:00 horas                         | 26/02/2003<br>9:00 horas   |

| Partida | Clave CABMS | Descripción            | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|------------------------|----------|------------------|
| 1       | C810800000  | Servicio de vigilancia | 1        | Contrato         |

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones del CIMAT, el día 31 de enero de 2003.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Jalisco sin número, colonia Mineral de Valenciana, código postal 36240, Guanajuato, Guanajuato, teléfono 01 (473) 732-7155, los días 18 y 19; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor del Centro de Investigación en Matemáticas, A.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y la apertura económica se efectuarán en las fechas y horas, anteriormente expuestas en la sala de juntas de la Dirección de Planeación e Información del CIMAT, ubicada en Jalisco sin número, colonia Mineral de Valenciana, código postal 36240, Guanajuato, Guanajuato.

- La visita a las instalaciones se llevará a cabo el día 18 de febrero de 2003 a las 9:00 horas, en la Dirección Administrativa del CIMAT, sita en Jalisco sin número, colonia Mineral de Valenciana, código postal 36240, Guanajuato, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega y/o prestación de los servicios: Centro de Investigación en Matemáticas en las ciudades de Guanajuato y Aguascalientes, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: 15 días naturales, a partir de la recepción y aceptación de la factura original.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUANAJUATO, GTO., A 13 DE FEBRERO DE 2003.  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
**JOSE LUIS VILLAGOMEZ VARELA**  
RUBRICA.

**(R.- 174101)**

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
DELEGACION ALVARO OBREGON****AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES**

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 34 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, ASI COMO LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LOS PARTICIPANTES GANADORES DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES PUBLICAS:

**30001113/001/03** CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LA CARPETA ASFALTICA A BASE DE RECICLADO EN CALIENTE EN SITIO, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL, \$192'751,054.92 GRUPO QUART, S.A. DE C.V. **30001113/002/03** CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE BANQUETAS DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL, \$501,698.39 GRUPO OMYUSA, S.A. DE C.V. **30001113/003/03** CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE BANQUETAS, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL \$4'175,624.25 DIASAR, S.A. DE C.V. **30001113/004/03** CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE GUARNICIONES, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL \$1'236,889.17 SUN CHIEF MEXICO, S.A. DE C.V. **30001113/005/03** CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE GUARNICIONES Y BANQUETAS, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL \$259,509.97 CONTRUCCIONES ASFA, S.A. DE C.V. **30001113/006/03** CONSTRUCCION DE 4 INMUEBLES PUBLICOS, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL \$3'565,430.88 JORI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. **30001113/007/03** REHABILITACION Y REGENERACION DE TALUDES, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL \$43'458,540.72 CASCATA, S.A. DE C.V. **30001113/008/03** REGENERACION DE CAVIDADES DE ALTO RIESGO, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL \$180'834,760.24 PAGOZA URBANIZADORES Y CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V. **30001113/009/03** CONSTRUCCION DE COLECTORES MARGINALES, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL \$59'949,638.03 GRUPO FALCON, S.A. DE C.V. **30001113/010/03** SUSTITUCION DE 2 PLANTELES ESCOLARES DE NIVEL PREESCOLAR, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL, \$5'007,452.26 INGENIERO JUAN VELAZQUEZ ALVARADO; **30001113/011/03** CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE 6 PLANTELES ESCOLARES DE NIVEL PREESCOLAR DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL, \$1'259,963.53 COINAR, CONSORCIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V. **30001113/012/03** CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE 9 PLANTELES ESCOLARES DE NIVEL PREESCOLAR DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL, \$235,276.60 COMPAÑIA CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y EDIFICACIONES DE PAZ, S.A. DE C.V. **30001113/013/03** CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE 8 PLANTELES ESCOLARES DE NIVEL PREESCOLAR DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL, \$1'506,291.15 GRUPO DE EMPRESAS BEST, S.A. DE C.V. **30001113/014/03** CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE 6 PLANTELES ESCOLARES DE NIVEL PREESCOLAR DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL, \$1'127,975.18 GRUPO CONSTRUCTOR BONNER, S.A. DE C.V. **30001113/015/03** CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LA CARPETA DE CONCRETO HIDRAULICO DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL \$1'185,518.48 GRUPO VAME, S.A. DE C.V.

EL LUGAR PARA CONSULTAR LAS RAZONES DE ASIGNACION Y RECHAZO SERA EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DE LA DELEGACION ALVARO OBREGON, SITA EN CALLE DIEZ, AVENIDA CANARIO, COLONIA TOLTECA, CODIGO POSTAL 01150.

**ATENTAMENTE**

MEXICO, D.F., A 11 DE FEBRERO DE 2003.  
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO  
**ING. OSCAR R. ROBLES SOTO**

RUBRICA.

**(R.- 174102)**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMISION DE SERVICIOS DE AGUA DEL ESTADO**  
**LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES**  
**CONVOCATORIA 01**

Con fundamento en el artículo 100 de la Constitución Política de Baja California, y de conformidad a lo dispuesto a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en vigor, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de los suministros que a continuación se describen, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica | Plazo de entrega posterior a la firma del contrato |
|-------------------|--------------------|----------------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|----------------------------------------------------|
| COSAE-BC-C01-03   | 1,000.00           | 22/02/2003                       | 20/02/2003<br>10:00 horas | 28/02/2003<br>10:00 horas                        | 5/02/2003<br>10:00 horas   | 4 meses                                            |
| COSAE-BC-C02-03   | 1,000.00           | 22/02/2003                       | 20/02/2003<br>10:00 horas | 28/02/2003<br>11:00 horas                        | 5/02/2003<br>11:00 horas   | 7 meses                                            |
| COSAE-BC-C03-03   | 1,000.00           | 22/02/2003                       | 20/02/2003<br>11:00 horas | 28/02/2003<br>12:00 horas                        | 5/02/2003<br>12:00 horas   | 5 meses                                            |
| COSAE-BC-C04-03   | 1,000.00           | 22/02/2003                       | 20/02/2003<br>11:00 horas | 28/02/2003<br>13:00 horas                        | 5/02/2003<br>13:00 horas   | 9 meses                                            |

COSAE-BC-C01-03: suministro de válvulas de aire, de compuerta y refacciones para el Acueducto Río Colorado-Tijuana.

| Partida | Descripción                                                                         | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | Suministro de válvula de seccionamiento tipo compuerta, clase 150 de 6" de diámetro | 14       | Pza.             |
| 2       | Suministro de válvula de seccionamiento tipo compuerta, clase 300 de 6" de diámetro | 12       | Pza.             |
| 3       | Suministro de válvula eliminadora de aire, acero inoxidable de 1" de diámetro       | 40       | Pza.             |
| 4       | Suministro de válvula eliminadora de aire, acero inoxidable de 2" de diámetro       | 60       | Pza.             |

COSAE-BC-C02-03: suministro de válvulas de seccionamiento de compuerta de 48" para el Acueducto Río Colorado-Tijuana.

| Partida | Descripción                                                                               | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | Suministro de válvula de seccionamiento paso completo, clase 125 o 150 de 48" de diámetro | 7        | Pza.             |
| 2       | Suministro de válvula de seccionamiento paso completo, clase 250 o 300 de 48" de diámetro | 1        | Pza.             |
| 3       | Suministro de bridas de acero tipo slip-on de 48" de diámetro, clase 150                  | 14       | Pza.             |

COSAE-BC-C03-03: suministro de válvulas de compuerta de 24", clase 250 para la succión en PB-4 y PB-5 para el Acueducto Río Colorado-Tijuana.

| Partida | Descripción                                                                                | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|--------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | Suministro de válvula de seccionamiento tipo compuerta de 24" de diámetro, presión 600 psi | 7        | Pza.             |
| 2       | Suministro de bridas de acero tipo slip-on de 24" de diámetro, clase 300                   | 14       | Pza.             |

COSAE-BC-C04-03: suministro de bomba vertical para PB-0 para el Acueducto Río Colorado-Tijuana.

| Partida | Descripción                                                                                       | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | Suministro de bomba vertical de dos pasos flujo mixto, con descarga de 24" de diámetro, clase 150 | 1        | Pza.             |

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de la Comisión de Servicios de Agua del Estado, ubicadas en el kilómetro 14.5 de la carretera Mexicali-Tijuana en las instalaciones de la planta PB-0 del Acueducto Río Colorado-Tijuana, en Mexicali, Baja California, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas, a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.
- \* La procedencia de los recursos es: estatal.
- \* La forma de pago es: en efectivo o cheque certificado a nombre de la Comisión de Servicios de Agua del Estado de Baja California o en la cuenta bancaria número 0649025810, sucursal 149, de banco Bital.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Comisión de Servicios de Agua del Estado, ubicada en el kilómetro 14.5 de la carretera Mexicali-Tijuana en las instalaciones de la planta PB-0 del Acueducto Río Colorado-Tijuana, en Mexicali, Baja California, a las horas citadas para cada licitación.
- \* Lugar para la presentación y apertura de proposiciones: en las oficinas de la Comisión de Servicios de Agua del Estado, ubicadas en el kilómetro 14.5 de la carretera Mexicali-Tijuana Ejido Emiliano Zapata, en Mexicali, Baja California.
- \* La apertura de la propuesta técnica y económica se efectuará en la sala de juntas de la Comisión de Servicios de Agua del Estado, ubicada en el kilómetro 14.5 de la carretera Mexicali-Tijuana en las instalaciones de la planta PB-0 del Acueducto Río Colorado-Tijuana, en Mexicali, Baja California.
- \* Instalaciones de la planta PB-0 del Acueducto Río Colorado-Tijuana en Mexicali, Baja California.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano. El pago será cubierto en moneda nacional al tipo de cambio vigente emitido por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana, a la fecha de la celebración del contrato respectivo.
- \* Lugar de entrega: almacén de la Comisión de Servicios de Agua del Estado, ubicado en el kilómetro 14.5 de la carretera Mexicali-Tijuana en las instalaciones de la planta PB-0 del Acueducto Río Colorado-Tijuana, en Mexicali, Baja California, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- \* Plazo de entrega: se aceptarán entregas parciales de los bienes objeto de esta licitación, siempre y cuando no se rebase el plazo de entrega, señalado para cada licitación.
- \* Las condiciones de pago serán: 50% (cincuenta por ciento) de anticipo a la firma del contrato, y el 50% (cincuenta por ciento) restante una vez suministrados los bienes objeto de esta licitación a entera satisfacción de la Comisión de Servicios de Agua del Estado.
- \* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- \* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, así como también aquellos que se encuentren en los supuestos del artículo 42 fracción XIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Baja California.
- \* Al(os) licitante(s) ganador(es) del(os) contrato(s) se le solicitará carta donde declare bajo protesta de decir verdad, encontrarse al corriente en sus obligaciones fiscales.
- \* No se encuentra bajo la cobertura del capítulo de compras de ningún tratado de México con el extranjero.
- \* La autoridad competente para oír y recibir inconformidades es la Dirección de Control y Evaluación Gubernamental, con base en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Baja California, el Código Civil y Penal del Estado.

Conmutador: 01 (686) 555-64-92, extensiones 108, 111 y 112. Correo electrónico:.

MEXICALI, B.C., A 13 DE FEBRERO DE 2003.  
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION DE SERVICIOS DE AGUA DEL ESTADO  
**FRANCISCO JAVIER LOPEZ CHAVEZ**  
RUBRICA.

**(R.- 174104)**

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL  
MUNICIPIO  
DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO  
**RIVA PALACIO No. 8, COL. CENTRO, C.P. 54000, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO**  
**TELEFONO 53-90-27-18**  
**CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y en cumplimiento a lo establecido en el título III, capítulo I, artículos 25 al 27; capítulo II, artículos 28 al 39; título IV, capítulo único, artículos 54 al 55 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, convoca a las personas morales y/o físicas de nacionalidad mexicana, que estén debidamente constituidas y en posibilidad de suministrar los siguientes bienes:

Referencia interna: convocatoria LPN-DC-007-2003 licitación No. LPN/OPDM/TLAL/DC/007/2003

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases                                                                                  | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 44130001-005-03   | \$3,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,500.00 | 19/02/2003                                                                                                        | 20/02/2003<br>10:00 Hrs. | No habrá               | 24/02/2003<br>10:00 Hrs.                         | 25/02/2003<br>10:00 Hrs.   |
| Partida           | Clave CABMS                                     | Descripción                                                                                                       | Cantidad                 | Unidad de medida       | Presupuesto mínimo                               | Presupuesto máximo         |
| 1                 | C720835016                                      | Suministro de tubo de concreto simple de 15 cm y tubo de concreto simple de 30 cm de diámetro con junta hermética | 1                        | Contrato abierto       | \$951,435.60                                     | \$2'378,589.00             |

- Origen de los recursos: propios.

- Objeto de la licitación: construcción de drenaje sanitario en Tepeolulco (suministro de materiales). Población beneficiada 20,000 habitantes.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas del O.P.D.M. en calle Riva Palacio número 8, 2o. piso, colonia Centro, código postal 54000, en Tlalnepantla, Estado de México, teléfono 5390-24-77, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, los días que se indican en un horario de 11:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en el Departamento de Adquisiciones.
- El pago para cubrir el costo de las bases de la licitación, se hará en efectivo o bien, presentar cheque de caja o certificado a favor de: O.P.D.M. de Tlalnepantla, con la leyenda: para abono en cuenta del beneficiario. Este pago no es reembolsable. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Lugar de realización de los eventos: sala de juntas del O.P.D.M. en calle Riva Palacio número 8, 3er. piso, colonia Centro, código postal 54000, en Tlalnepantla, Estado de México.
- La adjudicación podrá hacerse a favor de uno o más licitantes.
- Lugar, condiciones y plazo de entrega: se realizarán entregas parciales febrero a junio de 2003 conforme a los requerimientos del O.P.D.M., a pie de obra en la zona ejidal conocida como Tepeolulco, ubicada en la zona Oriente del Municipio de Tlalnepantla. El licitante que resulte adjudicado deberá iniciar el suministro de manera inmediata una vez conocido el fallo de la licitación.
- Condiciones de pago: no se otorgará anticipo alguno. El pago de los bienes será conforme al esquema de financiamiento referido en las respectivas bases de la licitación.
- Presentación de propuestas: deberán presentarse en dos sobres sellados de manera inviolable (uno de propuesta técnica y otro de propuesta económica), en idioma español y cotizar la oferta en pesos mexicanos, en las fechas, condiciones y requisitos solicitados en las bases de referencia. Las propuestas deberán ser entregadas directamente en las oficinas de la entidad convocante, y no se admitirán propuestas a través de medios electrónicos o correo.
- Lo no previsto en esta convocatoria, estará contenido en las correspondientes bases.
- Modificaciones a las bases: no se podrán negociar las condiciones establecidas en las bases de la licitación, ni las proposiciones presentadas por los licitantes.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., A 13 DE FEBRERO DE 2003.

DIRECTOR GENERAL

**ING. DANIEL ARREOLA ALVAREZ**

RUBRICA.

**(R.- 174105)**

**APOYOS Y SERVICIOS A LA COMERCIALIZACION AGROPECUARIA**  
**SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES**  
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**  
**CONVOCATORIA 001**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE IMPRESION DE LA REVISTA CLARIDADES AGROPECUARIAS Y DEL ANEXO ESTADISTICO CANASTA AGROPECUARIA. SERVICIO DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTOS MENORES, CAFETERIA Y SUMINISTROS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

| No. DE LICITACION |             | COSTO DE LAS BASES                                   | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES     | VISITA A INSTALACIONES          | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA |                    | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
|-------------------|-------------|------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|--------------------|----------------------------|
| 08100018-001-03   |             | \$932.00<br>COSTO EN compraNET:<br>\$848.00          | 19/02/2003                       | 19/02/2003<br>12:00 HORAS | NO HABRA VISITA A INSTALACIONES | 27/02/2003<br>13:00 HORAS                        |                    | 3/03/2003<br>12:00 HORAS   |
| PARTIDA           | CLAVE CABMS | DESCRIPCION                                          | CANTIDAD                         | UNIDAD DE MEDIDA          | CANTIDAD MINIMA                 | CANTIDAD MAXIMA                                  | PRESUPUESTO MINIMO | PRESUPUESTO MAXIMO         |
| 1                 | C810800000  | IMPRESION DE LA REVISTA CLARIDADES AGROPECUARIAS     | 7,000                            | PIEZA                     | 7,000                           | 15,000                                           | \$1'500,000.00     | \$2'255,000.00             |
| 2                 | C810800000  | IMPRESION DEL ANEXO ESTADISTICO CANASTA AGROPECUARIA | 7,000                            | PIEZA                     | 7,000                           | 15,000                                           | \$230,000.00       | \$575,000.00               |

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN JOSE MA. VELASCO NUMERO 109-12, COLONIA SAN JOSE INSURGENTES, CODIGO POSTAL 03900, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 5482-7449, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 19 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 12:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DE LA CONVOCANTE, UBICADO EN JOSE MA. VELASCO NUMERO 101, PLANTA BAJA, COLONIA SAN JOSE INSURGENTES, CODIGO POSTAL 03900, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 27 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 13:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DE LA CONVOCANTE. LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 3 DE MARZO DE 2003 A LAS 12:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DE LA CONVOCANTE. EL FALLO DE LA LICITACION SE EFECTUARA EL DIA 4 DE MARZO DE 2003 A LAS 12:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DE LA CONVOCANTE.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO. LUGAR DE ENTREGA: JOSE MA. IBARRARAN NUMERO 84, 5o. PISO, COLONIA SAN JOSE INSURGENTES, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 10:00 A 14:00 HORAS. PLAZO DE ENTREGA: TRES DIAS HABILES. EL PAGO SE REALIZARA: OCHO DIAS NATURALES POSTERIOR A LA PRODUCCION MENSUAL DE LA REVISTA.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES                          | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES     | VISITA A INSTALACIONES    | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
|-------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 08100018-002-03   | \$932.00<br>COSTO EN compraNET:<br>\$848.00 | 19/02/2003                       | 19/02/2003<br>16:30 HORAS | 18/02/2003<br>15:00 HORAS | 27/02/2003<br>10:30 HORAS                        | 28/02/2003<br>11:00 HORAS  |
| PARTIDA           | CLAVE CABMS                                 | DESCRIPCION                      |                           |                           | CANTIDAD                                         | UNIDAD DE MEDIDA           |
| 1                 | C810800000                                  | SUMINISTROS                      |                           |                           | 1                                                | SERVICIO                   |
| 2                 | C810800000                                  | SUMINISTROS DE CAFETERIA         |                           |                           | 1                                                | SERVICIO                   |
| 3                 | C810800000                                  | SERVICIO DE LIMPIEZA             |                           |                           | 1                                                | SERVICIO                   |
| 4                 | C810800000                                  | MANTENIMIENTOS MENORES           |                           |                           | 1                                                | SERVICIO                   |

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN JOSE MA. VELASCO NUMERO 109-12, COLONIA SAN JOSE INSURGENTES, CODIGO POSTAL 03900, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 5482-7449, LOS DIAS LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 19 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 16:30 HORAS, EN EL AUDITORIO DE LA CONVOCANTE, UBICADO EN JOSE MA. VELASCO NUMERO 101, PLANTA BAJA, COLONIA SAN JOSE INSURGENTES, CODIGO POSTAL 03900, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL. LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 18 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 15:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DE LA CONVOCANTE. EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 27 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 10:30 HORAS, EN EL AUDITORIO DE LA CONVOCANTE.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 28 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 11:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DE LA CONVOCANTE. EL FALLO DE LA LICITACION SE EFECTUARA EL DIA 28 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 14:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DE LA CONVOCANTE.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO. LUGAR DE ENTREGA: JOSE MA. VELASCO 109, LOCALES 5, 6, 7 Y 12, JOSE MA. IBARRARAN 84, PISOS 5, 6 Y PLANTA BAJA Y ALMACEN CENTRAL DE ASERCA, LOS DIAS DE LUNES A SABADO, EN EL HORARIO DE ENTREGA, DE 6:00 A 18:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: LOS 5 PRIMEROS DIAS DE CADA MES DE ACUERDO A LAS BASES. EL PAGO SE REALIZARA: MENSUAL Y 8 DIAS POSTERIORES AL MES VENCIDO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 13 DE FEBRERO DE 2003.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION  
**ROSARIO VILLALOBOS CLERICO**  
RUBRICA.

**(R.- 174108)**

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
**GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, R.N.**  
**OFICINA DE ADQUISICIONES**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL****CONVOCATORIA 011**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de oficinas de la Unidad Operativa Burgos, U.P.M.P. en Ex almacén de Exploración (011/03-NOUSPR-P), de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases incluye I.V.A.                         | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-----------------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 18575051-014-03   | \$3,500.00 M.N.<br>Costo en compraNET:<br>\$3,300.00 M.N. | 5/03/2003                            | 19/02/2003<br>9:00 horas | 18/02/2003<br>9:00 horas        | 11/03/2003<br>9:00 horas                         | 24/03/2003<br>9:00 horas   |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                | Fecha estimada de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Oficinas de la Unidad Operativa Burgos, U.P.M.P. en Ex almacén de Exploración | 30/04/2003               | 365 D.N.           | \$12'900,000.00 M.N.       |

- Ubicación de la obra: en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, dentro de las instalaciones de Pemex.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono (01-782) 826-10-00, extensiones 32530, 32531 y 33200, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. Las formas de pago son: en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, en su esquema de pago referenciado en Banco Internacional, S.A. (Bital), sucursal 346, Centro Ejecutivo Villahermosa, Tab., número de clave 233, número de cuenta 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de febrero de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de Recursos Materiales de la Unidad Operativa Burgos de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en calle Ebano sin número entre Pánuco y Veracruz, colonia José de Escandón (Petrolera), código postal 88680, en Reynosa, Tamaulipas.
- La visita de obra se llevará a cabo el día 18 de febrero de 2003 a las 9:00 horas, en el área de Recursos Materiales de la Unidad Operativa Burgos de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en calle Ebano sin número entre Pánuco y Veracruz, colonia José de Escandón (Petrolera), código postal 88680, en Reynosa, Tamaulipas.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 11 de marzo de 2003 a las 9:00 horas, y la apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 24 de marzo de 2003 a las 9:00 horas, ambos eventos se realizarán en la sala de juntas número 2 de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en el edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, en Poza Rica de Hgo., Ver.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, los manuales, catálogos, folletos y demás literatura e información técnica que se anexe a las proposiciones, podrán presentarse en inglés o en el idioma del país de origen del licitante y deberán acompañarse de una traducción simple al español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Sí se podrán subcontratar partes de la obra: instalación de sistema para aire acondicionado y ductos, sistema contra incendio e instrumentación, cableado y estructurado, red de voz y datos, radiografiado para tuberías. No se otorgará anticipo (0%).
- Esta licitación requiere especialidad en construcción (obra civil).
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares, realizadas y comprobación de capital contable solicitado, con base a su última declaración fiscal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público u opcionalmente mediante estados financieros actualizados y auditados externamente.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal será mediante escrito solicitado en las bases o el anexo L que se adjunta en las bases de la licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que haya presentado la oferta solvente más baja.
- Pemex Exploración y Producción, R.N. pagará al contratista el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, a partir de la recepción de la estimación debidamente requisitada. Al término de esta fecha se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Para realizar el objeto de este contrato P.E.P. hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.

POZA RICA DE HGO., VER., A 13 DE FEBRERO DE 2003.  
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION  
Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.  
**OSCAR GARCIA ROJAS**  
RUBRICA.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA**  
**SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVIDAD DEL ESTADO DE SONORA**  
**DIRECCION GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio profesional para la elaboración del Proyecto Armonización del Marco Legal Relacionado con el Sector Pesquero para el Estado de Sonora, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Marco Antonio Camou Loera, con cargo de Director General, el día 3 de febrero de 2003.

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 55013002-001-03   | \$1,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,300.00 | 25/02/2003                       | 25/02/2003<br>11:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 26/02/2003<br>11:00 horas                        | 27/02/2003<br>11:00 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción         | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|---------------------|----------|------------------|
| 1       | C810800000  | Servicios generales | 1        | Proyecto         |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> bien en bulevar Paseo del Río y Comonfort sin número, Centro de Gobierno, edificio Sonora, 2o. nivel, colonia Villa de Seris, código postal 83280, Hermosillo, Sonora, teléfonos (662) 217 19 37 y 259 61 13, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Sonora. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de febrero de 2003 a las 11:00 horas, en la Dirección General de Pesca y Acuacultura, ubicada en bulevar Paseo del Río y Comonfort sin número, colonia Centro de Gobierno, edificio Sonora, 2o. nivel, colonia Villa de Seris, código postal 83280, Hermosillo, Sonora.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de febrero de 2003 a las 11:00 horas, en la Dirección General de Pesca y Acuacultura, bulevar Paseo del Río y Comonfort sin número, colonia Centro de Gobierno, edificio Sonora, 2o. nivel, colonia Villa de Seris, código postal 83280, Hermosillo, Sonora.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de febrero de 2003 a las 11:00 horas, en la Dirección General de Pesca y Acuacultura, bulevar Paseo del Río y Comonfort sin número, colonia Centro de Gobierno, edificio Sonora, 2o. nivel, colonia Villa de Seris, código postal 83280, Hermosillo, Sonora.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 25%.
- Lugar de entrega: en la Dirección General de Pesca y Acuacultura, sita en bulevar Paseo del Río y Comonfort, Centro de Gobierno, edificio Sonora, 2o. nivel, colonia Villa de Seris, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: cinco meses a partir de la suscripción del contrato.
- El pago se realizará: se dará anticipo y el resto en ministraciones mensuales. Los pagos se harán en pesos mexicanos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

HERMOSILLO, SON., A 13 DE FEBRERO DE 2003.  
DIRECTOR GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA  
**ING. MARCO ANTONIO CAMOU LOERA**  
RUBRICA.

**(R.- 174112)**

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
**SUBDIRECCION REGION NORTE**  
**GERENCIA DE PERF. Y MANTTO. DE POZOS**  
**SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**  
**SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES**  
**AVISOS DE FALLOS DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES CON T.L.C.**

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N., SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES, SITA EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE PEMEX, COLONIA HERRADURA, INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, DE LA CIUDAD DE POZA RICA DE HGO., VERACRUZ, NOTIFICA EL FALLO DE LAS LICITACIONES PUBLICAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN: LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18575051-078-02**, CONCURSO 097/02-TSFSPI-P, SERVICIO DE QUEMADOR ECOLOGICO VERTICAL PARA EQUIPOS DE PERFORACION QUE LABORAN EN LA CUENCA BURGOS, PROVEEDOR GANADOR: PETRO OPERACIONES NACIONALES DE RENTA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO FISCAL EN: CARRETERA MONTERREY KILOMETRO 202.5, REYNOSA, TAMAULIPAS, TELEFONOS EN LA CIUDAD DE POZA RICA 01-782-82-43566 Y 82-40731, FECHA DE FALLO: 11 DE OCTUBRE DE 2002, IMPORTE ADJUDICADO \$2'100,000.00 M.N. Y \$972,000.00 U.S.D.; LICITACION NUMERO **18575051-088-02**, CONCURSO 107/02-TSFSPI-P, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACION GENERAL A MOTORES DE COMBUSTION INTERNA MARCA GENERAL MOTORS, CUMMINS Y PERKINS-ROLLS ROYCE, TRANSMISIONES Y CONVERTIDORES ALLISON, DE LOS EQUIPOS CONVENCIONALES, ESPECIALES E INSTALACIONES DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, QUE OPERAN EN LOS ACTIVOS DE LA REGION NORTE, PROVEEDORES GANADORES: CAMIONERA DIESEL DE CUAUTITLAN, S.A. DE C.V. Y SISTEMAS DE INYECCION DIESEL, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO FISCAL EN: KILOMETRO 40.5 AUTOPISTA MEXICO-QUERETARO, CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 54800, TELEFONOS 55-58-72-60-11 Y 55-58-72-61-45, FAX 55-58-72-84-42 Y 55-58-72-85-47, AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 4232, COLONIA CENTRO, VERACRUZ, VERACRUZ, RESPECTIVAMENTE, FECHA DE FALLO DE LICITACION: 21 DE NOVIEMBRE DE 2002, IMPORTE TOTAL ADJUDICADO CAMIONERA DIESEL DE CUAUTITLAN, S.A. DE C.V. PARTIDA NUMERO 01, \$3'210,000.00 M.N. MAXIMO, \$1'284,000.00 M.N. MINIMO, \$3'162,000.00 MAXIMO, U.S.D. Y \$1'264,800.00 U.S.D. MINIMO; LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18575051-093-02**, CONCURSO 110/02-TSESPI-P, SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE TRAILER HABITACION Y SERVICIOS CONEXOS EN LOS EQUIPOS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS E INSTALACIONES QUE OPERAN EN LOS ACTIVOS DE LA REGION NORTE, PROVEEDOR GANADOR: PETRO OPERACIONES NACIONALES DE RENTA, S.A. DE C.V./MANOMETROS Y BRIDAS, S.A. DE C.V. (PROPUESTA CONJUNTA), CON DOMICILIO FISCAL EN: CARRETERA MONTERREY KILOMETRO 202.5, COLONIA LAS GRANJAS, CODIGO POSTAL 88730, REYNOSA, TAMAULIPAS, TELEFONOS EN LA CIUDAD DE POZA RICA 01-782-82-43566 Y 82 40731, FECHA DE FALLO DE LICITACION: 5 DE DICIEMBRE DE 2002, IMPORTE TOTAL ADJUDICADO \$36'059,770.00 M.N., LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18575051-105-02**, CONCURSO 129/02-TSESPI-P, SERVICIO INTEGRAL DE HERRAMIENTAS DE MOLIENDA, PESCA, ACCESORIOS Y CONEXIONES SUPERFICIALES DE CONTROL PARA LOS POZOS DE LA CUENCA DE BURGOS Y OTROS DEL ACTIVO REYNOSA, PROVEEDOR GANADOR: WEATHERFORD DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO FISCAL EN BULEVAR LAZARO CARDENAS SIN NUMERO, COLONIA IGNACIO DE LA LLAVE, CODIGO POSTAL 93327, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, TELEFONO 01-782-82-23781 Y FAX 01-782-82-20546, FECHA DE FALLO DE LICITACION: 20 DE DICIEMBRE DE 2002, IMPORTE ADJUDICADO \$6'000,000.00 M.N. MAXIMO, \$3'000,000.00 M.N. MINIMO, \$10'000,000.00 U.S.D. MAXIMO Y \$5'000,000.00 U.S.D. MINIMO; LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18575051-110-02**, CONCURSO 133/02-TSESPI-P, EQUIPO INTEGRAL DE CONTROL DE SOLIDOS Y/O SEPARACION DE GAS-LODO PARA LOS EQUIPOS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DE LA DIVISION NORTE, PROVEEDOR GANADOR: PETRO OPERACIONES NACIONALES DE RENTA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO FISCAL EN: CARRETERA MONTERREY KILOMETRO 202.5, REYNOSA, TAMPS., POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, TELEFONO 01-782-82-43566, FECHA DE FALLO DE LICITACION: 28 DE ENERO DE 2003, IMPORTE TOTAL ADJUDICADO \$8'370,000.00 M.N. Y \$6'154,000.00 U.S.D.; LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18575051-113-02**, CONCURSO 143/02-TSESPI-P, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACION GENERAL A MOTORES DE COMBUSTION INTERNA MARCA CATERPILLAR Y CONVERTIDORES NATIONAL DE LOS EQUIPOS CONVENCIONALES, ESPECIALES E INSTALACIONES DE

PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS QUE OPERAN EN LOS ACTIVOS DE LA REGION NORTE, PROVEEDORES GANADORES: RUCHAMEX, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO FISCAL EN SIERRA VISTA NUMERO 249 A, DESPACHO 3, PLANTA ALTA, COLONIA LINDAVISTA, MEXICO, D.F., TELEFONO/FAX EN POZA RICA, VERACRUZ, 01-782-82-38353 Y TALLERES ESPECIALIZADOS BULL DOG, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO FISCAL EN: CERRO DEL BERNAL NUMERO 103, COLONIA ALMAGUER, REYNOSA, TAMPS. TELEFONOS 01-899-926-67-24/926-77-02, FECHA DE FALLO: 17 DE ENERO DE 2003, IMPORTE TOTAL ADJUDICADO RUCHAMEX, S.A. DE C.V., PARTIDA NUMERO 01, \$1'800,000.00 M.N. MAXIMO, \$720,000.00 M.N. MINIMO, \$2'000,000.00 U.S.D. MAXIMO Y \$800,000.00 U.S.D. MINIMO; LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18575051-125-02**, CONCURSO 165/02-TRUSPI-P, TRABAJOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA PARA LA PLANEACION, EJECUCION Y EVALUACION DE LOS PROYECTOS DE LA PERFORACION Y TERMINACION DE POZOS EN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE PERFORACION DE LA REGION NORTE, PROVEEDOR GANADOR: INGENIERIA Y GEOCIENCIAS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO FISCAL EN HERNANDEZ Y HERNANDEZ 484 (ENTRE VICTIMAS 25 DE JUNIO Y RAYON) FRACCIONAMIENTO FAROS, CODIGO POSTAL 91907, VERACRUZ, VERACRUZ, TELEFONO 229-931-5420 CON FAX, FECHA DE FALLO DE LICITACION: 28 DE ENERO DE 2003, IMPORTE TOTAL ADJUDICADO \$5'445,170.10 U.S.D. PAGADEROS EN MONEDA NACIONAL; LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18575051-127-02**, CONCURSO 141/02-TOUSPS-P, EJECUCION DE OPERACIONES CON EQUIPO DE TUBERIA FLEXIBLE EN LOS POZOS PETROLEROS EXPLORATORIOS DE DESARROLLO Y EN EXPLOTACION EN LA DIVISION NORTE, PROVEEDOR GANADOR: DOWELL SCHLUMBERGER DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO FISCAL EN: EJERCITO NACIONAL NUMERO 425, 5o. PISO, COLONIA GRANADA, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 11520, TELEFONO 01-55-52-63-3000, EN POZA RICA, VERACRUZ, 01-782-82-51780, FECHA DE FALLO DE LICITACION: 15 DE ENERO DE 2003, IMPORTE TOTAL ADJUDICADO \$52'881,370.08 U.S.D.; LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18575051-130-02**, CONCURSO 154/02-TCESPI-P, SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A SISTEMAS ARTIFICIALES DE PRODUCCION (INCLUYENDO ARMADO Y ASISTENCIA TECNICA) EN POZOS DE LA REGION NORTE, PROVEEDOR GANADOR: OIL PATCH INTERPRISES INTERNATIONAL, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO FISCAL EN: CARRETERA TAMPICO-MANTE KILOMETRO 26.5, COLONIA MELCHOR OCAMPO, CODIGO POSTAL 89600, ALTAMIRA, TAMAULIPAS, TELEFONO EN POZA RICA, VERACRUZ, 01-782-82-11194, FECHA DE FALLO DE LICITACION: 15 DE ENERO DE 2003, IMPORTE TOTAL ADJUDICADO \$7'800,000.00 U.S.D.

ATENTAMENTE

POZA RICA, VER., A 13 DE FEBRERO DE 2003.  
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION, D.N.  
**OSCAR GARCIA ROJAS**  
RUBRICA.

(R.- 174114)

**FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES  
CONVOCATORIA MULTIPLE PARA LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**

El Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y en cumplimiento a lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, convoca a las personas físicas y/o morales interesadas en participar en las licitaciones públicas nacionales, que a continuación se describen:

| No. de licitación pública nacional | Descripción general del servicio                            | Fecha y hora de la junta de aclaraciones                    | Fecha y hora del acto de apertura de ofertas técnicas | Fecha y hora del acto de apertura de ofertas económicas | Fecha y hora del acto de fallo |
|------------------------------------|-------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|--------------------------------|
| 20285001-001-03                    | Servicios de mantenimiento de limpieza                      | 17/Feb./2003<br>10:00 Hrs.                                  | 24/Feb./2003<br>10:00 Hrs.                            | 26/Feb./2003<br>10:00 Hrs.                              | 28/Feb./2003<br>10:00 Hrs.     |
| 20285001-002-03                    | Servicio de vigilancia                                      | 17/Feb./2003<br>13:00 Hrs.                                  | 24/Feb./2003<br>13:00 horas                           | 26/Feb./2003<br>13:00 Hrs.                              | 28/Feb./2003<br>12:00 Hrs.     |
| 20285001-003-03                    | Arrendamiento de máquinas fotocopadoras sin opción a compra | 18/Feb./2003<br>10:00 Hrs.                                  | 25/Feb./2003<br>10:00 Hrs.                            | 27/Feb./2003<br>10:00 Hrs.                              | 28/Feb./2003<br>14:00 Hrs.     |
| 20285001-004-03                    | Suministro de combustibles                                  | 18/Feb./2003<br>13:00 Hrs.                                  | 25/Feb./2003<br>13:00 Hrs.                            | 27/Feb./2003<br>13:00 Hrs.                              | 28/Feb./2003<br>16:00 Hrs.     |
| Partida                            | Clave CABMS                                                 | Descripción                                                 |                                                       | Cantidad                                                | U. de medida                   |
| 1                                  | C810800042                                                  | Servicio de vigilancia                                      |                                                       | 1                                                       | Contrato                       |
| 2                                  | C810600008                                                  | Servicios de mantenimiento de limpieza                      |                                                       | 1                                                       | Contrato                       |
| 3                                  | C810200012                                                  | Arrendamiento de máquinas fotocopadoras sin opción a compra |                                                       | 1                                                       | Contrato                       |
| 4                                  | C510200024                                                  | Suministro de combustibles                                  |                                                       | 1                                                       | Contrato                       |

- Lugar de los eventos: los eventos de estas licitaciones se llevarán a cabo en avenida Insurgentes Sur número 3483, planta baja, colonia Miguel Hidalgo, Delegación Tlalpan, México, D.F.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Adquisiciones del FONHAPO, sito en avenida Insurgentes Sur número 3483, planta baja, colonia Miguel Hidalgo, Delegación Tlalpan, México, D.F., de 9:00 a 14:00 horas, y tendrán un costo no reembolsable de \$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), mediante el Sistema compraNET y de \$440.00 (cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), impresas. El interesado, a su elección, podrá realizar el pago en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) y/o efectivo, de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, a través del sistema de pagos en bancos, por medio de los recibos que genera el sistema, en la cuenta número 00117005798 del Banco Mercantil del Norte, S.A.
- Los licitantes interesados en participar, deberán presentar sus proposiciones en idioma español.
- Las proposiciones deberán cotizarse en moneda nacional, peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Plazo y lugar de entrega: todos los servicios deberán iniciar el 1 de marzo de 2003, en las direcciones señaladas en las bases de licitación.
- Condiciones de pago: en mensualidades vencidas, a los ocho días hábiles, posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada (no se otorgarán anticipos).
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE  
 13 DE FEBRERO DE 2003.  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
**LIC. BRAULIO CORTE AVILES**

---

RUBRICA.

**(R.- 174115)**

**SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS**  
**DIRECCION ADMINISTRATIVA**  
**LICITACION PUBLICA ESTATAL**  
**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de medicinas y productos farmacéuticos, de conformidad con lo siguiente:

La reducción de plazos se autorizó por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra en fecha 17/01/03.

| No. de licitación | Costo de las bases                      | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-----------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 61063001-001-03   | \$1,200.00 Costo en compraNET: \$800.00 | 17/02/2003<br>14:30 horas        | 18/02/2003<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 24/02/2003<br>10:00 horas                        | 3/03/2003<br>10:00 horas   |
| Partida           | Clave CABMS                             | Descripción                      |                           |                                 | Cantidad                                         | Unidad de medida           |
| 1                 | C841600000                              | Acido acetilsalicílico           |                           |                                 | 96,800                                           | Caja                       |
| 2                 | C841600000                              | Paracetamol (acetaminofén)       |                           |                                 | 100,000                                          | Caja                       |
| 3                 | C841600000                              | Paracetamol (acetaminofén)       |                           |                                 | 18,300                                           | Caja                       |
| 4                 | C841600000                              | Paracetamol (acetaminofén)       |                           |                                 | 114,830                                          | Frasco                     |
| 5                 | C841600000                              | Metamizol sódico (dipirona)      |                           |                                 | 17,600                                           | Caja                       |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida González Ortega sin número, colonia Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zacatecas, teléfono (01492)922-0074, extensión 246, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de los Servicios de Salud de Zacatecas y, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de febrero de 2003 a las 10:00 horas, en el aula de los Servicios de Salud de Zacatecas, ubicado en avenida González Ortega sin número, colonia Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zacatecas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de febrero de 2003 a las 10:00 horas, en el aula de los Servicios de Salud de Zacatecas, avenida González Ortega sin número, colonia Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zacatecas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en el aula de los Servicios de Salud de Zacatecas, avenida González Ortega sin número, colonia Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zacatecas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén central de los Servicios de Salud de Zacatecas, sito en Tránsito Pesado número 93, Zona Industrial en Guadalupe, Zacatecas, teléfono 01 492 92 75132, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 1a. entrega de 50% el 25 de marzo.
- 2a. entrega de 50% el 26 de mayo de 2003.
- El pago se realizará: 20 días después de presentar la factura sellada de recibido en el almacén.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas.

ZACATECAS, ZAC., A 13 DE FEBRERO DE 2003.

DIRECTOR GENERAL  
**DR. GERARDO DE JESUS FELIX DOMINGUEZ**

TITULAR DE LA CONTRALORIA INTERNA DEL ESTADO  
**LIC. JORGE EDUARDO HIRIARTT ESTRADA**

---

---

RUBRICA.

RUBRICA.

**(R.- 174116)**

**COMISION NACIONAL FORESTAL  
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL  
CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para el arrendamiento de equipo aéreo para control de incendios forestales, bajo reducción de plazo, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                            | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-----------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 16161001-009-03   | \$1,500 en convocante<br>\$1,350 en compraNET | 21/02/2003                       | 19/02/2003<br>11:00 horas | 28/02/2003<br>11:00 horas                        | 5/03/2003<br>11:00 horas   |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                 | Cantidad mínima | Cantidad máxima | Unidad de medida |
|---------|-------------|---------------------------------------------|-----------------|-----------------|------------------|
| 1       | 0000000000  | Base de operación Ensenada, Baja California | 50              | 120             | Hora             |
| 2       | 0000000000  | Base de operación Durango, Durango          | 50              | 120             | Hora             |
| 3       | 0000000000  | Base de operación Guadalajara, Jalisco      | 50              | 120             | Hora             |
| 4       | 0000000000  | Base de operación Toluca, Estado de México  | 50              | 120             | Hora             |
| 5       | 0000000000  | Base de operación Chilpancingo, Guerrero    | 50              | 120             | Hora             |

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Periférico Poniente sin número esquina carretera a Nogales, edificio A, colonia San Juan de Ocotán, Zapopan, Jalisco, código postal 45019, teléfonos 3777 70 22 y 3110 20 43, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas, se llevarán a cabo de acuerdo a las fechas y horarios antes indicados, en la sala de juntas de la Comisión Nacional Forestal, ubicada en Periférico Poniente sin número esquina carretera a Nogales, edificio A, colonia San Juan de Ocotán, Zapopan, Jalisco, código postal 45019. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de prestación del servicio: las características y especificaciones de los servicios para operar el combate de incendios forestales que se requieren, se indica en el anexo 1 de las bases. Plazo de inicio de prestación del servicio: de acuerdo a las fechas señaladas en el anexo 1 de las bases, identificadas como periodo de contrato. El pago se realizará: a los 15 días naturales, posteriores a la prestación del servicio y factura. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ZAPOPAN, JAL., A 13 DE FEBRERO DE 2003.  
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
**ING. CARLOS RODRIGUEZ DEL TORO**  
RUBRICAL.



**BAJA MANTENIMIENTO Y OPERACION, S.A. DE C.V.**  
**GERENCIA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 005**  
**SEGUNDA CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de enlaces digitales con protocolo fram relay dedicado y puerto extendido, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                            | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-----------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 21353001-005-03   | \$1,071.70<br>Costo en compraNET:<br>\$974.28 | 21/02/2003                       | 21/02/2003<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 27/02/2003<br>10:00 horas                        | 3/03/2003<br>10:00 horas   |
| Partida           | Clave CABMS                                   | Descripción                      |                           |                                 | Cantidad                                         | Unidad de medida           |
| 1                 | C811200000                                    | Servicios informáticos           |                           |                                 | 1                                                | Servicio                   |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Insurgentes Sur número 800, piso 18, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 55-43-28-24, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, cheque de caja, certificado o efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de febrero de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia General de Administración y Finanzas, ubicada en Insurgentes Sur número 800, piso 18, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de febrero de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia General de Administración y Finanzas, Insurgentes Sur número 800, piso 18, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia General de Administración y Finanzas, Insurgentes Sur número 800, piso 18, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Loreto, San José del Cabo, Cabo San Lucas, B.C.S., Ixtapa, Gro., Huatulco, Oax., Cancún, Q. Roo y D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 45 días a partir de la firma del pedido.
- El pago se realizará: 15 días presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 13 DE FEBRERO DE 2003.  
 GERENTE GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**C.P. JOSE PENCHYNA BRICKMAN**

RUBRICA.

**(R.- 174118)**

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**  
**DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN AGUASCALIENTES**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de insumos para abastecer al Hospital General, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                            | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-----------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00637085-001-03   | \$1,150.00<br>Costo en compraNET:<br>\$900.00 | 21/02/2003                       | 21/02/2003<br>9:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 27/02/2003<br>9:00 horas                         | 4/03/2003<br>9:00 horas    |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                             | Cantidad | Unidad de medida | Cantidad mínima | Cantidad máxima |
|---------|-------------|---------------------------------------------------------|----------|------------------|-----------------|-----------------|
| 1       | C480000000  | Equipo de venoclisis                                    | 600      | Pieza            | 600             | 1,200           |
| 2       | C480000144  | Tira de detección o tirilla reactiva                    | 350      | Envase c/50      | 350             | 700             |
| 3       | C480000231  | Cemento para hueso polimetilmetacrilato doble velocidad | 24       | Paquete          | 24              | 48              |
| 4       | C480000000  | Cepillos quirúrgicos                                    | 144      | Caja c/30        | 144             | 288             |
| 5       | C480000050  | Catéter                                                 | 60       | Caja c/50        | 60              | 120             |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Virrey de Mendoza número 218, 1er. piso, colonia Caleros, código postal 20259, Aguascalientes, Aguascalientes, teléfono 01 (449) 9 16 34 16, extensión 2043, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, librado con cargo a una institución bancaria mediante depósito bancario. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica se llevarán a cabo en domicilio antes mencionado.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

AGUASCALIENTES, AGS., A 13 DE FEBRERO DE 2003.  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS  
**C. FARID CHARBEL NABIH LUTFI LUTFE**  
RUBRICA.



**COMISION NACIONAL DEL AGUA**  
**GERENCIA REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO Y SISTEMA CUTZAMALA**  
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**  
**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de tubos de concreto y la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de radiocomunicación, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                                    | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a las instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 16101002-001-03   | En convocante: \$1,398.00<br>En compraNET: \$1,271.00 | 26/02/2003<br>14:00 horas        | 26/02/2003<br>16:00 horas | No habrá visita a las instalaciones | 4/03/2003<br>13:00 horas                         | 5/03/2003<br>10:00 horas   |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|--------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C720835016  | Tubería de concreto presforzado para H-120 | 65       | Metro            |
| 2       | C720835016  | Tubería de concreto presforzado para H-150 | 50       | Metro            |

| No. de licitación | Costo de las bases                                    | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a las instalaciones  | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|-----------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 16101002-002-03   | En convocante: \$1,398.00<br>En compraNET: \$1,271.00 | 25/02/2003<br>14:00 horas        | 25/02/2003<br>10:00 horas | Ver punto 19.1 de las bases | 3/03/2003<br>10:00 horas                         | 3/03/2003<br>16:00 horas   |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                          | Cantidad | Unidad de medida | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---------|-------------|----------------------------------------------------------------------|----------|------------------|--------------------|--------------------|
| 1       | C810600004  | Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de radiocomunicación | 1        | Servicio         | \$700,000.00       | \$1'669,000.00     |

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Río Churubusco número 650, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal, teléfonos 5650.4699, 5650.4722 y 5650.0221, fax número 5237.4330, los días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas a partir de la fecha de publicación y hasta la fecha límite señalada para adquirir las bases, debiendo avisar a la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, a los teléfonos antes mencionados y presentar copia de recibo de pago.
- La forma de pago es, en convocante, por medio de cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación y en compraNET, mediante los recibos que expide el sistema.
- La visita a las instalaciones, para la licitación número 16101002-002-03, se llevará a cabo únicamente los días 19, 20 y 21 de febrero de 2003, a las 8:00 horas, como se indica en el punto 19.1 de las bases de licitación.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en las fechas antes señaladas, en el auditorio Lázaro Cárdenas de la Gerencia Regional de Aguas del Valle de México y Sistema Cutzamala, ubicado en avenida Río Churubusco número 650, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- Las aclaraciones a las bases las deberá solicitar el licitante por oficio al domicilio de la convocante, a partir de la compra de las bases de la licitación y hasta las 14:00 horas del día 21 de febrero de 2003 para la licitación número 16101002-001-03 y hasta las 14:00 horas del día 21 de febrero de 2003 para la licitación número 16101002-002-03, pasada esta fecha y hora no se recibirá comunicado alguno, las fechas antes señaladas serán para los licitantes que participen de forma tradicional y por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: para la licitación número 16101002-001-03, será en el almacén Los Berros, ubicado en Villa Victoria, Estado de México, en días hábiles en el horario de entrega, de 9:00 a 14:00 horas; el lugar de prestación del servicio para la licitación número 16101002-002-03 será el indicado en el punto 2.3 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: será el indicado en las bases de las licitaciones.
- El pago se realizará: para la licitación número 16101002-001-03 será de 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura original debidamente requisitada y para la licitación número 16101002-002-03 será de 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura y acta entrega recepción originales debidamente requisitadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 13 DE FEBRERO DE 2003.  
GERENTE REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO  
Y SISTEMA CUTZAMALA  
**ING. JORGE MALAGON DIAZ**

RUBRICA.

**(R.- 174121)**

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO  
**DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN AGUASCALIENTES**  
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES  
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios subrogados de vigilancia y limpieza, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones    | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00637137-001-03   | \$1,150.00<br>Costo en compraNET : \$900.00 | 21/02/2003                       | 21/02/2003<br>13:00 horas | 21/02/2003<br>13:00 horas | 27/02/2003<br>13:00 horas                        | 4/03/2003<br>13:00 horas   |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                      | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|----------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C810800000  | Servicio subrogado de vigilancia | 26       | Elemento         |

| No. de licitación | Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones    | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00637137-002-03   | \$1,150.00<br>Costo en compraNET : \$900.00 | 21/02/2003                       | 21/02/2003<br>15:00 horas | 21/02/2003<br>15:00 horas | 27/02/2003<br>15:00 horas                        | 4/03/2003<br>15:00 horas   |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                      | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|----------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C810600010  | Servicio de limpieza de oficinas | 78       | Elemento         |

**Datos generales para las licitaciones:**

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Virrey de Mendoza número 218, 1er. piso, colonia Caleros, código postal 20259, Aguascalientes, Aguascalientes, teléfono 01 449 9 16 34 16, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja en favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, la visita al lugar de los trabajos, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica se llevarán a cabo en el domicilio antes mencionado.
- Lugar de entrega: diferentes centros de trabajo (según se indica en los anexos de las bases), los días de lunes a domingo, en el horario de entrega para servicio subrogado de vigilancia de 7:00 a 19:00 y de 19:00 a 7:00 horas, y para servicio subrogado de limpieza: 1o. de 7:00 a 15:00 horas, 2o. de 13:00 a 20:30 horas, y 3o. de 20:30 a 6:30 horas.
- El pago se realizará: dentro de los cuarenta y cinco días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa prestación del servicio en los términos del contrato.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

AGUASCALIENTES, AGS., A 13 DE FEBRERO DE 2003.  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS  
C. FARID CHARBEL NABIH LUTFI LUTFE  
RUBRICA.

(R.- 174124)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO  
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES EN GUERRERO  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios subrogados de estancias de bienestar y desarrollo infantil, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité Desconcentrado de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública, el día 10 de febrero de 2003.

| No. de licitación | Costo de las bases                         | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|--------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00637133-008-03   | \$1,138.50<br>Costo en compraNET: \$900.00 | 17/02/2003                       | 18/02/2003<br>8:30 horas | No habrá visita a instalaciones | 23/02/2003<br>9:30 horas                         | 25/02/2003<br>8:30 horas   |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                     | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-----------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C810800000  | Subrogación de estancia para el bienestar y desarrollo infantil | 215      | Mes              |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle del Morro esquina Bella Vista número 198, colonia Fraccionamiento Farallón del Obispo, código postal 39690, Acapulco de Juárez, Guerrero, teléfono 01-7444-841296, los días del 13 al 17 de febrero de 2003, con el siguiente horario de 9:30 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería del Instituto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de febrero de 2003 a las 8:30 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicada en Calle del Morro esquina Bella Vista número 198, colonia Fraccionamiento Farallón del Obispo, código postal 39690, Acapulco de Juárez, Guerrero.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de febrero de 2003 a las 9:30 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales y Obras, Calle del Morro esquina Bella Vista número 198, colonia Fraccionamiento Farallón del Obispo, código postal 39690, Acapulco de Juárez, Guerrero.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de febrero de 2003 a las 8:30 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales y Obras, Calle del Morro esquina Bella Vista número 198, colonia Fraccionamiento Farallón del Obispo, código postal 39690, Acapulco de Juárez, Guerrero.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las instalaciones propias del participante adjudicado en la ciudad de Chilpancingo, los días de lunes a viernes, en el horario de 7:30 a 15:30 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: dentro de los veinte días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., A 13 DE FEBRERO DE 2003.  
ENCARGADO DE LA SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION  
**LIC. HECTOR A. DEGORTARI SANCHEZ**  
RUBRICA.

**(R.- 174125)**

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**  
**DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN AGUASCALIENTES**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio subrogado de control integral de fauna nociva, desinfección patógena, lavado y desinfección de tinacos y cisternas, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                            | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-----------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00637093-001-03   | \$1,150.00<br>Costo en compraNET:<br>\$900.00 | 21/02/2003                           | 21/02/2003<br>17:00 horas | 21/02/2003<br>17:00 horas       | 27/02/2003<br>17:00 horas                        | 4/03/2003<br>17:00 horas   |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                          | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Servicio subrogado de control integral de fauna nociva, desinfección patógena, lavado y desinfección de tinacos aljibes | 17/03/2003      | 290                | \$250,000.00               |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Virrey de Mendoza número 218, 1er. piso, colonia Caleros, código postal 20259, Aguascalientes, Aguascalientes, teléfono 01-449-9184645, extensión 2043, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, la visita al lugar de los trabajos, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica se llevarán a cabo en el domicilio antes mencionado.
- Ubicación de la obra: diferentes áreas del Instituto.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia en el ramo de fumigación y lavado de cisternas y tinacos.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: capacidad amplia para solventar las exigencias requeridas por el Instituto para el buen funcionamiento del servicio.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: experiencia en el ramo, capacidad técnica y financiera.
- Las condiciones de pago son: dentro de los treinta días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva previa prestación de servicios en los términos del contrato.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

AGUASCALIENTES, AGS., A 13 DE FEBRERO DE 2003.  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS  
**C. FARID CHARBEL NABIH LUTFI LUTFE**

RUBRICA.

**(R.- 174126)**

**HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZALEZ**  
**SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de seguro patrimonial, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones    | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 12195003-001-03   | \$932.00<br>Costo en compraNET:<br>\$847.00 | 21/02/2003                       | 21/02/2003<br>14:00 horas | 21/02/2003<br>11:00 horas | 27/02/2003<br>10:00 horas                        | 27/02/2003<br>13:00 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-------------|----------|------------------|
| 1       | C810000000  | Servicios   | 1        | Póliza           |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Toriello Guerra, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal, teléfonos 5665-99-87/76-77, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo o bien cheque certificado o de caja a favor del Hospital General Dr. Manuel Gea González. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de febrero de 2003 a las 14:00 horas, en el aula de patología de este hospital, ubicada en Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Toriello Guerra, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 21 de febrero de 2003 a las 11:00 horas, en las instalaciones del Hospital General Dr. Manuel Gea González, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de febrero de 2003 a las 10:00 horas, en el aula de patología de este hospital, Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Toriello Guerra, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de febrero de 2003 a las 13:00 horas, en el aula de patología de este hospital, Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Toriello Guerra, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: dirección de administración, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: la aseguradora adjudicada deberá entregar carta cobertura el día 28 de febrero del año en curso.
- El pago se realizará: dentro de los veinte días naturales, siguientes a la formalización de la póliza debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 13 DE FEBRERO DE 2003.  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION  
**ARQ. JOSE LUIS CARLOS CAMPOS CAMPOS**

RUBRICA.

**(R.- 174128)**

**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA,  
DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION  
SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA JALISCO  
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES  
CONVOCATORIA MULTIPLE 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones públicas nacionales. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en su primera reunión ordinaria del 31 de enero de 2003 en acuerdo 001/03.

| No. de licitación | Costo de las bases                     | Fecha límite para Adq. bases | Junta de aclaración      | Visita a instalaciones                                      | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|----------------------------------------|------------------------------|--------------------------|-------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00008015-001-03   | \$1,500.00<br>compraNET:<br>\$1,350.00 | 19/02/2003                   | 19/02/2003<br>9:00 horas | del 25/02/2003<br>al 25/02/2003<br>de 9:00 a<br>14:00 horas | 25/02/2003<br>9:00 horas                         | 26/02/2003<br>14:00 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                      | Cantidad | Unidad medida |
|---------|-------------|----------------------------------|----------|---------------|
| 1       | C810600010  | Servicio de limpieza de oficinas | 1        | Servicio      |

| No. de licitación | Costo de las bases                     | Fecha límite para Adq. bases | Junta de aclaración       | Visita a instalaciones                                    | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|----------------------------------------|------------------------------|---------------------------|-----------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00008015-002-03   | \$1,500.00<br>compraNET:<br>\$1,350.00 | 19/02/2003                   | 19/02/2003<br>11:00 horas | del 25/02/2003<br>al 26/02/03<br>de 9:00 a<br>14:00 horas | 25/02/2003<br>12:00 horas                        | 27/02/2003<br>9:00 horas   |

| Partida | Clave CABMS | Descripción            | Cantidad | Unidad medida |
|---------|-------------|------------------------|----------|---------------|
| 1       | C810800000  | Servicio de vigilancia | 1        | Servicio      |

| No. de licitación | Costo de las bases                     | Fecha límite para Adq. bases | Junta de aclaración       | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|----------------------------------------|------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00008015-003-03   | \$1,500.00<br>compraNET:<br>\$1,350.00 | 19/02/2003                   | 19/02/2003<br>13:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 25/02/2003<br>16:00 horas                        | 27/02/2003<br>12:00 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                | Cantidad | Unidad medida | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---------|-------------|----------------------------|----------|---------------|--------------------|--------------------|
| 1       | C811005000  | Mantto. l parque vehicular | 54       | Vehículo      | \$590,813.13       | \$738,516.41       |

|   |            |                            |    |          |             |              |
|---|------------|----------------------------|----|----------|-------------|--------------|
| 2 | C811005000 | Mantto. l parque vehicular | 16 | Vehículo | \$81,510.40 | \$101,888.00 |
| 3 | C811005000 | Mantto. l parque vehicular | 14 | Vehículo | \$91,708.00 | \$114,635.00 |
| 4 | C811005000 | Mantto. l parque vehicular | 14 | Vehículo | \$41,012.00 | \$51,265.00  |
| 5 | C811005000 | Mantto. l parque vehicular | 14 | Vehículo | \$75,053.60 | \$93,817.00  |

| No. de licitación | Costo de las bases                     | Fecha límite para Adq. bases | Junta de aclaración      | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|----------------------------------------|------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00008015-004-03   | \$1,500.00<br>compraNET:<br>\$1,350.00 | 20/02/2003                   | 20/02/2003<br>9:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 26/02/2003<br>9:00 horas                         | 28/02/2003<br>9:00 horas   |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                            | Cantidad | Unidad medida |
|---------|-------------|------------------------------------------------------------------------|----------|---------------|
| 1       | C811200022  | Servs. de Mantto. Preven., Correc. y de Conserv. de equipo informático | 1        | Servicio      |

| No. de licitación | Costo de las bases                 | Fecha límite para Adq. bases | Junta de aclaración       | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|------------------------------------|------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00008015-005-03   | \$500.00<br>compraNET:<br>\$450.00 | 20/02/2003                   | 20/02/2003<br>11:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 26/02/2003<br>12:00 horas                        | 28/02/2003<br>12:00 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                         | Cantidad | Unidad medida | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---------|-------------|-------------------------------------|----------|---------------|--------------------|--------------------|
| 1       | C810800000  | Adq. de pasajes aéreos y terrestres | 1        | Servicio      | \$360,000.00       | \$450,000.00       |

| No. de licitación | Costo de las bases                 | Fecha límite para Adq. bases | Junta de aclaración       | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|------------------------------------|------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00008015-006-03   | \$500.00<br>compraNET:<br>\$450.00 | 20/02/2003                   | 20/02/2003<br>13:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 3/03/2003<br>9:00 horas                          | 5/03/2003<br>9:00 horas    |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                       | Cantidad | Unidad medida |
|---------|-------------|-----------------------------------|----------|---------------|
| 1       | C210000024  | Bolígrafos, plumones y marcadores | 3,000    | Pieza         |
| 2       | C660200000  | Papel                             | 2,000    | Paquete       |
| 3       | C210000082  | Lápiz adhesivo de 21 g.           | 300      | Pieza         |
| 4       | C210000082  | Lápices, bicolores y crayones     | 1,500    | Pieza         |
| 5       | C660200000  | Sobre                             | 500      | Pieza         |

| No. de licitación | Costo de las bases                 | Fecha límite para Adq. bases | Junta de aclaración      | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|------------------------------------|------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00008015-007-03   | \$500.00<br>compraNET:<br>\$450.00 | 21/02/2003                   | 21/02/2003<br>9:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 3/03/2003<br>12:00 horas                         | 5/03/2003<br>12:00 horas   |

| Partida | Clave CABMS | Descripción             | Cantidad | Unidad medida |
|---------|-------------|-------------------------|----------|---------------|
| 1       | C870000050  | Disco compacto grabable | 300      | Pieza         |
| 2       | C870000006  | Cinta para impresora    | 38       | Pieza         |
| 3       | C870000000  | Tóner                   | 43       | Pieza         |
| 4       | C870000000  | Tambor                  | 10       | Pieza         |
| 5       | C360000048  | Cartucho para impresora | 10       | Pieza         |

| No. de licitación | Costo de las bases                 | Fecha límite para Adq. bases | Junta de aclaración       | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|------------------------------------|------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00008015-008-03   | \$500.00<br>compraNET:<br>\$450.00 | 21/02/2003                   | 21/02/2003<br>11:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 3/03/2003<br>16:00 horas                         | 5/03/2003<br>16:00 horas   |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                   | Cantidad | Unidad medida |
|---------|-------------|-------------------------------|----------|---------------|
| 1       | C420000042  | Desodorante                   | 1,000    | Pieza         |
| 2       | C420000080  | Jabón (líquido, pasta, polvo) | 700      | Pieza         |
| 3       | C420000048  | Detergentes                   | 700      | Kilogramo     |
| 4       | C420000000  | Limpiador                     | 400      | Litro         |
| 5       | C420000038  | Desinfectante                 | 390      | Litro         |

| No. de licitación | Costo de las bases                 | Fecha límite para Adq. bases | Junta de aclaración       | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|------------------------------------|------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00008015-009-03   | \$500.00<br>compraNET:<br>\$450.00 | 21/02/2003                   | 21/02/2003<br>13:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 4/03/2003<br>9:00 horas                          | 6/03/2003<br>9:00 horas    |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad medida |
|---------|-------------|-------------|----------|---------------|
|---------|-------------|-------------|----------|---------------|

|   |            |                     |        |           |
|---|------------|---------------------|--------|-----------|
| 1 | C630800000 | Alimento para peces | 32,880 | Kilogramo |
| 2 | C630800000 | Alimento para peces | 7,440  | Kilogramo |
| 3 | C630800000 | Alimento para peces | 3,600  | Kilogramo |
| 4 | C630800000 | Alimento para peces | 480    | Kilogramo |

| No. de licitación | Costo de las bases                 | Fecha límite para Adq. bases | Junta de aclaración      | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|------------------------------------|------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00008015-010-03   | \$500.00<br>compraNET:<br>\$450.00 | 24/02/2003                   | 24/02/2003<br>9:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 4/03/2003<br>12:00 horas                         | 6/03/2003<br>12:00 horas   |

| Partida | Clave CABMS | Descripción     | Cantidad | Unidad medida |
|---------|-------------|-----------------|----------|---------------|
| 1       | C600600002  | Agua purificada | 880      | Garrafón      |
| 2       | C600600002  | Agua purificada | 500      | Pieza         |
| 3       | C600800002  | Azúcar          | 445      | Kilogramo     |
| 4       | C600600022  | Refresco        | 440      | Pieza         |
| 5       | C600600010  | Café soluble    | 430      | Frasco        |

| No. de licitación | Costo de las bases                 | Fecha límite para Adq. bases | Junta de aclaración       | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|------------------------------------|------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00008015-011-03   | \$500.00<br>compraNET:<br>\$450.00 | 24/02/2003                   | 24/02/2003<br>11:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 4/03/2003<br>16:00 horas                         | 6/03/2003<br>16:00 horas   |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad medida |
|---------|-------------|-------------|----------|---------------|
| 1       | C420000010  | Botas       | 32       | Par           |
| 2       | C420000078  | Guantes     | 29       | Par           |
| 3       | C750200018  | Camisas     | 6        | Pieza         |
| 4       | C750200052  | Pantalones  | 42       | Pieza         |
| 5       | C750200008  | Batas       | 48       | Pieza         |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera a Chapala número 655, colonia El Alamo, código postal 45560, Tlaquepaque, Jalisco, teléfono (0133) 3635-0242, extensiones 1150 y 1151, en días hábiles, de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja expedido a favor de la Tesorería de la Federación, el cual deberá ser entregado en la Unidad de Recursos Financieros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Las junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Delegación Estatal, ubicada en carretera a Chapala número 655, colonia El Alamo, código postal 45560, Tlaquepaque, Jalisco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega de los bienes de las licitaciones 006 a la 011: en el almacén general de la Delegación Estatal, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas. Vigencia de prestación de los servicios de las licitaciones 001 a la 005: del 7 de marzo al 31 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: en un plazo no mayor a 15 días hábiles, a partir de la fecha en que se ingrese la factura que cumpla con los requisitos fiscales vigentes, conforme al punto 21 de las respectivas bases; para las licitaciones 003 y 004 será de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en las demás licitaciones, conforme al artículo 51 de la misma.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TLAQUEPAQUE, JAL., A 13 DE FEBRERO DE 2003.

DELEGADO ESTATAL

**ING. SERGIO CORDOVA MURRIETA**

RUBRICA.

**(R.- 174129)**

FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE DURANGO A TRAVES DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA DURANGO

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

### CONVOCATORIA MULTIPLE 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de vehículos y bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                    | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|---------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00008011-001-03   | \$930.00 Costo en compraNET: \$830.00 | 20/02/2003                       | 21/02/2003<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 28/02/2003<br>10:00 horas                        | 4/03/2003<br>10:00 horas   |
| Partida           | Clave CABMS                           | Descripción                      |                           |                                 | Cantidad                                         | Unidad de medida           |
| 1                 | I480800052                            | Camión pick up                   |                           |                                 | 4                                                | Pieza                      |
| 2                 | I480800014                            | Automóvil sedán 2 puertas        |                           |                                 | 2                                                | Pieza                      |

| No. de licitación | Costo de las bases                    | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|---------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00008011-002-03   | \$930.00 Costo en compraNET: \$830.00 | 20/02/2003                       | 21/02/2003<br>14:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 28/02/2003<br>14:00 horas                        | 4/03/2003<br>14:00 horas   |
| Partida           | Clave CABMS                           | Descripción                      |                           |                                 | Cantidad                                         | Unidad de medida           |
| 1                 | I180000064                            | Microcomputadora                 |                           |                                 | 2                                                | Pieza                      |
| 2                 | I150200294                            | Proyector múltiple               |                           |                                 | 6                                                | Pieza                      |
| 3                 | I180000116                            | Servidor de red                  |                           |                                 | 1                                                | Pieza                      |
| 4                 | I180000148                            | No break                         |                           |                                 | 2                                                | Pieza                      |
| 5                 | I150200248                            | Pantalla proyector               |                           |                                 | 1                                                | pieza                      |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Francisco Villa número 5025, Ciudad Industrial, código postal 34229, Durango, Durango, teléfono (01618) 8-18-11-05, en días hábiles, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, acto de presentación y la apertura de las propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Delegación Estatal, ubicada en bulevar Francisco Villa número 5025, Ciudad Industrial, código postal 34229, Durango, Durango.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme al punto 1.3 de las bases, edificio de la Delegación Estatal y almacén general, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días, posteriores a la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DURANGO, DGO., A 13 DE FEBRERO DE 2003.  
DELEGADO ESTATAL

---

**ING. ANTENOR A. TORRONTGUI MANJARREZ**  
RUBRICA.

**(R.- 174130)**

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**DELEGACION POLITICA EN IZTAPALAPA**  
**DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO**  
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**  
**CONVOCATORIA MULTIPLE No. 005**

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 28, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) pública(s) de carácter nacional para la contratación en la modalidad de obra pública a precios unitarios, conforme a lo siguiente:

| No. de licitación                                                                                                                                                                                        | Costo de las bases                         | Fecha límite para adquirir bases | Visita al lugar de la obra o los trabajos | Junta de aclaraciones   | Presentación de proposiciones y apertura técnica |                      | Acto de apertura económica |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------------------------|-------------------------|--------------------------------------------------|----------------------|----------------------------|
| 3000-1116-033-03                                                                                                                                                                                         | \$1,100.00<br>Costo en compraNET: \$800.00 | 19/02/03<br>15:00 horas          | 18/02/03<br>10:00 horas                   | 19/02/03<br>10:00 horas | 28/02/03<br>10:00 horas                          |                      | 3/03/03<br>10:00 horas     |
| Descripción y ubicación de la obra                                                                                                                                                                       |                                            |                                  |                                           |                         | Fecha de inicio                                  | Fecha de terminación | Capital contable requerido |
| Conservación y mantenimiento de 17 planteles de nivel preescolar en diferentes colonias de las direcciones territoriales Paraie San Juan, Cabeza de Juárez y Ermita Zaragoza de la Delegación Iztapalapa |                                            |                                  |                                           |                         | 10/03/03                                         | 10/07/03             | \$1'560,000.00             |

| No. de licitación                                                                                                                                                                   | Costo de las bases                         | Fecha límite para adquirir bases | Visita al lugar de la obra o los trabajos | Junta de aclaraciones   | Presentación de proposiciones y apertura técnica |                      | Acto de apertura económica |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------------------------|-------------------------|--------------------------------------------------|----------------------|----------------------------|
| 3000-1116-034-03                                                                                                                                                                    | \$1,100.00<br>Costo en compraNET: \$800.00 | 19/02/03<br>15:00 horas          | 18/02/03<br>10:00 horas                   | 19/02/03<br>10:00 horas | 28/02/03<br>12:00 horas                          |                      | 3/03/03<br>12:00 horas     |
| Descripción y ubicación de la obra                                                                                                                                                  |                                            |                                  |                                           |                         | Fecha de inicio                                  | Fecha de terminación | Capital contable requerido |
| Construcción de un plantel escolar de nivel primaria según proyecto (primera etapa), denominado CAM No. 8, en la Dirección Territorial Cabeza de Juárez de la Delegación Iztapalapa |                                            |                                  |                                           |                         | 10/03/03                                         | 10/07/03             | \$2'360,000.00             |

| No. de licitación                                                                                                                              | Costo de las bases                         | Fecha límite para adquirir bases | Visita al lugar de la obra o los trabajos | Junta de aclaraciones   | Presentación de proposiciones y apertura técnica |                      | Acto de apertura económica |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------------------------|-------------------------|--------------------------------------------------|----------------------|----------------------------|
| 3000-1116-035-03                                                                                                                               | \$1,100.00<br>Costo en compraNET: \$800.00 | 19/02/03<br>15:00 horas          | 18/02/03<br>10:00 horas                   | 19/02/03<br>12:00 horas | 28/02/03<br>14:00 horas                          |                      | 3/03/03<br>14:00 horas     |
| Descripción y ubicación de la obra                                                                                                             |                                            |                                  |                                           |                         | Fecha de inicio                                  | Fecha de terminación | Capital contable requerido |
| Conservación y mantenimiento de 22 sitios históricos en diferentes colonias de las siete direcciones territoriales de la Delegación Iztapalapa |                                            |                                  |                                           |                         | 10/03/03                                         | 10/07/03             | \$2'460,000.00             |

Los recursos fueron aprobados con oficio de autorización de previa inversión número SE/781/02 emitido por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, de fecha 12 de noviembre de 2002.

Requisitos para adquirir bases:

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, sita en lateral de Río Churubusco esquina Eje 6 Sur sin número, colonia San José Aculco, Distrito Federal, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas.
- 2.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 3.- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: solicitud de inscripción a las licitaciones que interesen, en papel membretado de la empresa, con datos actualizados (domicilio, teléfono, fax, representante legal, etc.) y copia del registro definitivo o en trámite, expedido por la Secretaría de Obras y Servicios. Se presentarán originales de la documentación antes descrita, para su cotejo y una copia simple; previa revisión de los documentos solicitados, y pago en su caso, la Delegación entregará las bases y documentos de la(s) licitación(es) que se adquiriera(n).
- 4.- En caso de adquisición por medio del Sistema compraNET:
  - 4.1. Los documentos indicados en el punto 3 se anexarán en la propuesta técnica dentro del apartado A.I.
  - 4.2. Los planos, especificaciones u otros documentos que no se puedan obtener mediante el Sistema compraNET, se entregarán a los interesados en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de esta Delegación, previa presentación del recibo que genera el sistema, pagado.
- 5.- La forma de pago de las bases será:
  - 5.1. En caso de adquisición directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de la Secretaría de Finanzas con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el D.F., cheque que se entregará por el solicitante, después de obtener volante de autorización para comprar bases, en la caja de la sede delegacional, sita en Ayuntamiento esquina Aldama sin número, colonia Barrio San Lucas, D.F.
  - 5.2. En caso de adquisición por el Sistema compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- 6.- La reunión para la visita al lugar de la obra será en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, sita en lateral de Río Churubusco esquina Eje 6 Sur sin número, colonia San José Aculco, código postal 09000, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal.
- 7.- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de propuestas y apertura de sobres de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo los días y horarios indicados en la sala de juntas perteneciente a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en lateral Río Churubusco sin número esquina Eje 6 Sur, colonia San José Aculco, código postal 09000, Delegación Iztapalapa, México, D.F.
- 8.- Todas las licitaciones son nacionales y el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, cotizándose en peso mexicano.
- 9.- No se subcontratará ni asociará ninguna de las partes de la obra. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases y proposiciones podrán ser negociadas.
- 10.- Se otorgará un anticipo de 30% del monto total del contrato, correspondiente al 10% para el inicio de los trabajos y 20% para la compra de materiales y equipo de instalación permanente.
- 11.- La Delegación Iztapalapa, con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, efectuará los análisis comparativos de las proposiciones admitidas, formulará los dictámenes y emitirá los fallos, mediante los cuales se adjudicarán los contratos a los concursantes que, reuniendo las condiciones necesarias, hayan presentado la postura solvente que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de los contratos.
- 12.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.
- 13.- Se informa a los interesados a participar en estas licitaciones, que en caso de presentarse alguna contingencia ajena a la Delegación, que impida cumplir con las fechas de los eventos de estos concursos, dichas fechas se prorrogarán en igual tiempo al que dure la contingencia mencionada.

MEXICO, D.F., A 13 DE FEBRERO DE 2003.

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

**ING. JOSE LUIS MORUA JASSO**

RUBRICA.

**(R.- 174134)**

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**DELEGACION POLITICA EN IZTAPALAPA**  
**DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA MULTIPLE No. 006**

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) pública(s) de carácter nacional para la contratación en la modalidad de obra pública a precios unitarios, conforme a lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                         | Fecha límite para adquirir bases | Visita al lugar de la obra o los trabajos | Junta de aclaraciones  | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|--------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------------------------|------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 3000-1116-036-03  | \$1,100.00<br>Costo en compraNET: \$800.00 | 19/02/03<br>15:00 Hrs.           | 24/02/03<br>10:00 Hrs.                    | 27/02/03<br>10:00 Hrs. | 5/03/03<br>10:00 Hrs.                            | 12/03/03<br>10:00 Hrs.     |

| Descripción y ubicación de la obra                                                                                                                           | Fecha de inicio | Fecha de terminación | Capital contable requerido |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|----------------------|----------------------------|
| Conservar y mantener dos centros deportivos en diferentes colonias de las direcciones territoriales Centro y San Lorenzo Tezonco de la Delegación Iztapalapa | 24/03/03        | 24/07/03             | \$2'200,000.00             |

Los recursos fueron aprobados con oficio de autorización de previa inversión número SE/781/02 emitido por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal de fecha 12 de noviembre de 2002.

Requisitos para adquirir bases:

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, sita en lateral de Río Churubusco esquina Eje 6 Sur sin número, colonia San José Aculco, Distrito Federal, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas.
2. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
3. Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: solicitud de inscripción a las licitaciones que interesen, en papel membretado de la empresa, con datos actualizados (domicilio, teléfono, fax, representante legal, etc.) y copia del registro definitivo o en trámite, expedido por la Secretaría de Obras y Servicios.

**Se presentarán originales de la documentación antes descrita para su cotejo y una copia simple; previa revisión de los documentos solicitados y pago, en su caso, la Delegación entregará las bases y documentos de la(s) licitación(es) que se adquiera(n).**

4. En caso de adquisición por medio del Sistema compraNET:
  - 4.1. Los documentos indicados en el punto 3, se anexarán en la propuesta técnica dentro del apartado A. I.
  - 4.2. Los planos, especificaciones u otros documentos que no se puedan obtener mediante el Sistema compraNET, se entregarán a los interesados en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de esta Delegación, previa presentación del recibo que genera el sistema, pagado.
5. La forma de pago de las bases será:
  - 5.1. En caso de adquisición directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de la Secretaría de Finanzas con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el D.F., cheque que se entregará por el solicitante, después de obtener volante de autorización para comprar bases, en la caja de la sede delegacional, sita en Ayuntamiento esquina Aldama sin número, colonia Barrio San Lucas, D.F.
  - 5.2. En caso de adquisición por el Sistema compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
    6. La reunión para la visita al lugar de la obra será en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, sita en lateral de Río Churubusco esquina Eje 6 Sur sin número, colonia San José Aculco, código postal 09000, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal.
7. **La junta de aclaraciones, el acto de presentación de propuestas y apertura de sobres de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo los días y horarios indicados en la sala de juntas perteneciente a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en lateral Río Churubusco sin número esquina Eje 6 Sur, colonia San José Aculco, código postal 09000, Delegación Iztapalapa, México, D.F.**
8. Todas las licitaciones son nacionales y el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será el español, cotizándose en peso mexicano.
  9. No se subcontratará ni asociará ninguna de las partes de la obra. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases y proposiciones, podrá ser negociada.
10. Se otorgará un anticipo de 30% del monto total del contrato, correspondiente al 10% para el inicio de los trabajos y 20% para la compra de materiales y equipo de instalación permanente.
11. La Delegación Iztapalapa con base en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará los análisis comparativos de las proposiciones admitidas, formulará los dictámenes y emitirá los fallos, mediante los cuales se adjudicarán los contratos a los concursantes que, reuniendo las condiciones necesarias, hayan presentado la postura solvente que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de los contratos.
12. Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno.
13. Se informa a los interesados a participar en estas licitaciones, que en caso de presentarse alguna contingencia ajena a la Delegación, que impida cumplir con las fechas de los eventos de estos concursos, dichas fechas se prorrogarán en igual tiempo al que dure la contingencia mencionada.

MEXICO, D.F., A 13 DE FEBRERO DE 2003.  
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO  
**ING. JOSE LUIS MORUA JASSO**  
RUBRICA.

(R.- 174135)

**ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO  
Y SANEAMIENTO DE MORELIA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
45302001-001-03  
CONVOCATORIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 fracción III inciso A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1o. fracción IV, 3o. fracciones VII y VIII, 24o., 25o., 26o. fracción I, 27o., 28o. fracción I, 29o. y 30o. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; los artículos 5o. fracción V, 18o., 19o., 22o. fracciones XIX y XX, 29o. 34o. fracción III, 55o. fracciones I, II y IV, 62o. de la Ley de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Michoacán de Ocampo, y los artículos 3o. fracciones II, XIX y XXIII, 4o. fracción II y 16o. fracción III, del Decreto de Creación del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia (O.O.A.P.A.S.), se convoca a los interesados que estén en posibilidad de presentar propuestas selladas en idioma español, para participar en esta licitación pública nacional, para la contratación de servicios, de conformidad con lo siguiente:

|                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |  |  |  |
|---------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|
| <b>Descripción general de los servicios</b> | Prestación de servicios de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Morelia, Michoacán, sujeta a la modalidad de elaboración del proyecto ejecutivo y la construcción de emisor y una planta de tratamiento de aguas residuales con una capacidad media de diseño de 1,200 lps, el equipamiento y puesta en operación de la planta, la operación, conservación y mantenimiento del emisor y la planta, el cual comprende un periodo de 2 años para la construcción, pruebas y puesta en operación y 18 años para la operación, conservación y mantenimiento del emisor y la planta, así como, la remoción y disposición final de residuos sólidos y lodos que se generan en la planta, bajo la modalidad de inversión privada parcial recuperable |  |  |  |  |
|---------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|

| <b>Actos de licitación</b> | Visita al lugar de los trabajos         | 1a. y 2a. junta de aclaraciones           | Presentación de proposiciones y acto de apertura técnica | Acto de apertura económica           | Fallo de adjudicación                |
|----------------------------|-----------------------------------------|-------------------------------------------|----------------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|
|                            | 21 de febrero de 2003 a las 10:00 horas | 3 y 17 de marzo de 2003 a las 10:00 horas | 16 de abril de 2003 a las 10:00 horas                    | 14 de mayo de 2003 a las 10:00 horas | 28 de mayo de 2003 a las 12:00 horas |

| <b>Bases</b> | <b>Costo</b>                             | <b>Fecha límite de inscripción y adquisición de bases</b> | <b>Capital contable mínimo requerido</b> |
|--------------|------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|------------------------------------------|
|              | \$35,000.00<br>compraNET:<br>\$32,500.00 | El día 9 de abril de 2003 a las 14:00 horas               | \$50'000,000.00                          |

| <b>Periodo de construcción</b> | <b>Periodo de prueba y puesta en operación</b> | <b>Periodo de operación</b> |
|--------------------------------|------------------------------------------------|-----------------------------|
| 18 meses                       | 6 meses                                        | 18 años                     |

En virtud de que el proyecto prevé contraer responsabilidades que rebasen el periodo de las actuales administraciones, estatal y municipal, la Junta de Gobierno del O.O.A.P.A.S., solicitará al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, las autorizaciones correspondientes para llevar a cabo el proyecto. En sesión ordinaria de fecha 5 de noviembre de 2002, la Junta de Gobierno del O.O.A.P.A.S., autorizó al C. Director General, Gustavo Díaz Báez, la realización de las acciones de gestión técnicas, jurídicas, administrativas y financieras ante las instancias correspondientes, a fin de dar continuidad al desarrollo del proceso de licitación pública del Proyecto de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y su Emisor.

En sesión ordinaria de cabildo celebrada el día 29 de enero de 2003, el Pleno del H. Ayuntamiento, autorizó al Organismo Operador de Agua Potable y Saneamiento de Morelia, a asumir las obligaciones contenidas en las bases de licitación del concurso relacionado a la presente licitación.

Apoyo financiero FINFRA: para el financiamiento del proyecto, el Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, ha obtenido el apoyo del fondo de inversión en infraestructura (FINFRA), fideicomiso constituido en Banobras, mediante capital subordinado, por ello, el licitante ganador tendrá acceso al apoyo, el cual se otorgará, de conformidad con las reglas de operación de FINFRA y según se establece en las bases de licitación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, en las oficinas del Departamento Jurídico del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, sitas en avenida Acueducto número 1896, colonia Chapultepec Norte de la ciudad de Morelia, Michoacán, teléfonos 01-443-3-14-00-24, y 3-14-06-49, fax 3-14-11-11, de lunes a viernes, en el horario de 8:30 a 15:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

El pago de las bases se realizará en las cajas del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, mediante cheque certificado o de caja a favor del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia; y en compraNET el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas que ocupa el Departamento de Estudios y Proyectos del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, sitas en avenida Acueducto número 1896, colonia Chapultepec Norte de la ciudad de Morelia, Michoacán.

Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación de proposiciones, apertura técnica y apertura económica se efectuarán en el Centro de Convenciones, sito en avenida Ventura Puente sin número esquina con avenida Camelinas, colonia Félix Ireta de la ciudad de Morelia, Michoacán.

Al presentar la oferta, los interesados deberán presentar la siguiente documentación:

- 1.- Poder notarial del representante legal.
- 2.- Copia certificada del acta constitutiva y modificaciones, en su caso.
- 3.- Documentación donde se demuestre que el capital contable del licitante, o el de la suma de los capitales de las empresas asociadas, sea de un mínimo de \$50'000,000.00 (cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.).
- 4.- Los estados financieros de los años 2000 y 2001, dictaminados por contador público autorizado para efectos fiscales, ajeno a la empresa, adjuntando copia fotostática de la cédula profesional del auditor y de su registro otorgado por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los estados financieros internos a diciembre de 2002 y copia de las declaraciones fiscales anuales de los años 2000 y 2001, así como de las provisionales correspondientes a pagos efectuados durante el año 2002, debidamente presentadas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- 5.- Documento que acredite y sustente la experiencia y la capacidad técnica del licitante en la ejecución de las obras similares a las requeridas para los componentes del proyecto, tanto en la realización de proyectos ejecutivos, construcción, pruebas y puesta en operación, como en la operación y mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales.  
El licitante deberá haber diseñado, construido, equipado y puesto en operación cuando menos una planta de tratamiento de aguas residuales similar a la que presenta en su oferta de al menos dos módulos de tratamiento, con una capacidad de tratamiento no menor de 200 lps por módulo y haberlos operado y mantenido satisfactoriamente cuando menos durante dos años.  
El licitante deberá de haber diseñado, construido y probado obras de alcantarillado, con un importe mínimo de \$50'000,000.00 (cincuenta millones de pesos).
- 6.- Relación de los contratos de obra en vigor, celebrados tanto con la administración pública como con el sector privado, señalando el tipo de obra y sus características generales; así como el importe total contratado y el monto por ejercer, desglosado por anualidades.
- 7.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse bajo los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 8.- Los interesados en esta licitación podrán asociarse con otras empresas para que en conjunto reúnan los requisitos de la convocatoria y de las bases de licitación. En caso de resultar ganadores formarán una nueva empresa, que será la titular del contrato de prestación de servicios y sus socios responderán con ellas, de forma solidaria la de mayor capital contable y de forma solidaria o mancomunada las demás empresas. Las empresas asociadas establecerán su participación en el formato de convenio de asociación que se incluye en las bases de licitación.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato de prestación de servicios serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato de prestación de servicios y haya presentado la oferta solvente más baja.

ATENTAMENTE

MORELIA, MICH., DE OCAMPO, A 13 DE FEBRERO DE 2003.

DIRECTOR GENERAL

**GUSTAVO DIAZ BAEZ**

RUBRICA.

**(R.- 174136)**

**PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE**  
**DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de papelería y consumibles de bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 16131001-001-03   | \$847.00<br>Costo en compraNET:<br>\$763.00 | 22/02/2003                       | 21/02/2003<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 28/02/2003<br>10:00 horas                        | 5/03/2003<br>10:00 horas   |
| Partida           | Clave CABMS                                 | Descripción                      |                           |                                 | Cantidad                                         | Unidad de medida           |
| 1                 | C210000244                                  | Papel para fotocopidora          |                           |                                 | 2,000                                            | Paquete                    |
| 2                 | C660200010                                  | Folders                          |                           |                                 | 400                                              | Caja                       |
| 3                 | C660200010                                  | Folders                          |                           |                                 | 200                                              | Caja                       |
| 4                 | C870000028                                  | Tinta para impresión             |                           |                                 | 40                                               | Pieza                      |
| 5                 | C870000028                                  | Tinta para impresión             |                           |                                 | 40                                               | Pieza                      |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar El Pípila número 1, colonia Tecamachalco, código postal 53950, Naucalpan de Juárez, México, teléfono 55893431, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 17:30 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de febrero de 2003 a las 10:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en bulevar El Pípila número 1, colonia Tecamachalco, código postal 53950, Naucalpan de Juárez, México.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de febrero de 2003 a las 10:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, bulevar El Pípila número 1, colonia Tecamachalco, código postal 53950, Naucalpan de Juárez, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, bulevar El Pípila número 1, colonia Tecamachalco, código postal 53950, Naucalpan de Juárez, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén central, ubicado en el mismo lugar, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:30 a 17:30 horas.
- Plazo de entrega: conforme a lo establecido en bases.
- El pago se realizará: veinte días a partir de que las facturas ingresen a revisión en la dirección de presupuestos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 13 DE FEBRERO DE 2003.  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
**MANUEL MONTOYA BENCOMO**

RUBRICA.

**(R.- 174139)**

**AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**  
**GERENCIA DE PRECIOS UNITARIOS**  
**CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                                                                                                       | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |                            |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| 09085002-001-03   | \$1,850.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,750.00                                                                          | 21/02/2003                           | 18/02/2003<br>13:00 horas | 18/02/2003<br>12:00 horas       | 27/02/2003<br>10:00 horas                        | 5/03/2003<br>10:00 horas   |                            |
| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                           |                                      |                           |                                 | Fecha de inicio                                  | Plazo de ejecución         | Capital contable requerido |
| 1010104           | Ampliación y remodelación del edificio terminal, 3a. etapa y camino de acceso del Aeropuerto de Ciudad del Carmen, Camp. |                                      |                           |                                 | 7/04/2003                                        | 208 días naturales         | \$5'000,000.00             |

| No. de licitación | Costo de las bases                                                                                                                           | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |                            |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| 09085002-002-03   | \$1,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$900.00                                                                                                | 21/02/2003                           | 19/02/2003<br>13:00 horas | 19/02/2003<br>12:00 horas       | 28/02/2003<br>10:00 horas                        | 5/03/2003<br>13:00 horas   |                            |
| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                               |                                      |                           |                                 | Fecha de inicio                                  | Plazo de ejecución         | Capital contable requerido |
| 1010104           | Ampliación y remodelación del edificio del Cuerpo de Rescate y Extinción de Incendios (C.R.E.I.), del Aeropuerto de Ciudad del Carmen, Camp. |                                      |                           |                                 | 7/04/2003                                        | 120 días naturales         | \$2'000,000.00             |

| No. de licitación | Costo de las bases                                                                                | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |                            |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| 09085002-003-03   | \$1,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,400.00                                                   | 25/02/2003                           | 20/02/2003<br>12:00 horas | 20/02/2003<br>10:00 horas       | 3/03/2003<br>10:00 horas                         | 6/03/2003<br>10:00 horas   |                            |
| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                    |                                      |                           |                                 | Fecha de inicio                                  | Plazo de ejecución         | Capital contable requerido |
| 1010104           | Ampliación y remodelación del edificio terminal, 3a. etapa del Aeropuerto de Ciudad Obregón, Son. |                                      |                           |                                 | 7/04/2003                                        | 208 días naturales         | \$5'000,000.00             |

- Ubicación de las obras: aeropuertos de Ciudad del Carmen, Camp. y Ciudad Obregón, Son.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Gerencia de Precios Unitarios de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, ubicada en Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal, teléfono 51-33-10-00, extensiones 3604 o 3609 de lunes a viernes, de 10:00 a 17:00 horas.
- La forma de pago es, en cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema (estos importes incluyen el I.V.A.).
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la administración de cada aeropuerto en la fecha, hora y lugar indicados en las bases de licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La presentación y apertura de las proposiciones, así como el fallo respectivo, se efectuarán en las fechas y horas indicadas para cada licitación en Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal, en la sala para licitaciones de la Subdirección de Construcción, ubicada dentro del conjunto de Aeropuertos y Servicios Auxiliares.
- Las visitas al sitio de realización de los trabajos se efectuarán en la administración de cada aeropuerto; en la fecha, hora y lugar indicados en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: **a)** Documentación comprobatoria del capital contable requerido presentando declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior. **b)** Documentación que compruebe su experiencia en trabajos similares presentando curriculum y documentación complementaria del licitante.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **1.-** Presentar escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los siguientes datos: **a)** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutivas y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando el nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio. **b)** Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando el nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que protocolizó. **2.-** Para personas físicas identificación oficial vigente con fotografía. **3.-** Presentar escrito donde manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, el contrato respectivo. **4.-** Declaración escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, toda esta documentación, así como la mencionada en el punto anterior deberá presentarse integrada en la documentación complementaria de las bases de licitación. **5.-** Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados y entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **6.-** Comprobante de pago, el cual deberá formar parte de la propuesta técnica (pliego de requisitos).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán con base en los análisis comparativos de las proposiciones admitidas y Aeropuertos y Servicios Auxiliares emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato respectivo a la empresa que, de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas; garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos del organismo, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja; contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos de obra se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes, mismas que deberán pagarse por parte del organismo dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de supervisión conforme al artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; si llegaron a existir diferencias técnicas o numéricas éstas se incorporarán en la siguiente estimación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Las empresas que hayan adquirido las bases por compraNET deberán recoger los planos correspondientes en la Gerencia de Precios Unitarios, en días hábiles.

MEXICO, D.F., A 13 DE FEBRERO DE 2003.  
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCION  
**ARQ. ENRIQUE MEJIA ROJO**  
RUBRICA.

**(R.- 174140)**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**  
**OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**  
**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**  
**CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, con cargo de miembros del Comité el día 26 de noviembre de 2002.

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 52004001-003-03   | \$1,600.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,300.00 | 18/02/2003                       | 18/02/2003<br>12:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 24/02/2003<br>12:00 horas                        | 26/02/2003<br>12:00 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                  | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|----------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | I150400000  | Sistemas operativos (PowerBuider)            | 1        | Paquete          |
| 2       | I150400000  | Sistemas operativos (Small Business)         | 1        | Paquete          |
| 3       | C870000000  | Sistemas operativos (DreamWeaver Ultradev 4) | 1        | Paquete          |
| 4       | I180000000  | Escáner aéreo                                | 1        | Unidad           |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida 5 de Mayo número 34, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono 983 83 505 00, extensiones 1022 o 1050, los días 13, 14, 17 y 18; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque de caja expedido por una institución de crédito debidamente constituida, a favor de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de febrero de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en 22 de Enero número 1, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de febrero de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor de Gobierno, 22 de Enero número 1, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de febrero de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor de Gobierno, 22 de Enero número 1, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: Dirección del Registro Civil Estatal, ubicada en avenida Plutarco Elías Calles número 278, esquina avenida José María Morelos, colonia Centro de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: dentro de los 15 días naturales, posteriores a la fecha en que se firme el contrato.
- El pago se realizará: en dos ministraciones, un 50% como anticipo dentro de los 10 días naturales, posteriores a la firma del contrato y el 50% restante dentro de los 20 días naturales, a la entrega total de los bienes, previa presentación de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 13 DE FEBRERO DE 2003.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

**C. PEDRO MANUEL PESCADOR TEJEDA**

RUBRICA.

**(R.- 174141)**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**  
**OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**  
**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**  
**MEXICO**  
**LICITACION**  
**CONVOCATORIA 001**

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo con número 1214/OC-ME para financiar parcialmente el costo del equipamiento tecnológico de la Secretaría de Hacienda del Estado de Quintana Roo. Se pretende que parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de los contratos de adquisiciones de equipo de telecomunicaciones y equipo informático.

La Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Quintana Roo, a través de Dirección General de Administración, invita a licitantes elegibles a presentar ofertas en sobres cerrados para la adquisición de equipo de telecomunicaciones y equipo informático para la Secretaría de Hacienda del Estado de Quintana Roo.

Podrán participar en la licitación pública todos los licitantes de los países miembros del BID que reúnan los requisitos de elegibilidad estipuladas en las normas BID.

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 52004001-001-03   | \$1,600.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,300.00 | 11/03/2003                       | 11/03/2003<br>11:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 17/03/2003<br>11:00 horas                        | 24/03/2003<br>11:00 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción           | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-----------------------|----------|------------------|
| 1       | I150200000  | Swicht y solución lan | 1        | Unidad           |
| 2       | I150200000  | Firewall (Hardware)   | 1        | Unidad           |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|--------------------|----------------------------------|-----------------------|------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
|-------------------|--------------------|----------------------------------|-----------------------|------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|

| 52004001-002-03 | \$1,600.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,300.00 | 11/03/2003                      | 11/03/2003<br>14:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 17/03/2003<br>14:00 horas | 24/03/2003<br>14:00 horas |
|-----------------|-------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Partida         | Clave CABMS                                     | Descripción                     |                           |                                 | Cantidad                  | Unidad de medida          |
| 1               | I180000000                                      | Servidor red (datos principal)  |                           |                                 | 1                         | Unidad                    |
| 2               | I180000000                                      | Servidor red (datos secundario) |                           |                                 | 1                         | Unidad                    |
| 3               | I180000000                                      | Servidor red (Citrix)           |                           |                                 | 3                         | Unidad                    |
| 4               | I180000000                                      | Servidor red (Tickets Citrix)   |                           |                                 | 1                         | Unidad                    |
| 5               | I180000000                                      | Servidor red (Nfuse)            |                           |                                 | 1                         | Unidad                    |

Para ambas licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida 5 de Mayo número 34, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono 983 83 505 00, extensión 1022, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de marzo de 2003 a las 11:00 y 14:00 horas, respectivamente, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en avenida 22 de Enero número 1, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de marzo de 2003 a las 11:00 y 14:00 horas, respectivamente, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor de Gobierno, avenida 22 de Enero número 1, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de marzo de 2003 a las 11:00 y 14:00 horas, respectivamente, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor de Gobierno, avenida 22 de Enero número 1, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: en la Dirección de Informática de la Secretaría de Hacienda del Estado, los días de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: dentro de los sesenta días naturales, posteriores a la firma del contrato.
- El pago se realizará: se otorgará el 50% de anticipo dentro de los 10 (diez) días naturales, siguientes a la fecha de suscripción del contrato, previa presentación de la factura correspondiente y el 50% restante dentro de los 20 días naturales, posteriores a la entrega total.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 13 DE FEBRERO DE 2003.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

**C. PEDRO MANUEL PESCADOR TEJEDA**

RUBRICA.

**(R.- 174143)**

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**  
**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES EN CAMPECHE**  
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**  
**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de los servicios de mantenimiento de vehículos, fotocopiado, fumigación y recolección, transporte y destino final de residuos peligrosos, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                       | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00637109-001-03   | \$465.96<br>Costo en compraNET: \$423.60 | 22/02/2003                       | 21/02/2003<br>9:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 28/02/2003<br>9:00 horas                         | 4/03/2003<br>9:00 horas    |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                           | Cantidad | Unidad de medida | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---------|-------------|---------------------------------------|----------|------------------|--------------------|--------------------|
| 1       | C810600000  | Mantenimiento de vehículos terrestres | 200      | Servicio         | \$88,642.20        | \$222,000.00       |

| No. de licitación | Costo de las bases                       | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00637109-002-03   | \$465.96<br>Costo en compraNET: \$423.60 | 22/02/2003                       | 21/02/2003<br>12:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 28/02/2003<br>12:00 horas                        | 4/03/2003<br>12:00 horas   |

| Partida | Clave CABMS | Descripción             | Cantidad | Unidad de medida | Cantidad mínima | Cantidad máxima | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---------|-------------|-------------------------|----------|------------------|-----------------|-----------------|--------------------|--------------------|
| 1       | C811005000  | Servicio de fotocopiado | 526,153  | Pieza            | 526,153         | 1'315,384       | \$136,800.80       | \$342,000.00       |

| No. de licitación | Costo de las bases                       | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones   | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00637109-003-03   | \$465.96<br>Costo en compraNET: \$423.60 | 22/02/2003                       | 21/02/2003<br>14:00 horas | 20/02/2003<br>9:00 horas | 28/02/2003<br>14:00 horas                        | 4/03/2003<br>14:00 horas   |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-------------|----------|------------------|
|---------|-------------|-------------|----------|------------------|

|   |            |                                      |     |          |
|---|------------|--------------------------------------|-----|----------|
| 1 | C810800012 | Fumigación                           | 60  | Servicio |
| 2 | C811005000 | Desinfección patógena                | 128 | Servicio |
| 3 | C811005000 | Desinfección patógena de ambulancias | 396 | Servicio |

| No. de licitación | Costo de las bases                       | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones   | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00637109-004-03   | \$465.96<br>Costo en compraNET: \$423.60 | 22/02/2003                       | 21/02/2003<br>16:00 horas | 20/02/2003<br>9:00 horas | 28/02/2003<br>16:00 horas                        | 4/03/2003<br>16:00 horas   |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                    | Cantidad | Unidad de medida | Cantidad mínima | Cantidad máxima | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---------|-------------|----------------------------------------------------------------|----------|------------------|-----------------|-----------------|--------------------|--------------------|
| 1       | C811005000  | Recolección, transporte y destino final de residuos peligrosos | 10,897   | Kilogramo        | 10,897          | 27,244          | \$207,055.54       | \$517,638.84       |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Ricardo Castillo Oliver entre avenida María Lavallo Urbina y Francisco Field Jurado sin número, colonia San Francisco, código postal 24010, Campeche, Campeche, teléfono 01 981 81 6-65-01, los días hábiles, del 13 de febrero al 21 de febrero de 2003, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, librado con cargo a una institución bancaria, con domicilio en la ciudad de Campeche, Campeche, o mediante depósito bancario en la cuenta 4012-4174-08, sucursal 99, del banco Bital, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, aperturas de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en las fechas y horarios que se establecen en la presente convocatoria y bases respectivas.
- Las visitas a las instalaciones para cada licitación se llevarán a cabo de conformidad con calendario señalado en las bases respectivas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: en los centros de trabajo de la Delegación Estatal, señalados en las bases, los días de lunes a domingo del año 2003. En los horarios que se determinan en las bases.
- Plazo de entrega: durante la vigencia del contrato que será del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2003, en los centros de trabajo del Instituto.
- El pago se realizará: en la Tesorería del Instituto, en los plazos establecidos en las bases respectivas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CAMPECHE, CAMP., A 13 DE FEBRERO DE 2003.  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

**C. EZEQUIEL MUÑOZ HERNANDEZ**  
RUBRICA.

**(R.- 174144)**

**H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES**  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

**LICITACIONES PUBLICAS FEDERALES**  
**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de las siguientes obras en la ciudad de Aguascalientes, Ags., con base a lo siguiente:

El origen de los recursos proviene del Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2003.

| No. de convocatoria | Costo de las bases                            | Fecha límite para adquirir bases    | Visita de obra                      | Junta de aclaraciones               | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Fallo técnico y apertura económica |
|---------------------|-----------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------------|
| SOPMA-001-2003      | \$1,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$900.00 | <b>21 de febrero</b><br>14:00 horas | <b>19 de febrero</b><br>10:00 horas | <b>20 de febrero</b><br>10:00 horas | 3 de marzo<br>10:00 horas                        | 4 de marzo<br>10:00 horas          |

| Licitación      | Descripción general de la obra                                                                                                                                                  | Fecha de inicio | Tiempo de ejecución | Capital contable requerido |
|-----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|---------------------|----------------------------|
| 31301002-001-03 | Construcción de pavimentos, guarniciones y banquetas de concreto hidráulico y obra complementaria en Av. Canal Interceptor entre Av. Universidad y C. Eucalipto, Aguascalientes | 17 de marzo     | 104 días calendario | \$1'500,000.00             |

| Licitación      | Descripción general de la obra                                                                                                                                               | Fecha de inicio | Tiempo de ejecución | Capital contable requerido |
|-----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|---------------------|----------------------------|
| 31301002-002-03 | Construcción de pavimentos, guarniciones y banquetas de concreto hidráulico y obra complementaria en Av. Canal Interceptor entre C. Eucalipto y Av. Zaragoza, Aguascalientes | 17 de marzo     | 104 días calendario | \$1'500,000.00             |

| Licitación       | Descripción general de la obra                                                                                                                                                    | Fecha de inicio | Tiempo de ejecución | Capital contable requerido |
|------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|---------------------|----------------------------|
| 31301002-0093-03 | Construcción de pavimentos, guarniciones y banquetas de concreto hidráulico y obra complementaria en Av. Canal Interceptor entre Av. Zaragoza y Av. Independencia, Aguascalientes | 17 de marzo     | 104 días calendario | \$1'500,000.00             |

| Licitación      | Descripción general de la obra                                                                                                   | Fecha de inicio | Tiempo de ejecución | Capital contable requerido |
|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|---------------------|----------------------------|
| 31301002-004-03 | Rehabilitación de empedrado, guarniciones y obra complementaria en Av. Las Huertas, fraccionamiento La Herradura, Aguascalientes | 17 de marzo     | 104 días calendario | \$800,000.00               |

| Licitación | Descripción general de la obra | Fecha de inicio | Tiempo de ejecución | Capital contable requerido |
|------------|--------------------------------|-----------------|---------------------|----------------------------|
|------------|--------------------------------|-----------------|---------------------|----------------------------|

|                   |                                                                                                                                                                      |                        |                            |                                   |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|----------------------------|-----------------------------------|
| 31301002-005-03   | Rehabilitación de empedrado, guarniciones y obra complementaria en Av. El Charro y Cabañas, fraccionamiento La Herradura, Aguascalientes                             | 17 de marzo            | 104 días calendario        | \$800,000.00                      |
| <b>Licitación</b> | <b>Descripción general de la obra</b>                                                                                                                                | <b>Fecha de inicio</b> | <b>Tiempo de ejecución</b> | <b>Capital contable requerido</b> |
| 31301002-006-03   | Rehabilitación de empedrado, guarniciones, banquetas y obra complementaria en C. Huizache entre C. Frontera y C. Pirul, fraccionamiento El Campestre, Aguascalientes | 17 de marzo            | 104 días calendario        | \$800,000.00                      |

- Las obras se ejecutarán con base a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.
  - Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicadas en avenida Aguascalientes Sur número 2615, fraccionamiento Jardines de las Fuentes, Aguascalientes, Ags., de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas.
  - Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicadas en planta baja de la avenida Aguascalientes Sur número 2615, fraccionamiento Jardines de las Fuentes, Aguascalientes, Ags.
  - La forma de pago es, en efectivo en el área de cajas de la Secretaría de Finanzas del Municipio, previa emisión de orden de pago generada por el Departamento de Licitación y Contratos de esta Secretaría de Obras Públicas. En compraNET, mediante los recibos generados por el sistema.
  - Las propuestas sólo deberán ser entregadas impresas y por la persona debidamente acreditada para tal fin, en las fechas y horarios indicados.
  - Las propuestas deberán presentarse en español y en peso mexicano.
  - Se otorgará un anticipo de 10% para inicio de los trabajos y un 20% para adquisición de materiales y equipo sumando así un total de 30%.
  - Se podrán subcontratar partes de la obra, previo manifiesto por escrito.
  - Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:  
Inscribirse en las oficinas de esta Secretaría, en el Departamento de Licitación y Contratos de esta Secretaría de Obras Públicas, en donde entregarán la siguiente documentación:
    - Solicitud de participación por escrito en hoja membretada.
    - Copia de la constancia de inscripción al padrón estatal de contratistas 2003.
    - Declaración anual 2001, última declaración mensual y documentación debidamente requisitada fiscalmente, que compruebe el capital contable.
    - En caso de no estar inscrito en el padrón estatal de contratistas apegarse a lo indicado en las bases de licitación en el documento 1 técnico inciso B, lo cual podrá consultarse en el Departamento de Licitación y Contratos de esta Secretaría, o en Internet: <http://compranet.gob.mx>.
    - Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia (currículum de la empresa), anexar copia de contrato de obras en donde se hayan ejecutado obras similares a la de la convocatoria.
    - En el caso de asociación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los integrantes de dicha sociedad, así como su respectivo contrato notariado de asociación por participación.
  - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el dictamen que se emita, estará sujeto a los criterios establecidos en la legislación vigente y el contrato respectivo se adjudicará a aquel contratista que hubiese presentado la propuesta solvente que reúna los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Obras Públicas Municipales y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. El fallo tendrá carácter de inapelable.
  - Las condiciones de pago son: estimaciones quincenales contra avance de obra, incluyendo amortización de anticipo.
  - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
  - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- ### Se considerará como participante inscrito, cuando haya cubierto el pago respectivo dentro de los días establecidos para la venta de bases, si se realizan pagos posteriores a la fecha y hora establecidas motivará el rechazo de la propuesta. Deberá anexarse a la propuesta el recibo de pago para su verificación.

**AGUASCALIENTES, AGS., A 13 DE FEBRERO DE 2003.**

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS  
**ING. LUIS GERARDO DEL MURO CALDERA**  
RUBRICA.

**(R.- 174145)**

**INstituto NACIONAL DE ESTADISTICA,  
GEOGRAFIA E INFORMATICA  
DIRECCION REGIONAL NORTE  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados a participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de los servicios, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 06131002-001-03   | \$465.00<br>Costo en compraNET:<br>\$423.00 | 22/02/2003                       | 21/02/2003<br>11:00 horas | 28/02/2003<br>11:00 horas                        | 4/03/2003<br>11:00 horas   |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                           | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-----------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | T01523516   | Servicio de fotocopiado y fotocopiado de planos en el ámbito regional | 1        | Servicio         |

| No. de licitación | Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones       | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 06131002-002-03   | \$465.00<br>Costo en compraNET:<br>\$423.00 | 22/02/2003                       | 21/ 02 /2003<br>11:00 horas | 28/02/2003<br>11:00 horas                        | 4/03/2003<br>11:00 horas   |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                                          | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | T01523516   | Servicio de fotocopiado y fotocopiado de planos en la Coordinación Estatal Chihuahua | 1        | Servicio         |

| No. de licitación | Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 06131002-003-03   | \$465.00<br>Costo en compraNET:<br>\$423.00 | 22/02/2003                       | 21/02/2003<br>11:00 horas | 28/02/2003<br>11:00 horas                        | 4/03/2003<br>11:00 horas   |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                                          | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | T01523516   | Servicio de fotocopiado y fotocopiado de planos en la Coordinación Estatal Zacatecas | 1        | Servicio         |

- \* Las bases estarán para su consulta y venta a partir de la fecha de su publicación y hasta 6 (seis) días naturales, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, en días hábiles, de 9:00 a 16:00 horas, para la licitación 06131002-001-03 en la Subdirección Administrativa de la Dirección Regional Norte, sita en avenida Selenio número 107 Oriente, Ciudad Industrial, Durango, Dgo., con números de teléfonos (01-618) 814-17-83 al 88, extensiones 116 y 123, para la licitación 06131002-002-03 en la Coordinación Estatal Chihuahua, sita en avenida Tecnológico número 2907, colonia La Cima, Chihuahua, Chih., con número de teléfono (01-614) 414-49-47; y para la licitación 06131002-003-03 en la Coordinación Estatal Zacatecas, sita en avenida Hidalgo número 626, Centro Histórico, Zacatecas, Zac., con número de teléfono (01-492) 922-03-09 y en Internet en la dirección <http://compranet.gob.mx>.
- \* No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en algunos de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- \* La forma de pago es, en los domicilios de la convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación y en compraNET, a través del sistema de pago en bancos, por medio de recibos que para este efecto genera compraNET.
- \* Los diversos actos de estas licitaciones se llevarán a cabo de acuerdo a lo siguiente: para la licitación 06131002-001-03 en la sala de juntas de la Dirección Regional Norte, Durango, Dgo.; licitación 06131002-002-03 en la sala de juntas de la Coordinación Estatal Chihuahua, Chih., y para la licitación 06131002-003-03 en la sala de juntas de la Coordinación Estatal Zacatecas, Zac.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* **Las condiciones de pago serán conforme a lo establecido en bases, a los 15 (quince) días hábiles siguientes a partir de la aprobación de la factura correspondiente, conforme al artículo 51 de la ley de la materia.**
- \* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones aceptadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 13 DE FEBRERO DE 2003.

SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACION DE LA DIRECCION REGIONAL NORTE

**C.P. LUZ IRAZEMA LEAL PAYNS**

RUBRICA.

**(R.- 174146)**

**FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA**  
**SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para el servicio de soporte técnico telefónico (Help Desk) para FIRA, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                    | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|---------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 06600008-003-03   | \$880.00<br>En compraNET:<br>\$800.00 | 21/02/2003                       | 21/02/2003<br>12:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 27/02/2003<br>12:00 horas                        | 3/03/2003<br>10:00 horas   |
| Partida           | Clave CABMS                           | Descripción                      |                           |                                 | Cantidad                                         | Unidad de medida           |
| 1                 | C810800000                            | Servicios generales              |                           |                                 | 1                                                | Servicio                   |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el kilómetro 8 antigua carretera a Pátzcuaro sin número, colonia Ex hacienda San José La Huerta, código postal 58341, Morelia, Michoacán, teléfono 01-443-322-2240, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Fondo de Garantía. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de febrero de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones, ubicada en el kilómetro 8 antigua carretera a Pátzcuaro sin número, colonia Ex hacienda San José La Huerta, código postal 58341, Morelia, Michoacán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 27 de febrero de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones, kilómetro 8 antigua carretera a Pátzcuaro sin número, colonia Ex hacienda San José La Huerta, código postal 58341, Morelia, Michoacán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones, kilómetro 8 antigua carretera a Pátzcuaro sin número, colonia Ex hacienda San José La Huerta, código postal 58341, Morelia, Michoacán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: kilómetro 8 antigua carretera a Pátzcuaro, colonia Ex hacienda San José La Huerta, en Morelia, Mich., de acuerdo a lo señalado en el anexo A de las bases.
- Plazo de entrega: del 15 de marzo de 2003 a más tardar el 31 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: por mes vencido a través de pago interbancario a los diez días siguientes a la recepción del servicio de acuerdo al anexo A y con la conformidad de la Subdirección de Sistemas e Informática.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MORELIA, MICH., A 13 DE FEBRERO DE 2003.  
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
**ALBERTO DELGADO CRUZ**

RUBRICA.

**(R.- 174147)**

**PETROLEOS MEXICANOS**  
**SUPERINTENDENCIA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA No. 001**  
**SEGUNDA CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de 10 enlaces digitales para Pemex Gas y Petroquímica Básica, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación |             | Costo de las bases I.V.A. incluido                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica |                  | Acto de apertura económica |                    |
|-------------------|-------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|------------------|----------------------------|--------------------|
| 18572038-001-03   |             | En convocante: \$1,071.71<br>En compraNET: \$974.28                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 21/02/2003                       | 18/02/2003<br>11:00 Hrs. | No habrá visita a instalaciones | 27/02/2003<br>11:00 Hrs.                         |                  | 7/03/2003<br>11:00 Hrs.    |                    |
| Partida           | Clave CABMS | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                  |                          |                                 | Cantidad                                         | Unidad de medida | Presupuesto mínimo         | Presupuesto máximo |
| 1                 | C810400000  | Enlaces digitales punto a punto de 128 y 64 Kbps para las ciudades de Chinameca, Ver.-Coatzacoalcos, Ver.; Juan Díaz Covarrubias, Ver.; Coatzacoalcos, Ver.; Jaltipan, Ver.-Coatzacoalcos, Ver.; Nvo. Laredo, Tamps.-Reynosa, Tamps.; Matamoros, Tamps.-Reynosa, Tamps.; Ramos Arizpe, Coah.-Monterrey, N.L.; Reynosa, Tamps.-Reynosa, Tamps.; Las Alamedas, Tab.-Cárdenas, Tab.; Guadalajara, Jal.-Lázaro Cárdenas, Mich.; Uruapan, Mich.-Querétaro, Oro. |                                  |                          |                                 | 1                                                | Servicio         | \$400,000.00               | \$1'000,000.00     |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Superintendencia General de Recursos Materiales de la G.I.T., ubicada en el primer piso de la Torre Ejecutiva de Pemex, avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., teléfono 5203-4537, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 15:30 a 17:30 horas, a partir de esta fecha y hasta la fecha límite arriba indicada. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Petróleos Mexicanos, expedido por institución bancaria autorizada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones (1a. y 2a. etapas) se llevarán a cabo en las fechas y horas arriba señaladas, en la sala de juntas de la Superintendencia General de Recursos Materiales de la G.I.T., ubicada en el primer piso de la Torre Ejecutiva de Pemex, avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: la prestación de los servicios será en los sitios relacionados en el punto VIII del documento 01 de las bases de licitación, en días hábiles de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 18:00 horas.
- Los plazos de ejecución serán conforme a lo indicado en el punto 5.2 del documento 02 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción del original de la factura, acompañada del acuse de recibo conteniendo el sello del área receptora de los servicios, fecha de la recepción, así como el nombre, ficha y firma del personal facultado para estos efectos, en la ventanilla única de Pemex Gas y Petroquímica Básica, ubicada en la planta baja del edificio B-1 del Centro Administrativo de Pemex, avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, código postal 11311, México, D.F., en un horario de 9:00 a 13:00 horas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 13 DE FEBRERO DE 2003.  
GERENTE DE INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES

**ING. JACOBO HAZAN LEVY**

RUBRICA.

**(R.- 174148)**

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
**DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES ACTIVO DE PRODUCCION VERACRUZ**  
**LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES**  
**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones para la contratación de las siguientes adquisiciones:

(Requisiciones: 10244961, 10312556, 10341229 y 10429906). Suministro de extintores contra incendio, equipo completo geoposicionador, planta de luz y maniquí adulto para prácticas RCP para el Activo de Producción Veracruz.

| No. de licitación | Costo de las bases en M.N.<br>I.V.A. incluido         | Fecha límite para<br>adquirir bases | Junta de<br>aclaraciones | Visita a<br>instalaciones          | Presentación de proposiciones<br>y apertura técnica | Acto de apertura<br>económica |
|-------------------|-------------------------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------|------------------------------------|-----------------------------------------------------|-------------------------------|
| 18575007-001-03   | En convocante: \$1,782.00<br>En compraNET: \$1,620.00 | 4/03/2003                           | 28/02/2003<br>9:00 horas | No habrá visita<br>a instalaciones | 10/03/2003<br>9:00 horas                            | 13/03/2003<br>9:00 horas      |

| Partida | Clave<br>CABMS | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Cantidad | Unidad de<br>medida |
|---------|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|---------------------|
| 1       | I210000074     | (10312556) Extintor de 68 kg (150 Lbs.) Pqs., extintor contra incendio (unidad completa) de polvo químico seco a base de fosfato monoamónico, con cilindro de nitrógeno montado sobre ruedas, capacidad nominal 68 kg (150 Lbs.)                                                                                     | 10       | Pieza               |
| 2       | I210000074     | (10312556) Extintor 10.08 kg (20 Lbs.), extintor contra incendio (unidad completa) de polvo químico seco a base de fosfato monoamónico con cartucho exterior de bióxido de carbono, 10.08 kg (20 Lbs.) de capacidad nominal, marca Ansul o similar                                                                   | 20       | Pieza               |
| 3       | I210000074     | (10312556) Extintor de 5.04 kg (10 Lbs.), extintor contra incendio (unidad completa) de polvo químico seco a base de fosfato monoamónico con cartucho exterior de bióxido de carbono, 5.04 kg (10 Lbs.) de capacidad nominal, marca Ansul o similar                                                                  | 20       | Pieza               |
| 4       | I480800000     | (10244961) Equipo completo geoposicionador satelital portátil (GPS), con 12 canales paralelos de recepción (12 satélites) con lo que evita preseleccionar satélites para la recepción de datos. Con un tiempo de adquisición de datos de 36 segundos y de 2 a 3 metros y una capacidad de almacenamiento de 25 horas | 2        | Pieza               |
| 5       | I210000074     | (10312556) Extintor de 9.5 lts (2.5 Gal.) agua, extintor contra incendio (unidad completa) portátil a base de agua con presión contenida, para combate de incendios tipo B, Cap. nominal 9.46 lts (2.5 Gal.), marca Ansul o similar                                                                                  | 20       | Pieza               |

(Requisiciones: 10339341, 10340772, 10340892, 10342259, 10342366 y 10404963). Suministro de amplificador bidireccional Trunking, medidor de tráfico de red, material de laboratorio de importación, software Cute FTP-PRO, software Veritas Backup Exec Advanced Server Edition, Remote Agent, Intelligent Disaster Recovery for Windows 2000, software Norton Ghost Corporate Edition y software Boss Everywhere para el Activo de Exploración Papaloapan.

| No. de licitación | Costo de las bases en M.N.<br>I.V.A. incluido | Fecha límite para<br>adquirir bases | Junta de<br>aclaraciones | Visita a<br>instalaciones | Presentación de proposiciones<br>y apertura técnica | Acto de apertura<br>económica |
|-------------------|-----------------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------|---------------------------|-----------------------------------------------------|-------------------------------|
|-------------------|-----------------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------|---------------------------|-----------------------------------------------------|-------------------------------|

| 18575007-002-03 |                | En convocante: \$1,782.00<br>En compraNET: \$1,620.00                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 4/03/2003 | 27/02/2003<br>9:00 horas | No habrá visita<br>a instalaciones | 10/03/2003<br>12:00 horas | 13/03/2003<br>12:00 horas |
|-----------------|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|--------------------------|------------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Partida         | Clave<br>CABMS | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |           |                          |                                    | Cantidad                  | Unidad de<br>medida       |
| 1               | C870000000     | (10339341) Medidor de tráfico de red Optiview analizador de red integrado, características: descubrimiento activo avanzado en medio ambientes switcheados. Configuración IP completamente automática. Análisis de equipos SNMP. Generación de tráfico en la red. Captura y decodificación de paquetes. Agente RMON2, capaz de ser administrado por cualquier paquete administrador estándar. Conexión directa a 10 Base T y 100 Base-TX |           |                          |                                    | 1                         | Pieza                     |
| 2               | I150200000     | (10340772) Amplificador bidireccional Trunking. Amplificador bidireccional SMR con 25 watts mínimos de potencia hacia el usuario y 8 watts mínimos hacia el repetidor, con 80 DB de ganancia, para operar en el sistema smartzone de portadoras compartidas Trunking de Petróleos Mexicanos                                                                                                                                             |           |                          |                                    | 1                         | Pieza                     |
| 3               | C720405000     | (10340892) Fotocemento Loctite o equivalente Núm. 350 presentación en frasco de 50 ml. No. de parte 35041                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |           |                          |                                    | 10                        | Frasco                    |
| 4               | C870000036     | (10342259) Veritas Backup Exec library expansión option plataforma: Windows NT/2000 media de instalación: CD en inglés incluye manuales de usuario: inglés. Deberá incluir documento del fabricante que especifique los alcances de la licencia                                                                                                                                                                                         |           |                          |                                    | 3                         | Pieza                     |
| 5               | C870000036     | (10404963) Software Cute FTP-PRO plataforma: Windows 2000 media: CD en inglés licencia del fabricante incluye manuales del usuario: Usuario deberá incluir documento del fabricante que especifique los alcances de la licencia                                                                                                                                                                                                         |           |                          |                                    | 30                        | Pieza                     |

(Requisiciones: 10344246 y 10344917). Suministro de equipo medidor de espesores y soldadora de corriente para el Activo de Producción Veracruz.

| No. de licitación | Costo de las bases en M.N.<br>I.V.A. incluido         | Fecha límite para<br>adquirir bases | Junta de<br>aclaraciones | Visita a<br>instalaciones          | Presentación de proposiciones<br>y apertura técnica | Acto de apertura<br>económica |
|-------------------|-------------------------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------|------------------------------------|-----------------------------------------------------|-------------------------------|
| 18575007-003-03   | En convocante: \$1,782.00<br>En compraNET: \$1,620.00 | 6/03/2003                           | 26/02/2003<br>9:00 horas | No habrá visita<br>a instalaciones | 12/03/2003<br>9:00 horas                            | 14/03/2003<br>9:00 horas      |

| Partida | Clave<br>CABMS | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Cantidad | Unidad de<br>medida |
|---------|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|---------------------|
| 1       | I330000042     | (10344246) Generador para soldar con motor diesel con las siguientes características: motor diesel de combustión interna. Fácil arranque de arco. Circuitos breakers para protección de la planta de fuerza con restablecimiento manual. Tanque de combustible de 80 lts                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 1        | Pieza               |
| 2       | C811005000     | (10344917) Equipo medidor de espesores con las siguientes características: Medición a través de recubrimientos sin necesidad de eliminarlos o de efectuar ajustes por cambios en el espesor del recubrimiento por el método eco a eco. La eliminación es realizada con el mismo transductor, no es necesario la utilización o cambio de otro transductor. Pantalla gigante de cristal líquido electroluminiscente para una mejor visualización de una forma de onda, ecos de medición (barrido A) y el valor digital (lectura de espesor) de: 4" x 3.39" (102 x 86 mm) | 1        | Pieza               |
| 3       | C811005000     | (10344246) Soldadora de corriente directa con las siguientes características: Alimentación: 220/440 volts, 83/41.5 Amps., una fase 60 hertz salida nominal: 250 Amps. @30 volts, Cap. de carga 40% de ciclo de trabajo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 1        | Pieza               |

- 1.- Para los actos públicos de venta de bases, juntas de aclaraciones, aperturas técnicas y aperturas económicas esta convocante señala como domicilio: el Departamento de Recursos Materiales, módulo M, Centro Administrativo Mocambo, Activo de Producción Veracruz, ubicado en la avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94299, Boca del Río, Ver., teléfonos (01-229) 989-26-00 y 989-28-00, extensión 22-426, fax 22-645.
- 2.- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el módulo M, Departamento de Recursos Materiales del Centro Administrativo Mocambo, ubicado en la avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94299, Boca del Río, Ver., en días hábiles, del 13 de febrero al 4 de marzo de 2003 para las licitaciones números 18575007-001-03 y 18575007-002-03 y del 13 de febrero al 6 de marzo de 2003 para la licitación número 18575007-003-03, en horario de 8:00 a 13:00 horas. A fin de agilizar trámites, los interesados podrán solicitar la elaboración previa del recibo de pago de bases en convocante, al teléfono 01 (229) 989-26-00, extensión 22-426 o mediante correo electrónico a la dirección: [consuelo\\_tejera@nte.pep.pemex.com](mailto:consuelo_tejera@nte.pep.pemex.com), con una anticipación mínima de 24 horas.
- 3.- La forma de pago es, en convocante, en efectivo o cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, en su esquema de pago referenciado en el Banco Internacional, S.A. (Bital), número de clave: 233, sucursal número 346, Centro Ejecutivo Plaza Villahermosa, Tab., nombre de la cuenta: Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET. (En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema). Los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago, el cual será requisito para participar en las licitaciones.
- 4.- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horas señalados en cada licitación en el domicilio indicado en el punto 1.
- 5.- Las aperturas de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán los días y horas señalados en cada licitación en el domicilio indicado en el punto número 1.
- 6.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 7.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 8.- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: no podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. No se otorgará anticipo. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección indicada en el punto número 1 de esta convocatoria.
- 9.- El lugar de entrega e instalación de los bienes será: para la licitación número 18575007-001-03, en el Sector de Seguridad Industrial y Protección Ambiental, ubicado en el módulo C, para la licitación 18575007-002-03, en la Coordinación de Servicios Administrativos y Financieros, ubicada en el módulo F y para la licitación número 18575007-003-03, en la Coordinación de Mantenimiento y Logística, ubicada en el módulo H, los módulos señalados se encuentran ubicados en el Centro Administrativo Mocambo, sito en avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, en Boca del Río, Veracruz, México, y en los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- 10.- Plazo de entrega máximo requerido por P.E.P.: para la licitación 18575007-001-03, será de 30 (treinta) días naturales, para la licitación número 18575007-002-03, será de 40 (cuarenta) días naturales, y para la licitación 18575007-003-03, será de 45 (cuarenta y cinco) días naturales, todos a partir de la fecha de formalización de los pedidos a que dé lugar cada licitación.
- 11.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una vez hecha la evaluación de las proposiciones la cual será por cada partida indicada en las requisiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Institución, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja. La cotización y adjudicación de estas licitaciones se hará por cada partida indicada en las requisiciones.
- 12.- Las condiciones de pago serán: de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Pemex Exploración y Producción efectuará pagos mensuales a los 30 días naturales o, en su caso, el día hábil posterior; contados a partir de la presentación de factura debidamente requisitada ante la ventanilla única de este Activo, ubicada en el módulo A del Centro Administrativo Mocambo, previa entrega de los bienes en los términos del contrato.
- 13.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- 14.-** Todas las licitaciones se rigen bajo el esquema Pidiregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, los licitantes ganadores de cada una deberán entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que requiera la Institución.

BOCA DEL RIO, VER., A 13 DE FEBRERO DE 2003.

ENCARGADO TEMPORAL DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO DE PRODUCCION VERACRUZ

**HECTOR E. CONTRERAS OLIVIER**

RUBRICA.

**(R.- 174150)**

**PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA**

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

AVENIDA MARINA NACIONAL No. 329, EDIFICIO B-1, 4 PISO, COLONIA HUASTECA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11311

CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 5232-5604, FAX 5232-5592

**LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18577002-001-03, CONCURSO No. PGPB-GRM-001N/2003 PARA OBRA PUBLICA**

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y ADMINISTRATIVAS EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, O A GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADOS DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE SATISFAGAN LOS TERMINOS DE LA CONVOCATORIA Y LAS BASES DE LICITACION, INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL EN DOS ETAPAS, EN LA QUE A OPCION DEL LICITANTE SE PUEDE PARTICIPAR A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, PARA LA ADJUDICACION DEL CORRESPONDIENTE CONTRATO DE OBRA PUBLICA BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

| No. DE LICITACION, CONCURSO, DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA                                                                                                                                                                                 | FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LA OBRA | CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO M.N. | COSTO Y VENTA DE BASES M.N.                                                                                                                                             | VISITA DE OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES                                                                                                                                                  | ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES                                                                                                                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 18577002-001-03<br><b>PGPB-GRM-001N/2003</b><br><br>CONSTRUCCION DE RAMAL DE 2" DE DIAM. DEL CPG AL HOSPITAL GENERAL DE ZONA PEMEX POZA RICA, VER., RENGLON DEL GASTO 310, CENTRO DE TRABAJO 900-52000<br>LUGAR DE LA OBRA: POZA RICA, VERACRUZ | 12 DE MAYO DE 2003                  | \$3'000,000.00                         | \$2,500.00<br>EN EL DOMICILIO DEL CONVOCANTE A PARTIR DEL 13 DE FEBRERO Y HASTA EL 5 DE MARZO DE 2003 DE 9:00 A 13:30 HORAS<br><b>COSTO EN compraNET:</b><br>\$2,125.00 | VISITA DE OBRA<br>21 DE FEBRERO DE 2003<br>10:00 HORAS<br>EN LA RESIDENCIA POZA RICA<br>JUNTA DE ACLARACIONES<br>EN EL DOMICILIO DEL CONVOCANTE<br>24 DE FEBRERO DE 2003<br>15:30 HORAS | 1a. ETAPA<br>EN EL DOMICILIO DEL CONVOCANTE<br>11 DE MARZO DE 2003<br>11:30 HORAS<br>2a. ETAPA<br>DOMICILIO DEL CONVOCANTE<br>20 DE MARZO DE 2003<br>11:30 HORAS |

- PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% (TREINTA POR CIENTO) DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA AL CONTRATO EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE PARA QUE EL CONTRATISTA REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA CONSTRUCCION DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION E INICIO DE LOS TRABAJOS, ASI COMO PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS QUE DEBERAN OTORGAR.
- LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS SE DEBERA LLEVAR A CABO EN UN PLAZO DE 120 DIAS NATURALES.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PRESENTADAS MENSUALMENTE Y SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA EN UN PLAZO NO MAYOR DE VEINTE DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA A TRAVES DE LA RESIDENCIA DE LA OBRA.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE REALIZARA EL DIA 21 DE FEBRERO DE 2003, EN LA RESIDENCIA POZA RICA, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE LA SUBDIRECCION DE DUCTOS, UBICADA EN LA CALLE CUBA NUMERO 307, COLONIA 27 DE SEPTIEMBRE, POZA RICA, VER. EL RESPONSABLE DE LA VISITA SERA EL INGENIERO ANGEL LUBIO GARCIA, TELEFONOS 01 782 82 404 16 Y 234 64.
- LAS PARTES DE LA OBRA QUE PODRAN SUBCONTRATARSE, SERAN LAS QUE ESPECIFICAMENTE SE SEÑALEN EN LAS BASES DE LICITACION.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN EL DOMICILIO DEL CONVOCANTE, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 13:00 HORAS.
- FORMA DE PAGO PARA ADQUIRIR BASES: EN CUALQUIER SUCURSAL DE BANCOMER, S.A., CON FICHA DE DEPOSITO CIE, CONVENIO EN MONEDA NACIONAL NUMERO 6712-6, CONCEPTO: LICITACION NUMERO 18577002-001-03, REFERENCIA: RAZON SOCIAL DE LICITANTE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- A ELECCION DE LOS INTERESADOS PODRAN PRESENTAR SUS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA Y DOCUMENTACION ADICIONAL A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- PARA EL CASO DE PARTICIPACION POR MEDIOS DE COMUNICACION ELECTRONICA LA VENTA DE BASES SE REALIZARA EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES: compraNET EN LA DIRECCION: <http://compranet.gob.mx>. ES IMPORTANTE ACLARAR QUE ES REQUISITO INDISPENSABLE ADQUIRIR ESTAS BASES POR MEDIO DE ESTE SISTEMA PARA TODO AQUEL LICITANTE INTERESADO EN PARTICIPAR A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LOS INTERESADOS QUE A SU ELECCION OPTEN POR PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, DEBERAN ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, CON EL PROPOSITO DE QUE OBTENGAN LA CERTIFICACION DEL MEDIO DE IDENTIFICACION ELECTRONICA PARA LO CUAL EXHIBIRAN, ENTRE OTRA DOCUMENTACION, EN SU CASO, LO QUE SE INDICA EN LA DISPOSICION CUARTA DEL ACUERDO INCLUIDO EN EL ANEXO 8 DE LAS BASES.
- NO PODRAN PARTICIPAR EN LA LICITACION, LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS PERSONAS FISICAS Y/O MORALES O GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADAS QUE ESTEN INTERESADAS EN PARTICIPAR Y DESEEN OBTENER LA CONSTANCIA DE INSCRIPCION RESPECTIVA, LA CUAL ES OPTATIVA, PODRAN PRESENTAR ANTE PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA E INCLUSIVE EL SEXTO DIA PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN DIAS HABILES Y HORARIO DE 9:00 A 13:30 HORAS, EL ORIGINAL DEL RECIBO DE PAGO DE LAS BASES DE LICITACION.
- PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION, LOS INTERESADOS DEBERAN CUMPLIR EL REQUERIMIENTO DE EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA, DEMOSTRADA MEDIANTE LA DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES EN MAGNITUD Y NATURALEZA A LOS CONSIDERADOS EN ESTA LICITACION.
- PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA RECHAZARA AQUELLAS PROPUESTAS QUE NO PRESENTEN LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACION O CUANDO ESTOS CONTENGAN ERRORES O NO INCLUYAN LA TOTALIDAD DE LOS CARGOS QUE SE ESTABLECEN EN LOS ALCANCES.
- LAS BASES CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, ESTAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS PARA SU VENTA, A PARTIR DEL 13 DE FEBRERO DE 2003 Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN DIAS HABILES DE 9:30 A 13:30 HORAS, EN EL DOMICILIO DEL CONVOCANTE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS FISICAS O MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE A LOS TELEFONOS CITADOS EN EL ENCABEZADO DE ESTA CONVOCATORIA.

CIUDAD DE MEXICO, D.F., A 13 DE FEBRERO DE 2003.  
SUBGERENTE DE CONCURSOS, CONTRATOS E INGENIERIA ECONOMICA  
**ING. JESUS VEGA VILLA**  
RUBRICA.

**(R.- 174153)**

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**DELEGACION XOCHIMILCO**

## LICITACION PUBLICA NACIONAL

**CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la licitación para el servicio de arrendamiento de máquinas fotocopadoras, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                            | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica | Fallo                    |
|-------------------|-----------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|-------------------------------------------------------------|--------------------------|
| 30001031-003-03   | \$1,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$700.00 | 17/02/2003                       | 18/02/2003<br>11:00 Hrs. | No habrá visita a instalaciones | 21/02/2003<br>13:00 Hrs.                                    | 27/02/2003<br>14:00 Hrs. |

| Partida | Clave CABMS | Descripción          | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|----------------------|----------|------------------|
| 1       | C581000141  | Máquina fotocopadora | 9        | Pieza            |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Gladiolas número 161, colonia Barrio de San Pedro, código postal 16040, Xochimilco, Distrito Federal, teléfono 56 76 01 67, en las fechas arriba indicadas, de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema en la cuenta número 9649285 de la sucursal 92 de Banca Serfin.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 18 de enero de 2003, a las 11:00 horas, en la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en Gladiolas número 161, colonia Barrio de San Pedro, código postal 16040, Xochimilco, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el 21 de febrero de 2003 a las 13:00 horas, en la Unidad Departamental de Adquisiciones, Gladiolas número 161, colonia Barrio de San Pedro, código postal 16040, Xochimilco, Distrito Federal.
- El fallo se efectuará el 27 de febrero de 2003 a las 14:00 horas, en la Unidad Departamental de Adquisiciones, Gladiolas número 161, colonia Barrio de San Pedro, código postal 16040, Xochimilco, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general Capulines, calle Capulines sin número, colonia Xaltocan, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: a partir del 1 de marzo de 2003. El pago se realizará: 15 días hábiles.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 13 DE FEBRERO DE 2003.  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
**LIC. SAULO ROSALES ORTEGA**

RUBRICA.

**(R.- 174154)**

**PETROQUIMICA PAJARITOS, S.A. DE C.V.****SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

**COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS  
SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES  
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES  
CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de bienes, de conformidad con lo siguiente: 18585002-001-03: torre AS-303, tanque MS-304 y equipo TT-405; 18585002-002-03: cambiadores de calor TT-308, TT-506, TT-508 y TT-209; 18585002-003-03: equipos TT-402 C/D y TT-312 BKM.

| No. de licitación |             | Costo de las bases                                                                                                                                                                             | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |                  |
|-------------------|-------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|------------------|
| 18585002-001-03   |             | \$622.00<br>Costo en compraNET: \$565.00                                                                                                                                                       | 25/02/2003                       | 19/02/2003<br>10:00 horas | 3/03/2003<br>10:00 horas                         | 12/03/2003<br>10:00 horas  |                  |
| Partida           | Clave CABMS | Descripción                                                                                                                                                                                    |                                  |                           |                                                  | Cantidad                   | Unidad de medida |
| 1                 | I420600000  | 7851031 Torre denominada AS-303, fabricada completa (cuerpo, cabezas, boquillas, faldón, distribuidores y platos internos, soportería interior y exterior, escaleras y plataformas exteriores) |                                  |                           |                                                  | 1.00                       | Pieza            |
| 2                 | I420600000  | 7851040 Cambiador de calor completo denominado TT-405, fabricado de acuerdo a dimensionamiento, materiales y especificaciones                                                                  |                                  |                           |                                                  | 1.00                       | Pieza            |
| 3                 | I420600000  | 7851037 Tanque horizontal completo denominado MS-304, fabricado de acuerdo a dimensiones, especificaciones, normas y materiales                                                                |                                  |                           |                                                  | 1.00                       | Pieza            |

| No. de licitación |             | Costo de las bases                                                                                                                                                                    | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |                  |
|-------------------|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|------------------|
| 18585002-002-03   |             | \$622.00<br>Costo en compraNET: \$565.00                                                                                                                                              | 26/02/2003                       | 20/02/2003<br>10:00 horas | 4/03/2003<br>10:00 horas                         | 13/03/2003<br>10:00 horas  |                  |
| Partida           | Clave CABMS | Descripción                                                                                                                                                                           |                                  |                           |                                                  | Cantidad                   | Unidad de medida |
| 1                 | I420600000  | 7851007 Cambiador de calor completo denominado TT-308, de un tamaño nominal de 44" x 236.25" x 4558 pies cuadrados, fabricado de acuerdo a dimensiones, especificaciones y materiales |                                  |                           |                                                  | 1.00                       | Pieza            |
| 2                 | I420600000  | 7851042 Cambiador de calor completo denominado TT-506 de la planta DC-III, fabricado de acuerdo a dibujos                                                                             |                                  |                           |                                                  | 1.00                       | Pieza            |
| 3                 | I420600000  | 7851038 Cambiador de calor completo denominado TT-508 A de la planta DC-III, fabricado de acuerdo a planos                                                                            |                                  |                           |                                                  | 1.00                       | Pieza            |
| 4                 | I420600000  | 7851033 Cambiador de calor completo denominado TT-209 fabricado de acuerdo a especificaciones, dimensiones y planos                                                                   |                                  |                           |                                                  | 1.00                       | Pieza            |

| No. de licitación |             | Costo de las bases                                                                                                                                     | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |                  |
|-------------------|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|------------------|
| 18585002-003-03   |             | \$622.00<br>Costo en compraNET: \$565.00                                                                                                               | 27/02/2003                       | 21/02/2003<br>10:00 horas | 5/03/2003<br>10:00 horas                         | 14/03/2003<br>10:00 horas  |                  |
| Partida           | Clave CABMS | Descripción                                                                                                                                            |                                  |                           |                                                  | Cantidad                   | Unidad de medida |
| 1                 | I420600000  | 7851027 Cambiador de calor completo denominado TT-402 C/D, fabricado de acuerdo a dimensiones, materiales y especificaciones indicados en dibujos      |                                  |                           |                                                  | 2.00                       | Pieza            |
| 2                 | I420600000  | 7851018 Cambiador de calor completo denominado TT-312, tipo BKM, fabricado de acuerdo a dimensiones, materiales y especificaciones indicados en planos |                                  |                           |                                                  | 1.00                       | Pieza            |

- Las bases de la licitación conteniendo las especificaciones necesarias para participar en estas licitaciones podrán ser adquiridas y consultadas previamente a su compra durante el periodo de venta de bases, siendo obligatorio adquirirlas para participar y estarán a disposición de los interesados a partir de esta fecha y hasta seis días antes de la fecha de apertura de ofertas técnicas, en Internet en <http://compranet.gob.mx> o bien en la Superintendencia de Adquisiciones localizada en el interior de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V. kilómetro 7.5 carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, colonia Complejo Industrial Pajaritos, código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfonos directos 01 (921) 2112522, 2112518 y fax 2112523, conmutador 01 (921) 2110-202, extensiones 323-51, 320-94, 323-12 y 322-86 y fax 320-60, correo electrónico: ehdezb@ptq.pemex.com o omataf@ptq.pemex.com los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V. expedido por una institución de crédito autorizada en esta localidad y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo presentar comprobante de pago efectuado dentro del periodo de venta de bases para participar. El costo de las bases no será reembolsable.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones, presentación de proposiciones, aperturas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Adquisiciones, ubicada en el interior de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano y el pago se realizará dentro de la República Mexicana en pesos mexicanos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los bienes a ofertar para las licitaciones arriba indicadas deberán contar con un mínimo de 50% de contenido nacional.
- Lugar de entrega: L.A.B. Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:00 a 13:00 horas.
- El plazo de entrega: para la licitación número 18585002-001-03 es de 160 días naturales; 18585002-002-03 es de 140 días naturales; 18585002-003-03 es de 90 días naturales.
- El pago se realizará: 30 días calendario posteriores a la aceptación de factura en ventanilla única de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V.
- El porcentaje de anticipo que se otorgará será de 0%.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- En la primera etapa se procederá a la apertura de las propuestas técnicas únicamente, en la segunda etapa se procederá a la apertura de las propuestas económicas que no hubieran sido desechadas en la primera etapa. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V. y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir a la dirección de la convocante o comunicarse a los teléfonos arriba mencionados.
- Por acuerdo de la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción, se invita a las cámaras industriales de comercio y servicios, colegios o asociaciones profesionales y organizaciones no gubernamentales que estén interesados en asistir a los actos públicos de la(s) licitación(es) contemplada(s) en esta convocatoria, así como cualquier persona física, que sin haber adquirido bases, manifieste su interés de estar presente en los mismos,

bajo la condición de que en ambos casos, deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en el desarrollo de las reuniones del (los) evento(s) licitatorio(s), las fechas, horarios y lugar se mencionan en la misma convocatoria.

COATZACOALCOS, VER., A 13 DE FEBRERO DE 2003.  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**C.P. JOSE ANTONIO DIEZ BARROSO NATARET**  
RUBRICA.

**(R.- 174155)**

**PEMEX REFINACION**  
**DEPARTAMENTO DE CONTRATOS**  
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**  
**CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento preventivo y calibración de equipos en los laboratorios de gases, experimental, analítico y control de la Superintendencia de Química de la Refinería Miguel Hidalgo, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                         | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones   | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|--------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 18576010-010-03   | \$1,000.00<br>Costo en compraNET: \$700.00 | 28/02/2003                       | 28/02/2003<br>9:55 horas | 28/02/2003<br>9:00 horas | 6/03/2003<br>9:00 horas                          | 12/03/2003<br>9:00 horas   |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                                                   | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C810600000  | Mantenimiento preventivo y calibración de equipos en los laboratorios de gases y experimental | 72       | Servicio         |

- Lugar de entrega: en los laboratorios de la Superintendencia de Química, en el interior de la Refinería Miguel Hidalgo, los días comprendidos en el periodo del plazo de ejecución en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 259 días naturales, considerando como fecha probable de inicio el 31 de marzo de 2003.

| No. de licitación | Costo de las bases                         | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones    | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|--------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 18576010-011-03   | \$1,000.00<br>Costo en compraNET: \$700.00 | 28/02/2003                       | 28/02/2003<br>13:55 horas | 28/02/2003<br>13:00 horas | 6/03/2003<br>13:00 horas                         | 12/03/2003<br>13:00 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                                               | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C810600000  | Mantenimiento preventivo y calibración de equipos en los laboratorios analítico y control | 68       | Servicio         |

- Lugar de entrega: en los laboratorios de la Superintendencia de Química, en el interior de la Refinería Miguel Hidalgo, los días comprendidos en el periodo del plazo de ejecución en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 259 días naturales, considerando como fecha probable de inicio el 31 de marzo de 2003.

Información común para todas las licitaciones:

- Para mayor información comunicarse al teléfono y fax 01 (55) 57-26-13-76 o 01 (778) 738-01-03, o bien, en las oficinas de la convocante, ubicadas en el edificio administrativo de contratos de la Refinería Miguel Hidalgo.

- Los participantes a los diferentes eventos de la licitación deberán presentarse con overol de algodón con logotipo del licitante, casco, guantes y zapatos antiderrapantes tipo industrial.
- En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 26 fracción primera, 27 párrafo primero y 28 fracción primera de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana que deseen participar en la licitación pública nacional en dos etapas, bajo los siguientes términos:
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Para las licitaciones de la presente convocatoria Pemex Refinación no otorgará ningún anticipo.
- Las bases que contienen las especificaciones necesarias para participar en esta licitación, estarán a disposición de los interesados a contar de la fecha y hasta seis días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, dichas bases se encuentran disponible para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo, con el siguiente horario de 9:00 a 11:00 horas. Excepto el día de la fecha límite en el cual el horario vence a las 10:00 horas.
- Con fundamento en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor, no podrán presentar propuestas ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos mencionados en las fracciones I a XI de dicho artículo.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, deberá acudir a la dirección de la convocante arriba citada.
- Las bases deberán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- La inscripción deberá solicitarse por escrito en papel membretado del proveedor y presentar una copia del Registro Federal de Contribuyentes de la compañía solicitante.
- La presente es convocada por la Refinería Miguel Hidalgo, de la Subdirección de Producción de Pemex Refinación.
- Todos los eventos indicados se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante arriba indicado, en la fecha y hora señalados.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán los citados en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones que presenten los licitantes interesados, podrán ser negociadas.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, México, D.F.
- No podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios aquellos contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- La forma de pago es; en domicilio de la convocante: mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación; dicho costo incluye el 15% del I.V.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, después que la supervisión de Pemex Refinación reciba a satisfacción los Servicios requeridos y a la presentación de la factura.
- Para las licitaciones de la presente convocatoria se podrán efectuar pagos anticipados de acuerdo al programa de liquidación anticipada de cuentas por pagar, emitido por las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Contraloría y Desarrollo Administrativo mediante el oficio número UNAOPSPF/309/AD/0-896/99, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de septiembre de 1999.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 13 DE FEBRERO DE 2003.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA  
**ING. RAFAEL RIVERO LOPEZ**  
RUBRICA.

**(R.- 174156)**

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**  
**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES EN SINALOA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de prestación del servicio de transportación de insumos para la salud propiedad del ISSSTE con destino a las unidades médicas y administrativas, ubicadas dentro del territorio de las región Noroeste del país, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por miembros del Comité Desconcentrado de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública, el día 31 de enero de 2003.

| No. de licitación | Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|----------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00637074-003-03   | \$1,200.00<br>Costo en compraNET: \$1,000.00 | 18/02/2003                       | 18/02/2003<br>12:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 24/02/2003<br>12:00 horas                        | 25/02/2003<br>12:00 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                         | Cantidad | Unidad de medida | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---------|-------------|-------------------------------------|----------|------------------|--------------------|--------------------|
| 1       | C811005008  | Transporte terrestre no ferroviario | 72       | Viaje            | \$500,000.00       | \$1'000,000.00     |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Fco. I. Madero número 526 Oriente, colonia Centro, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa, teléfono (667) 713-80-63, extensión 6030, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de febrero de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal en Sinaloa, ubicada en bulevar Francisco I. Madero número 526 Oriente, colonia Centro, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de febrero de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal Sinaloa, bulevar Francisco I. Madero número 526 Oriente, colonia Centro, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de febrero de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal en Sinaloa, bulevar Francisco I. Madero número 526 Oriente, colonia Centro, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. El lugar de entrega, plazo de entrega, los días y el horario de entrega son los indicados en las bases. El pago se realizará: el indicado en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CULIACAN, SIN., A 13 DE FEBRERO DE 2003.  
 SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION EN FUNCIONES DE DELEGADO ESTATAL  
**C.P. MARGARITO NIEBLA BOBADILLA**

RUBRICA.

**(R.- 174158)**

**PEMEX REFINACION**  
**SUBDIRECCION DE PRODUCCION**  
**REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR**  
**GERENCIA**  
**LICITACIONES (ELECTRONICAS) PUBLICAS NACIONALES**  
**CONVOCATORIA 002-03**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de reparación, mantenimiento y conservación de bienes inmuebles, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de la obra o los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|----------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 18576173-012-03   | \$3,000.00<br>Costo en compraNET: \$2,300.00 | 25/02/2003                       | 24/02/2003<br>11:00 horas | 24/02/2003<br>9:00 horas                  | 3/03/2003<br>9:00 horas                          | 11/03/2003<br>9:00 horas   |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                             | Fecha de inicio | Plazo de ejecución  | Capital contable requerido |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|---------------------|----------------------------|
| 1070305           | Servicio de contrato anualizado para inspección radiográfica de soldaduras de la Ref. Ing. Antonio M. Amor | 14/04/2003      | 259 días calendario | \$120,000.00               |

| No. de licitación | Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de la obra o los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|----------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 18576173-013-03   | \$3,000.00<br>Costo en compraNET: \$2,300.00 | 26/02/2003                       | 24/02/2003<br>12:00 horas | 24/02/2003<br>10:00 horas                 | 4/03/2003<br>8:00 horas                          | 12/03/2003<br>8:00 horas   |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                    | Fecha de inicio | Plazo de ejecución  | Capital contable requerido |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|---------------------|----------------------------|
| 1070305           | Reparación general del tanque TV-70 Cap. 100,000 Bls. almacena: gasóleos de vacío de la Ref. Ing. Antonio M. Amor | 22/04/2003      | 180 días calendario | \$3'200,000.00             |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita al lugar de la obra o los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|--------------------|----------------------------------|-----------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
|-------------------|--------------------|----------------------------------|-----------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|

|                      |                                                                                                                        |            |                           |                          |                          |                          |                               |
|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|-------------------------------|
| 18576173-014-03      | \$3,000.00<br>Costo en compraNET: \$2,300.00                                                                           | 26/02/2003 | 25/02/2003<br>11:00 horas | 25/02/2003<br>9:00 horas | 4/03/2003<br>11:00 horas | 12/03/2003<br>9:00 horas |                               |
| Clave FSC<br>(CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                         |            |                           |                          | Fecha de<br>inicio       | Plazo de<br>ejecución    | Capital contable<br>requerido |
| 1070305              | Reparación general del tanque LX-91 Cap. 5,000 Bls. almacena: lubricante desparafinado de la Ref. Ing. Antonio M. Amor |            |                           |                          | 22/04/2003               | 120 días<br>calendario   | \$500,000.00                  |

| No. de licitación | Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de la obra o los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|----------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 18576173-015-03   | \$3,000.00<br>Costo en compraNET: \$2,300.00 | 4/03/2003                        | 3/03/2003<br>11:00 horas | 3/03/2003<br>9:00 horas                   | 10/03/2003<br>9:00 horas                         | 19/03/2003<br>11:00 horas  |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                   |  |  |  | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 1020304           | Limpieza, sondeo y desazolve de la red de drenaje industrial de las plantas AI y AA del sector 1 de la Ref. Ing. Antonio M. Amor |  |  |  | 14/05/2003      | 13 días calendario | \$72,000.00                |

| No. de licitación | Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de la obra o los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|----------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 18576173-016-03   | \$3,000.00<br>Costo en compraNET: \$2,300.00 | 4/03/2003                        | 28/02/2003<br>11:00 horas | 28/02/2003<br>9:00 horas                  | 10/03/2003<br>11:00 horas                        | 20/03/2003<br>9:00 horas   |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                     |  |  |  | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 1070305           | Mantenimiento, reparación, desarmado, armado, limpieza y pruebas a la torre AA T-1 de la Ref. Ing. Antonio M. Amor |  |  |  | 9/05/2003       | 18 días calendario | \$260,000.00               |

| No. de licitación | Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de la obra o los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|----------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 18576173-017-03   | \$3,000.00<br>Costo en compraNET: \$2,300.00 | 11/03/2003                       | 27/02/2003<br>10:00 horas | 27/02/2003<br>8:00 horas                  | 17/03/2003<br>9:00 horas                         | 4/04/2003<br>9:00 horas    |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                         | Fecha de inicio | Plazo de ejecución  | Capital contable requerido |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|---------------------|----------------------------|
| 1070305           | Rehabilitación de las zonas de radiación y sustitución de las zonas de convección y chimeneas de los calentadores BA-101 A/B de la planta combinada AS de la Ref. Ing. Antonio M. Amor | 29/05/2003      | 175 días calendario | \$22'500,000.00            |

| No. de licitación | Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de la obra o los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|----------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 18576173-018-03   | \$3,000.00<br>Costo en compraNET: \$2,300.00 | 19/03/2003                       | 14/03/2003<br>11:00 horas | 14/03/2003<br>9:00 horas                  | 25/03/2003<br>9:00 horas                         | 10/04/2003<br>9:00 horas   |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 1020304           | Limpieza y desazolve del drenaje pluvial, aceitoso y químico de la planta de tratamiento de gas amargo, proceso girbotol U-11 de la Ref. Ing. Antonio M. Amor | 30/06/2003      | 9 días calendario  | \$40,000.00                |

| No. de licitación | Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de la obra o los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|----------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 18576173-019-03   | \$3,000.00<br>Costo en compraNET: \$2,300.00 | 28/02/2003                       | 26/02/2003<br>10:00 horas | 26/02/2003<br>8:00 horas                  | 6/03/2003<br>9:00 horas                          | 14/03/2003<br>9:00 horas   |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                             | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 1070305           | Aislamiento térmico en ventanas y anillos de calibración en tuberías, accesorios, recipientes y equipos en las plantas de destilación atmosférica No. 4 AA y destilación al vacío No. 3 AI de la Ref. Ing. Antonio M. Amor | 29/04/2003      | 33 días calendario | \$232,000.00               |

| No. de licitación | Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de la obra o los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|----------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 18576173-020-03   | \$3,000.00<br>Costo en compraNET: \$2,300.00 | 28/02/2003                       | 26/02/2003<br>11:00 horas | 26/02/2003<br>9:00 horas                  | 6/03/2003<br>11:00 horas                         | 17/03/2003<br>11:00 horas  |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|--------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
|-------------------|--------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|

|         |                                                                                                                                                          |            |                     |              |
|---------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------------|--------------|
| 1070305 | Contrato anualizado para impermeabilización de edificios, cuartos de control, casas habitación, subestaciones eléctricas de la Ref. Ing. Antonio M. Amor | 28/04/2003 | 238 días calendario | \$480,000.00 |
|---------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------------|--------------|

| No. de<br>licitación | Costo de las bases                                                                                                                                        | Fecha límite para<br>adquirir bases | Junta de<br>aclaraciones  | Visita al lugar de la<br>obra o los trabajos | Presentación de proposiciones<br>y apertura técnica | Acto de apertura<br>económica |                               |
|----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------|----------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| 18576173-<br>021-03  | \$3,000.00<br><br>Costo en compraNET: \$2,300.00                                                                                                          | 1/03/2003                           | 21/02/2003<br>11:00 horas | 21/02/2003<br>9:00 horas                     | 7/03/2003<br>9:00 horas                             | 20/03/2002<br>11:00 horas     |                               |
| Clave FSC<br>(CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                            |                                     |                           |                                              | Fecha de<br>inicio                                  | Plazo de<br>ejecución         | Capital contable<br>requerido |
| 1070305              | Reparación general y adaptación del M.A.S. en el tanque TV-21A de 58.7 Mbls. de Cap. para almacenar lubricante parafinoso de la Ref. Ing. Antonio M. Amor |                                     |                           |                                              | 2/05/2003                                           | 135 días<br>calendario        | \$1'100,000.00                |

| No. de licitación | Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de la obra o los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|----------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 18576173-022-03   | \$3,000.00<br>Costo en compraNET: \$2,300.00 | 27/02/2003                       | 20/02/2002<br>11:00 horas | 20/02/2003<br>9:00 horas                  | 5/03/2003<br>9:00 horas                          | 12/03/2003<br>12:00 horas  |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |  |  | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 1070305           | Reparación de las zonas de radiación, convección, caja de humo, ductos y chimenea con desmantelamiento y cambio de placas, perfiles estructurales, quemadores, sopladores de hollín y demolición, proyectado de concreto aislante y denso sobre superficie metálica del calentador AA-F1 de la planta primaria No. 4 AA de la Ref. Ing. Antonio M. Amor |  |  |  | 14/04/2003      | 48 días calendario | \$4'800,000.00             |

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato, teléfono 01-464-64-8-94-84, los días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.

- La forma de pago es, en el domicilio de la convocante, con cheque certificado o en efectivo a través del interesado con fichas de depósito Inverlat, que será entregada por la Unidad de Finanzas (Coordinador Fiscal). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Unidad de Contratos de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, ubicada en calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará en la Unidad de Contratos de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.

- La apertura de las propuestas económicas se efectuará en la Unidad de Contratos de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en el interior de las instalaciones de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
- Ubicación de las obras: interior de las instalaciones de la Refinería Ing. Antonio M. Amor.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra en las licitaciones números 18576173-012-03, 18576173-015-03, 18576173-016-03, 18576173-018-03 y 18576173-020-03, y en las licitaciones números 18576173-013-03, 18576173-014-03, 18576173-017-03, 18576173-019-03, 18576173-021-03 y 18576173-022-03, lo indicado en las bases de concurso.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y la capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentación que compruebe su capacidad y experiencia en trabajos similares, así como la relación de contratos en vigor que tengan celebrados con la administración pública, así como con particulares, el importe por ejercer desglosado por año (anexar copia de carátulas de los contratos o actas de recepción).
- Comprobación del capital contable requerido, mediante la presentación de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior (año 2001). La declaración fiscal deberá haber sido presentada en tiempo y forma ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; el balance general auditado deberá ser emitido por auditor avalado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (presentar copia del documento y número del contador externo donde lo avale la S.H.C.P.).
- De conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y las leyes tributarias, no podrán contratar obra pública los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud por escrito citando la licitación en la cual pretenda participar, así como su razón social, dirección, números telefónicos y de telefax para comunicaciones.
- Testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso.
- Poderes e identificación de la persona que adquiera las bases.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las presentes licitaciones no se realizarán bajo la cobertura de algún tratado.
- La presente es convocada por la Refinería Ing. Antonio M. Amor de la Subdirección de Producción de Pemex Refinación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Refinación, así como que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo de las propuestas solventes técnicamente y económicamente.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Refinación dentro de un plazo de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hubiere autorizado el residente de obra de Pemex Refinación.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Inconformidades: las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la SECODAM, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, D.F.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

SALAMANCA, GTO., A 13 DE FEBRERO DE 2003.

GERENTE DE RIAMA

**ING. JOSE RENTERIA SOTO**

RUBRICA.

**(R.- 174159)**

**LICONSA, S.A. DE C.V.****DIRECCION METROPOLITANA NORTE**

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
CONVOCATORIA MULTIPLE NACIONAL 001, 002 Y 003-03

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, para la contratación de los siguientes servicios, para la Dirección Metropolitana Norte, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                                       | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones   | Visita a instalaciones    | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|----------------------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 20143041-001-03   | En la convocante: \$1,200.00<br>En compraNET: \$1,000.00 | 17/02/2003<br>9:30 horas         | 19/02/03<br>13:00 horas | 19/02/2003<br>12:00 horas | 24/02/2003<br>10:00 horas                        | 26/02/2003<br>10:00 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción         | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|---------------------|----------|------------------|
| 1       | C810800000  | Servicio de comedor | 1        | Servicio         |

| No. de licitación | Costo de las bases                                       | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones    | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|----------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 20143041-002-03   | En la convocante: \$1,200.00<br>En compraNET: \$1,000.00 | 17/02/2003<br>11:30 horas        | 18/02/2003<br>12:00 horas | 18/02/2003<br>10:00 horas | 24/02/2003<br>12:00 horas                        | 26/02/2003<br>12:00 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                      | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|----------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C810600010  | Servicio de limpieza de oficinas | 1        | Servicio         |
| 2       | C810800000  | Mantenimiento a jardines         | 1        | Servicio         |

| No. de licitación | Costo de las bases                                             | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones    | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|----------------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 20143041-003-03   | En la convocante:<br>\$1,200.00<br>En compraNET:<br>\$1,000.00 | 17/02/2003<br>15:30 horas        | 19/02/2003<br>11:00 horas | 19/02/2003<br>10:00 horas | 24/02/2003<br>16:00 horas                        | 26/02/2003<br>16:00 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                        | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|----------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C810800000  | Servicio de maniobra de descarga de leche en polvo | 1        | servicio         |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la caja general de la Dirección Metropolitana Norte, ubicada en avenida Presidente Juárez número 58, colonia Centro, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, teléfono 55 65 98 11, extensión 4025, con un horario de 9:00 a 13:00 horas, a partir del 13 de febrero de 2003, excepto el día 17 de febrero del presente año, en que el horario de venta de la licitación número 20143041-001-03 estará hasta 9:30 horas, 20143041-002-003 estará hasta 11:30 horas y 20143041-003-03 estarán hasta 15:30 horas, el día en que se cerrará la venta de bases.
- Lugar de entrega de los bienes y servicios: instalaciones de la Dirección Metropolitana Norte, en avenida Presidente Juárez número 58, colonia Centro, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
- Plazo de entrega de los bienes: se realizará del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2003.
- La forma de pago es, en la caja general de la convocante, deberá cubrirse en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Liconsa, S.A. de C.V., ubicada en el domicilio antes indicado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones para las tres licitaciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios indicados en la parte superior de esta convocatoria y tendrán verificativo en la sala de juntas de la Subdirección de Administración y Finanzas de la Dirección Metropolitana Norte en el domicilio antes mencionado.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas se efectuará; para las licitaciones 20143041-001-03, 20143041-002-03 y 20143041-003-03 el día 24 de febrero de 2003 a las 10:00 horas, 12:00 horas y 16:00 horas, respectivamente, en la sala de juntas anexa a la Subdirección de Administración y Finanzas de la Dirección Metropolitana Norte en el domicilio antes mencionado.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará; para las licitaciones 20143041-001-03, 20143041-002-03 y 20143041-003-03 el 26 de febrero de 2003, a las 10:00, 12:00 y 16:00 horas, respectivamente, en la sala de juntas de la Subdirección de Administración y Finanzas de la Dirección Metropolitana Norte en el domicilio antes mencionado.
- El idioma en que se deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorga anticipo.
- El pago de los servicios se realizará: en moneda nacional, en la caja general de la convocante, ubicada en el domicilio antes indicado, a los 14 días hábiles, posteriores a la presentación de la factura a revisión y comprobante de entrega de los servicios por parte del área usuaria a entera satisfacción de Liconsa.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Reducción de plazo, autorizado en la sesión segunda extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, celebrada el día 4 de diciembre de 2002.

TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., A 13 DE FEBRERO DE 2003.  
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**C.P. ROBERTO MARTINEZ TAPIA**  
RUBRICA.

**(R.- 174160)**

**PETROQUIMICA PAJARITOS, S.A. DE C.V.****SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS****COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS****SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES****LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL****CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de bienes, de conformidad con lo siguiente: 18585002-004-03: torre AS-503.

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 18585002-004-03   | \$1,398.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,271.00 | 19/03/2003                       | 11/03/2003<br>10:00 horas | 25/03/2003<br>10:00 horas                        | 2/04/2003<br>10:00 horas   |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                                                                                                                                                    | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | I420600000  | 7851030 torre denominada AS-503, fabricada completa (cuerpo, cabezas, boquillas, faldón, distribuidores y platos internos, soportaría interior y exterior, escaleras y plataformas exteriores) | 1.00     | Pieza            |

- Las bases de la licitación conteniendo las especificaciones necesarias para participar en esta licitación podrán ser adquiridas y consultadas previamente a su compra durante el periodo de venta de bases, siendo obligatorio adquirirlas para participar y estarán a disposición de los interesados a partir de esta fecha y hasta seis días antes de la fecha de apertura de ofertas técnicas, en Internet en: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Superintendencia de Adquisiciones localizada en el interior de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V. kilómetro 7.5 carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, colonia Complejo Industrial Pajaritos, código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfonos directos 01 (921) 2112522, 2112518 y fax 2112523, conmutador 01 (921) 2110-202, extensiones 323-51, 320-94, 323-12 y 322-86 y fax 320-60, correo electrónico: ehdezbt@ptq.pemex.com o omataf@ptq.pemex.com, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V. expedido por una institución de crédito autorizada en esta localidad y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo presentar comprobante de pago efectuado dentro del periodo de venta de bases para participar. El costo de las bases no será reembolsable.

- Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones, los actos de presentación de ofertas y aperturas técnicas y económicas se llevarán a cabo en las fechas y horas arriba señaladas en la sala de juntas de la Superintendencia de Adquisiciones, ubicada en el interior de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La licitación 18585002-004-03 se realizarán bajo la cobertura de la reserva de los tratados de libre comercio en materia de compras del sector público de los capítulos suscritos por México.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Lugar de entrega: los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:30 a 13:00 horas: L.A.B. Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V. para la licitación arriba indicada, será para licitantes extranjeros D.D.U. destino final Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V. y para licitantes nacionales D.D.P. destino final Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V., la difusión de esta licitación será a través de Integrated Trade System, Inc.
- El plazo de entrega para la licitación 18585002-004-03 es de 160 días naturales.
- El pago se realizará: 30 días calendario posteriores a la aceptación de factura en ventanilla única de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V.
- El porcentaje de anticipo que se otorgará será de 0%.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en algunos de los supuestos señalados del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- En la primera etapa se procederá a la apertura de las propuestas técnicas únicamente, en la segunda etapa se procederá a la apertura de las propuestas económicas que no hubieran sido desechadas en la primera etapa. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V. y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Esta convocatoria fue autorizada por el Subcomité Técnico de Bases y Convocatorias el 27 de enero de 2003 en su sesión ordinaria número 02, caso número 09.
- La presente convocatoria contiene información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir a la dirección de la convocante o comunicarse a los teléfonos arriba mencionados.
- Por acuerdo de la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción, se invita a las cámaras industriales de comercio y servicios, colegios o asociaciones profesionales y organizaciones no gubernamentales que estén interesados en asistir a los actos públicos de la(s) licitación(es) contemplada(s) en esta convocatoria, así como cualquier persona física, que sin haber adquirido bases, manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en el desarrollo de las reuniones del (los) evento(s) licitatorio(s), las fechas horarios y lugar se mencionan en la misma convocatoria.

COATZACOALCOS, VER., A 13 DE FEBRERO DE 2003.  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCION  
DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**C.P. JOSE ANTONIO DIEZ BARROSO NATARET**  
RUBRICA.

(R.- 174161)

**LICONSA, S.A. DE C.V.**  
**GERENCIA ESTATAL QUERETARO**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA MULTIPLE**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados de nacionalidad mexicana en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de los servicios de vigilancia y transporte de personal para la Gerencia Estatal Querétaro de Liconsa, S.A. de C.V., de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                                                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 20143038-001-03   | En la convocante:<br>\$1,062.60<br>En compraNET:<br>\$966.00<br>Incluyen I.V.A. | 21/02/2003<br>13:00 horas        | 20/02/2003<br>11:00 horas | 27/02/2003<br>11:00 horas                        | 28/02/2003<br>10:00 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                                    | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|--------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C810800000  | Servicio de seguridad, protección y vigilancia a la Gerencia Estatal Querétaro | 1        | Servicio         |

| No. de licitación | Costo de las bases                                                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 20143038-002-03   | En la convocante:<br>\$1,062.60<br>En compraNET:<br>\$966.00<br>Incluyen I.V.A. | 21/02/2003<br>13:00 horas        | 20/02/2003<br>16:00 horas | 27/02/2003<br>16:00 horas                        | 28/02/2003<br>12:00 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                         | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|---------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C811005000  | Servicio de transporte de personal de la Gerencia Estatal Querétaro | 1        | Servicio         |

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia Estatal Querétaro, ubicadas en acceso IV, lote IV número 5, fraccionamiento Industrial Benito Juárez, código postal 76120 Querétaro, Qro., teléfonos (01-442) 2-18-11-31 y 2-18-12-43, del 13 al 21 de febrero de 2003, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas, o bien en Internet: <http://compranet.gob.mx>.
- \* La forma de pago es, en las instalaciones de la convocante mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Liconsa, S.A. de C.V. En compraNET, a través del sistema de pago en bancos mediante los recibos que para ese efecto generará el sistema, se recomienda consultar las bases antes de realizar el pago.
- \* Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en el día y los horarios señalados para cada licitación, en la sala de juntas de la Gerencia Estatal Querétaro de Liconsa, S.A. de C.V., en el domicilio citado.

- \* La presentación de proposiciones (técnicas y económicas) y apertura de propuestas técnicas se efectuarán en el día y los horarios establecidos para cada licitación, y la apertura de las propuestas económicas se efectuará en los horarios y el día señalados, en la sala de juntas de la Gerencia Estatal Querétaro de Liconsa, S.A. de C.V., en el domicilio indicado.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los participantes, podrán ser negociadas.
- \* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- \* Los servicios objeto de las licitaciones, se prestarán de acuerdo a las condiciones y lugares que se indican en las bases de cada licitación.
- \* Vigencia de los contratos: los servicios objeto de ambas licitaciones deberán prestarse del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2003.
- \* Las condiciones de pago serán: el importe de los servicios de las dos licitaciones será liquidado conforme a lo establecido en las bases de cada licitación y a lo señalado en cada contrato, dentro de los 15 días naturales, posteriores a la presentación previa de sus facturas a revisión; para la prestación de los servicios de ambas licitaciones no se otorgará anticipo alguno.

QUERETARO, QRO., A 13 DE FEBRERO DE 2003.  
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**C.P. GERARDO PIÑA CORONEL**

RUBRICA.

**(R.- 174164)**

**PEMEX REFINACION**  
**AREA DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES**  
**CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de unidad de refrigeración tipo paquete, barras y bujes, artículos de limpieza, tubo reformador, elevador tipo cremallera-piñón, de conformidad con lo siguiente:

**Licitación pública internacional**

| No. de licitación | Costo de las bases                       | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones   | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 18576003-007-03   | \$550.00<br>Costo en compraNET: \$500.00 | 20/03/2003                       | 3/03/2003<br>10:00 horas | 3/03/2003<br>10:00 horas | 26/03/2003<br>14:00 horas                        | 2/04/2003<br>10:00 horas   |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                          | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|--------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | I420800000  | Unidad de refrigeración tipo paquete | 1        | Pieza            |

- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 3 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 20%.
- Lugar de entrega: D.D.P. almacén de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 12:00 y de 12:30 a 15:30 horas.
- Plazo de entrega: 180 días naturales, contados a partir de la formalización del contrato.

**Licitación pública nacional**

| No. de licitación | Costo de las bases                       | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 18576003-009-03   | \$550.00<br>Costo en compraNET: \$500.00 | 27/02/2003                       | 20/02/2003<br>13:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 5/03/2003<br>13:00 horas                         | 13/03/2003<br>13:00 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                      | Cantidad | Unidad de medida | Cantidad mínima | Cantidad máxima |
|---------|-------------|----------------------------------|----------|------------------|-----------------|-----------------|
| 1       | C720200032  | Barras macizas de hierro y acero | 160      | Kilogramo        | 160             | 400             |
| 2       | C720200032  | Barras macizas de hierro y acero | 144      | Kilogramo        | 144             | 360             |
| 3       | C720200032  | Barras macizas de hierro y acero | 144      | Kilogramo        | 144             | 360             |
| 4       | C720200032  | Barras macizas de hierro y acero | 144      | Kilogramo        | 144             | 360             |
| 5       | C720200032  | Barras macizas de hierro y acero | 144      | Kilogramo        | 144             | 360             |

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: L.A.B. almacén de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 12:00 y de 12:30 a 15:30 horas.
- Plazo de entrega: 40 días naturales, contados a partir de la formalización de la orden de surtimiento.
- La licitación no se realizará bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México.

## Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                       | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 18576003-010-03   | \$550.00<br>Costo en compraNET: \$500.00 | 28/02/2003                       | 21/02/2003<br>13:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 6/03/2003<br>14:00 horas                         | 17/03/2003<br>14:00 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción              | Cantidad | Unidad de medida | Cantidad mínima | Cantidad máxima |
|---------|-------------|--------------------------|----------|------------------|-----------------|-----------------|
| 1       | C480000206  | Bolsas de polietileno    | 200      | Pieza            | 200             | 500             |
| 2       | C420000048  | Detergentes              | 1,700    | Kilogramo        | 1,700           | 4,250           |
| 3       | C420000042  | Desodorante              | 1,400    | Pieza            | 1,400           | 3,500           |
| 4       | C420000084  | Jabones                  | 16,000   | Pieza            | 16,000          | 40,000          |
| 5       | C660200018  | Papel higiénico y facial | 30,000   | Pieza            | 30,000          | 75,000          |

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: L.A.B. almacén de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 12:00 y de 12:30 a 15:30 horas.
- Plazo de entrega: 15 días naturales, contados a partir de la formalización de la orden de surtimiento.
- La licitación no se realizará bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México.

## Licitación pública internacional

| No. de licitación | Costo de las bases                       | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 18576003-011-03   | \$550.00<br>Costo en compraNET: \$500.00 | 19/03/2003                       | 14/03/2003<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 25/03/2003<br>13:00 horas                        | 3/04/2003<br>10:00 horas   |

| Partida | Clave CABMS | Descripción    | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|----------------|----------|------------------|
| 1       | C720600028  | Tubos de acero | 20       | Pieza            |

- La licitación se realizará bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.

- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: D.D.P. almacén de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 12:00 y de 12:30 a 15:30 horas.
- Plazo de entrega: 60 días naturales, contados a partir de la formalización del contrato.

## Licitación pública internacional

| No. de licitación | Costo de las bases                       | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones    | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 18576003-016-03   | \$550.00<br>Costo en compraNET: \$500.00 | 4/03/2003                        | 28/02/2003<br>12:00 horas | 28/02/2003<br>12:00 horas | 10/03/2003<br>11:00 horas                        | 19/03/2003<br>10:00 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción           | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-----------------------|----------|------------------|
| 1       | I420800172  | Elevadores (personal) | 1        | Pieza            |

- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 28 de febrero de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: D.D.P. almacén de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 12:30 a 15:30 horas.
- Plazo de entrega: 180 días naturales, contados a partir de la formalización del contrato.
- La licitación no se realizará bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México.

Información que aplica para las licitaciones enunciadas con anterioridad:

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 - S/N, colonia interior de Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, teléfono 01-828-4-08-30, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y la apertura de las propuestas económicas se llevarán a cabo en la sala de licitaciones electrónicas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, ubicada en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 - S/N, colonia S/N, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, en las fechas señaladas en la parte superior de la presente convocatoria.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente en la ventanilla única de la Unidad de Recursos Financieros su facturación y soporte que cumplan con los requerimientos normativos, fiscales y legales correspondientes y estén plenamente verificados y autorizados por el centro de trabajo. Se podrán liquidar anticipadamente cuentas por pagar.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se podrá contratar con aquellos contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Inconformidades: las personas interesadas se podrán inconformar por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría de Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en calle Bahía de Ballenas número 5, colonia Anzures, México, Distrito Federal.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 13 DE FEBRERO DE 2003.  
GERENTE DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA  
**ING. FRANCISCO G. TOSCANO MARTINEZ**  
RUBRICA.

**(R.- 174165)**

**CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de aseguramiento de bienes patrimoniales, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con cargo al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el día 10 de febrero de 2003.

| No. de licitación | Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases            | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|---------------------------------------------|---------------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 11150003-001-03   | \$932.00<br>Costo en compraNET:<br>\$847.00 | 18/02/2003                                  | 18/02/2003<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 24/02/2003<br>10:00 horas                        | 26/02/2003<br>17:30 horas  |
| Partida           | Clave CABMS                                 | Descripción                                 |                           |                                 | Cantidad                                         | Unidad de medida           |
| 1                 | C810600012                                  | Contratación de seguros para bienes muebles |                           |                                 | 1                                                | Servicio                   |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Río Elba número 20, piso 4, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5 553-6421, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocado, las bases están disponibles en forma impresa cuyo costo será cubierto con cheque certificado o de caja a favor del Consejo Nacional de Fomento Educativo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de febrero de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del piso 1 del Conafe, ubicada en Río Elba número 20, piso 1, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de febrero de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del piso 1 del Conafe, Río Elba número 20, piso 1, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de febrero de 2003 a las 17:30 horas, en la sala de juntas del piso 1 del Conafe, Río Elba número 20, piso 1, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: en las oficinas centrales del Conafe, en el almacén central del Conafe y en las delegaciones estatales del Conafe, los días: las 24 horas del día, en el horario de entrega: las 24 horas del día.
- Plazo de entrega: a partir de las 12:00 horas del 28 de febrero, hasta las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 13 DE FEBRERO DE 2003.  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
**LIC. GRACIELA GALVEZ FIGUEROA**

RUBRICA.

**(R.- 174166)**

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
**SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**CONVOCATORIA 027**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de ONSMP-044/03.- Rehabilitación de caminos y plataformas para los proyectos Agua Fría-Coapechaca-Tajín; Amatitlán-Profeta-Tzapotempa-Vinazco y Poza Rica Integral, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                                                                | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones              | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica         |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------------|
| 18575008-047-03   | Costo en ventanilla:<br>\$1,700.00 M.N.<br>Costo en compraNET:<br>\$1,600.00 M.N. | 27/02/2003                           | 21/02/2003<br>9:30 horas<br>Sala 4 | 20/02/2003<br>9:00 horas        | 5/03/2003<br>9:30 horas<br>Sala 1                | 20/03/2003<br>9:30 horas<br>Sala 1 |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                   | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Rehabilitación de caminos y plataformas para los proyectos Agua Fría-Coapechaca-Tajín; Amatitlán-Profeta-Tzapotempa-Vinazco y Poza Rica Integral | 28/04/2003      | 505                | \$15'000,000.00            |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) o bien en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, ubicada en la planta baja del edificio administrativo Pemex Exploración y Producción sin número, colonia Herradura, interior del Campo Pemex, Poza Rica, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. \* La forma de pago es, efectivo o cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, en su esquema de pago mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de junta de aclaraciones, recepción de proposiciones y apertura técnica, apertura económica se realizarán en el horario y las salas indicadas en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, ubicadas en la planta baja del edificio administrativo, Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, interior del Campo Pemex, Poza Rica, Ver.
- La visita al lugar de los trabajos se realizará en oficinas Grupo Vías de Acceso, acceso puerta número 1, Activo de Producción Poza Rica, sita en bulevar Lázaro Cárdenas número 203, colonia Centro, Activo de Producción Poza Rica, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.

- Ubicación de la obra: Activo de Producción Poza Rica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- Se podrán subcontratar partes de la obra: levantamientos topográficos, inspección radiográfica, trabajos de mecánica de suelos y laboratorio de ensayos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en de acuerdo a lo establecido en las bases y de conformidad con el artículo 26 fracciones III, IV y XII del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: tratándose de personas físicas identificación oficial vigente con fotografía y tratándose de personas morales escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: el pago se efectuará a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de facturas debidamente requisitadas, en ventanilla única, de Región Norte, ubicada en planta baja del edificio EX-IMP, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual será exigible el pago, la facturación será mensual y corresponderá a las cantidades adeudadas al contratista derivadas de los trabajos ejecutados durante el mes anterior, de conformidad con el contrato y/o hasta su total terminación.
- Esta licitación se rige bajo la modalidad Pidiregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el contratista deberá entregar la documentación requerida por la institución financiera.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes en mano de obra, materiales, maquinaria y equipo no será menor al 50% de los utilizados en la ejecución de los trabajos.

POZA RICA DE HGO., VER., A 13 DE FEBRERO DE 2003.  
SUBGERENTE INTERINO DE RECURSOS MATERIALES, R.N.  
**JOEL BERMUDEZ CASTRO**  
RUBRICA.



**PEMEX REFINACION**  
**AREA DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**  
**CONVOCATORIA 014**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de gases industriales para laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Subcomité Regional de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Región Norte, con cargo de la sesión ordinaria 205 SARP número 01 el día 28 de enero de 2003.

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 18576003-064-02   | \$1,275.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,150.00 | 18/02/2003                       | 18/02/2003<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 24/02/2003<br>16:00 horas                        | 27/02/2003<br>14:00 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                      | Cantidad | Unidad de medida | Cantidad mínima | Cantidad máxima |
|---------|-------------|----------------------------------|----------|------------------|-----------------|-----------------|
| 1       | C840800010  | Gases industriales y medicinales | 1,714    | Metro cúbico     | 1,714           | 4,284           |
| 2       | C840800010  | Gases industriales y medicinales | 778      | Kilogramo        | 778             | 1,944           |
| 3       | C840800010  | Gases industriales y medicinales | 13,478   | Metro cúbico     | 13,478          | 33,696          |
| 4       | C840800010  | Gases industriales y medicinales | 1,460    | Metro cúbico     | 1,460           | 3,650           |
| 5       | C840800010  | Gases industriales y medicinales | 131      | Cilindro         | 131             | 328             |

- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar americano o moneda del país de origen de los bienes.
- Lugar de entrega: D.D.P. Almacén Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 12:00 y de 12:30 a 15:30 horas.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo de entrega: 15 días naturales contados a partir de la formalización de cada orden de surtimiento.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) o bien en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5-S/N, colonia S/C, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, teléfono 01828-2840830, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:30 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones; el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas; y la apertura de las propuestas económicas se llevarán a cabo en la sala de licitaciones electrónicas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, ubicada en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5-S/N, colonia S/N, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, en las fechas señaladas en la parte superior de la presente convocatoria.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente en la ventanilla única de la Unidad de Recursos Financieros su facturación y soporte que cumpla con los requerimientos normativos, fiscales y legales correspondientes y estén plenamente verificados y autorizados por el centro de trabajo. Se podrá liquidar anticipadamente cuentas por pagar.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se podrá contratar con aquellos contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Inconformidades: las personas interesadas se podrán inconformar por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría de Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en calle Bahía de Ballenas número 5, colonia Anzures, México, Distrito Federal.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 13 DE FEBRERO DE 2003.

REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA

GERENTE

ING. FRANCISCO G. TOSCANO MARTINEZ

RUBRICA.

**(R.- 174169)**

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE  
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS  
SUBDELEGACION TECNICA EN NUEVO LEON  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de rehabilitación de pavimento y suministro y colocación de señalamiento horizontal en la autopista Gómez Palacio-Corralitos, perteneciente a la Red FARAC, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 09120027-006-03   | \$1,600.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,500.00 | 21/02/2003                           | 19/02/2003<br>16:30 horas | 19/02/2003<br>10:00 horas       | 28/02/2003<br>12:00 horas                        | 4/03/2003<br>12:00 horas   |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                         | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|--------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Rehabilitación del pavimento y señalamiento horizontal | 1/04/2003       | 180                | \$20'000,000.00            |

- Ubicación de la obra: autopista Gómez Palacio-Corralitos, del kilómetro 155+000 al 180+000 cuerpo derecho.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Madero número 2924, 4o. piso, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León, teléfono 01-81-83-47-92-70, los días del 13 al 21 de febrero, en días hábiles; con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 19 de febrero de 2003 a las 10:00 horas, en el kilómetro 44+200 de la autopista Gómez Palacio-Corralitos, en las oficinas de la Superintendencia de Conservación, plaza de cobro Bermejillo, código postal 35230, Mapimí, Durango.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de febrero de 2003 a las 16:30 horas, en las oficinas de la Superintendencia de Conservación, plaza de cobro Bermejillo, ubicadas en autopista Gómez Palacio-Corralitos kilómetro 44+200, código postal 35230, Mapimí, Durango.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de febrero de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional X, avenida Madero número 2924, 4o. piso, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de marzo de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional X, avenida Madero número 2924, 4o. piso, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30.0% de la asignación presupuestal autorizada al contrato.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica requerida, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras o servicios, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso, debiendo acompañar cinco (5) copias de actas de entrega-recepción y carátulas de contratos de trabajos similares que hayan realizado en los últimos cinco (5) años. Presentar su declaración fiscal, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2001, con el que se acredite el capital contable solicitado, los documentos que acrediten la capacidad financiera, los cuales deberán integrarse al menos por los estados financieros de los años de 1999 y 2000, dictaminados para efectos fiscales por contador externo, presentando copia simple del oficio de registro ante la Dirección Federal de Auditoría Fiscal de la S.H.C.P. y de su cédula profesional, además del cálculo comparativo de razones financieras básicas, salvo en caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud por escrito dirigida a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, manifestando su deseo de participar en la licitación correspondiente.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, se adjudicará a la postura solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: para el pago de estimaciones, Capufe observará lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MONTERREY, N.L., A 13 DE FEBRERO DE 2003.

DELEGADO REGIONAL

**C.P. JUAN JESUS CALDERON DE LA BARCA VILLAGOMEZ**

RUBRICA.

**(R.- 174172)**

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**  
**SUBDELEGACION TECNICA EN REYNOSA, TAMAULIPAS**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de supervisión del mantenimiento menor de la autopista federal Matamoros-Reynosa (FARAC), de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                       | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 09120020-009-03   | \$880.00<br>Costo en compraNET: \$700.00 | 22/02/2003                           | 18/02/2003<br>14:00 horas | 18/02/2003<br>10:00 horas       | 28/02/2003<br>10:00 horas                        | 3/03/2003<br>10:00 horas   |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|--------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 2020000           | Supervisión                    | 20/03/2003      | 333                | \$400,000.00               |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en libramiento Luis Echeverría número 575, colonia Aquiles Serdán, código postal 88540, Reynosa, Tamaulipas, teléfono 01 899 9 21 10 26, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en la Subdelegación de Administración y Finanzas de la propia Delegación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de febrero de 2003 a las 14:00 horas, en las oficinas de la Subdelegación Técnica, ubicadas en libramiento Luis Echeverría número 575, colonia Aquiles Serdán, código postal 88540, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de febrero de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdelegación Técnica, libramiento Luis Echeverría número 575, colonia Aquiles Serdán, código postal 88540, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdelegación Técnica, libramiento Luis Echeverría número 575, colonia Aquiles Serdán, código postal 88540, Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 18 de febrero de 2003 a las 10:00 horas, en las oficinas administrativas de la caseta de cobro, ubicadas en el kilómetro 49+050 de la autopista federal Matamoros-Reynosa, código postal 88810, Río Bravo, Tamaulipas.
- Ubicación de la obra: autopista federal Matamoros-Reynosa.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia en la realización de servicios similares, comprobándolo con la presentación de cinco (5) copias de actas de entrega-recepción de contratos de proyectos similares al objeto de esta licitación que hayan realizado en los últimos cinco (5) años.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

Personas morales:

- I.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la ley;
- III.- Declaración fiscal de 2001 o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2002, con el que se acredite un capital contable mínimo de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.);
- IV.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada (formato de requisitos legales (F.R.L.)), y
- V.- Carta poder simple e identificación oficial (credencial de elector, licencia de manejo, pasaporte o cédula profesional), de la persona que asista a entregar la propuesta.

Personas físicas:

Puntos I, II y III ídem a los de las personas morales:

- IV.- Carta poder simple e identificación oficial, de la persona que asista a entregar la propuesta, y
- V.- Manifiesto bajo protesta de decir verdad, de tener facultades legales suficientes para suscribir la propuesta y, posteriormente, el contrato (F.R.L).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea más bajo.
- Las condiciones de pago son: el pago se realizará mediante la presentación de estimaciones de los trabajos ejecutados, se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes y para su pago se observará lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la ley.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

REYNOSA, TAMPS., A 13 DE FEBRERO DE 2003.

SUBDELEGADO TECNICO, DELEGACION VIII, ZONA NORESTE

**ING. LEONEL BORDONAVE SALAS**

RUBRICA.

**(R.- 174173)**

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**  
**SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN IRAPUATO**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL****CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de limpieza y jardinería, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases  | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones    | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 09120012-001-03   | \$1,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,200.00 | 17/02/2003                        | 17/02/2003<br>11:00 horas | 17/02/2003<br>10:00 horas | 20/02/2003<br>12:00 horas                        | 24/02/2003<br>12:00 horas  |
| Partida           | Clave CABMS                                     | Descripción                       |                           |                           | Cantidad                                         | Unidad de medida           |
| 1                 | C810000000                                      | Servicio de limpieza y jardinería |                           |                           | 1                                                | Servicio                   |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Irapuato esquina con Apaseo sin número, colonia Ciudad Industrial, código postal 36541, Irapuato, Guanajuato, teléfono (462) 62-2-51-01, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de febrero de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del conexo industrial, ubicada en avenida Irapuato esquina con Apaseo sin número, colonia Ciudad Industrial, código postal 36541, Irapuato, Guanajuato.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 17 de febrero de 2003 a las 10:00 horas, en avenida Irapuato esquina con Apaseo, Ciudad Industrial sin número, código postal 36541, Irapuato, Guanajuato.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 20 de febrero de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del conexo industrial, avenida Irapuato esquina con Apaseo sin número, colonia Ciudad Industrial, código postal 36541, Irapuato, Guanajuato.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de febrero de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del conexo industrial, avenida Irapuato esquina con Apaseo sin número, colonia Ciudad Industrial, código postal 36541, Irapuato, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conexo industrial, los días laborables en el horario de entrega de 7:00 a 19:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases de la licitación.
- El pago se realizará: las facturas deberán entregarse los días martes en horario de 10:00 a 14:00 horas y se pagarán a los 10 días hábiles posteriores de la entrega de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

IRAPUATO, GTO., A 13 DE FEBRERO DE 2003.  
 TITULAR DEL CONEXO INDUSTRIAL

**LIC. JOSE CARLOS ALVAREZ TAMES**  
RUBRICA.

**(R.- 174174)**

**HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GOMEZ**  
**JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES FARMACEUTICAS**  
**LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES**  
**CONVOCATORIA 002**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA ADQUISICION DE MEDICINAS, PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDIOS DE CONTRASTE; ADQUISICION DE MATERIALES, SUMINISTROS MEDICOS Y MATERIALES Y ACCESORIOS DE LABORATORIO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

| No. DE LICITACION |             | COSTO DE LAS BASES                             | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES    | VISITA A INSTALACIONES          | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA |                 | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
|-------------------|-------------|------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|-----------------|----------------------------|
| 12200003-004-03   |             | \$932.00<br>COSTO EN compraNET:<br>\$847.00    | 18/02/2003                       | 18/02/2003<br>8:00 HORAS | NO HABRA VISITA A INSTALACIONES | 24/02/2003<br>10:00 HORAS                        |                 | 7/03/2003<br>17:00 HORAS   |
| PARTIDA           | CLAVE CABMS | DESCRIPCION                                    |                                  |                          | CANTIDAD                        | UNIDAD DE MEDIDA                                 | CANTIDAD MINIMA | CANTIDAD MAXIMA            |
| 1                 | C841600000  | DIETA ENTERAL ELEMENTAL SOBRE DE MULTISABORES  |                                  |                          | 806                             | FRASCO                                           | 806             | 2,016                      |
| 2                 | C841600000  | PROSTAGLANDINA 500 MCG                         |                                  |                          | 64                              | AMPOLLETA                                        | 64              | 160                        |
| 3                 | C841600000  | MOLGRAMOSTIM 400 MCG                           |                                  |                          | 64                              | AMPOLLETA                                        | 64              | 160                        |
| 4                 | C841600000  | ACICLOVIR 250 MG                               |                                  |                          | 1,280                           | FRASCO                                           | 1,280           | 3,200                      |
| 5                 | C841600000  | ACETILCISTEINA SOLUCION ESTERIL 20% 400MG/2 ML |                                  |                          | 144                             | AMPOLLETA                                        | 144             | 360                        |

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 18 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 8:00 HORAS, EN EL AULA CUATRO, UBICADA A UN COSTADO DEL EDIFICIO ARTURO MUNDET, UBICADO EN DR. MARQUEZ NUMERO 162, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 24 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA CUATRO, UBICADA A UN COSTADO DEL EDIFICIO ARTURO MUNDET, DR. MARQUEZ NUMERO 162, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 7 DE MARZO DE 2003 A LAS 17:00 HORAS, EN EL AULA CUATRO, UBICADA A UN COSTADO DEL EDIFICIO ARTURO MUNDET, DR. MARQUEZ NUMERO 162, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE FARMACIA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 13:00 HORAS.

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | VISITA A INSTALACIONES | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
|-------------------|--------------------|----------------------------------|-----------------------|------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
|-------------------|--------------------|----------------------------------|-----------------------|------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|

| 12200003-005-03 |             | \$932.00<br>COSTO EN compraNET:<br>\$847.00 | 19/02/2003 | 19/02/2003<br>8:00 HORAS | NO HABRA VISITA<br>A INSTALACIONES | 25/02/2003<br>10:00 HORAS | 6/03/2003<br>12:00 HORAS |                    |
|-----------------|-------------|---------------------------------------------|------------|--------------------------|------------------------------------|---------------------------|--------------------------|--------------------|
| PARTIDA         | CLAVE CABMS | DESCRIPCION                                 |            |                          | CANTIDAD                           | UNIDAD DE<br>MEDIDA       | CANTIDAD<br>MINIMA       | CANTIDAD<br>MAXIMA |
| 1               | C840200000  | CARETA PROTECTORA                           |            |                          | 96                                 | CAJA                      | 96                       | 240                |
| 2               | C480000621  | CAL SODADA CON INDICADOR                    |            |                          | 13                                 | BOTE                      | 13                       | 32                 |
| 3               | C480000000  | EQUIPO DE TRANSFUSION PARA BOLSA DE SANGRE  |            |                          | 960                                | PIEZA                     | 960                      | 2,400              |
| 4               | C480000198  | BOLSA PARA ESTERILIZAR EN GAS O VAPOR       |            |                          | 16                                 | CAJA                      | 16                       | 40                 |
| 5               | C480000198  | BOLSA PARA ESTERILIZAR EN GAS O VAPOR       |            |                          | 22                                 | CAJA                      | 22                       | 56                 |

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 19 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 8:00 HORAS, EN EL AULA CUATRO, UBICADA A UN COSTADO DEL EDIFICIO ARTURO MUNDET, UBICADO EN DR. MARQUEZ NUMERO 162, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 25 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA CUATRO, UBICADA A UN COSTADO DEL EDIFICIO ARTURO MUNDET, DR. MARQUEZ NUMERO 162, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 6 DE MARZO DE 2003 A LAS 12:00 HORAS, EN EL AULA CUATRO, UBICADA A UN COSTADO DEL EDIFICIO ARTURO MUNDET, DR. MARQUEZ NUMERO 162, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 13:00 HORAS.

**INFORMACION GENERAL:**

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA EN LA SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE ESTE HOSPITAL, EL DIA 6 DE FEBRERO DE 2003.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN DR. MARQUEZ NUMERO 162, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 57-61-03-81, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GOMEZ. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- PLAZO DE ENTREGA: ABRIL-DICIEMBRE DE 2003.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA EN EL DEPARTAMENTO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

A LA CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA FARMACEUTICA, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CIUDADANOS EN GENERAL, SE HACE UNA ATENTA INVITACION PARA QUE ASISTAN A LOS EVENTOS DE ESTAS LICITACIONES, QUE SE LLEVARAN A CABO EN LOS DIAS Y LUGAR SEÑALADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

MEXICO, D.F., A 13 DE FEBRERO DE 2003.  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES FARMACEUTICAS  
**LINO JORGE GAMEZ CHAVEZ**  
RUBRICA.

**(R.- 174175)**

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION REGIONAL ZONA ORIENTE-SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS GENERALES

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

CONVOCATORIA 001

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, así como en el acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de agosto de 2000 y demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional números 00637097-001-03, 00637097-002-03 y 00637097-003-03, como a continuación se indican:

| No. de licitación         | Descripción                              |                          | Cantidad solicitada       | Costo de bases                                                                                    |
|---------------------------|------------------------------------------|--------------------------|---------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 00637097-001-03           | Servicio de fotocopiado                  |                          | 1 partida                 | En área convocante:<br>\$1,040.33<br>I.V.A. incluido<br>compraNET:<br>\$945.76<br>I.V.A. incluido |
| Aclaración de bases       | Presentación y apertura de proposiciones |                          | Fallo                     |                                                                                                   |
|                           | 1a. Etapa                                | 2a. Etapa                |                           |                                                                                                   |
| 21/02/2003<br>10:00 horas | 28/02/2003<br>10:00 horas                | 7/03/2003<br>10:00 horas | 11/03/2003<br>10:00 horas |                                                                                                   |
| No. de licitación         | Descripción                              |                          | Cantidad solicitada       | Costo de bases                                                                                    |
| 00637097-002-03           | Servicio de lavado y planchado de ropa   |                          | 1 partida                 | En área convocante:<br>\$1,040.33<br>I.V.A. incluido<br>compraNET:<br>\$945.76<br>I.V.A. incluido |
| Aclaración de bases       | Presentación y apertura de proposiciones |                          | Fallo                     |                                                                                                   |
|                           | 1a. Etapa                                | 2a. Etapa                |                           |                                                                                                   |
| 21/02/2003<br>15:00 horas | 28/02/2003<br>15:00 horas                | 7/03/2003<br>15:00 horas | 11/03/2003<br>15:00 horas |                                                                                                   |

| No. de licitación         | Descripción                              |                          | Cantidad solicitada       | Costo de bases                                                                                    |
|---------------------------|------------------------------------------|--------------------------|---------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 00637097-003-03           | Servicio de limpieza                     |                          | 1 partida                 | En área convocante:<br>\$1,040.33<br>I.V.A. incluido<br>compraNET:<br>\$945.76<br>I.V.A. incluido |
| Aclaración de bases       | Presentación y apertura de proposiciones |                          | Fallo                     |                                                                                                   |
|                           | 1a. Etapa                                | 2a. Etapa                |                           |                                                                                                   |
| 24/02/2003<br>10:00 horas | 3/03/2003<br>10:00 horas                 | 6/03/2003<br>10:00 horas | 12/03/2003<br>10:00 horas |                                                                                                   |

- Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, primera etapa, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calzada Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Iztapalapa, Distrito Federal; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Para la adquisición de las bases, el pago deberá cubrirse mediante cheque certificado o de caja a favor del ISSSTE Delegación Regional Zona Oriente en el D.F. y por vía compraNET, mediante los recibos que emite el sistema. Para el caso de aquellos licitantes interesados en participar por medios remotos de comunicación electrónica, será requisito indispensable que las bases sean adquiridas a través del sistema de pago en bancos por medio de los formatos que para este efecto expide compraNET.
- Todos los actos se llevarán a cabo en el Departamento de Obras y Servicios Generales, ubicado en calzada Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220 Iztapalapa, Distrito Federal.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en peso moneda nacional.
- Las dudas con relación a las bases de licitación se recibirán por escrito del 13 de febrero hasta antes de la celebración del acto de aclaración a las bases en el horario comprendido de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en el Departamento de Obras y Servicios Generales, ubicado en calzada Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista.
- Lugar de prestación del servicio: en los centros de trabajo de la Delegación Regional Zona Oriente, de conformidad con el anexo I de las bases correspondientes.
- Condiciones de pago: el prestador del servicio deberá, sin excepción alguna, presentar los primeros 3 días hábiles del mes inmediato posterior a prestación de los servicios, la documentación requerida para realizar el trámite de pago, en el Departamento de Obras y Servicios Generales, ubicado en calzada Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, Delegación Iztapalapa, en un horario comprendido de 8:00 a 14:00 horas.
- La vigencia de los contratos será del 13 de marzo al 31 de diciembre de 2003, respectivamente. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases y en las proposiciones, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 13 DE FEBRERO DE 2003.  
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION  
**LIC. IGNACIO CERVANTES ROMAN**  
RUBRICA.

**(R.- 174176)**

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
(CONVOCATORIA MULTIPLE)**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a personas de nacionalidad mexicana, interesadas en participar en las licitaciones públicas que se describen a continuación:

| No. de concurso                  | Descripción                                          | Costo de las bases (pesos)     | Venta de bases             | Junta aclaratoria            | Presentación de proposiciones y apertura de técnicas | Apertura de propuestas económicas |
|----------------------------------|------------------------------------------------------|--------------------------------|----------------------------|------------------------------|------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| 00100001-004/2003<br>(Nacional)  | Arrendamiento de equipo de fotocopiado               | 465.96<br>compraNET:<br>423.60 | Del 13 al 18<br>de febrero | 18 de febrero<br>18:00 horas | 24 de febrero<br>11:00 horas                         | 26 de febrero<br>18:00 horas      |
| 00100001-005/2003-<br>(Nacional) | Transporte de documentación y materiales electorales | 465.96<br>compraNET:<br>423.60 | Del 13 al 21<br>de febrero | 21 de febrero<br>17:30 horas | 27 de febrero<br>11:00 horas                         | 5 de marzo<br>11:00 horas         |

Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, Departamento de Adquisiciones del Instituto Federal Electoral, ubicado en avenida Periférico Sur número 4124, 2o. piso, colonia Ex hacienda de Anzaldo, México, Distrito Federal, en días hábiles, de 9:00 a 14:30 y de 15:30 a 18:00 horas.

Las bases serán entregadas mediante el pago señalado, mismo que deberá ser cubierto con cheque certificado o de caja a favor del Instituto Federal Electoral. Las bases adquiridas mediante compraNET su pago se cubrirá de acuerdo a los requerimientos del sistema.

La junta aclaratoria y los actos de presentación de propuestas y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en las horas y fechas antes citadas, en el salón de usos múltiples de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Federal Electoral, sito en Periférico Sur 4124, 1er. piso, colonia

Ex hacienda de Anzaldo, México, Distrito Federal.

El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español. El lugar de la prestación de los servicios de la licitación 00100001-004/2003 será en el Distrito Federal y para la licitación 00100001-005/2003 será a nivel nacional.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como de las ofertas presentadas por los participantes, podrán ser negociadas.

La vigencia del contrato será conforme a bases.

Las condiciones de pago serán a los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura correspondiente, siempre y cuando se encuentre debidamente requisitada. En ningún caso procederá el pago de anticipos.

No podrán concursar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El día 11 de febrero del presente año, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios autorizó la reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones de la licitación pública número 00100001-004/2003.

MEXICO, D.F., A 13 DE FEBRERO DE 2003.

**SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

**LIC. JORGE F. ALVAREZ RAMIREZ**

RUBRICA.

**(R.- 174177)**

**INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO**  
**DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**  
**CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de los servicios para la colocación en medios impresos (periódicos nacionales y locales) de las inserciones del IPAB y adquisición de papelería y artículos de oficina para el IPAB, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 06747002-002-03   | \$1,100.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,000.00 | 21/02/2003                       | 21/02/2003<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 27/02/2003<br>10:00 horas                        | 3/03/2003<br>10:00 horas   |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                                 | Cantidad | Unidad de medida | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---------|-------------|-----------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|--------------------|--------------------|
| 1       | C810800000  | Servicios para la colocación en medios impresos de las inserciones del IPAB | 1        | Servicio         | \$1'500,000.00     | \$3'000,000.00     |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Varsovia número 19, primer piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 52.09.55.00, extensiones 1304 y 1332, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de febrero de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de capacitación del IPAB, ubicada en Varsovia número 19, planta baja, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de febrero de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del IPAB, Varsovia número 19, primer piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de capacitación del IPAB, Varsovia número 19, planta baja, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 20:00 horas.
- Plazo de entrega: de la firma del contrato al 31 de diciembre.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales siguientes a la presentación de la factura debidamente requisitada.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 06747002-003-03   | \$1,100.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,000.00 | 21/02/2003                       | 21/02/2003<br>16:30 horas | No habrá visita a instalaciones | 27/02/2003<br>16:30 horas                        | 4/03/2003<br>16:30 horas   |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                      | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|--------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C210000000  | Papel bond tamaño carta                          | 6,776    | Paquete          |
| 2       | C210000000  | Separador de 8 divisiones con pestaña de colores | 7,000    | Juego            |
| 3       | C210000038  | Cinta rotulador                                  | 757      | Pieza            |
| 4       | C210000000  | Carpeta blanca de 3 argollas 3"                  | 1,304    | Pieza            |
| 5       | C210000000  | Porta file c/21 Div.                             | 295      | Pieza            |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Varsovia número 19, primer piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 52.09.55.00, extensiones 1304 y 1332, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de febrero de 2003 a las 16:30 horas, en la sala de capacitación del IPAB, ubicada en Varsovia número 19, planta baja, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de febrero de 2003 a las 16:30 horas, en el auditorio del IPAB, Varsovia número 19, planta baja, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de marzo de 2003 a las 16:30 horas, en la sala de capacitación del IPAB, Varsovia número 19, planta baja, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: instalaciones del IPAB, con domicilio en Varsovia número 19, sótano dos, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: entregas parciales de acuerdo a calendario.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días posteriores a la entrega de la factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 13 DE FEBRERO DE 2003.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**LIC. ALBERTO LANDA QUEZADA**

RUBRICA.

**(R.- 174179)**

**INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIRUGIA MANUEL VELASCO SUAREZ**  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

## LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

**CONVOCATORIA 01**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para la contratación de medicinas y productos farmacéuticos, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 12230001-001-03   | \$932.00<br>Costo en compraNET:<br>\$847.20 | 26/02/2003                       | 26/02/2003<br>10:00 horas | 4/03/2003<br>10:00 horas                         | 11/03/2003<br>10:00 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                        | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|----------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       |             | Acenocumarol de 4 mg tableta                       | 46       | Caja c/20        |
| 2       |             | Acetaminofén (paracetamol) de 500 mg, Tab.         | 1,100    | Caja c/20        |
| 3       |             | Acetato de desmopresina 0.1 mg Sol. 2.5 ml, frasco | 72       | Caja c/1         |
| 4       |             | Acetato de desmopresina inyectable 0.1 ml ampula   | 110      | Caja c/10        |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Insurgentes Sur número 3877, colonia La Fama, código postal 14269, Tlalpan, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo o cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de febrero de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 3877, colonia La Fama, código postal 14269, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 4 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 11 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 3877, colonia La Fama, código postal 14269, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: almacén de farmacia, los días de lunes a jueves, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: según bases.
- Las condiciones de pago serán: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 13 DE FEBRERO DE 2003.  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
**LIC. EVA MARIA SIMANCAS CRUZ**

RUBRICA.

**(R.- 174180)**

**SECRETARIA DE CONTRALORIA Y  
DESARROLLO ADMINISTRATIVO  
AVISO DE FALLO DE LICITACION**

LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO CON DOMICILIO EN AVENIDA DE LOS INSURGENTES SUR NUMERO 1735, COLONIA GUADALUPE INN, CODIGO POSTAL 01020, DELEGACION ALVARO OBREGON, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LOS LICITANTES GANADORES EN LA SIGUIENTE LICITACION PUBLICA:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTIENEN UN CAPITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO NUMERO 00027001-019-02 PARA LA CONTRATACION ABIERTA BIANUAL DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION DE INFORMACION CONTRA ATAQUES DE VIRUS INFORMATICOS PARA LA SECODAM Y LA CABIN, CUYO FALLO SE DIO A CONOCER EL 19 DE DICIEMBRE DE 2002, A FAVOR DEL PROVEEDOR DMG, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN VERSALLES 16-101, COLONIA JUAREZ, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06600, EN MEXICO, D.F., POR LOS SIGUIENTES MONTOS MAXIMOS: PARA SECODAM: DE \$945,772.65 CON I.V.A. INCLUIDO PARA 2003 Y \$945,772.65 CON EL I.V.A. INCLUIDO PARA 2004; PARA LA CABIN: DE \$82,713.75 CON EL I.V.A. INCLUIDO PARA 2003 Y \$198,513.00 CON EL I.V.A. INCLUIDO PARA 2004.

ATENTAMENTE  
MEXICO, D.F., A 13 DE FEBRERO DE 2003.  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES  
**LIC. DEMETRIO ALAVEZ CHAVEZ**  
RUBRICA.

**(R.- 174181)**

**INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y  
NEUROCIRUGIA MANUEL VELASCO SUAREZ  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL****CONVOCATORIA 02**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para la contratación de material de curación, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 12230001-002-03   | \$932.00<br>Costo en compraNET:<br>\$847.20 | 26/02/2003                       | 26/02/2003<br>12:00 horas | 4/03/2003<br>12:00 horas                         | 18/03/2003<br>10:00 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                      | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|--------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       |             | Abatelenguas de madera encerada Paq. c/25 piezas | 240      | Bolsa c/500      |
| 2       |             | Agua oxigenada frasco con 420 ml                 | 360      | 420 ml           |
| 3       |             | Aguja estéril desechable 21 x 32 mm              | 240      | Caja c/100       |
| 4       |             | Aguja estéril desechable 22 x 32 mm              | 180      | Caja c/100       |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Insurgentes Sur número 3877, colonia La Fama, código postal 14269, Tlalpan, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo o cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de febrero de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 3877, colonia La Fama, código postal 14269, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 4 de marzo de 2003 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 18 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 3877, colonia La Fama, código postal 14269, Tlalpan, Distrito Federal.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: almacén de farmacia, los días de lunes a jueves, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: según bases.
- Las condiciones de pago serán: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 13 DE FEBRERO DE 2003.  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
**LIC. EVA MARIA SIMANCAS CRUZ**  
RUBRICA.

**(R.- 174182)**

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PUBLICA**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO**  
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**

**CONVOCATORIA 1**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA EL AÑO 2003 DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LOS RUBROS QUE A CONTINUACION SE MENCIONAN, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO NUMERO 214 DE LA OFICIALIA MAYOR, DE LA SECRETARIA DE SALUD.

| REFERENCIA      | DESCRIPCION                                                                                                | UNIDAD DE MEDIDA                    | COSTO DE LAS BASES                                   | VENTA DE BASES                                                                                   | FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS                                                                                                                                                                                  |
|-----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 12270001-001-03 | SERVICIO DE VIGILANCIA A LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO, DEL 1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2003   | SERVICIO POR UN PERIODO DE 10 MESES | \$880.00 EN LA ENTIDAD, COSTO EN compraNET: \$800.00 | 13 DE FEBRERO Y HASTA INCLUSIVE EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES | JUNTA DE ACLARACIONES 20 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS<br>OFERTA TECNICA 27 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS<br>OFERTA ECONOMICA 28 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS<br>FALLO 28 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 17:00 HORAS |
| 12270001-002-03 | ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO SIN OPCION A COMPRA, DEL 1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2003 | SERVICIO POR UN PERIODO DE 10 MESES | \$880.00 EN LA ENTIDAD, COSTO EN compraNET: \$800.00 | 13 DE FEBRERO Y HASTA INCLUSIVE EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES | JUNTA DE ACLARACIONES 20 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 12:00 HORAS<br>OFERTA TECNICA 27 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 12:00 HORAS<br>OFERTA ECONOMICA 28 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 12:00 HORAS<br>FALLO 28 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 18:00 HORAS |
| 12270001-003-03 | SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO DE COMPUTO, DEL 1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2002              | SERVICIO POR UN PERIODO DE 10 MESES | \$880.00 EN LA ENTIDAD, COSTO EN compraNET: \$800.00 | 13 DE FEBRERO Y HASTA INCLUSIVE EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES | JUNTA DE ACLARACIONES 20 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 14:00 HORAS<br>OFERTA TECNICA 27 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 14:00 HORAS<br>OFERTA ECONOMICA 28 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 14:00 HORAS<br>FALLO 28 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 19:00 HORAS |

|                 |                                                                                                   |                                     |                                                      |                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                      |
|-----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 12270001-004-03 | ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES Y VEHICULOS, DEL 1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2003 | SERVICIO POR UN PERIODO DE 10 MESES | \$880.00 EN LA ENTIDAD, COSTO EN compraNET: \$800.00 | 13 DE FEBRERO Y HASTA INCLUSIVE EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES | JUNTA DE ACLARACIONES 20 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 17:00 HORAS<br>OFERTA TECNICA 27 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 17:00 HORAS<br>OFERTA ECONOMICA 28 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 14:00 HORAS<br>FALLO 28 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 19:00 HORAS |
|-----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO EN EL HORARIO DE 10:00 A 14:00 Y DE 17:00 A 19:00 HORAS DE LUNES A VIERNES, EN AVENIDA UNIVERSIDAD NUMERO 655, COLONIA SANTA MARIA AHUACATITLAN, CODIGO POSTAL 62508, CUERNAVACA, MORELOS, A PARTIR DEL 13 DE FEBRERO Y HASTA INCLUSIVE EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES.

LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES ES, EN CONVOCANTE, EN LA CAJA DE LA TESORERIA DEL INSTITUTO CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 14:00 HORAS, UBICADA EN AVENIDA UNIVERSIDAD NUMERO 655, COLONIA SANTA MARIA AHUACATITLAN, CUERNAVACA, MOR. EN compraNET, EN <http://compranet.gob.mx>, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE EMITE EL SISTEMA Y EL BANCO ELEGIDO.

LOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN LAS FECHAS MENCIONADAS CON ANTERIORIDAD Y QUEDARA ESPECIFICADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES EN QUE AULAS SE REALIZARAN CADA UNO DE LOS ACTOS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL PROPIO INSTITUTO EN AVENIDA UNIVERSIDAD NUMERO 655, COLONIA SANTA MARIA AHUACATITLAN, CODIGO POSTAL 62508, CUERNAVACA, MORELOS. SERA REQUISITO INDISPENSABLE PARA LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES EN LAS LICITACIONES, PRESENTAR EL RECIBO DE PAGO DE LAS BASES YA SEA EL EXPEDIDO EN LA CAJA DEL PROPIO INSTITUTO O POR EL SISTEMA compraNET Y QUE ESTE SELLADO POR LA INSTITUCION BANCARIA DONDE SE REALIZO DICHO PAGO, EL DIA DE LA APERTURA DE OFERTAS TECNICAS.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

PARA LA LICITACION 12270001-001-03 EL SERVICIO SERA REALIZADO POR EL PROVEEDOR DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL PROPIO INSTITUTO, EN AVENIDA UNIVERSIDAD NUMERO 655, COLONIA SANTA MARIA AHUACATITLAN, CODIGO POSTAL 62508, CUERNAVACA, MORELOS Y EN SEPTIMA CERRADA NUMERO 50 DE FRAY PEDRO DE GANTE, SECCION TRECE, DELEGACION TLALPAN, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, LOS 306 DIAS DEL AÑO Y PARA LAS LICITACIONES 12270001-002-02, 12270001-003-03 Y 12270001-004-03 ADEMAS DEBERAN DE CONTEMPLAR QUE EL SERVICIO INCLUIRA LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO EN CUERNAVACA, MORELOS, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL Y EN LA CIUDAD DE TAPACHULA CHIAPAS.

PARA LAS LICITACIONES 12270001-001-03, 12270001-002-03 Y 12270001-003-03, LOS PAGOS SE EFECTUARAN EN FORMA MENSUAL, A LOS 10 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA REALIZACION DE LOS SERVICIOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACION Y ACEPTACION DE LA FACTURA Y DEL DOCUMENTO DE RECEPCION DEL SERVICIO, FIRMADO POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES; PARA LA LICITACION 12270001-004-03 EL PAGO SERA A LOS 10 DIAS NATURALES, DESPUES DE LA ENTREGA TOTAL DE LAS POLIZAS DE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES.

ESTARAN IMPEDIDOS PARA CONCURSAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

CUERNAVACA, MOR., A 13 DE FEBRERO DE 2003.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

**ARQ. BRUNO PALAFOX CARVALLO**

RUBRICA.

**(R.- 174183)**

**INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIRUGIA MANUEL VELASCO SUAREZ**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES****LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL****CONVOCATORIA 03**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para la contratación de sustancias químicas y medios de contraste, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 12230001-003-03   | \$932.00<br>Costo en compraNET:<br>\$847.20 | 26/02/2003                       | 26/02/2003<br>14:00 horas | 4/03/2003<br>14:00 horas                         | 11/03/2003<br>12:00 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                               | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       |             | Aceite de inmersión para microscopia      | 2        | Fco. c/100 Ml.   |
| 2       |             | Acetona                                   | 2        | Fco. c/1 Lt.     |
| 3       |             | Agar bilis esculina, medio de cultivo     | 1        | Fco. c/450 g.    |
| 4       |             | Agar citrato de simmons, medio de cultivo | 1        | Fco. c/450 g.    |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Insurgentes Sur número 3877, colonia La Fama, código postal 14269, Tlalpan, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo o cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de febrero de 2003 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 3877, colonia La Fama código postal 14269, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 4 de marzo de 2003 a las 14:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 11 de marzo de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 3877, colonia La Fama, código postal 14269, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: almacén general, los días de lunes a jueves, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: según bases.
- Las condiciones de pago serán: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 13 DE FEBRERO DE 2003.  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
**LIC. EVA MARIA SIMANCAS CRUZ**

RUBRICA.

**(R.- 174184)**

**INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y  
NEUROCIRUGIA MANUEL VELASCO SUAREZ  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL****CONVOCATORIA 04**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para la contratación de material de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 12230001-004-03   | \$932.00<br>Costo en compraNET:<br>\$847.20 | 26/02/2003                       | 26/02/2003<br>17:00 horas | 4/03/2003<br>17:00 horas                         | 11/03/2003<br>14:00 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                                                                          | Cantidad | Unidad de medida  |
|---------|-------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-------------------|
| 1       |             | Amikacina sensidiscos 30 MCG-BBL                                                                                     | 1        | Caja c/10, c/50   |
| 2       |             | Amoxicilina-AC clavulánico 30 MCG-BBL                                                                                | 3        | Caja c/10, c/50   |
| 3       |             | Botella para suero de 100 ml diámetro interno de boca 13 mm y externo de 20 mm altura 95 mm de cristal esterilizable | 1        | Caja c/144 piezas |
| 4       |             | Cefalotina sensidiscos 20 MCG-BBL                                                                                    | 3        | Caja c/10, c/50   |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Insurgentes Sur número 3877, colonia La Fama, código postal 14269, Tlalpan, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo o cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de febrero de 2003 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 3877, colonia La Fama, código postal 14269, Tlalpan, Distrito Federal.

- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 4 de marzo de 2003 a las 17:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 11 de marzo de 2003 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 3877, colonia La Fama, código postal 14269, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: almacén general, los días de lunes a jueves, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: según bases.
- Las condiciones de pago serán: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 13 DE FEBRERO DE 2003.  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
**LIC. EVA MARIA SIMANCAS CRUZ**  
RUBRICA.

**(R.- 174185)**

**FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.**  
**GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de la vía, puentes y trabajos diversos en la línea Z del kilómetro Z-96+000 al Z-303+000 del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                                                                                                                                                                     | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 09189002-001-03   | \$2,000.00<br>Costo en compraNET: \$1,850.00                                                                                                                                           | 21/02/2003                           | 21/02/2003<br>11:00 horas | 18/02/2003<br>10:00 horas       | 27/02/2003<br>11:00 horas                        | 4/03/2003<br>11:00 horas   |
| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                         |                                      |                           | Fecha de inicio                 | Plazo de ejecución                               | Capital contable requerido |
| 0                 | Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de la vía, puentes y trabajos diversos en la línea Z del km Z-96+000 al Z-303+000 del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec |                                      |                           | 16/03/2003                      | 291                                              | \$1'000,000.00             |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Insurgentes Norte esquina Eje 1 Norte, estación de Buenavista sin número, colonia Buenavista, código postal 06350, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfonos 55-41-79-87 y 55-41-22-99, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de febrero de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Adquisiciones, Recursos Materiales y Obra Pública, ubicada en avenida Insurgentes Norte esquina Eje 1 Norte, estación de Buenavista sin número, colonia Buenavista, código postal 06350, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de febrero de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Adquisiciones, Recursos Materiales y Obra Pública, avenida Insurgentes Norte esquina Eje 1 Norte, estación de Buenavista sin número, colonia Buenavista, código postal 06350, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de marzo de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Adquisiciones, Recursos Materiales y Obra Pública, avenida Insurgentes Norte esquina Eje 1 Norte, estación de Buenavista sin número, colonia Buenavista, código postal 06350, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 18 de febrero de 2003 a las 10:00 horas, en la estación del Ferrocarril de la ciudad de Matías Romero, Oaxaca, sita en avenida 5 de Febrero esquina con Carranza, código postal 70300, Matías Romero, Oaxaca.
- Ubicación de la obra: Veracruz y Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 15%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo en vías en operación y en puentes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los licitantes deberán acreditar su existencia legal mediante acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará a la propuesta que resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y su precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: máximo 20 días posteriores a la presentación de la documentación correspondiente y factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 13 DE FEBRERO DE 2003.

GERENTE DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA

**ING. BALTAZAR CAMPOS DE LA FUENTE**

RUBRICA.

**(R.- 174186)**

**INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y  
NEUROCIRUGIA MANUEL VELASCO SUAREZ  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

## LICITACION PUBLICA NACIONAL

**CONVOCATORIA 05**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de artículos de papelería y suministros de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 12230001-005-03   | \$932.00<br>Costo en compraNET:<br>\$847.20 | 21/02/2003                       | 21/02/2003<br>10:00 horas | 27/02/2003<br>10:00 horas                        | 3/03/2003<br>10:00 horas   |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                      | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|----------------------------------|----------|------------------|
| 1       |             | Acetato tamaño carta para InkJet | 30       | Paq. c/25        |
| 2       |             | Biblorato tamaño carta           | 1000     | Pieza            |
| 3       |             | Biblorato tamaño esquila         | 50       | Pieza            |
| 4       |             | Block tamaño carta cuadriculado  | 200      | Pieza            |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Insurgentes Sur número 3877, colonia La Fama, código postal 14269, Tlalpan, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo o cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de febrero de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 3877, colonia La Fama, código postal 14269, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 27 de febrero de 2003 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 3 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 3877, colonia La Fama, código postal 14269, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: almacén general, los días de lunes a jueves, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: según bases.
- Las condiciones de pago serán: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 13 DE FEBRERO DE 2003.  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
**LIC. EVA MARIA SIMANCAS CRUZ**  
RUBRICA.

**(R.- 174187)**

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO  
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL  
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO  
OFICIALIA MAYOR**

**DIRECCION GENERAL DE EFICIENCIA DE PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL**

**COORDINACION GENERAL DE MICRORREGIONES**

**DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**

DIRECCION GENERAL DE MEDICION Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL

**AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL POR CONVOCATORIA CON REDUCCION DE PLAZOS No. 00020048-001-02, RELATIVA A LA  
ADQUISICION  
DE BIENES INFORMATICOS, SOFTWARE Y SERVICIOS**

LA OFICIALIA MAYOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, UBICADA EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NUMERO 116, PISO 12, COLONIA JUAREZ, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06600, INFORMA QUE DERIVADO DEL FALLO EMITIDO EL 6 DE DICIEMBRE DE 2002, CON MOTIVO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL POR CONVOCATORIA CON REDUCCION DE PLAZOS NUMERO 00020048-001-02, RELATIVA A LA ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS, SOFTWARE Y SERVICIOS, SE EFECTUARON LAS SIGUIENTES ADJUDICACIONES A LAS EMPRESAS QUE A CONTINUACION SE ENUNCIAN:

USERGUIDE, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN LA QUEMADA NUMERO 330-4, COLONIA NARVARTE, CODIGO POSTAL 03020, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SE LE ADJUDICAN LAS SIGUIENTES DIECISEIS PARTIDAS: 1, 24, 25, 26, 30, 31, 32, 34, 36, 39, 40, 43, 48, 52, 53 Y 56, CUYOS IMPORTES INDIVIDUALES SUMAN LA CANTIDAD DE \$343,284.56 (TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 56/100 M.N.), CANTIDAD QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

INFORMATICA APLICADA Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN MANUEL VILLALONGIN No.196 A, COLONIA CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06500, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO DISTRITO FEDERAL, SE LE ADJUDICAN LAS SIGUIENTES DOS PARTIDAS: 35 Y 41 CUYOS IMPORTES INDIVIDUALES SUMAN LA CANTIDAD DE \$198,682.05 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 05/100 M.N.), CANTIDAD QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

ALEF SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN RIO BALSAS NUMERO 31, COLONIA CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06500, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SE LE ADJUDICAN LAS SIGUIENTES SEIS PARTIDAS: 3, 4, 6, 7, 8 Y 12 CUYOS IMPORTES INDIVIDUALES SUMAN LA CANTIDAD DE \$2'678,976.22 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 22/100 M.N.), CANTIDAD QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE DECLARAN DESIERTAS LAS SIGUIENTES CATORCE PARTIDAS: 9, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 27 Y 33 EN VIRTUD DE QUE NINGUN LICITANTE PARTICIPANTE LAS OFERTO.

CON BASE EN EL NUMERAL 20.1 DE LAS BASES CONCURSALES, SE DECLARAN DESCALIFICADAS LAS SIGUIENTES OCHO PARTIDAS: 2, 10, 11, 44, 50, 51, 54 Y 55, EN VIRTUD DE QUE LOS LICITANTES QUE LAS OFERTARON, NO CUMPLIERON CON LO SEÑALADO EN LAS BASES CONCURSALES, MISMO QUE QUEDO ASENTADO EN EL DICTAMEN TECNICO DE LA LICITACION QUE NOS OCUPA, REALIZADO EL PASADO 4 DE DICIEMBRE.

NO SE ADJUDICAN LAS SIGUIENTES ONCE PARTIDAS: 5, 28, 29, 37, 38, 42, 45, 46, 47, 49 Y 57, POR NO EXISTIR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA SU ADQUISICION.

MEXICO, D.F., A 13 DE FEBRERO DE 2003.

OFICIALIA MAYOR

**LIC. OCTAVIO AGUILAR VALENZUELA**

RUBRICA.

**(R.- 174188)**

**FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.**  
**GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de suministro de vales de gasolina, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 09189002-003-03   | \$908.00<br>Costo en compraNET:<br>\$825.00 | 21/02/2003                       | 21/02/2003<br>13:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 27/02/2003<br>13:00 horas                        | 28/02/2003<br>11:00 horas  |
| Partida           | Clave CABMS                                 | Descripción                      |                           |                                 | Cantidad                                         | Unidad de medida           |
| 1                 | C510200024                                  | Gasolina                         |                           |                                 | 12                                               | Mes                        |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Insurgentes Norte esquina Eje 1 Norte sin número, colonia Buenavista, código postal 06350, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfonos 55-41-79-87 y 55-41-22-99, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de febrero de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Adquisiciones, Recursos Materiales y Obra Pública, ubicada en avenida Insurgentes Norte esquina Eje 1 Norte sin número, colonia Buenavista, código postal 06350, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de febrero de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Adquisiciones, Recursos Materiales y Obra Pública, avenida Insurgentes Norte esquina Eje 1 Norte sin número, colonia Buenavista, código postal 06350, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de febrero de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Adquisiciones, Recursos Materiales y Obra Pública, avenida Insurgentes Norte esquina Eje 1 Norte sin número, colonia Buenavista, código postal 06350, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en oficinas de la Gerencia de Administración en México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: en forma mensual durante 10 meses.
- El pago se realizará: máximo 20 días posteriores al suministro del bien.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona interesada en participar en este evento podrá hacerlo bajo la condición de registrar su asistencia y se abstenga de intervenir en cualquier forma en el mismo.

MEXICO, D.F., A 13 DE FEBRERO DE 2003.  
 GERENTE DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA  
**ING. BALTAZAR CAMPOS DE LA FUENTE**

RUBRICA.

**(R.- 174189)**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**CENTRO VACACIONAL IMSS-OAXTEPEC**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de insumos de conservación para el ejercicio 2003, 2a. vuelta, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la licenciada Sonia Alexandra Jorquera Caro, con cargo de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del C.V.O., el día 6 de febrero de 2003.

| No. de licitación | Costo de las bases                       | Fecha límite para adquirir bases        | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00641118-002-03   | \$864.16<br>Costo en compraNET: \$785.60 | 19/02/2003                              | 20/02/2003<br>11:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 3/03/2003<br>11:00 horas                         | 6/03/2003<br>11:30 horas   |
| Partida           | Clave CABMS                              | Descripción                             |                           |                                 | Cantidad                                         | Unidad de medida           |
| 1                 | C030000000                               | Taquete Thorsman de TR-213 5/16 X 40 mm |                           |                                 | 2,450                                            | Pieza                      |
| 2                 | C030000000                               | Taquete de plástico de 1/4 Thorsman     |                           |                                 | 2,100                                            | Pieza                      |
| 3                 | C390000000                               | Remache Pop 5/32 X 1/2                  |                           |                                 | 1,470                                            | Pieza                      |
| 4                 | C030000000                               | Cable TW No. 8 Condumex                 |                           |                                 | 1,400                                            | Metro                      |
| 5                 | C390000000                               | Remache Pop de 1/8 X 3/4                |                           |                                 | 1,400                                            | Pieza                      |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en kilómetro 10 carretera Cuautla-México sin número, colonia Oaxtepec, Morelos, código postal 62738, Yautepec, Morelos, teléfono 01 735 601.01, extensiones 1061 y 1119, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de febrero de 2003 a las 11:00 horas en la sala de juntas de la administración general, sita en el interior del Centro Vacacional IMSS Oaxtepec Adolfo López Mateos, ubicado en kilómetro 10 carretera Cuautla-México sin número, colonia Oaxtepec, Mor., código postal 62738, Yautepec, Morelos.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de marzo de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la administración general, sita en el interior del Centro Vacacional IMSS Oaxtepec Adolfo López Mateos kilómetro 10 carretera Cuautla-México sin número, colonia Oaxtepec, Mor., código postal 62738, Yautepec, Morelos.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de marzo de 2003 a las 11:30 horas, en la sala de juntas de la administración general, sita en el interior del Centro Vacacional IMSS Oaxtepec Adolfo López Mateos kilómetro 10 carretera Cuautla-México sin número, colonia Oaxtepec, Morelos, código postal 62738, Yautepec, Morelos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general del Centro Vacacional IMSS Oaxtepec Adolfo López Mateos, ubicado en kilómetro 10 carretera Cuautla-México, Oaxtepec, Morelos, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

YAUTEPEC, MOR., A 13 DE FEBRERO DE 2003.  
ADMINISTRADORA GENERAL DEL C.V.O.  
**LIC. SONIA ALEXANDRA JORQUERA CARO**  
RUBRICA.

**(R.- 174191)**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO EN BAJA CALIFORNIA NORTE**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro de víveres, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00641160-001-03   | \$904.64<br>Costo en compraNET:<br>\$822.40 | 21/02/2003                       | 21/02/2003<br>10:00 horas | 27/02/2003<br>10:00 horas                        | 6/03/2003<br>10:00 horas   |

| Partida | Clave CABMS | Descripción              | Unidad de medida  | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---------|-------------|--------------------------|-------------------|--------------------|--------------------|
| 1       | C600400000  | Abarrotes                | Kilogramo y pieza | \$7'871,060.00     | \$19'677,650.00    |
| 2       | C570600000  | Frutas y vegetales       | Kilogramo         |                    |                    |
| 3       | C631000000  | Carne en general y huevo | Kilogramo         |                    |                    |
| 4       | C600600000  | Jugos y concentrados     | Litro             |                    |                    |
| 5       | C601200000  | Pan                      | Paquete           |                    |                    |

Presupuesto asignado para la totalidad de la licitación

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Lázaro Cárdenas número 3035, colonia Frente a Fraccionamiento Nuevo Mexicali, código postal 21600, Mexicali, Baja California, teléfono 01-686-561-11-37, los días del 13 al 21 de febrero de 2003, con el siguiente horario, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o cheque certificado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social y el pago se efectuará en la Subdelegación Metropolitana. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de febrero de 2003 a las 10:00 horas, en el Departamento de Abastecimiento (oficina de adquisiciones) en Baja California Norte, ubicado en bulevar Lázaro Cárdenas número 3035, colonia Frente a Fraccionamiento Nuevo Mexicali, código postal 21600, Mexicali, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de febrero de 2003 a las 10:00 horas, en el Departamento de Abastecimiento (oficina de adquisiciones), en Baja California Norte, ubicado en bulevar Lázaro Cárdenas número 3035, colonia Frente a Fraccionamiento Nuevo Mexicali, código postal 21600, Mexicali, Baja California.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en el Departamento de Abastecimiento (oficina de adquisiciones) en Baja California Norte, bulevar Lázaro Cárdenas número 3035, colonia Frente a Fraccionamiento Nuevo Mexicali, código postal 21600, Mexicali, Baja California.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases de licitación.
- Plazo de entrega: según lo establecido en bases de licitación.
- El pago se realizará: los pagos se efectuarán a los 8 (ocho) días contados a partir de la entrega de los documentos comprobatorios al Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación, con domicilio en calzada Aviación número 300, colonia Cuauhtémoc, código postal 21230, en Mexicali, Baja California.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICALI, B.C., A 13 DE FEBRERO DE 2003.

DELEGADO REGIONAL

**C.P. JOSE FORTUNATO ALVAREZ ENRIQUEZ**

RUBRICA.

**(R.- 174192)**

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**  
**SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION**  
**DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO SUR**  
**UNIDAD DE CONCURSOS Y CONTRATOS**  
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**

**CONVOCATORIA PUBLICA No. DG 001/03**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de obra pública a base de precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                                                                                                                        | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 18164024-001-03   | \$2,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,500.00                                                                                           | 22/02/2003                           | 19/02/2003<br>14:00 horas | 19/02/2003<br>10:00 horas       | 28/02/2003<br>10:00 horas                        | 5/03/2003<br>10:00 horas   |
| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de los trabajos                                                                                                       |                                      |                           | Fecha estimada de inicio        | Plazo de ejecución                               | Capital contable requerido |
|                   | Construcción de la L.S.T. de 115 kV Jiutepec entronque Zapata-Yautepec, a realizarse en el Municipio de Jiutepec, en el Estado de Morelos |                                      |                           | 24/03/2003                      | 150 días naturales                               | \$200,000.00               |

- Ubicación de la obra: Jiutepec, Morelos.

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 18164024-002-03   | \$2,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,500.00 | 22/02/2003                           | 20/02/2003<br>15:00 horas | 20/02/2003<br>10:00 horas       | 28/02/2003<br>12:00 horas                        | 5/03/2003<br>12:00 horas   |

| Clave FSC<br>(CCAOP) | Descripción general de los trabajos                                                                                                                                       | Fecha estimada<br>de inicio | Plazo de<br>ejecución | Capital contable<br>requerido |
|----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------|-------------------------------|
|                      | Construcción de la L.S.T. Subterránea Playas entronque La Mira-Ruiz Cortines, de 115 kV-2c-4km-750 kcm, a realizarse en el Municipio de Acapulco, en el Estado de Morelos | 24/03/2003                  | 225 días naturales    | \$1'700,000.00                |

- Ubicación de la obra: Acapulco, Guerrero.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en H. Colegio Militar número 15, colonia Chamilpa, código postal 62131, Cuernavaca, Morelos, teléfono 01 (777) 3 29 40 44, los días de lunes a viernes días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. Deberán acudir a la unidad licitadora para recoger la información complementaria.
- La forma de pago de las bases de las licitaciones será: mediante efectivo o cheque certificado o de caja, I.V.A. incluido, a favor de Comisión Federal de Electricidad, cuando éstas sean adquiridas en la unidad licitadora. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema y depósito en la cuenta de Bital, S.A., número 40124771-3.
- El pago de la bases de las licitaciones por los licitantes interesados, será requisito para participar en las mismas.
- Los interesados a participar en estas licitaciones deberán acreditar lo siguiente:
- Las personas morales interesadas en participar en esta licitación deberán acreditar lo indicado en el artículo 24 fracción V incisos a) y b) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- En el caso de personas físicas, copia de su identificación oficial vigente con fotografía.
- La experiencia, mediante la presentación de documento impreso que identifique los trabajos realizados por el licitante y su personal, similares a los que son objeto de esta licitación.
- La capacidad técnica, mediante la presentación del curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante.
- La capacidad financiera, mediante la presentación en original y copia de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante.
- Las visitas respectivas al lugar de los trabajos de las licitaciones se llevarán a cabo partiendo de las siguientes direcciones: licitación 18164024-001-03 de las oficinas de la Unidad de Concursos y Contratos Divisional, ubicadas en H. Colegio Militar número 15, colonia Chamilpa, en Cuernavaca, Morelos, y la licitación 18164024-002-03 de las oficinas de líneas y subestaciones de la zona Acapulco, ubicadas en avenida Escénica sin número, colonia Icacos, en Acapulco, Estado de Guerrero.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en para la licitación 18164024-001-03 en las oficinas de la Unidad de Concursos y Contratos Divisional, ubicadas en H. Colegio Militar número 15, colonia Chamilpa, en Cuernavaca, Morelos, y para la licitación 18164024-002-03 de las oficinas de líneas y subestaciones de la zona Acapulco, ubicadas en avenida Escénica sin número, colonia Icacos, en Acapulco, Estado de Guerrero.

- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en el aula de capacitación de oficinas divisionales, H. Colegio Militar número 15, colonia Chamilpa, código postal 62131, Cuernavaca, Morelos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Para los trabajos de estas licitaciones, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo de: para la licitación 18164024-001-03 y la licitación 18164024-002-03 un anticipo de 20% de las asignaciones presupuestales aprobadas a los contratos en el primer ejercicio para que los contratistas inicien los trabajos, así como la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación de los contratos se hará a las personas que, reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los contratos y la ejecución de los trabajos y que presenten la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo y aceptable para la Comisión Federal de Electricidad.
- En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes. En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.
- Para las licitaciones a las que se refiere esta convocatoria, no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- A fin de dar transparencia a las licitaciones públicas que Comisión Federal de Electricidad realiza, esta División Centro Sur, invitará a participar en los presentes eventos a ciudadanos distinguidos de la localidad, quienes participarán en calidad de observadores sociales, con derecho a voz y sin voto, en los actos de aperturas de ofertas, fallos y juntas de aclaraciones respectivos.

CUERNAVACA, MOR., A 13 DE FEBRERO DE 2003.  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE OBRAS PUBLICAS Y  
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DIVISION CENTRO SUR  
**LIC. ALBA MERCEDES AIROLA LEON**  
RUBRICA.

(R.- 174194)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO EN YUCATAN**  
**CONVOCATORIA 006**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de ropa contractual y productos químicos de aseo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00641115-006-03   | \$1,694.40<br>Costo en compraNET:<br>\$1,524.60 | 21/02/2003                       | 21/02/2003<br>11:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 27/02/2003<br>11:00 horas                        | 4/03/2003<br>11:00 horas   |

| Partida | Clave CABMS | Descripción          | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|----------------------|----------|------------------|
| 1       | C750200072  | Uniformes de trabajo | 2,352    | Par              |
| 2       | C750200072  | Uniformes de trabajo | 1,872    | Par              |
| 3       | C750200072  | Uniformes de trabajo | 9,046    | Pieza            |
| 4       | C750200072  | Uniformes de trabajo | 1,292    | Par              |
| 5       | C750200072  | Uniformes de trabajo | 1,152    | Par              |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 42 por 127 y 127-B número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán, teléfonos (01 999) 940 25 68 y 940 25 64, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado y/o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social o en efectivo, previo pago mediante orden de ingreso en las oficinas para cobros de las subdelegaciones metropolitanas Norte o Sur, ubicadas en Calle 7 número 247 por 38 y 40, colonia Pensiones, código postal 97219, Mérida, Yucatán, y Calle 42 por 127 y 127-B número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán, respectivamente. En compraNET, en la institución bancaria Bital, S.A., mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de febrero de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 27 de febrero de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.

- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 4 de marzo de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y equipamiento, ubicada en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalenas de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén delegacional, ubicado en Calle 42 número 999 por 127 y 127-B, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 15:30 horas.
- Plazo de entrega: según programa.
- El pago se realizará: 30 días naturales, posteriores a la fecha en que el proveedor presente documentación comprobatoria en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, sito en Calle 41 número 439 por 34, colonia Industrial, código postal 97150, Mérida, Yucatán.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Licitación pública nacional  
(Segunda convocatoria)

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones                | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00641115-009-03   | \$1,694.40<br>Costo en compraNET:<br>\$1,524.60 | 22/02/2003                       | 21/02/2003<br>12:00 horas | No habrá<br>visita a<br>instalaciones | 28/02/2003<br>12:00 horas                        | 6/03/2003<br>12:00 horas   |

| Partida | Clave CABMS | Descripción         | Unidad de medida | Cantidad mínima | Cantidad máxima |
|---------|-------------|---------------------|------------------|-----------------|-----------------|
| 1       | C660605000  | Prelavador en polvo | Saco             | 420             | 840             |
| 2       | C420000006  | Blanqueador         | Cuñete           | 156             | 312             |
| 3       | C420000038  | Desinfectante       | Cubeta           | 162             | 324             |
| 4       | C420000048  | Detergentes         | Saco             | 162             | 324             |
| 5       | C420000048  | Detergentes         | Bolsa            | 431             | 861             |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 42 por 127 y 127-B número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán, teléfonos (01 999) 940 25 68 y 940 25 65, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.

- La forma de pago es, cheque certificado y/o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social o en efectivo, previo pago mediante orden de ingreso en las oficinas para cobros de las subdelegaciones metropolitanas Norte o Sur, ubicadas en Calle 7 por 38 y 40 número 247, colonia Pensiones, código postal 97217, Mérida, Yucatán, y Calle 42 por 127 y 127-B número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán, respectivamente. En compraNET, en la institución bancaria Bital, S.A., mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de febrero de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Abastecimiento Delegacional, ubicada en Calle 42 por 127 y 127-B número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 28 de febrero de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Abastecimiento Delegacional, ubicada en Calle 42 por 127 y 127-B número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 6 de marzo de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Abastecimiento Delegacional, ubicada en Calle 42 por 127 y 127-B número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: almacén delegacional en Yucatán, ubicado en Calle 42 por 127 y 127-B número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 15:30 horas.
- Plazo de entrega: hasta 30 días naturales, a partir de la recepción de la orden de reposición del pedido.
- El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de que se entregue la documentación correspondiente en el Departamento de Contabilidad, Presupuesto y Erogaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MERIDA, YUC., A 13 DE FEBRERO DE 2003.

DELEGADO ESTATAL

**DR. HUGO MANUEL RIOS RODRIGUEZ**

RUBRICA.

**(R.- 174195)**

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**  
**DIVISION DE DISTRIBUCION NORTE**

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18164038-001-03

**CONVOCATORIA**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para el suministro de los bienes o servicios que a continuación se describen: licitación pública nacional número 18164038-001-03 servicio de mantenimiento de parque vehicular.

| No. de licitación | Costo de las bases                        | Fecha límite para adquirir bases      | Junta de aclaraciones       | Presentación y apertura de proposiciones técnicas | Apertura de proposiciones económicas |
|-------------------|-------------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------|---------------------------------------------------|--------------------------------------|
| 18164038-001-03   | \$1,232.00<br>En compraNET:<br>\$1,110.00 | 21 Feb. 2003                          | 21 Feb. 2003<br>10:00 horas | 28 Feb. 2003<br>10:00 horas                       | 3 Mar. 2003<br>10:00 horas           |
| Partida           | Clave CABMS                               | Descripción de los bienes o servicios |                             | Cantidad                                          | Unidad                               |
| 001               | 00000000                                  | Refacciones gasolina                  |                             | 40                                                | Vehículo                             |
| 002               | 00000000                                  | Refacciones y mano de obra diesel     |                             | 12                                                | Vehículo                             |
| 003               | 00000000                                  | Mano de obra gasolina                 |                             | 40                                                | Vehículo                             |
| 004               | 00000000                                  | Lavado y lubricación                  |                             | 52                                                | Vehículo                             |

**Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes o servicios están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.**

- i) En forma impresa, para la licitación 18164038-001-03, en el Departamento de Compras Divisional situado en Cuatrociénegas sin número, entre Guanaceví y Valle del Guadiana, Parque Industrial, Gómez Palacio, Dgo., teléfono 729.18.49, de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,232.00 incluido el I.V.A. y su pago se realizará en Caja General Divisional, situada en bulevar Miguel Alemán número 110, Gómez Palacio, Dgo., el importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx). El costo de las bases es de \$1,110.00 incluido el I.V.A. y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Compras Divisional, situado en Cuatrociénegas sin número, entre Guanaceví y Valle del Guadiana, Parque Industrial, Gómez Palacio, Dgo.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: diversos centros de trabajo de la División Norte;

- d) Plazo de entrega: del 3 de marzo al 31 de diciembre de 2003;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor o prestador del servicio;
- f) No se considera anticipo;
- g) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación;
- j) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- k) En atención al Programa de Transparencia de C.F.E., y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de C.F.E. en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación, y
- l) **Las demás contenidas en las bases de licitación.**

ATENTAMENTE

GOMEZ PALACIO, DGO., A 13 DE FEBRERO DE 2003.  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES  
**C.P. FRANCISCO JAVIER BARTOLUCHI DE LEIJA**  
RUBRICA. (R.- 174197)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**DELEGACION MILPA ALTA**  
**DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 001-2003**

**EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 27 FRACCION I Y EL ARTICULO 30 FRACCION I DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA REALIZAR OBRA PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:**

LOS RECURSOS FUERON AUTORIZADOS CON OFICIO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS NUMERO SE/882/2002 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2002.

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS | JUNTA DE ACLARACIONES         | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA |
|-------------------|--------------------|----------------------------------|-------------------------------------------|-------------------------------|--------------------------------------------------|
| 30001065-001-03   | \$2,500            | 20-FEBRERO-2003                  | 18-FEBRERO-2003<br>10:00 HRS.             | 19-FEBRERO-2003<br>11:00 HRS. | 28-FEBRERO-2003<br>10:00 HRS.                    |

| CLAVE FSC (CCAOP) | DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA                                                                                                                                                                                                                                                             | FECHA DE INICIO | FECHA DE TERMINACION | CAPITAL CONTABLE REQUERIDO |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|----------------------|----------------------------|
| 00000             | CONSTRUCCION DEL SALON DE USOS MULTIPLES EN LA ESCUELA SECUNDARIA ANTONIO CASO EN SAN PEDRO ATOCPAN Y EN LA ESCUELA SECUNDARIA TEUTLI EN SAN ANTONIO TECOMITL. EN CONSTRUCCION DE 3 TALLERES, AMPLIACION DE LA INSPECCION Y NUCLEOS SANITARIOS, UBICADOS DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL | 12-MARZO-2003   | 8-AGOSTO-2003        | \$3'200,000.00             |

FUERON AUTORIZADOS POR EL SUBCOMITE DE OBRAS EN LA DOCEAVA SESION ORDINARIA DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2002.

- LAS BASES DE LICITACION NO ESTARAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA POR EL MEDIO compraNET.
- LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN AVENIDA CONSTITUCION ESQUINA AVENIDA MEXICO SIN NUMERO, COLONIA VILLA MILPA ALTA, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 12000, UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:30 A 13:00 HORAS, EN DIAS HABILES (POSTERIOR A ESTA HORA NO SE ATENDERA A NINGUN INTERESADO).
- LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS/TESORERIA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.
- LOS REQUISITOS GENERALES PARA ADQUIRIR LAS BASES SERAN PRESENTANDO EN ORIGINAL Y COPIA LEGIBLE PARA SU COTEJO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
  1. SOLICITUD POR ESCRITO DEL INTERESADO, MANIFESTANDO SU INTERES EN PARTICIPAR EN LA LICITACION CORRESPONDIENTE, INDICANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE LA MISMA, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, SEÑALANDO CLARAMENTE EL CARGO QUE OSTENTA (SEGUN ACTA CONSTITUTIVA O PODER NOTARIAL), DIRIGIDO AL C. ARQ. ALEJANDRO RETANA ALVARADO, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO.
  2. ACTA CONSTITUTIVA, MODIFICACIONES Y PODERES QUE DEBAN PRESENTARSE CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL. EN CASO DE PERSONA FISICA, COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO, ASI COMO DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y/O CEDULA PROFESIONAL.

3. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN LOS ARTICULOS 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTICULO 47 FRACCION XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
  4. LA CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS, SERA MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS ACTUALIZADOS AUDITADOS POR UN CONTADOR PUBLICO EXTERNO, CON COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR Y REGISTRO CORRESPONDIENTE ANTE LA S.H.C.P. QUE LO ACREDITE COMO TAL, Y/O ULTIMA DECLARACION ANUAL.
  5. LOS INTERESADOS EN LAS LICITACIONES DEBERAN COMPROBAR EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA EN OBRAS SIMILARES A LAS CONVOCADAS EN LA PRESENTE LICITACION MEDIANTE: CURRICULUM DE LA EMPRESA, CURRICULUM DEL PERSONAL TECNICO A SU SERVICIO, RELACION DE OBRAS O SERVICIOS DONDE DEMUESTRE TENER LA EXPERIENCIA EN LA RELACION DE TRABAJOS SIMILARES, ANEXANDO COMO COMPROBACION CUANDO MENOS TRES ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION DE OBRAS SIMILARES QUE SE HAYAN CELEBRADO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL Y/O CON PARTICULARES Y COPIA DE CARATULAS DE CONTRATOS SIMILARES A LA OBRA OBJETO DE LA LICITACION A PARTICIPAR.
- EL LICITANTE QUE ADQUIERA LAS BASES DE CONCURSO DEBERA ENTREGAR COPIA DE LA DOCUMENTACION SOLICITADA EN LOS PUNTOS 1, 2, 3, 4 Y 5, DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA.
  - EN CASO DE QUE CUALQUIER INTERESADO QUIERA INSCRIBIRSE A DOS O MAS LICITACIONES DEBERA ACREDITAR EL CAPITAL CONTABLE PARA CADA LICITACION, LO ANTERIOR SE ACREDITARA CON LA SUMA DE LOS CAPITALES REQUERIDOS PARA LAS LICITACIONES EN LAS QUE ELIJA INSCRIBIRSE, Y EL CAPITAL CONTABLE QUE PRESENTE EN EL MOMENTO.
  - LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA SE REALIZARA PARTIENDO DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, EN EL DIA Y HORA MARCADOS PARA CADA LICITACION.
  - LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA MARCADOS PARA CADA CONCURSO, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, EDIFICIO MORELOS, UBICADA EN AVENIDA CONSTITUCION ESQUINA AVENIDA MEXICO SIN NUMERO, COLONIA VILLA MILPA ALTA, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 12000.
  - EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA, ASI COMO LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SERA EL DIA Y HORA MARCADOS PARA CADA LICITACION, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, EDIFICIO MORELOS, UBICADA EN AVENIDA CONSTITUCION ESQUINA AVENIDA MEXICO SIN NUMERO, COLONIA VILLA MILPA ALTA, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 12000.
  - EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL
  - LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
  - PARA LA PRESENTE LICITACION NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
  - NO PODRAN SUBCONTRATARSE NINGUNA DE LAS PARTES DE LOS TRABAJOS.
  - NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
  - LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION SERAN: LA DEPENDENCIA, CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EFECTUARA EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, FORMULARA EL DICTAMEN Y EMITIRA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARA EL CONTRATO AL CONCURSANTE QUE REUNIENDO LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS, ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS HAYA PRESENTADO LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
  - LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE LA PRESENTACION DE ESTIMACIONES DE TRABAJOS EJECUTADOS CON PERIODO MAXIMO DE UN MES.
  - CONTRA LA RESOLUCION QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO, SALVO LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MEXICO, D.F., A 13 DE FEBRERO DE 2003.  
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

ARQ. ALEJANDRO RETANA ALVARADO

RUBRICA.

**(R.- 174198)**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**AREA DE ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**  
**CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de licencias, actualización y mantenimiento de software antivirus, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                       | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00641149-004-03   | \$933.00<br>Costo en compraNET: \$848.00 | 19/03/2003                       | 13/03/2003<br>12:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 25/03/2003<br>12:00 horas                        | 1/04/2003<br>12:00 horas   |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                                                                                | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C870000000  | Adquisición de licencias, actualización y mantenimiento de software antivirus, de conformidad a las bases de la licitación | 1        | Paquete          |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Durango número 291, 10o. piso, colonia Roma Sur, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5286-4621, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo solicitar orden de ingreso en la Oficina de Trámite y Control Presupuestal, sita en Durango 291, 4o. piso, colonia Roma Sur, México, D.F., y el pago se deberá efectuar en la Tesorería del Instituto, ubicada en la Subdelegación 3 Polanco, Villalongín 117, sótano, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06500, en horario de 8:00 a 13:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Todos los eventos se realizarán en el auditorio de Durango número 291, 8o. piso, colonia Roma Sur, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar estadounidense.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: de conformidad a las bases de la licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad a las bases de la licitación.
- El pago se realizará: de conformidad a las bases de la licitación.
- El costo de las bases ya incluye el IVA.
- Los participantes en esta licitación deberán cotizar el 100% de la opción A o el 100% de la opción B.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 13 DE FEBRERO DE 2003.  
TITULAR DE LA DIVISION DE EQUIPAMIENTO  
**MARIA ELENA BLANCO RODRIGUEZ**  
RUBRICA.

**(R.- 174199)**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCION REGIONAL CENTRO**  
**DELEGACIONES 3 Y 4 DEL DISTRITO FEDERAL**  
**JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**SEGUNDA CONVOCATORIA**  
**CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de medicamentos para las a nivel nacional, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00641122-009-03   | \$993.70<br>Costo en compraNET:<br>\$903.30 | 19/02/2003                       | 19/02/2003<br>9:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 24/02/2003<br>9:00 horas                         | 28/02/2003<br>9:00 horas   |
| Partida           | Clave CABMS                                 | Descripción                      |                          |                                 | Cantidad                                         | Unidad de medida           |
| 1                 | C841600000                                  | 040 000 0242 08 01 Fentanilo     |                          |                                 | 2,200                                            | Pieza                      |
| 2                 | C841600000                                  | 010 000 54 86 01 01 Olanzapina   |                          |                                 | 3,288                                            | Pieza                      |
| 3                 | C841600000                                  | 010 000 5504 01 01 Rofecobix     |                          |                                 | 8,106                                            | Pieza                      |
| 4                 | C841600000                                  | 010 000 4302 02 01 Finisterida   |                          |                                 | 3,870                                            | Pieza                      |
| 5                 | C841600000                                  | 010 000 5428 Didanosina          |                          |                                 | 1,884                                            | Pieza                      |

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Aníbal Méndez Cuevas, con cargo de Presidente del Comité de Adquisiciones, el día 7 de febrero de 2003.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de la Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 55 87 01 02, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, previo pago en efectivo o cheque certificado a nombre del IMSS en las cajas recaudadoras de la Subdelegación número 6 Piedad Narvate, sitas en avenida Cuauhtémoc número 451, 7o. piso, colonia Piedad Narvate, Delegación Cuauhtémoc, de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: lo estipulado en las bases, los días: lo estipulado en las bases, en el horario de entrega: lo estipulado en las bases.
- Plazo de entrega: lo estipulado en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 13 DE FEBRERO DE 2003.  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
**C.P. ARNULFO GONZALEZ RAMIREZ**

RUBRICA.

**(R.- 174200)**

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**DELEGACION MILPA ALTA**  
**DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO**  
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**  
**CONVOCATORIA 002-2003**

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24 apartado A y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación en la modalidad de licitación pública nacional para realizar la obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Los recursos fueron autorizados con oficio de la Secretaría de Finanzas número SE/882/2002 del 5 de diciembre de 2002.

|                                                                                                                       |                                                                                                                                                    |                    |                                  |                                           |                               |                                                  |                            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|----------------------------------|-------------------------------------------|-------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| Los recursos fueron autorizados con orden de la Secretaría de Finanzas número SE/002/2002 del 6 de diciembre de 2002. |                                                                                                                                                    |                    |                                  |                                           |                               |                                                  |                            |
| No. de licitación                                                                                                     |                                                                                                                                                    | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Visita al lugar de la obra o los trabajos | Junta de aclaraciones         | Presentación de proposiciones y apertura técnica |                            |
| 30001065-002-03                                                                                                       |                                                                                                                                                    | \$2,500            | 19-febrero-2003                  | 24-febrero-2003<br>10:00 Hrs.             | 27-febrero-2003<br>10:00 Hrs. | 6-marzo-2003<br>10:00 Hrs.                       |                            |
| Clave FSC<br>(CCAOP)                                                                                                  | Descripción General de la obra                                                                                                                     |                    |                                  |                                           | Fecha de inicio               | Fecha de terminación                             | Capital contable requerido |
| 00000                                                                                                                 | Construcción de la segunda etapa y terminación de los gimnasios en San Lorenzo Tlacoyucan y San Agustín Ohtenco, dentro del perímetro delegacional |                    |                                  |                                           | 24-marzo-2003                 | 19-septiembre-2003                               | \$5'000,000.00             |

| No. de licitación    |                                                                                                                                      | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Visita al lugar de la obra o los trabajos | Junta de aclaraciones         | Presentación de proposiciones y apertura técnica |                            |
|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|----------------------------------|-------------------------------------------|-------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 30001065-003-03      |                                                                                                                                      | \$2,500            | 19-febrero-2003                  | 24-febrero-2003<br>12:00 Hrs.             | 27-febrero-2003<br>12:00 Hrs. | 6-marzo-2003<br>13:00 Hrs.                       |                            |
| Clave FSC<br>(CCAOP) | Descripción General de la obra                                                                                                       |                    |                                  |                                           | Fecha de inicio               | Fecha de terminación                             | Capital contable requerido |
| 00000                | Terminación de la segunda etapa y ampliación del centro de atención médica en San Pablo Oztotepec, dentro del perímetro delegacional |                    |                                  |                                           | 24-marzo-2003                 | 19-septiembre-2003                               | \$3'800,000.00             |

Fueron autorizados por el Subcomité de Obras en la sexta sesión extraordinaria del 20 de diciembre de 2002.

Las bases de licitación no estarán disponibles para su consulta y venta por el medio compraNET.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en avenida Constitución esquina avenida México sin número, colonia Villa Milpa Alta, Distrito Federal, código postal 12000, Unidad Departamental de Concursos; con el siguiente horario de 9:30 a 13:00 horas, en días hábiles (posterior a esta hora no se atenderá a ningún interesado).

La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas/Tesorería del Gobierno del Distrito Federal.

Los requisitos generales para adquirir las bases serán presentando en copia legible los siguientes documentos:

1. Constancia del registro de concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios.

2. Solicitud por escrito del interesado, manifestando su interés en participar en la licitación correspondiente, indicando el número y descripción de la misma; firmado por el representante o apoderado legal, señalando claramente el cargo que ostenta (según acta constitutiva o poder notarial), dirigido al ciudadano Arq. Alejandro Retana Alvarado, Director General de Obras y Desarrollo Urbano.
3. Los interesados en las licitaciones deberán comprobar experiencia técnica en obras similares a las convocadas en la presente licitación mediante curriculum vitae, anexando relación de contratos vigentes que tengan celebrados con la administración pública o con particulares, señalando por cada uno el importe total, monto ejercido y avance de obra desglosado por anualidades y relación de contratos de obra que haya celebrado con la administración pública o con particulares durante los últimos tres años similares a los convocados, comprobando documentalmente los contratos celebrados.
4. En caso de tener modificaciones en su capital contable del registro presentar: última declaración anual y/o estados financieros actualizados a la fecha; firmados por un contador público externo.
  - Los documentos de los puntos 3 y 4, después de su revisión en la compra de bases, serán devueltos para que se integren dentro de la propuesta técnica.
  - Acta constitutiva, modificaciones y poderes que deberán presentarse, cuando se trate de persona moral. En caso de persona física, copia de acta de nacimiento, R.F.C. y/o cédula profesional.
  - Declaración bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 37 de la Ley de Obras del Distrito Federal.
  - En caso de que cualquier interesado quiera inscribirse a dos o más licitaciones deberá acreditar el capital contable para cada licitación, lo anterior se acreditará con la suma de los capitales requeridos para las licitaciones en las que elija inscribirse, y el capital contable que presente en el momento.
  - En caso de que cualquier interesado no cuente con el trámite del registro de concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios no tendrá derecho a ser inscrito.
  - La visita al lugar de la obra será obligatoria y se realizará partiendo de la Unidad Departamental de Concursos, será el día y hora marcado para cada concurso.
  - La junta de aclaraciones será obligatoria y se llevará a cabo el día y hora marcados para cada concurso, en la sala de juntas de la Unidad Departamental de Concursos, sita en avenida Constitución esquina avenida México sin número, 1er. piso del edificio Morelos, colonia Villa Milpa Alta, Distrito Federal, código postal 12000.
  - Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la(s) junta(s) de aclaraciones. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia); en su caso carta del representante, indicando la capacidad del asistente para efectuar las aclaraciones necesarias.
  - La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día y hora marcado para cada concurso, en la sala de juntas de la Unidad Departamental de Concursos, sita en avenida Constitución esquina avenida México sin número, 1er. piso del edificio Morelos, colonia Villa Milpa Alta, Distrito Federal, código postal 12000.
  - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
  - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
  - Para las presentes licitaciones no se otorgarán anticipos.
  - No podrán subcontratarse ninguna de las partes de los trabajos.
  - Los criterios generales para la adjudicación serán: la dependencia, con base en el artículo 40 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que reuniendo las condiciones necesarias, haya presentado la postura solvente más baja y garantice el cumplimiento del contrato.
  - Las condiciones de pago son: mediante la presentación de estimaciones de trabajos ejecutados con periodo máximo de treinta días.
  - Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

Se hace del conocimiento que de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal; que una vez hecha la evaluación técnica se procederá a hacer la evaluación económica con la propuesta o propuestas que existan y se podrá continuar con el procedimiento, siempre y cuando exista una que sea económicamente conveniente y asegure el cumplimiento del objetivo del concurso.

MEXICO, D.F., A 13 DE FEBRERO DE 2003.  
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

ARQ. ALEJANDRO RETANA ALVARADO

RUBRICA.

**(R.- 174201)**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**CENTRO VACACIONAL IMSS-OAXTEPEC**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro de gas L.P. 2a. vuelta, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la licenciada Sonia Alexandra Jorquera Caro, con cargo de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del C.V.O. el día 6 de febrero de 2003.

| <b>Costo de las bases</b>                | <b>Fecha límite para adquirir bases</b> | <b>Junta de aclaraciones</b> | <b>Visita a instalaciones</b>   | <b>Presentación de proposiciones y apertura técnica</b> | <b>Acto de apertura económica</b> |
|------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| \$864.16 Costo en compraNET:<br>\$785.60 | 19/02/2003                              | 20/02/2003<br>15:00 horas    | No habrá visita a instalaciones | 3/03/2003<br>15:00 horas                                | 6/03/2003<br>15:30 horas          |

| Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|-------------|-------------|----------|------------------|
| C510200000  | Gas L.P.    | 31,100   | Litro            |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en kilómetro 10 carretera Cuautla-México sin número, colonia Oaxtepec, Morelos, código postal 62738, Yautepec, Morelos, teléfono 01 735 601.01, extensiones 1061 y 1119, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de febrero de 2003 a las 15:00 horas, en la sala de juntas de la Administración General, sita en el interior del Centro Vacacional IMSS Oaxtepec Adolfo López Mateos, ubicado en kilómetro 10 carretera Cuautla-México sin número, colonia Oaxtepec, Morelos, código postal 62738, Yautepec, Morelos.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de marzo de 2003 a las 15:00 horas, en la sala de juntas de la Administración General, sita en el interior del Centro Vacacional Adolfo López Mateos, carretera Cuautla-México sin número, colonia Oaxtepec, Morelos, código postal 62738, Yautepec, Morelos.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de marzo de 2003 a las 15:30 horas, en la sala de juntas de la Administración General, sita en el interior del Centro Vacacional IMSS Oaxtepec Adolfo López Mateos, kilómetro 10 carretera Cuautla-México sin número, colonia Oaxtepec, Morelos, código postal 62738, Yautepec, Morelos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: diferentes áreas ubicadas en el interior del Centro Vacacional IMSS Oaxtepec Adolfo López Mateos, ubicado en kilómetro 10 carretera Cuautla-México, Oaxtepec, Morelos, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 11:00 horas.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

YAUTEPEC, MOR., A 7 DE FEBRERO DE 2003.

ADMINISTRADORA GENERAL DEL C.V.O.

**LIC. SONIA ALEXANDRA JORQUERA CARO**

RUBRICA.

(R.- 174202)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN MICHOACAN**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**SEGUNDA CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de insumos de conservación en los ramos de: eléctrico, aire acondicionado y productos químicos, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                       | Fecha límite para adquirir bases                        | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica |                 | Acto de apertura económica |
|-------------------|------------------------------------------|---------------------------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|-----------------|----------------------------|
| 00641022-020-03   | \$993.75<br>Costo en compraNET: \$903.30 | 22/02/2003                                              | 21/02/2003<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 28/02/2003<br>10:00 horas                        |                 | 6/03/2003<br>10:00 horas   |
| Partida           | Clave CABMS                              | Descripción                                             |                           | Cantidad                        | Unidad de medida                                 | Cantidad mínima | Cantidad máxima            |
| 1                 | C030000000                               | Material eléctrico zona I Morelia                       |                           | 150,000                         | Varios                                           | 150,000         | 375,000                    |
| 2                 | C840000000                               | Insumos productos químicos Programa IMS S/Oportunidades |                           | 172,000                         | Varios                                           | 172,000         | 219,000                    |
| 3                 | C030000000                               | Insumos aire acondicionado zona I Morelia               |                           | 80,000                          | Varios                                           | 80,000          | 200,000                    |
| 4                 | C030000000                               | Material eléctrico zona III Uruapan                     |                           | 80,000                          | Varios                                           | 80,000          | 200,000                    |
| 5                 | C030000000                               | Material eléctrico zona V Zacapu                        |                           | 100,000                         | Varios                                           | 100,000         | 120,000                    |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Manuel Pérez Coronado esquina Jesús Sansón Flores sin número, colonia INFONAVIT Camelinas, código postal 58290, Morelia, Michoacán, teléfono 01 44 33 17 01 62, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso que pagará en el banco señalado por el Instituto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de febrero de 2003 a las 10:00 horas, en el Departamento de Abastecimiento, ubicado en Manuel Pérez Coronado esquina Jesús Sansón Flores sin número, colonia INFONAVIT Camelinas, código postal 58290, Morelia, Michoacán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de febrero de 2003 a las 10:00 horas, en el Departamento de Abastecimiento, Manuel Pérez Coronado esquina Jesús Sansón Flores sin número, colonia INFONAVIT Camelinas, código postal 58290, Morelia, Michoacán.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en el Departamento de Abastecimiento, Manuel Pérez Coronado esquina Jesús Sansón Flores sin número, colonia INFONAVIT Camelinas, código postal 58290, Morelia, Michoacán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: subalmacenes de las unidades que integran las zonas I Morelia, II Zamora, III Uruapan, IV Lázaro Cárdenas, V Zacapu, VI no médicas Morelia, I Colima, II Tecomán, III Manzanillo y Programa IMSS/Oportunidades, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: cinco días naturales, después de recibido el pedido por el proveedor.
- El pago se realizará: 30 días posteriores a la revisión por el Departamento de Contabilidad y Erogaciones y autorización por el Departamento de Conservación de cada una de las zonas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MORELIA, MICH., A 13 DE FEBRERO DE 2003.

DELEGADO REGIONAL

**LIC. MA. CONCEPCION SEVILLA GUTIERREZ**

RUBRICA.

**(R.- 174203)**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN YUCATAN**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios médicos subrogados, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|----------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00641038-001-03   | \$1040.34<br>Costo en compraNET:<br>\$945.76 | 19/02/2003                       | 20/02/2003<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 27/02/2003<br>12:00 horas                        | 28/02/2003<br>12:00 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                          | Cantidad                                       | Unidad de medida |
|---------|-------------|--------------------------------------|------------------------------------------------|------------------|
| 1       | C810800000  | Radiología intervencionista          | Mínimo: \$372,140.00<br>Máximo: \$930,350.50   | Estudio          |
| 2       | C810800000  | Resonancia magnética                 | Mínimo: \$987,630.00<br>Máximo: \$2'469,075.00 | Estudio          |
| 3       | C810800000  | Análisis clínicos                    | Mínimo: \$161,465.00<br>Máximo: \$381,981.00   | Estudio          |
| 4       | C810800000  | Ultrasonido ocular criopexia         | Mínimo: \$17,200.00<br>Máximo: \$43,000.00     | Estudio          |
| 5       | C810800000  | Atención neuroquirúrgica de urgencia | Mínimo: \$82,400.00<br>Máximo: \$206,000.00    | Cirugía          |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en 34 X 41 número 439, colonia Industrial, código postal 97150, Mérida, Yucatán, teléfono 999 22-56-68, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso, expedida en las oficinas para cobros de las subdelegaciones metropolitanas Norte o Sur, ubicadas en Calle 7 número 247 entre 38 y 40, colonia Pensiones, código postal 97219, Mérida, Yucatán, y en Calle 42 número 999, entre 127 y 127-B, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán, mediante cheque certificado, de caja o efectivo. El costo ya incluye el I.V.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Abastecimiento, ubicada en Calle 42 X 127 y 127-B, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en unidades médicas.
- Plazo de entrega: del 3 de marzo al 31 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: a los 15 días naturales, posteriores a la presentación de la factura, con los requisitos solicitados en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MERIDA, YUC., A 13 DE FEBRERO DE 2003.

DELEGADO ESTATAL

**DR. HUGO MANUEL RIOS RODRIGUEZ**

RUBRICA.

**(R.- 174210)**

---

## AVISOS

### JUDICIALES Y GENERALES

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Segundo de Distrito en la Laguna**  
**Torreón, Coah.**

#### EDICTO

Casolco, S.A. de C.V.

Tercero perjudicado.

En los autos del juicio de amparo número 1566/2002, promovido por Casa Díaz de Máquinas de Coser, S.A. de C.V., contra actos que reclama del Servicio de Administración Tributaria, con residencia en esta ciudad y otras autoridades, radicado en este Juzgado Segundo de Distrito en la Laguna, se ha señalado a usted como tercero perjudicado, y, como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarlo por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación**, y en los periódicos Excélsior y El Siglo de Torreón, que se editan los dos primeros en la ciudad de México, Distrito Federal, y el último en esta ciudad de Torreón, Coahuila, por ser de mayor circulación, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, fracción II de la Ley de Amparo, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicados supletoriamente a la citada ley, queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda de garantías, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibido que para el caso de no comparecer, pasado ese tiempo, se seguirá el presente juicio en su rebeldía, y se harán las ulteriores notificaciones por lista que se fijará en los estrados de este Juzgado; se le hace saber además que se han señalado las diez horas con quince minutos del veintiocho de febrero de dos mil tres, para que tenga verificativo la audiencia constitucional en este asunto.

Atentamente

Torreón, Coah., a 17 de diciembre de 2002.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en la Laguna

**Lic. José Alejandro Vázquez Barrios**

Rúbrica.

**(R.- 173402)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de México**  
**Naucalpan de Juárez**

**EDICTO**

Jurisdicción voluntaria 22/2002-VII.

La licenciada Alicia César Alonso, secretaria del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, Encargada del Despacho por vacaciones del titular, autorizada por la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión celebrada el veintiocho de noviembre de dos mil dos, en términos del artículo 161 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, con fecha veinticuatro de diciembre de dos mil dos, admitió a trámite las diligencias de consignación de pago, por propuestas en el juicio civil federal número 22/2002-VII, relativo a la jurisdicción voluntaria, promovida por el Director General del Centro S.C.T. de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; en consecuencia, se ordena la notificación por edictos con la finalidad de que los legítimos propietarios de los bienes que resultaron expropiados según decreto presidencial de fecha veinticinco de septiembre del año dos mil, publicado por primera en el **Diario Oficial de la Federación** el día nueve de octubre de dos mil y por segunda vez el veintitrés del mismo mes y año, con destino para la construcción del entronque López Portillo de la Carretera México-Pachuca, por una superficie parcial de 16,513.52 m<sup>2</sup>, que comprenden las parcelas siguientes: 1.- Parcelas 440 y 444, localizadas en la fracción 1 E1 (Ecatepec); 2.- Parcelas 439, 432, 428, 427, 420 y 438, localizadas en la fracción 1 (Santo Tomás Chiconautla, Tecámac); 3.- Parcelas 426 y 442, las cuales se localizan en la fracción 2, E2 (Santo Tomás Chiconautla, Tecámac), comparezcan ante este Juzgado Federal, sito en avenida Dieciséis de Septiembre número sesenta y cinco, colonia Industrial Naucalpan, código postal 53370, Naucalpan de Juárez, Estado de México, a acreditar, con los medios de prueba idóneos, que son legítimos propietarios de los bienes objeto de expropiación a efecto de la consignación de pago respectiva, por las cantidades que amparan los billetes de depósito exhibidos por el promovente, lo cual deberán hacer dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación del presente edicto, apercibidos que para el caso de no comparecer dentro del término concedido, este órgano jurisdiccional procederá conforme a derecho.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico La Prensa.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 24 de diciembre de 2002.

Por acuerdo de la Encargada del Despacho por vacaciones del titular, la Secretaria del Juzgado

**Lic. Elvira Liévana Blanco**

Rúbrica.

**(R.- 173436)**

**NUEVO PANTEON JARDIN, S.A. DE C.V.****CONVOCATORIA**

Por acuerdo del consejo de administración de esta Sociedad, tomado en sesión del día 29 de enero de 2003, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que tendrá lugar a las 11:30 horas del día 26 de febrero de 2003, en las oficinas de administración del Panteón Jardín, ubicado en el kilómetro 14.5 de la carretera al Desierto de los Leones, en esta ciudad, para conocer y resolver sobre los asuntos que se consignan en la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.** Informe del consejo de administración sobre los negocios sociales por el ejercicio de 2002.
- 2.** Presentación, discusión y resolución de los estados financieros practicados al día 31 de diciembre de 2002 e informe del comisario sobre los mismos.
- 3.** Aplicación de utilidades.
- 4.** Designación de las personas que integren el consejo de administración durante el ejercicio social de 2003.
- 5.** Designación del comisario de la sociedad y del secretario del consejo y suplentes.
- 6.** Fijación de la remuneración a los consejeros, comisario y secretario por el ejercicio de 2003.
- 7.** Designación de persona que comparezca ante notario para que se protocolice el acta de la Asamblea, en lo conducente.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 129 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, para efectos de integración del quórum de la Asamblea, se reconocerá como accionistas a las personas que aparecen inscritas como tales en el libro correspondiente.

México, D.F., a 7 de febrero de 2003.

El Presidente del Consejo de Administración del Nuevo Panteón Jardín, S.A. de C.V.

**Lic. José Antonio Escandón Gómez**

Rúbrica.

**(R.- 173973)**

**PANTEON JARDIN DE MEXICO, S.A.****CONVOCATORIA**

Por acuerdo del consejo de administración de esta Sociedad, tomado en sesión del día 29 de enero de 2003, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que tendrá lugar a las 10:30 horas del día 26 de febrero de 2003, en las oficinas de administración del Panteón Jardín, ubicado en el kilómetro 14.5 de la carretera al Desierto de los Leones, en esta ciudad, para conocer y resolver sobre los asuntos que se consignan en la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.** Informe del consejo de administración sobre los negocios sociales por el ejercicio de 2002.
- 2.** Presentación, discusión y resolución de los estados financieros practicados al día 31 de diciembre de 2002 e informe del comisario sobre los mismos.
- 3.** Aplicación de utilidades.
- 4.** Designación de las personas que integren el consejo de administración durante el ejercicio social de 2003.
- 5.** Designación del comisario de la sociedad y del secretario del consejo y suplentes.
- 6.** Fijación de la remuneración a los consejeros, comisario y secretario por el ejercicio de 2003.
- 7.** Designación de persona que comparezca ante notario para que se protocolice el acta de la Asamblea, en lo conducente.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 129 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, para efectos de integración del quórum de la Asamblea, se reconocerá como accionistas a las personas que aparecen inscritas como tales en el libro correspondiente.

México, D.F., a 7 de febrero de 2003.

El Presidente del Consejo de Administración del Panteón Jardín de México, S.A.

**Lic. José Antonio Escandón Gómez**

Rúbrica.

**(R.- 173974)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Sección Amparos**  
**Mesa VIII**

**Expediente número 878/2002**

**Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal**

**EDICTO**

Imelda Rodríguez viuda de Toscana.

En el juicio de amparo 878/2002, promovido por Gustavo de la Cerda González, su sucesión, contra actos de la Cuarta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia y del Juez Quincuagésimo Tercero de lo Civil, ambos del Distrito Federal, y en virtud de ignorar el domicilio de la tercera perjudicada Imelda Rodríguez viuda de Toscana, por auto de veintidós de enero del año dos mil tres, se ordenó emplazarla al presente juicio de garantías por medio de edictos, haciendo de su conocimiento que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación; apercibida que de no presentarse en dicho término, se le harán las ulteriores notificaciones por medio de lista, aun las de carácter personal.

México, D.F., a 29 de enero de 2003.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

**Lic. Sergio Castañeda Hernández**

Rúbrica.

**(R.- 173975)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Secretaría de Hacienda y Crédito Público**  
**Servicio de Administración Tributaria**  
**Administración General de Aduanas**  
**Administración Central de Investigación Aduanera**  
**Administración de Agentes Aduanales**  
**Subadministración de Agentes Aduanales**  
**Acuerdo 326-SAT-239**

Visto el escrito recibido en esta administración, mediante el cual el agente aduanal Ricardo Martínez Reyes, titular de la patente número 1401, con adscripción en la Aduana de Tampico y autorización para actuar en aduana distinta a la de su adscripción número 3658, solicita el cambio de adscripción de su patente a la Aduana de Guadalajara, y considerando que dicho agente aduanal cumple con los requisitos previstos por la fracción III, del artículo 163 de la Ley Aduanera; el administrador de agentes aduanales, en ausencia del Administrador Central de Investigación Aduanera, con fundamento en los artículos 10 quinto párrafo y 30, apartado C, fracción II, en relación con el 29, fracción V, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria; ACUERDA: **PRIMERO.-** Autorizar el cambio de adscripción de la patente de agente aduanal número 1401 de la que es titular el agente aduanal Ricardo Martínez Reyes, a la Aduana de Guadalajara; **SEGUNDO.-** Notifíquese este acuerdo mediante oficio al agente aduanal, anexando copia con firma autógrafa del mismo; **TERCERO.-** Gírense oficios a los administradores de las aduanas antes mencionadas, remitiéndoles copia fotostática del presente acuerdo.

Publíquese este acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación**, por una sola vez a costa del interesado.

México, D.F., a 13 de diciembre de 2002.

El Administrador de Agentes Aduanales

**Lic. José Flores Alarcón**

Rúbrica.

**(R.- 173985)**

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Dirección Regional Sur  
Delegación Veracruz Norte

**CONVOCATORIA 001/2003**

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley General de Bienes Nacionales, el Instituto Mexicano del Seguro Social a través de las Delegaciones Veracruz Norte y Veracruz Sur, por conducto del Departamento de Conservación y Servicios Generales, llevara a cabo las licitación pública nacional el día 25 de febrero de 2003, para lo cual convoca a participar a personas físicas y morales, en la enajenación por venta de desechos generados periódicamente, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación    | Bienes a enajenar                 | Costo de las bases | Fecha limite para adquirir las bases | Presentación y apertura de proposiciones | Acto de fallo                        |
|----------------------|-----------------------------------|--------------------|--------------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------|
| IMSSVRN-ENA-001/2003 | Desechos generados periódicamente | \$200.00           | 24 de febrero de 2003                | 25 de febrero de 2003<br>13:00 horas     | 27 de febrero de 2003<br>14:00 horas |

| No. de control | Descripción del bien                                                                                                                                        | Unidad de medida | Precio mínimo de venta S/I.V.A.      | Cantidad anual aproximada<br>Delegación Veracruz Norte | Delegación Veracruz Sur |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|--------------------------------------|--------------------------------------------------------|-------------------------|
| 1              | Cartón                                                                                                                                                      | Kg.              | 0.2317                               | 20,003                                                 | 24,742                  |
| 2              | Desecho alimenticio de cocina                                                                                                                               | Kg./Lts          | 0.1416                               | 9,685                                                  | 23,709                  |
| 3              | Desecho alimenticio de comedor                                                                                                                              | Kg./Lts          | 0.1242                               | 17,376                                                 | 33,920                  |
| 4              | Desecho ferroso de primera                                                                                                                                  | Kg.              | 0.5121                               | 7,579                                                  | -                       |
| 5              | Desecho ferroso de segunda                                                                                                                                  | Kg.              | 0.3902                               | -                                                      | 9,804                   |
| 6              | Desecho ferroso de tercera                                                                                                                                  | Kg.              | 0.1368                               | 26,357                                                 | -                       |
| 7              | Líquido fijador cansado<br>a) Hasta 3.9 grs/lt.<br>b) De 4.0 grs/lt. Hasta 4.9 grs/lt.<br>c) De 5.0 grs/lt. Hasta 5.9 grs/lt.<br>d) A partir de 6.0 grs/lt. | Lts.             | 3.4058<br>4.3789<br>5.3520<br>5.8385 | 4,322                                                  | 1,272                   |
| 8              | Papel archivo                                                                                                                                               | Kg.              | 0.1571                               | 4,000                                                  | 14,830                  |
| 9              | Papel cesto                                                                                                                                                 | Kg.              | 0.0176                               | 8,504                                                  | 526                     |
| 10             | Trapo limpio                                                                                                                                                | Kg.              | 3.2797                               | 6,977                                                  | 4,080                   |
| 11             | Llantas completas y/o renovables                                                                                                                            | Kg.              | 0.4533                               | 719                                                    | 3,643                   |
| 12             | Plástico                                                                                                                                                    | Kg.              | 0.4621                               | 500                                                    | 123                     |
| 13             | Vidrio pedacería                                                                                                                                            | Kg.              | 0.0381                               | 2,100                                                  | 2,637                   |
| 14             | Madera de desecho                                                                                                                                           | Kg.              | 0.4232                               | 1,300                                                  | 1,206                   |
| 15             | Balastras                                                                                                                                                   | Kg.              | 0.4046                               | 400                                                    | 542                     |

La venta de bases se efectuara en el Departamento de Conservación y Servicios Generales sito en Sebastián Camacho número 46 esquina Morelos, segundo piso, colonia Centro, código postal 91000, en la ciudad de Xalapa, Veracruz, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles del 13 al 24 de febrero de 2003. Los interesados podrán verificar los bienes de generación periódica que se encuentran en existencia en cada una de las Zonas que conforman las Delegaciones Veracruz Norte y Veracruz Sur, del día 13 al 24 de febrero del 2003, de 9:00 a 15:00 horas, previa autorización del Departamento de Conservación y Servicios Generales.

El acto de presentación y apertura de ofertas se llevaran a cabo en el aula Administrativa de la Delegación Veracruz Norte, sito en Lomas del Estadio sin número, colonia Centro, código postal 91000, en la ciudad de Xalapa, Veracruz.

El acto de fallo se realizaran, en el Area de Servicios Generales de la Delegación Veracruz Norte, sito en Sebastián Camacho número 46 esquina Morelos, segundo piso, colonia Centro, código postal 91000, en la ciudad de Xalapa, Veracruz.

Los participantes deberán garantizar su oferta, en moneda nacional por un importe de 10% del valor fijado a los bienes, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

El retiro del los bienes adjudicados debe llevarse a cabo conforme a lo establecido en cada una de las

bases de licitación. .

Atentamente  
Seguridad y Solidaridad Social.  
Xalapa, Ver., a 13 de febrero de 2003.  
Titular de la Jefatura Delegacional  
de Servicios Administrativos  
C.P. Genaro Hernández Lira  
Rúbrica.  
**(R.- 173987)**

---

INSYS, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

Se comunica a los accionistas que por acuerdo de la asamblea general ordinaria de accionistas de INSYS, S.A. de C.V., celebrada el día 3 de febrero de 2003, a las 10:00 horas, se resolvió aumentar la porción variable del capital social con la suma de \$3'822,375.00 (tres millones ochocientos veintidós mil trescientos setenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional), por lo que en cumplimiento al artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se comunica a los accionistas que se les concede un plazo de 15 días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente aviso, para que ejerzan su derecho de preferencia para suscribir y pagar las 3'822,375 (tres millones ochocientos veintidós mil trescientos setenta y cinco) acciones del capital variable, ordinarias, nominativas, en proporción al número de acciones de que sean titulares.

Los accionistas que ejerzan su derecho de preferencia, deberán pagar mediante la capitalización de dividendos, a que aluden los acuerdos de dicha asamblea, a razón de \$1.00 (un peso) por acción, en las oficinas ubicadas en Insurgentes Sur 1752, 4o. piso, colonia Florida, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01030, México, Distrito Federal, de 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas, en días hábiles.

México, D.F., a 3 de febrero de 2003.

Apoderado Especial

Ing. Julio César Ovalle Jaime

Rúbrica.

**(R.- 174092)**

**SOCIEDAD GENERAL DE ESCRITORES DE MEXICO, S.G.C. DE I.P.****SEGUNDA CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo Directivo de la Sociedad General de Escritores de México, S.G.C. de I.P., se convoca a la

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Que tendrá lugar el lunes 3 de marzo de 2003, a las 19:00 hrs. en su sede, sita en José María Velasco número 59, colonia San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez, de esta ciudad, de conformidad con el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Nombramiento de escrutadores.
2. Verificación de quórum.
3. Lectura y aprobación de la síntesis del acta de la asamblea anterior.
4. Informe del presidente del Consejo Directivo y aprobación del estado de resultados del año 2002.
5. Aprobación del balance general del año 2002.
6. Aprobación del presupuesto del año 2003.
7. Informe del Comité de Vigilancia.
8. Aprobación de nuevos socios.
9. Asuntos generales.

De acuerdo con lo dispuesto en la fracción VIII del artículo 205 de la Ley Federal del Derecho de Autor y el artículo 25 de los estatutos de esta sociedad de gestión colectiva, no se podrán adoptar acuerdos respecto de los asuntos que no figuren en el orden del día.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 124 fracción IV del Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor y 28 de los estatutos de la Sociedad General de Escritores de México, Sociedad de Gestión Colectiva de Interés Público, se comunica que el pasado 27 de enero de 2003 a las 19:00 horas no se celebró la asamblea general ordinaria en primera convocatoria por falta de quórum, circunstancia que origina esta segunda convocatoria.

Asimismo, se comunica que la Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria se realizará, cualquiera que sea el número de votos representados y sus resoluciones serán obligatorias para todos los socios, aún para los ausentes, atento a lo dispuesto en los artículos 124 fracción V del Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor y 29 de los estatutos de la Sociedad General de Escritores de México, Sociedad de Gestión Colectiva de Interés Público.

México, D.F., a 6 de febrero de 2003.

**Presidente del Consejo Directivo**

**Víctor Hugo Rascón Banda**

Rúbrica.

**(R.- 174106)**

---

**EL MIRADOR FLORESTA, S.A.****CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas del El Mirador Floresta, S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas la cual se celebrará, en primera convocatoria, el próximo 3 de marzo de 2003 a las 9:00 (nueve) horas en las oficinas ubicadas en Guerra de Reforma número 27; colonia Leyes de Reforma, Iztapalapa, México 09310, Distrito Federal, recordándose a los accionistas que para tener derecho a asistir deberán depositar sus títulos de acciones con 24 horas de anticipación a la celebración de dicha Asamblea en la sociedad, a fin de desahogar los puntos de la siguiente:

**ORDEN DEL DIA.**

- 1.** Informe que rinde el administrador sobre la marcha de la sociedad durante el ejercicio correspondiente a 2002, así como sobre las políticas seguidas por aquel y, en su caso, los principales proyectos existentes.
- 2.** Informe que rinde el administrador en el que se declaran y explican las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera respecto del ejercicio social correspondiente al 2002.
- 3.** Presentación de un estado que muestre la situación financiera de la sociedad al cierre del ejercicio social correspondiente al ejercicio de 2002, discusión y aprobación en su caso.
- 4.** Presentación de un estado que muestre, debidamente explicados y clasificados, los resultados de la sociedad durante el ejercicio correspondiente a 2002.
- 5.** Presentación de un estado que muestre los cambios en la situación financiera durante el ejercicio del 2002.
- 6.** Presentación de un estado que muestre los cambios en las partidas que integran el patrimonio social, acaecidos durante el ejercicio social correspondiente al 2002.
- 7.** Presentación de las notas que sean necesarias para completar o aclarar la información que suministren los estados anteriores.
- 8.** En su caso, nombramiento del administrador general o consejo de administración y a los comisarios
- 9.** Determinación de los emolumentos correspondientes a los administradores y comisarios.
- 10.** Asuntos generales.

Quedan a disposición de los señores accionistas junto con el balance, los documentos justificativos y el informe general de la marcha del negocio como lo establece la cláusula trigésima octava de los estatutos sociales.

México, D.F., a 10 de febrero de 2003.

El Mirador Floresta, S.A.

Su Administrador Unico

Juan Olea Escalante

Rúbrica.

**(R.- 174107)**

**GRUPO TMM S.A.****PRIMERA CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores Accionistas de la serie A a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Grupo TMM, S.A., que se celebrará en el décimo segundo piso del edificio marcado con el número 4755 de avenida de la Cúspide, colonia Parques del Pedregal, Delegación Tlalpan, el día 3 de marzo del presente año a las 10:30 horas, en la que deberán tratarse los asuntos comprendidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I. Proposición, discusión y aprobación, en su caso, de una emisión de bonos convertibles en acciones para su colocación en el extranjero con las características generales que al efecto se autoricen.
- II. Proposición, discusión y aprobación, en su caso, de la emisión de nuevas acciones para mantener en tesorería por el importe que se requiera para la conversión de los bonos convertibles y de los títulos opcionales a que se refiere el punto inmediato anterior.
- III. Proposición, discusión y aprobación, en su caso, de la reforma de la cláusula sexta de los estatutos sociales de la sociedad, en relación con los puntos I y II anteriores.
- IV. Adopción de cualesquiera resoluciones sean necesarias o convenientes para implementar las resoluciones adoptadas por la Asamblea respecto de los puntos anteriores.
- V. Designación de delegados especiales de la Asamblea.

Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, o en las oficinas de la sociedad, ubicadas en avenida de la Cúspide 4755, colonia Parques del Pedregal o en cualquier institución de crédito, cuando menos con (2) dos días hábiles de anticipación al señalado para la misma.

México, D.F., a 10 de febrero de 2003.

Secretario del Consejo de Administración

Lic. Ignacio Rodríguez Rocha

Rúbrica.

**(R.- 174109)**

